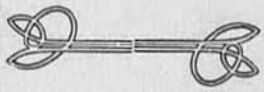
REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

Pág.

Notas Editoriales 3

Invasión inglesa de 1655, por Emilio Rodríguez Demorizi (Notas adicionales de fray Cipriano de Utrera).... 6

Fondos de la Anexión a España, 1861-1865, Catálogo.... 162

(Colección Lugo) Recopilación Diplomática relativa a las colonias Española y Francesa de la Isla de Santo Domingo 240

Indice General de los Libros Copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores 247

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, acusar recibo de nuestros envíos, y remitir en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informar acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

XIX | CIUDAD TRUJILLO, R. D. ENERO - JUNIO 1956 | NUM. 88-89

NOTAS EDITORIALES

Publicación especial del Archivo

Como homenaje a su ilustre creador, el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el Año del Benefactor de la Patria, el Archivo General de la Nación editó el volumen XII de sus publicaciones especiales, titulado *Obras de Trujillo,* preparado por el personal del Archivo. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, R. D., 1956, 295 págs.

Comprende este volumen los titulares cronológicos de los periódicos *Listín Diario, La Nación* y *El Caribe,* relativos a las obras materiales y espirituales realizadas por el Generalísimo Trujillo del 16 de agosto de 1930 al 16 de agosto de 1955.

Publicaciones de la Academia

Entre las publicaciones históricas destinadas a conmemorar el Año del Benefactor de la Patria, merecen especial mención los siguientes 4 volúmenes editados por la Academia Dominicana de la Historia, nueva serie, preparados por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, titulados:

Vol. I, *Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822.* Editora del Caribe, C. por A., Ciudad Trujillo, R. D., 1955, 373 págs.

Vol. II, *La Era de Francia en Santo Domingo.* Contribución a su estudio. Editora del Caribe, C. por A., Ciudad Trujillo, R. D., 1955, 315 págs.

Vol. III, *Relaciones dominicoespañolas* (1844-1859) Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, R. D., 1955, 429 págs.

Vol. IV, *Antecedentes de la Anexión a España.* Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, R. D., 1955, 465 págs.

Adquisiciones

El Archivo General de la Nación ha hecho las siguientes importantes adquisiciones de periódicos, revistas y documentos:

a) Colección completa de la revista *Fémina,* adquirida por compra a la fundadora de la misma, Sra. Petronila Angélica Gómez. Esta revista fué el primer órgano del movimiento feminista en el país;

b) Colección del periódico *La Opinión,* de los años 1927 a 1933, encuadernada en 27 tomos, y colección del *Listín Diario,* de los años 1930 a 1933, encuadernada en 18 tomos, obsequiados al Archivo por el Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa;

c) Colección de documentos, nombramientos y cartas del General Telésforo Hernández, obsequio de la señora doña Consuelo Hernández de Rodríguez, de Moca;

d) Colección de trabajos literarios de Renato de Soto, obsequio de la señora doña Ozema Vda. de Soto, de Azua;

e) Colección de nombramientos, hojas sueltas y correspondencia del Lic. Manuel de Jesús Viñas, obsequio del Señor Sully S. Viñas Cabral, de Moca;

f) Acta de la colocación de la lápida conmemorativa en las ruinas de La Vega Real, y otros documentos, obsequio del señor Francisco Grullón, de La Vega.

Las mencionadas colecciones se encuentran al servicio del público que desee consultarlas en el Archivo General de la Nación.

Archivo de Duarte

Se está realizando en el Archivo la reunión, en fotocopias, de los documentos más preciados de la República: el Archivo de Duarte, que se conserva, una parte en el archivo de Don Federico Henríquez y Carvajal y la otra en el archivo del historiador nacional García. La primera parte de dicho Archivo, facilitada por Don Fernando Abel Henríquez, fallecido recientemente, figura ya en fotocopias a las cuales se han agregado las de diversos documentos existentes en el Archivo General de la Nación.

Estanterías metálicas

Se continúa la instalación de las estanterías metálicas expresamente construídas, por la Armería de San Cristóbal, para la colocación de legajos y libros del Archivo General de la Nación. Una vez que se haya terminado su instalación, se procederá a la redistribución de los documentos y libros existentes en el Archivo, actualmente colocados en dos depósitos, y se derogará el Decreto que ordenó la suspensión temporal de envíos a dicho Archivo, de documentos de los archivos de las oficinas públicas.

Visita al Archivo General de Indias

Aprovechando su asistencia al Congreso de Academias de la Lengua que se celebró en Madrid del 22 de abril al 2 de mayo, el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Director del Archivo General de la Nación, visitó el Archivo General de Indias, en Sevilla, donde tuvo oportunidad de examinar varias de las principales secciones del Archivo relativas a Santo Domingo, particularmente los valiosísimos documentos relativos al ejército dominicano de 1844-1865, de imponderable interés para nuestra historia.

Nuestro Director inició con el Dr. José de la Peña, Director del Archivo General de Indias, las conversaciones preliminares para el establecimiento de una Misión dominicana en dicho Archivo, de acuerdo con los propósitos culturales del Generalísimo Trujillo, de lo que se dará información próximamente.

Visita de funcionario de los Archivos Nacionales, de Washington

Durante los días 6 y 7 de mayo recibió el Archivo General de la Nación la visita del doctor John P. Harrison, funcionario de los Archivos Nacionales de Washington, quien fué portador de un obsequio de dicha Institución para el Archivo General de la Nación, consistente en la colección, en micropelícula, de *Despatches from U. S. Consuls in Santo Domingo*, de 1837 a 1906.

El doctor Harrison realizaba una gira de acercamiento entre los países del Continente y pronunció una charla en el Instituto Cultural Dominico-Americano, acerca de la importancia de los archivos públicos. Terminada la charla fué exhibida una película en colores acerca del funcionamiento de los Archivos Nacionales, de Washington.

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Invasión inglesa de 1655

Notas adicionales de Fray Cipriano de Utrera

La memorable expedición capitaneada por el Almirante Guillermo Penn y el General Roberto Venables, ordenada por el célebre Oliveiro Cromwell, heroicamente rechazada gracias a las eficaces disposiciones de Francisco Montemayor de Cuenca, de Bernardino Meneses de Bracamonte, Conde de Peñalba, y demás esforzados capitanes de aquella gesta, es una de las más brillantes páginas de la historia colonial de la Isla Española. Penn y Venables fueron mucho menos afortunados que Sir Francis Drake, y así no pudo Cromwell "coronarse por Rey" en la Isla, a lo que aspiraba, según refiere Morel de Santa Cruz.

El día 23 de abril de 1655 desembarcaron por las playas de Nizao las tropas invasoras, y ya el día 14 de mayo, después de haber sufrido considerables pérdidas de armas y de hombres, se retiraban precipitadamente. La insigne investigadora Irene A. Wright dice que los ingleses de la época estuvieron de acuerdo en confesar que ese fué "uno de los más vergonzosos desastres que jamás sufrieran las armas británicas". La formidable armada se hizo a la vela rumbo a Jamaica, y hasta hoy quedó allí su bandera (1).

No obstante la extensa bibliografía y la abundante documentación sobre tema tan sugestivo, en nuestro país no se le ha consagrado aún ningún estudio (2). Sin embargo, los nombres de los princi-

(1) Véase la excelente obra de Francisco Morales Padrón, *Jamaica española*. Prólogo de Vicente Rodríguez Casado. Sevilla, 1952. Se basa, principalmente, en documentos procedentes del Archivo de Indias, Sevilla. En parte apreciable relativa a Santo Domingo. Fundamental para el conocimiento del tema.

(2) Después de escrito lo que antecede (1938) ha aparecido el primer volumen de la extensa y valiosa obra del Lic. J. Marino Incháustegui, *La gran expedición inglesa contra las Antillas Mayores*. Tomo I. El plan antillano de

pales héroes de 1655 han sido dados a varias calles de la vieja ciudad de Santo Domingo, "tan solicitada y apetecida del enemigo", como decía Montemayor de Cuenca, salvada de los ingleses por la decisión y la firmeza de ánimo de los españoles-dominicanos.

Jamás pensara el Conde de Peñalba que la victoria contra la formidable expedición de Penn y Venables causaría tan violentos enojos y desazones a Oliverio Cromwell, entonces la voluntad más poderosa del universo; que la isla perdida para Inglaterra sería trascendental asunto para la misma pluma que escribiría *El Paraíso Perdido*; y que su nombre, tan grato y familiar en nuestra patria, sería el de la histórica Puerta por donde entrara la libertad al solar esclavizado (3).

II

Entre los documentos más importantes relativos a la famosa expedición, bien numerosos, se cuentan los siguientes:

FRANCISCO FACUNDO CARUAJAL, *Relación de la vitoria, que han tenido las armas de Su Majestad (Dios le guarde) en la Ciudad de S. Domingo, Isla Española, contra la Armada Inglesa de Guillermo Pen. Embiada por el señor D. Bernardino de Meneses Bracamonte, Conde de Peñalua, Presidente de la Real Audiencia*

Cronwell (1651-1655), México, 1953, 655-CCXLVIII pp. Este volumen sólo comprende los preliminares de la invasión: el segundo promete ser mucho más interesante aún, dada la abundante documentación allegada por el autor. La presente publicación, pues, puede estimarse como una contribución a la excelente obra del Lic. Incháustegui, que, puede decirse, agotará la materia.

(3) Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde de Peñalba, nombrado Gobernador de la Española el 30 de diciembre de 1653, tomó posesión el 10 de abril de 1655, dos días después de su llegada a Santo Domingo. Gobernó hasta el 1º de mayo del siguiente año, 1656. Murió entonces en Cartagena de Indias, de paso para Las Charcas, adonde iba designado Presidente de la Audiencia. Por aquellos tiempos hubo otro Conde de Peñalba, García de Valdéz Osorio, al cual se refiere el opúsculo de Juan Francisco Molina Solís, *El Conde de Peñalva, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán.* Estudio histórico. Mérida de Yucatán, 1889, 53 p. Tampoco se refieren a Meneses Bracamonte la obra dramática del poeta de Yucatán José Peón Contreras (1843-1907), *El Conde de Peñalva*; y la novela del yucateco Eligio Ancona (1836-1893), *El Conde de Peñalva*, de 1879. Entre los defensores de Santo Domingo se encontraba D. Benito Fernández Belo, natural de las Montañas de Burgos (provincia de Santander). Era militar y en 1654 se hallaba en Cartagena de Indias, de donde pasó al año siguiente a la Española. Aquí asistió a la defensa de la ciudad. Vuelto a España fué hecho prisionero de los ingleses y conducido a Londres, de donde pasó a Flandes, y finalmente pasó a México, donde publicó una *Breve Aritmética militar*, impresa por Calderón. Véase Beristain, *Biblioteca....*, vol. I, p. 153).

de aquella Ciudad, Gouernador, y Capitán General a Guerra de dicha Isla. Impreso en Madrid por Julián de Paredes. Año 1655 (4).

Hay otra edición del mismo año:

Relación de la victoria, que han tenido las armas de Su Magestad, (Dios le guarde) en la Ciudad de S. Domingo, Isla Española, contra la Armada Inglesa de Guillermo Pen. Embiada por el señor Don Bernardino de Meneses Bracamonte, Conde de Peñalua, Presidente de la Real Audiencia de aquella Ciudad, Gouernador, y Capitán General a Guerra de dicha Isla. Con licencia del Señor Asistente. En Sevilla, por Juan Gomes de Blas, junto al Colegio de S. Acacio. Año de 1655 (2 hojas, folio, a dos columnas) (5).

Este impreso fué reproducido en México, en 1656, con el siguiente título:

---

(4) Don Emiliano Tejera publicó una copia manuscrita de este documento, obtenida por el Dr. Américo Lugo. V. la revista *La Cuna de América,* Santo Domingo, feb.-mayo de 1915, *Documentos antiguos,* pp. 78 a 85. Deben observarse las variantes que hay entre esa copia y el impreso de 1655, que ahora publicamos (y en el que hay yerros por lectura incorrecta de su original): lo habíamos reproducido en fotocopia en el *Boletín del Archivo General de la Nación,* 1938, No. 2. Se reproduce en esta obra.

(5) Entre los defensores de la Colonia se contó el Lic. Juan Vela, autor de la obra *Política real y sagrada* (Madrid, 1675). En la *introducción,* escrita por Fray Juan Gómez Barrientos, hay la siguiente noticia de Vela: Nació el Licenciado D. Juan Vela en la Imperial Ciudad de Toledo, y habiendo estudiado en las Universidades de Salamanca y Toledo, y hecho en ella los actos que los estatutos disponen, se graduó por ella de Bachiller en Canones en veinte de Septiembre de 1651 y después de haber sido pasante en estas Cortes en el Estudio de Pablo de Victoria, pasó a la Ciudad de Santo Domingo el de 1655 y habiéndose examinado por aquella Audiencia, fué aprobado por Abogado de ella, y juró en el Acuerdo en quince de Abril del mismo año, y fué nombrado por el Presidente de la misma Audiencia por Relator de ella, que sirvió algunos meses, hasta que por la cortedad de salario le fué preciso hacer dejación, y seguir la Abogacía.

En la ocasión que Ingleses invadieron la Isla de Santo Domingo con cincuenta y seis bajeles, y ocho mil hombres, se alistó de Soldado en la Compañía del Capitán D. Gutierre de Meneses, hijo del Presidente, y salió a la campaña. Y por certificación del mismo Presidente consta, que se halló en todos los reencuentros que hubo en ella, que fueron de mucho arresto, y peligro, y que peleó con mucho esfuerzo, aventurando su vida en diversas ocasiones, cumpliendo con las obligaciones de su sangre; porque le juzga por digno que su Majestad le haga merced.

El año de 1656 le nombró D. Rodrigo de la Bastida Peñalosa (siendo Gobernador en interin de la Provincia de Venezuela) por su Teniente General de lo Político, y Militar de ella, que no pudo ir a ejercer por no haberselo permitido el dicho Presidente Conde de Peñalva, porque le defendiese en su residencia. Este mismo año, y el de mil y seiscientos y cincuenta y siete le nombró la Ciudad de Santo Domingo por su Abogado, con salario, y el juzgado de los Oficiales Reales el de 1658 por su asesor, para todas las causas tocantes a la Real hacienda, arribadas de Navios, y otras cosas que se ofreciesen. Y en el tiempo que estubo en Santo Domingo fué nombrado diversas veces por Juez acompañado de la Audiencia por falta de Jueces, y otras por Remisario de las causas que salían en discordia". Vela nació hacia 1630 y murió en 1675.

FRANCISCO FACUNDO CARUAJAL. *Relación del sitio, que las Armas Inglesas al mando de los Generales Pen y Benabilis, pusieron a la ciudad y Puerto de Santo Domingo el año* 1655, *y de la heroica defensa de los Españoles.* México, por Calderón, 1656.

De regreso a Inglaterra, no satisfecha la ambición de Cromwell, Pen y Venables fueron encarcelados en la histórica Torre de Londres. En octubre de 1655 circuló en esa ciudad un trascendental documento:

[JOHN MILTON] *A Declaration of His Highness, by the advice of His Council; setting forth, on the behalf of this Commonwealth, the Justice of their cause against Spain.* London: Printed by Henry Hills and John Field, Printers to His Highness, 1655 (6).

El día 9 de noviembre del mismo año apareció otra edición de ese documento, en latín, también obra de Milton, según lo apuntan sus biógrafos. En 1738, en vista de aprestos de guerra entre Inglaterra y España, publicóse una nueva edición:

(JOHN MILTON) *A Manifiesto of the Lord Protector of the Commonwealth of England, Scotland, Ireland & c. Published by Consent and Advice of his Council. Wherein is shewn the Reasonableness of the Cause of this Republic against the Depredations of the Sapaniards.* Written in Latin by John Milton and first printed in 1655. Nov translated into English. London: Printed for and sold by A. Miller, 1738 (7).

En esa Declaración, lanzada al mundo por el Protector de Inglaterra —redactada por su Secretario John Milton, el gran poeta de *El Paraíso Perdido*— Cromwell pretendía justificar la expedición de Penn y Venables frustrada en su principal objetivo: la codiciada Isla de Santo Domingo. Expresaba el Lord Protector "el justo y razonable fundamento y las causas porque la República había

(6) *Una declaración de Su Alteza, por consulta de su Consejo, exponiendo en nombre de esta república, la justicia de su causa contra España.* Los bibliofilos ingleses le atribuyen grandísima importancia histórica y literaria a ese impreso, por cuya rareza ha alcanzado el alto precio de 100 libras esterlinas. (Hay un ejemplar en la Hispanic Society, de Nueva York. La Declaración es del 26 oct. 1655).

(7) Manifiesto por el Lord Protector de Inglaterra, Escocia, Irlanda.... Publicado por consentimiento y consulta de su Consejo, en donde está demostrado lo razonable de la causa de esta nación contra las depredaciones de los españoles. Escrito en latín por John Milton y publicado por primera vez en 1655. Ahora traducido al inglés. Londres. Impreso y vendido por A. Miller, 1738. Además de ésta, hay orta edición, de 1741, hecha por T. Cooper en Londres: *Una copia verdadera del Manifiesto de Oliver Cronwell contra España, de fecha 26 de octubre de 1655.... Con un prólogo y algunas observaciones por el editor.*

declarado la guerra a España y había despachado la expedición de Penn y Venables con sus órdenes de apoderarse de las colonias españolas de las Antillas" (8). Enumeraba, largamente, la serie de "depredaciones y crueldades infligidas por los españoles a los ingleses en América por los años de 1604 y 1605", y se burlaba de las "absurdas pretensiones de España" de dominar ella sola en el Nuevo Mundo por la simple razón de haberlo descubierto y de haber logrado la donación del Papa. Exponía, sumariamente, las relaciones comerciales que existían entre Inglaterra y España desde la época del descubrimiento; negábale el derecho de restringir la libertad de los indios y de proscribir a los ingleses del comercio con las colonias; y, finalmente, hacía un llamamiento al patriotismo de sus gobernados exhortándolos a olvidar sus desavenencias para que no sufriesen "sus hermanos en la América y el honor de su Nación (9).

El Embajador de España en Inglaterra, Alonso de Cárdenas, no fué indiferente a las enconadas declaraciones del temible Cromwell, apesarado por el fracaso de sus armas en la solitaria Isla que ya había sido robada e incendiada por otro gran señor de su Patria: el Caballero Drake (10). Cárdenas publicó el siguiente escrito:

ALONSO DE CARDENAS, *Copia de Carta que el Sr. D. A. de C.... embaxador de España, escriuió a un Cauallero residente en la villa de Madrid, en que le da quenta del sentiminto grande que ha hecho Oliuer Cromwel, por el mal sucesso que tuuo la armada de Guillermo Pen en la Isla de Santo Domingo.* Impresso en Sevilla, 1655. (Dos hojas en folio) (11).

---

(8) El objeto de la expedición está ampliamente tratado por el Dr. Gardiner en su *History of the Commonwealth and Protectorate* (II, 447, 471-9) y en un artículo de Frank Strong: *The causes of Cromwell's West Indian Expedition,* publicado en *American Historical Review*, enero de 1899.

(9) *Rare Americana. Books, Pamphlets, & Manuscripts relating to América.* London, (s. a.) p. 172-174.

(10) Véase la nota 11.

(11) En esta obra se reproduce el impreso de 1655:
Relación de lo sucedido a la armada inglesa.... sacada de los avisos que ha embiado desde Londres el señor D. Alonso de Cárdenas....
No obstante el contenido de la nota (8) y precisamente por no conocer el asunto como lo desarrollan el Dr. Gardiner y Frank Strong, hay cartas del embajador español en Londres, don Alonso de Cárdenas, por las que se reconoce que Cromwell no fué el iniciador de la invasión de la Isla de Santo Domingo, sino el *protector* del proyecto (verosímilmente reducido a miras personales, como apuntó el Obispo Morell de Santa Cruz).
Una carta de este embajador, de Londres 26 de enero de 1647, descifrada, decía así:
"Aunque el estado de las cosas de aquí es el que en carta aparte represento a V. M., y de la turbación y desorden en que se halla todo, se podría creer que

Entre los impresos y manuscritos españoles, relativos a la mencionada expedición, deben citarse los siguientes:

---

los ingleses no pensarían en ejecutar designio alguno fuera del Reino, su natural tan inclinado a la codicia y a la navegación les facilita mucho salir a la mar, cebados del interés que se proponen sacar de la piratería en que se ocupa no sólo la gente rota y que no tiene que perder, sino también alguna de calidad en armar navíos y enviarlos a infestar las costas de las Indias, y, prácticos en ellas, es de temer no pasen a mayores designios, como realmente los tienen, y con fin de poderlos ejecutar con mayor comodidad, han introducido colonias de ingleses, poblando los puertos y las islas que ocupan en aquellas partes, como son las de Barbadas, San Cristóbal, Virginia, Marylandia y la Nueva Inglaterra, a donde continuamente van enviando gente con ánimo de valerse de ella para la conquista de algún puerto de importancia, y particularmente de la Isla de Santo Domingo, a donde principalmente tienen puesta la mira, así por la facilidad que se prometen de ocuparla a causa, (según la voz que entre ellos mismos corre) de estar la mayor parte de ella deshabitada y la misma ciudad de Santo Domingo con corto presidio, gran descuido, poca fortificación y mucha falta de municiones: que tal es la relación que traen los maestres y pilotos de los navíos ingleses que con licencia han ido a aquella Isla desde Sevilla; y aunque años ha que esta gente tiene estampado en el corazón el deseo de apoderarse de dicha Isla, he descubierto que ahora están tratando de este designio, habiendo resuelto hacer expedición para ejecutarle este verano; y que de aquí saldrán treinta o cuarenta navíos en escuadras separadas por no hacer mucho ruido, con dos mil hombres y muchos oficiales y todo género de municiones para la expugnación, y que irá por Cabo de la Armada Guillermo Waler (nota del copista: Waller), que ha mandado un trozo de ejército de este Parlamento, persuadidos, como conocen los embarazos de España, a que en ningún tiempo tendrán mejor ocasión.

El fondo y caudal para los gastos de esta conquista me dicen saldrá de lo que contribuirán mercaderes, entre quienes se ha hecho una asociación, repartiendo entre sí la suma de dinero necesario a proporción, para cuya satisfacción se les señala, por los que manejan el negocio, tierra de la Isla. La tasa que han hecho es de medidas respectivamente a las cantidades de la contribución que hiciere cada uno. Los navíos piensan encaminar a la Barbada y a San Cristóbal, donde se juntarán todos y se embarcarán otros cuatro o seis mil hombres.

De Francia he entendido que vino persona expresa a tratar con esta gente y que ha traido una relación que dió allí Baltasar Gerbier, que fué residente de este Rey en Flandes, tocante al estado particular de las cosas de las Indias, la cual trajo el Duque Boquingan cuando volvió de España, de quien dicen que el Gerbier la hubo, y que vino a manos del Duque por camino muy secreto.

También he sabido que el Abad de Beliebre, hermano del Embajador, pasó a Newcastle a verse con este Rey y tratar secretamente con algunos de los que entran en esta asociación; y aunque no es cosa pública ni resuelta por el estado de Inglaterra, sino dispuesta por personas particulares, he entendido que son partícipes algunos del Parlamento, como son los Condes de Warvich y de Carleil, el Barón Say y otros de la Casa de Comunes, y que para poder disponer este negocio sin romper la paz con V. M., procuran que el Príncipe Palatino les dé una patente para hacer esta expedición en su nombre, pero hasta ahora no lo han podido conseguir, habiendo yo por medio muy secreto procurado que una persona confidente del Príncipe le advierta, como de suyo, cuánto atrasaría sus cosas en Munster, y irritaría a V. M. y al Señor Emperador y demás Príncipes de la Augustísima Casa de Austria, y se desacreditaría con los Príncipes Católicos y Protestantes de Alemania en hacerse autor de esta expedición, siendo de gente que sólo trata de empeñarle para tirar ellos el provecho y autorizar con su nombre tan infame ejercicio como el de piratear, y justificar las depredaciones que hicieren, en que de ordinario suelen parar estos aparatos. Porque en caso que no puedan conseguir esta patente, hablan en que pueden hacer hostilidad pasada la línea; dando a entender que irán a obrar en

Noticias tomadas por D. Lorenzo Andrés García, Juez Oficial de la casa de la contratación de Sevilla, sobre los sucesos de las armadas inglesa y española en América. Noviembre, Diciembre, 1655. (3 hojas en folio, Biblioteca Nacional, Madrid).

---

aquellas partes para que les permitan armas y salir de aquí, y acometer después la parte que mejor les pareciere, que será la Isla Española, o la costa de Cumaná y Caracas y la Isla de Santa Margarita, que, por si no pudieren ocupar la ciudad de Santo Domingo, tienen intento de invadir aquellos puertos.

Yo, Señor, no acabo de persuadirme que esta máquina ha de poder ejecutarse, y así tengo esperanza se ha de desvanecer no por falta de deseos ni de inclinación que los ingleses tengan de apoderarse de la Isla Española, sino porque el Parlamento no parece posible que por el interés de algunos particulares, ponga a riesgo la quietud pública, rompiendo los artículos de paz que tan claro hablan, prohibiendo estas hostilidades y depredaciones, mayormente cuando las cosas de este Reino se hallan tan embarazadas, y ellos con tantos recelos y sospechas de franceses y peligro de comenzar una nueva guerra, que parecería temeridad se quisiesen poner también mal con nosotros. Yo tengo camino para saber todos los pasos que fuere dando este negocio, y hasta ahora no se ha puesto mano ni comenzado a prevenir navíos; sólo he sabido que el Waler ha dado algunas patentes a algunos oficiales que se hallan en el ejército de Forfax (es: Fairfax), y asentado con ellos que le seguirán en esta empresa; lo cual me deja con toda la atención que pide su importancia para procurar impedirla si pasare adelante, y, siendo necesario caminar con tiento respecto del estado presente de nuestras cosas, me ha parecido dar cuenta al Marqués de Castel-Rodrigo, para que me diga antes de hablar al Parlamento hasta dónde podré alargarme en ponerle en cuidado y en declararle cuán sensible será a V. M. esta invasión y violación de los artículos de las paces, y los inconvenientes que de ella se podrán seguir entretanto que V. M. manda enviar sus Reales órdenes y se me advierta la forma en que he de gobernarme con el Parlamento, caso que dé lugar a la expedición.

Luego que tuve la primera noticia con algún fundamento, dí aviso a don Nicolás de Velazco, Presidente de Santo Domingo, para que esté con cuidado del estado en que se hallaba este negocio, por lo que pudiere suceder, remitiendo por primera, segunda y tercera vía la carta de que con ésta envío copia a V. M., y la encaminé al Gobernador de las Canarias en un navío seguro que partió en aquellos días a Tierrafirme. Dios, etc.".—AGI, Patronato 272, ramo 3.

En consecuencia de esta carta, emanó la siguiente Real Orden de Madrid 16 de mayo de 1647, dirigida al Presidente del Consejo de Indias:

"Habiéndose dado cuenta a S. M. de lo que don Alonso de Cárdenas, su Embajador en Inglaterra, le ha escrito en carta que va aquí en copia sobre designios que ingleses tienen de ocupar la Isla de Santo Domingo en las Indias, ha sido servido S. M. de mandar, en Consulta del Consejo de Estado de 22 de abril, que se envíe dicha copia al de Indias para que allí se sepa lo que contiene y se provea sobre ello lo más conveniente. Avísolo a Vmd. a quien guarde Dios como deseo. Madrid 16 de mayo de 1647. Pedro Coloma".—(AGI, Patronato, ut supra).

El 21 de mayo de 1647 se hizo Junta de Guerra, y se resolvió (extracto): apretar para que con toda brevedad se enviasen armas y municiones a Santo Domingo, y que se volviese a escribir al Presidente, aprobándole las prevenciones hechas, (en acatamiento al aviso que por Cédula Real de Madrid 5 de marzo de 1646 se le dió sobre los designios que la Compañía de Indias holandesa tenía de conquistar la Isla de Santo Domingo, y "os encargo y mando estéis siempre muy prevenido y a la mira, disponiendo con suma diligencia y desvelo todo lo que fuere necesario en el castillo principal, como en todas las demás partes, puestos y puertos que os pareciere convenientes por donde el enemigo puede acometer y hacer daño.—AGI, Santo Domingo 75), y encargándole de nuevo lo mandado; que al Virrey de Nueva se le escribiese cuánto desconsuelo se ha tenido en que haya venido la armada de Barlovento, para que con este color se entregue más de lleno al socorro de las Islas, etc. "y al

Copia de villete que el Señor Don Pedro Niño de Guzmán, Conde de Villaumbrosa.... presidente de la casa de la Contratación de las Indias, escrivió a.... Fr. Juan de San Augustin, pior del Convento.. de Sevilla para que disponga se cante el Te Deum Laudamus

---

Gobernador de Campeche se le diga que si el Presidente de Santo Domingo le pidiere gente, se la envíe, y a éste se le avise de la orden que se diere al de Campeche", y que S. M. mande se apresten los navíos de la armada de Barlovento, para que sin perder tiempo procuren volverse a su instituto, y que vayan prevenidos y reforzados de gente y municiones para su defensa como para defender a Santo Domingo si conviniere". (AGI, Patronato, ut supra).

Carta de don Alonso de Cárdenas, Embajador; Londres 28 de septiembre de 1654:

"No obstante la apariencia que aquí hay de novedades y el aborrecimiento que este Reino tiene contra Cromwell, va dando priesa el apresto de la armada que dicen ha de ir a tomar puertos en las Indias, y corre esta voz tan vulgarmente, que no hay quien no se persuada a ello, conjeturándolo de las prevenciones que se hacen no pueden ser para otra parte, sabiéndose que los víveres que embarcan son para un año, de que coligen es largo el viaje que esta armada ha de hacer, cuyo designio es secretísimo, habiéndolo reservado el Cromwell para sí y una o dos personas de su mayor confianza. Todas las noticias que yo he tenido antes y después que se diese principio a este armamento, conforman en que el intento se encamina a la Isla de Santo Domingo por el ansia que los ingleses han tenido de ocuparla, pareciéndoles que será una de las mejores plantaciones para este Reino que pueden tener, según la fertilidad de ella y la más fácil de conquistar por su poca defensa y menos población; y este sentir está aquí tan arraigado que ninguno duda de la empresa, cuyo principio, dicen, será desembarcar por la parte del Norte de aquella Isla donde desaguan unos rios y hacer allí un fuerte y presidiario bien y traer toda la gente que tienen en la Nueva Inglaterra y en la Virginia y algunas de las Barbadas, que está hecha al temple de aquel clima, la cual se contentará de salir de aquel terreno poco fructuoso para venir a otro más fértil.

También dicen que esto lo pueden ejecutar sin romper la guerra con V. M., juzgando que les es lícito ocupar la parte de la Isla que estuviere despoblada, ya que los españoles no lo han hecho; de donde piensan podrán impedir nuestras flotas, si llegase a rompimiento, y que con ocho o diez fragatas que tengan allí podrán asegurar su comercio y embarazar el nuestro.

Todos estos discursos son muy generales por acá; pero aunque de cierto no se sabe cuál sea el cierto y verdadero fin de la expedición de esta armada, he juzgado obligación mía dar cuenta a V. E. de ello para que se sirva de representarlo a S. M., a fin de que mande prevenir lo que fuere más conveniente a la defensa de aquella Isla y embarazo de este designio, por si saliere cierto, y los ingleses tomasen pie en aquella Isla; pero si fuesen rechazados, creo que no pensarían en inquietarnos por muchos años. Tras esto tengo dificultad en persuadirme que todo este aparato haya de servir para las Indias, de que el tiempo nos desengañará bien presto, pues dicen que para mediado el mes que viene ha de hacer vela esta armada, y que constará de treinta navíos de guerra y ocho de carga, en que irán hasta ocho mil infantes, los cuales podría ser que los hubiesen menester en Irlanda". (AGI, Patronato, ut supra).

Consulta al Rey, de Madrid 1 de octubre de 1654: fragmento:

(Hácese mención de otra consulta anteror de 12 de agosto, con recordación de que la Junta de Guerra concluyó sus debates "con lo que importaba asegurar aquella Isla (Santo Domingo), llenando el número de la guarnición y acrecentándole algo más; para lo cual parecía se hiciese una leva de hasta doscientos infantes armados, o el mayor número de ellos que se pudiese, para que en el navío del pasaje del Presidente que ahora va a aquella Isla, se enviasen a ella, y que también se enviasen doscientos arcabuces y cincuenta quintales de cuerda, y V. M. se sirvió de responder: *"Hágase como parece"*; y he-

en la Capilla de la Imagen del Santo Christo de aquel.... Convento el Domingo 24 de Octubre de este año de 1655 en hazimiento de gracias por auer su divina Magestad librado los galeones de la plata

---

cha también mención de las diligencias hechas sobre leva. envío de arcabuces y cuerda, sigue el texto):

"Al tiempo que se publicó la Consulta referida (que fué en la Junta de Guerra de hoy), dí cuenta yo, el Conde de Peñaranda, de haber visto la carta de don Alonso de Cárdenas, embajador de V. M. en Inglaterra, en que da aviso que de uno de aquellos puertos habían salido veinte y cuatro o treinta fragatas de guerra con infantería y caballería, y que había quien decía que iban a la Isla de Santo Domingo; con cuya ocasión ha parecido a la Junta representar a V. M. que, por lo que puede suceder, conviene enviar luego a la dicha Isla los doscientos infantes que V. M. tiene resuelto en la Consulta referida de doce de agosto, y que sean de la gente que al presente está en Málaga, dando V. M. las órdenes necesarias por la parte donde toca al Duque de Medinaceli para que las haga entregar a la Casa de la Contratación, a la cual se ordenará que los reciba y haga embarcar en el navío en que se embarca el Presidente de Santo Domingo y los Oidores que ahora van a aquella Audiencia, haciendo luego la prevención necesaria de bastimentos, y que los soldados que no cupieren en el navío del Presidente, se embarquen en el que va a Campeche (supuesto que van juntos al viaje) y que la Casa se valga de cualquier dinero que hubiere para la provisión de los bastimentos y los demás gastos, enviando a Cádiz la ejecución y cumplimiento de todo lo referido al veedor Lorenzo Andrés García, para que, con efecto, disponga se ejecute esta embarcación, dándosele, como se le dará, orden para ello; y en cuanto a los doscientos arcabuces y cincuenta quintales de cuerda, ha avisado a la Junta el Marqués de Leganés que la cuerda la librará luego en Cádiz, y porque allí no hay arcabuces ni en otra parte del Andalucía, se darán estos doscientos de quinientos que hay en esta Corte, proveyéndose por el Consejo de Indias dos mil reales de vellón que son menester para conducirlos a Sevilla, los cuales ha dispuesto el Consejo que luego se entreguen, como lo pide el Marqués, para que esto pueda correr más breve y seguramente esta materia. V. M. mandará lo que fuere su Real voluntad. Y el Rey: *Está bien y así lo he mandado.* Y el Consejo el 12 de octubre de 1654: "Ejecútese luego lo que S. M. manda, remitiendo a la Casa los despachos que resultan con el correo ordinario de mañana martes". (AGI, Patronato, ut supra).

Consulta de 22 de septiembre de 1654 extracto: Sobre diligencias hechas por la Casa de la Contratación en orden a la leva, arcabuces, mosquetes, cuerda y bastimentos; en cuanto a la leva la Casa dice "que tiene por dificultoso la leva de esta gente con nombre de que es para el presidio de Santo Domingo, y que cuando se ha ofrecido semejante necesidad se ha hecho en la misma tierra de la gente que anda baldía, y que si se quisiese hacer en Sevilla por los capitanes de la armada de Indias, o capitana y almiranta de la flota Nueva España con sólo el pretexto de aumentar el número de sus plazas, tampoco se podría conseguir, porque nunca son los intentos tan secretos que no se tenga noticia de ellos, y más si esta gente se hubiese de embarcar en los navíos de los Azogues, o en la capitana y almiranta de la Flota Nueva España, cuya dotación es notoria a todos para dejarla en Puerto Rico (por no ser capaz el navío de Santo Domingo para poder llevar esta gente) y quedando descubierto el intento, no solamente no se había de sentar una plaza para Santo Domingo, pero lo habían de excusar para los galeones, temiéndose los envíen para aquel presidio, aunque fuese sacando ramos de las Compañías, y así concluye la Casa con decir tiene por más conveniente que vayan en este navío las armas, y que la leva de la gente se haga en las Indias"; por lo que se le ha dicho a la Casa que por ahora envíe las armas y cuerda, y que de la leva no se hable por ahora, y cuando la flota del año que viene se despachare, si "se descubriere algún camino de más facilidad y menores inconvenientes para que se envíe esta gente, o la mayor parte de ella, entonces se dará cuenta a V. M " Y el Rey: *"Está bien y así lo he mandado".* (AGI, Patronato, ut supra).

de Tierra firme, del cargo del Sr. Marqués de Montealegre y las naos de los açogues, con el tesoro de Nueva-España, de auer encontrado con la armada de Inglaterra del cargo de Guillermo Pen, en las costas de las Indias. Impreso en Madrid por Julián de Paredes. Año 1655. (2 hojas en folio. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional, Madrid).

Madrid 1 de octubre de 1654.—Junta de Guerra: "Dígase a S. M. que con ocasión de las noticias que ha dado en la Junta al Señor Conde de Peñaranda, de haber visto carta de don Alonso de Cárdenas, Embajador de S. M. en Inglaterra, en que da aviso que del rio de aquellos puertos habían salido veinte y cuatro o treinta fragatas de guerra con infantería y caballería, y que había quien decía que iban a la Isla de Santo Domngo, parece a la Junta...." (que sea brevemente hecho el envío de los 200 hombres y arcabuces y cuerda, ya en otros documentos mencionados). (AGI, Patronato 273, ramo 8).

Decreto real de 2 de noviembre de 1654, al Consejo, ordenándole que estudie la carta del Embajador en la República de Inglaterra, de 28 de septiembre, y proponga lo que le parezca. (AGI, Patronato 273, ramo 2).

Respuesta del Consejo, Madrid 4 de noviembre de 1654; extracto: Que reflexionando sobre los puntos de dicha carta, tiene por improbable que los ingleses vayan a Santo Domingo; *pero si Cromwell intenta apoderarse del Norte de la Isla, eso no sería sino declarando la guerra, "pues sin hacerlo, no parece ni es posible que ponga en ejecución semejantes intentos".* ¡No cree el Consejo que los ingleses puedan pensar en llevar a Santo Domingo a los de Nueva Inglaterra o Virginia, porque el clima de estos países y el de Santo Domingo son distintos, "y aunque el de las Barbadas es más conforme y no experimentarían tanto los naturales de ellas pasar a Santo Domingo, no son fundamentos tan ciertos que, mediante ellos, pueda discurrirse que la facción de la armada se encamine a aquella Isla". Y "sobre todo ha discurrido reconoce el Consejo que no es bien despreciar este aviso ni dejar de temer cualquier arrojo; antes bien, con las primeras noticias que yo, el Conde de Peñaranda, tuve de que podía recelarse esta invasión a aquella Isla, las participé a la Junta de Guerra", y por Consulta que hizo, "V. M. resolvió el envío de 200 infantes, 200 arcabuces y 50 quintales de cuerda que envió a pedir don Francisco de Montemayor.... y en sus últimas cartas avisa que va haciendo algunas fortificaciones del presidio de aquella ciudad, y que ha puesto las armas que allí había malparadas y con mala disposición en estado de que sirvan; y, últimamente, por allá y por acá se ha dado la providencia posible a todo lo militar de aquella Isla, *cuyo crédito también se ha mejorado con haber desalojado al enemigo de la Tortuga; y sobre todo se llevará a la Junta de Guerra el Decreto de V. M. luego, para que consulte a V. M. lo que pareciere más conveniente".* Y el Rey: *"He mandado que de lo que el Consejo dice y discurre, se dé noticia a don Alonso de Cárdenas, encargándole se valga y use dello, según lo pidieren las ocasiones y las noticias que tuviere del intento de aquella armada, y que con todo cuidado vaya dando cuenta, y de lo que fuere entendiendo para el reparo conveniente, pues mientras no se sabe el fin con que la armada se previene, no se puede pasar a mayores disposiciones que las que el Consejo tiene hechas".* (AGI, ut supra).

En virtud de lo resuelto, se expidieron reales cédulas, todas de 15 de noviembre de 1654, previniendo a las autoridades de Indias sobre el peligro inmediato que se presentía, el texto de las cuales fué el mismo para todas, y aquí se trae uno (copiado en Caracas, en que se advierten anomalías de expresión y el lector advertirá en él, con ser dirigida la cédula al gobernador de Caracas):

"El Rey. Mi Gobernador y Capitán General de la Ciudad de Santiago de León de Caracas en la Provincia de Venezuela. Don Alonso de Cárdenas, mi Embajador en la República de Inglaterra, ha dado noticia que Cromwell, su Protector, va disponiendo el apresto de una armada que contará de treinta navíos de guerra y ocho de provisiones, en que irán hasta ocho mil infantes, y que los víveres que se embarcan en ella son por tiempo de un año, que se reconoce ha de ser largo el viaje que ha de hacer, y que corre vulgarmente en aquel

El Cde. de Peñalba. Dando quenta de la vitoria que se a tenido del Inglés.... Sto. Domo. 24 de maio 655. (*Colección Lugo,* libreta núm. 35. Publicado por Don Emiliano Tejera en la revista *La Cuna de América,* núm. 9, Santo Domingo, feb. 1915, págs. 73-74 y en *B. A. G. N.,* 1942, No. 24-25, p. 389).

Carta del Doctor D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca a S. M., de *Santo Domingo,* 30 de mayo de 1655. (*Colección Lugo,* libreta núm. 37. Publicada por Don Emiliano Tejera: *La Cuna de América,* núms. 17-20, mayo de 1915, págs. 85-92. No termina en esta última página, continúa en la revista *Letras,* Santo Domingo, 22 dic. 1918; y *B. A .G. N.,* 1944, No. 32-33, p. 172). ([12])

---

reino que está armada ha de ir a tomar puerto en mis Indias Occidentales, y *puede ser posible se encaminase a esa Isla por la banda del Norte de ella, por el deseo que siempre han tenido los ingleses de ocuparla, así por su fertilidad, como por sus buenas plantaciones que en ella hay para aquel reino;* y aunque parece que no tiene alguna dificultad así porque aquella República y el gobierno que hoy tiene conserva paces con mi Corona, como por otras razones que persuaden, pueden ser otros sus designios; y porque todavía es bien no despreciar ningún aviso ni dejar de prevenir cualquier arrojo, me ha parecido daros aviso de lo referido, y mandaros, como lo hago, estéis con particular cuidado y vigilancia, pues ahora van doscientos infantes para llenar el número de la guarnición del presidio de Santo Domingo y adelantarle algo, y doscientos arcabuces y cincuenta quintales de cuerda que el Doctor don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca, que, como Oidor más antiguo ha gobernado en interim aquella Isla, envió a pedir, advirtiendo tenía las armas de aquel presidio en buena disposición (lapsus en la transcripción vista) que (otro salto) a los Gobernadores de Santo Domingo, Cumaná, Puerto Rico, la Habana y la Trinidad, y se les escribe en carta de la fecha de ésta las mismas noticias para que estén con toda prevención, cuidado y desvelo cada uno en su distrito y jurisdicción por si acaso el enemigo aportare a cualquiera de aquellas partes, y porque, siendo posible, unos y otros os socorráis en cualquier invasión que por cualquiera de ellos intentare hacer, pues no sabiendo cómo fijamente, no se sabe el intento y designio que ha de llevar esta armada, es justo prevenir cuanto se permite a la prudencia humana, y así estaréis con particular desvelo y cuidado, y me daréis cuenta de cualquier noticia que tuviéredes sobre estos particulares. Fecha en Madrid a 15 de noviembre de 1654 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Gregorio de Leguía". ("La cédula arriba escrita se sacó de mis libros por duplicada a quince de abril de mil y seiscientos y cincuenta y cinco. Por mandado del Rey nuestro señor, Gregorio de Leguía). (Vista en la Academia de la Historia, Caracas).

El 5 de diciembre de 1654 la Casa de la Contratación dió aviso al Rey del asiento hecho para el transporte de 200 infantes a Santo Domingo en las naos "La Concepción" y "Ntra. Sra. de la Victoria". (AGI, ut supra).

Habiendo sido avisada la Casa de la Contratación por decreto real que ya el Duque de Medinaceli tenía alojados en el Castillo de Santa Catalina de Cádiz los 200 infantes, y respondido la Casa en 5 de enero de 1655 que procedería con la mayor brevedad en el envío de la expedición, el Rey decretó para conocimiento del Conde de Peñaranda, Presidente del Consejo de Indias: "*Dése mucha prisa a este despacho*", y el Consejo, habiendo aprobado el asiento de su conducción, ordenó la ejecución. Condujo esta tropa Lucas de Berroa. (AGI, ut supra). Fr. Cipriano de Utrera (en adelante FCU).

(12) La extensa carta de Montemayor debe ser la misma *Relación* conocida con el siguiente título: *Gloriosa hazaña de las armas españolas contra los ingleses imbiados por el General Guillermo Pen para apoderarse de la ciudad e Isla*

Los Ofiz. Re. de Santo Domingo dan quenta de la Armada de Inglaterra que yntentó ocupar aquella plaza, sitiándola por mar y tierra, y lo sucedido en su ymbasión. Y lo que combiene se fortifique y acave de sercar la ciudad a que ayudan los vecinos que an dado principio a ello. Junio [5] *de 1655.*—Carta de Soria Prado.—*(Colección Lugo)*, libreta núm. 38. Publicada por Don Emiliano Tejera: *Letras*, febrero de 1919, y *A. B. G. N.*, No. 32-33, p. 169).

Carta de los Ofs. Rs. de Santo Domingo, a S. M., de 12 de Sbre. 1655. (Publicada por Don Emiliano Tejera: *Letras*, núm. 101, 16 feb. 1919; y *B. A. G. N.*, No. 32-33, p. 172).

Real Cédula del 14 de Diciembre de 1655 proveyendo que en la ciudad de Santo Domingo se celebrase anualmente un solemne festival en el aniversario de la victoria contra los ingleses (13).

---

de Santo Domingo. Montemayor dejó también un *Plano de la Española, Xamaica e islas vecinas*, grabado en cobre, en folio español, de "la *Planta* que fabricó el autor que impidió la entrada de la armada inglesa en el puerto". En la importante obra de Montemayor *Discurso histórico....*, México, 1658, hay interesantes noticias y documentos acerca de la invasión de 1655. En ella dice que el Rey recibió las primeras noticias de la invasión en su carta del 30 de mayo, y reproduce la Real Cédula del 14 de diciembre de 1655 relativa al mismo suceso.

(13) El siguiente documento, de la misma fecha, es la Real Cédula, del 14 de diciembre de 1655, de que se trata:

EL REY. Oficiales de mi Hazienda Real de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española en cartas de 24 y 30 de Mayo deste año que D. Bernardino de Meneses Conde de Peñalba mi Governador y Capitan Gral, de la Isla y Presidente de essa mi Audiencia y el Lizenziado D. Francisco de Montemayor de Cuenca a quien he promovido a Oydor de la de Mexico y estubo Gobernando la dessa Ciudad cuando llegó a ella el dicho Presidente me an referido el feliz suceso que mis Armas tubieron en la defensa dessa Ciudad de Santo Domingo y que en 23 de Abril antesedente se mostró a la vista del Puerto dessa Ciudad una Armada Inglesa con zinqa.... seis Vaxeles grandes y medianos que Oliver Cromwell Protector de Inglaterra avia despachado y imbiado a cargo del General Guillermo Pen para apoderarse dessa Ciudad y Isla y haviendose puesto frontero del Puerto pasó la mitad de la armada a Sotavento de la Ciudad y por el rio Jaina y Punta de Nizao hechó en tierra siete mil hombres a orden del General Benabeet con q. hizo acometimiento para tomar la Ciudad y fue rechazado con muerte de dos mil y quinientos hombres y muchos heridos y entre ellos murió el Teniente General y otros Cavos y Oficiales y de ciento y veinte caballos que echaron en tierra fueron muertos y quitados la mayor parte y se le tomaron ocho banderas y cantidad de armas y peltrechos de Guerra y habiendose consultado por mi Consejo y Junta de Guerra de Indias en demostración de mi reconocimiento y.... Asimiento de Gracias de tan señalada misericordia y singular beneficio como ha recibido mi Corona Real de su Divina Magestad en este susseso he resuelto que essa Ciudad se haga una fiesta solemne cada año en el día que se retiró la armada Inglesa del Puerto de ella que el mismo dia que se celebrare se repartieren quinientos pesos de limosna en los Pobres mas Necesitados de essa Ciudad a Elección del Presidente de la Audiencia de ella los quales para este efecto sean de pagar de quales quier mrs. que ubiere en las Caxas de Ntro. cargo como mas particularmente se contiene en Zédula mia de la fecha de esta y assi os mando que de quarquier Hazienda mía que ubiere en Ntro. poder paguéis todos los años los dichos quinientos pesos fuertes para que se conviertan en el objeto referido según y en la forma que contiene en dicha

Algunas resoluciones tomadas por el Rey de España con motivo de la heroica resistencia que la Isla Española o Santo Domingo hizo a los ingleses en la invasión de 1655. (Publicadas por Don Emiliano Tejera: revista *Letras,* núm. 101, 16 feb. 1919).

Grandiosa vitoria, que ciento y sesenta hombres de lanza de la Isla de Santo Domingo, tuuieron contra siete mil Ingleses, que con pretexto de tomar la dicha Isla, desembarcó la Armada de Guillermo Pen, la qual se componia de sesenta y dos Baxeles de guerra. Sucedida miercoles veinte y tres de Junio (sic) deste presente Año de mil y seis cientos y cincuenta y cinco. Esta nueua embió a su Magestad desde la Ciudad de Santo Domingo el señor Don Diego Gamboa y Zapata, y con ella salió de Puerto Rico, el Bachiller Juan Francisco Gonzalez, a 18 de Julio deste dicho año; el qual llegó a España a primero de Setiembre, y passó a Madrid por la posta, a dar el pliego en manos de Su Magestad. Con licencia. En Sevilla por Juan Gomez de Blas. Año de 1655. (En folio, 4 págs.) (14).

Diego de Carballido y Losada, *Noticia de las invasiones que las armas de Inglaterra han hecho en las Indias. Felix suceso que las Reales de España han tenido en su defensa.* Con licencia. En Madrid. Por la viuda del Lic. Juan Martin de Barrio. Año 1655. (21 hojas, folio. Refiérese unicamente a la expedición de Penn y Venables, contra Santo Domingo).

Relación (segunda) dirigida a S. M. por el Sr. Damián del Castillo Baca, 23 de abril de 1656 años. (Colección Lugo, libreta núm. 35. Publicada por Don Emiliano Tejera: *La Cuna de America* núms 9 y 10, feb. de 1915, págs. 74-76 y *B. A. G. N.,* 1942, No. 24-25, p. 366).

Carta del Arzobispo D. Francisco Pio a S. M. de fecha 28 de Abril de 1656. (Colección Lugo, libreta núm. 35. Publicada por Don Emiliano Tejera: *La Cuna de América,* 1915, págs. 76-78; y *B. A. G. N.,* No. 24-25, p. 380).

El Goardian y frailes de Sn Franco. en aprovacion del buen gouierno del Conde de Peñalva Presste. de la Auda. de aquella ciudad.

---

mi Zédula que con la presente y orden del dicho Presidente para su paga y distribución.... Voluntad.... y passen en quenta sin otro.... ado.... guno.... fecho en Madrid a catorze de Diziembre de mil y seisto. y cinquenta y cinco. EL REY. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Gregorio de Eguia.—Y al pié de la dicha Real Zédula están seis señales de firmas. (*De un manuscrito procedente del archivo del bibliógrafo cubano Augusto Escoto. Obsequio de Fr. Cipriano de Utrera).*

(14) Se publica en esta obra, del impreso existente en la rica Biblioteca *John Carter Brown,* de Providence, E. U. A.

Sto. domingo, 24 heno. 1658. Documento anexo al artículo de Don Emiliano Tejera, *Una fortaleza junto al Colegio de Gorjón,* revista CLIO, núm. 6, Santo Domingo, nov-dic. de 1933).

Auto para que se den los 6,000 pesos que manda Su Magestad se den a los 300 lanceros de la tierra adentro. 10 Nov. 1661. (*Colección Lugo,* libretas núms. 57 y 58. Publicado por Don Emiliano Tejera: *Letras,* núm. 102, 23 feb. 1919; y *B. A. G. N.,* 1945, No. 40-41, p. 173).

Auto: que se reconozcan los 300 lanceros. Sto. Dgo. 10 Nov. 1661. (Publicado por Don Emiliano Tejera: *Letras,* núm. 102, 23 feb. 1919, y *B. A. G. N.,* No. 40-41, p. 174).

Junta de hazienda para repartir los 6.000 pesos en 400 lanceros. Sto. Dgo., nov. 1661. (Publicado por Don Emiliano Tejera: *Letras,* núm. 103, 2 marzo 1919, y *B. A. G. N.,* No. 40-41, p. 176).

Reconocimiento y muestra de los lanceros. 11 nov. 1661. (Publicado por Don Emiliano Tejera: *Letras,* núm. 103, 2 marzo 1919, y *B. A. G. N.,* No. 40-41, p. 175).

Pagamento Real en Acto Público en 11, 12, 14, 15, 17 y 19 *Noviembre de 1661.* (Publicado por Don Emiliano Tejera: *Letras,* núm. 104 y 105, 9 y 16 marzo 1919, y *B. A .G. N.,* No. 40-41, p. 177).

Además del citado Manifiesto, redactado por Milton, publicáronse en Londres, en el mismo año de 1655, otros folletos relativos a la memorable expedición, uno de los cuales, el primero, es del propio Almirante Penn:

A great and wonderful Victory obtained by the English Forces under the Command of General Pen, and Gen. Venables, against the French, and others, in the West Indies.... (16).

Three Great and Bloody Fights between the English and French.... (17).

---

(15) Véase el Inventario de la *Colección Lugo,* en *Boletín del Archivo General de la Nación,* año 1º, No. 1, Ciudad Trujillo, 1938. Los documentos relativos a la expedición, procedentes de la *Colección Lugo,* publicados por D. Emiliano Tejera, han aparecido en el mismo Boletín, Nos. 23-33, 40-41, años 1942-1945.

(16) Refiérese a diversas acciones de guerra en las Antillas francesas.

(17) Refiérese a combates librados en Martinica, St. Mallows y Mallorca. Ni éste ni el anterior opúsculo tratan de Santo Domingo. Huelga decir que los ingleses se empeñaban en silenciar su fracaso en esta Isla. Tampoco se refiere a Santo Domingo el impreso *L'arrivee de la flote angloise....* (a Barbados) París, 1655, 12 p. (Microfilm en el Archivo General de la Nación, del impreso existente en la Hispanic Society of America, de New York).

I. S. an Eyewitness. *A brief perfect Journal of the late Proceedings and Success of the English Army in the West Indies.... Together with some Queries inserted and answered....* London, 1655. (Un breve y perfecto Diario de las últimas actuaciones y sucesos del Ejército inglés en las Indias Occidentales, continuado hasta el 24 de junio de 1655. Publicado para satisfacción de todas aquellas personas que deseen verdaderamente ser informadas sobre esos particulares. Por..... *Veritas nudatas clari non potest.* Londres, 1655. 27 págs.) (Reimpreso en *Harleian Miscellany,* iii, 510) ([18]).

Ese interesante *Diario* fué traducido del francés por el Dr. Alejandro Llenas en 1889 ([19]).

Además del citado trabajo de Frank Strong, *The causes of Cromwell's West Indian Expedition,* deben mencionarse en estos apuntes las siguientes obras, posteriormente publicadas:

Memorials of the Professional Life and Times of Sir William Penn, Knt., by Granville Penn, London, 1883, 2 vols.

The Narrative of General Venables with an appendix of papers relating to the expedition to the West Indies and the conquest of Jamaica, 1654-1655. Edited for the Royal Historial Society by C. H. Firth, M. A., London, 1900, XLI-180, págs.

Para dar idea de la importancia de este último libro, señalamos su contenido:

Prefacio por C. H. Firth; Narración del General Venables; Instrucciones de Cromwell para Penn y Venables y demás jefes de la expedición; lista de las tropas comandadas por el General Venables; Documentos del General Venables; cartas relativas a la expedición; extractos del Diario de Henry Whistler, sobre el mismo asunto, conservado en el Museo Británico de Londres; y papeles relativos a la conquista de Jamaica.

La obra más importante, en la materia, es la de la heroína de los archivos españones, I. A. Wright:

---

(18) Extracto, en inglés en la *Colección Lugo,* Libreta 86, Archivo General de la Nación.

(19) La traducción del Dr. Llenas fué publicada en *El Teléfono,* S. D., No. 623, de 18 de junio de 1889 y reproducida en *El Porvenir,* Puerto Plata, No. 1081, del 9 de junio de 1894. Esta traducción fué reproducida en el periódico *Patria,* S. D., 1927, por el Dr. Américo Lugo, quien hizo además una traducción de la edición inglesa. Se publica la versión del Dr. Llenas, en esta obra, tomada de *El Porvenir.*

Spanish Narratives of the english attack on Santo Domingo 1655. *Transcribed and translated from the original documents in the General Archives of the Indies and edited for the Royal Historical Society by* I. A. Wright, B. A., F. R. Hist. soc. *Camden Miscellany,* vol. XIV, London, 1926.

El valiosísimo trabajo de la señorita Wright consta de una erudita introducción y de los siguientes documentos traducidos al inglés y anotados por la insigne investigadora:

I.—*The Relation of Captain Pallano.* (Manuel Gonzales Pallano). Santo Domingo de la Española, 10 Junio 1655. Págs. 1-46. (Archivo de Indias, 54-6-28 (20).

II.—*Count de Peñalva to Gregorio de Leguia.* Santo Domingo, 24 Mayo 1655. Págs. 47-50. (Archivo de Indias, 2-5-1-28).

III.—*The Notarial Account.* Págs. 51-62. (Es una traducción del mismo documento que reproducimos en fotocopia).

IV.—*The Treasurer's Report.* Santo Domingo, 5 Junio 1655. Págs. 63-67. (Se trata de la carta de Diego de Soria Pardo, Tesorero Real, anteriormente citada).

Appendices. Págs. 68-76. (A: Memorandum anexo a la Relación de González Pallano; B: Memorial de los habitantes de la Isla Española, dirigido al Rey el 26 de abril de 1659; y C: Descripción del plano de la ciudad de Santo Domingo enviado al Rey por el Conde de Peñalva).

III

El día 3 de abril de 1656, un año después de la memorable expedición de Penn y Venables, el Conde de Peñalva dirigió a su Magestad la siguiente carta:

Nº 6/8564.—Carta del Conde de Peñalba a Su Magestad con un plano del estado en que se hallaba aquella ciudad con las nuevas fortificaciones.—Santo Domingo 3 Abril 1656.—Archivo General de Indias.—53-53. Hoy: Santo Domingo 58.—Señor:—Ya tengo dado cuenta a Vuestra Magestad por diferentes duplicados del estado en que hallé esta plaza de armas cuando llegué a ella y el que tenían las murallas y sus fuertes (11 lo eran) y el estado que tenía el castillo de San Jerónimo, media

(20) Se publica el texto original en esta obra, de microfilm obtenido en el Archivo de Indias por Fr. C. de Utrera.

legua de esta ciudad y el que hoy tienen, y remití a Vuestra Magestad planta; y porque después se han acabado algunas fortificaciones y otras se han comenzado, muy importantes, he ajustado nueva planta con toda distinción y claridad y demostración del estado que la ciudad tenía y del que hoy tiene y de todas las fortificaciones nuevamente fabricadas, y lo nuevamente obrado en el castillo de San Jerónimo, y la fuerza que se ha hecho en la eminencia de la otra banda, que visto por Vuestra Magestad me ha de honrar y hacer merced en su aprobación, que para ella y haber seguido la línea antigua tengo informado a Vuestra Magestad las razones que he tenido y ejecución de las reales órdenes de Vuestra Magestad, cuya Católica y Real Persona guarde Dios como la cristiandad ha menester.—Santo Domingo 3 de abril de 1656.—El Conde de Peñalba (rubricado).—(Al dorso se lee: El Consejo-Vista en 3 de Agosto de 1658). (Hay una rúbrica).

El plano citado por el Conde de Peñalba, cuya fotocopia acompaña a estos apuntes, consta de tres partes y contiene las siguiente explicaciones:

I

Planta y demostración de la muralla y fortificaciones de la ciudad de Sto. Domingo en el estado q. le alló el Conde de Peñalba, Presidente de su real Audiencia. Y de la misma manera quando bino el enemigo ingles.

Muralla de la ciudad de Santo Domingo:
Puerta Grande.
Puerta cerrada.
Puerta de lenba.
Punta de la muralla.
Barra rio de S. Domingo.

II

Demostración del rio de Xayna y caminos q. bienen de Nisao donde salto el enemigo q. bienen a la ciudad por diferentes partes, reconocidos por el Sr. Conde de Peñalba cerrando algunos y entrincherando algunos pasos para recibir al enemigo como se deja ber por el abecedario de margen. Ase de entender q. todo lo blanco que parece fuera de los caminos es monte espeso.

A. Puerto de nisao a donde desembarco el enemigo. Ay de la punta de Nisao al rio de Xayna siete leguas, y del rio de Xayna a la ciudad tres. Ay de la fuerza de S. Gmo. un tercio de legua y de la boca del rio de Xayna a San Gmo. dos y dos tercios.
B. Ingenio de pedro Melendez.
C. Ingenio del depositario, entrambos fueron saqueados del enemigo.
D. Estancia de Dn. Pedro Nieto a donde se apartan los dos caminos, el q. ba a la boca y el otro a lo de Dn. Juan de Mieses.
E. Estancia de Tapia.
F. Estancia de Dn. Frco. Garavito.

G. Co. q. ba al paso de Dn. Rodrigo Pimentel.

H. De los xoros (21) a donde se determina acer emboscada.

I. Bado de D. Juan de Mieses y otros tres mas arriba.

L. Trinchera q. se a de acer en este paso de quarenta pies de largo.

M. Ingenio de Dn. Juan de Mieses a donde estubo el enemigo.

N. Cº de bernardo luis q. ba a la boca.

O. Casa de bernardo luis Carballo.

P. Trinchera q. se a de acer en la boca de Xayna de docientas baras de largo.

Q. Peñon q. se a de fortificar para la playa

R. Fuerte de Xayna y caleta (22).

S. Estancia de Dn. Andres de Medrano.

T. Bereda q. bienen del Cº de bernardo luis al de la boca.

V. Bereda q. biene del Cº de bernardo luis al de arriba.

Caminos:

Co. de Nisao.

Co. de Balsiquillo.

Co. que ba a lo de Dn. Rodrigo Pimentel.

C. de Monte Grande.

Co. de Dn. J. Mieses.

Boca de Xayna.

Co. de la boca a la ciudad.

Co. que salía a la puerta de Lenba

Co. que ba a las tres Cruces.

Co. que ba a la calle de S. Bárbara.

III

Demostración de la ciudad de S. Domingo fortificada por el Sr. Conde de Peñalba Presidente de su real Audiencia y echa por el Capn. Frco. bixente duran Cavallero de la orden del Christo, con demostración del rio de Xayna y caminos q. bienen a la ciudad.

Intramuros:

Santa Clara.—Iglesia Mayor [Catedral].—Santo Domingo [Convento Dominico].—La Merced.—San Francisco.—San Antón.—Santa Barbara.

1.—Fuerte de San Jerónimo donde se dió batería al enemigo ingles. (San Jerónimo con su foso que antes no lo tenía). (23).

---

(21) Negros libres.

(22) La construcción del Fuerte de Jaina se le atribuye a D. Félix de Zúñiga y Avellaneda, Conde del Sacro Imperio, sucesor del Conde de Peñalba en el Gobierno de la Colonia. No es, pues, obra de Zúñiga, la erección de dicho fuerte, hoy derruído. Fué construído por Chavez Osorio.

(23) Construído en 1630, siendo Gobernador de la Española Don Gabriel Chávez Osorio. En tiempos de la Reconquista llamóse *Fuerte Aussenac.*

2.—Fuerte del matadero y punta de la muralla añadida y echo capaz de ocho piezas de artillería q. miran a la mar y a la campaña.

3.—Muralla añadida y lebantada de nuebo.

4.—Puerta Grande que se cerró por conbenir para nuestra xente poder salir a la campaña sin ser bista de la mar.

5.—Fuerte que está en la muralla.

6.—Fuerte de Santiago fabricado de nuebo.

7.—Puerta que se llamaba cerrada y oy se llama del Conde mandada abrir por su Sª con un lindo baluarte para su defensa.

8.—Puerta delemba q. se mandó cerrar por q. conbenía y fortificar de un baluarte para descortinar la muralla.

9.—Baluarte q. se ace en la punta de la muralla biexa para descortinar.

10.—Pedazo de muralla nueva q. se hizo hasta las tres cruces.

11.—Fuerte que se ace en la eminencia de las tres cruces.

12.—Trinchera de tapia que corre la linea de las murallas.

13.—Fuerte q. se ace en la eminencia de Santa Bárbara.

14.—Baluarte de la punta de la muralla q. mira al río.

15.—Otro baluarte al río.

16.—Puerta de la ataraçana.

17.—Puerta de la mar.

18.—Fuerte de San Alberto q. ace frente a la barra.

19.—Fuerza principal de la ciudad.

20.—Plataforma nueba q. mira a la barra.

21.—Casamata y frente de la barra.

22.—Fuerte del Estudio.

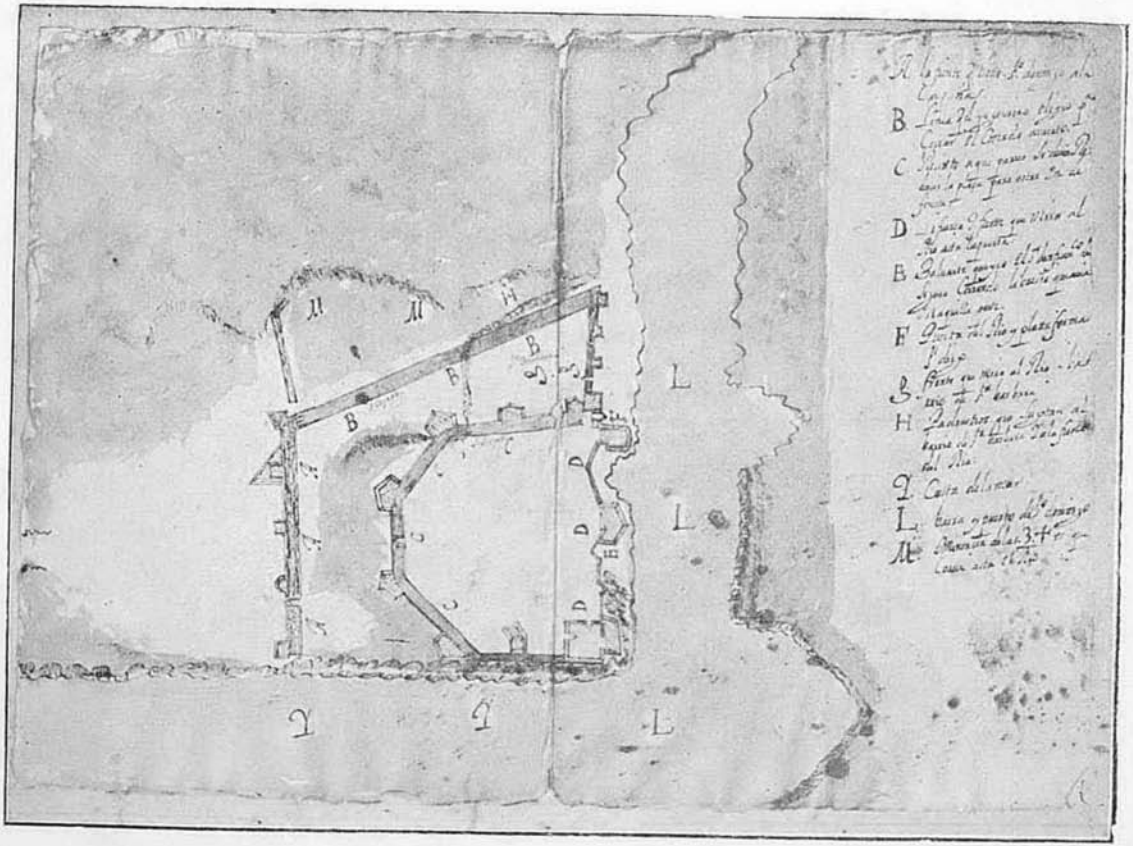
23.—Boca del río de Santo Domingo [Ozama].

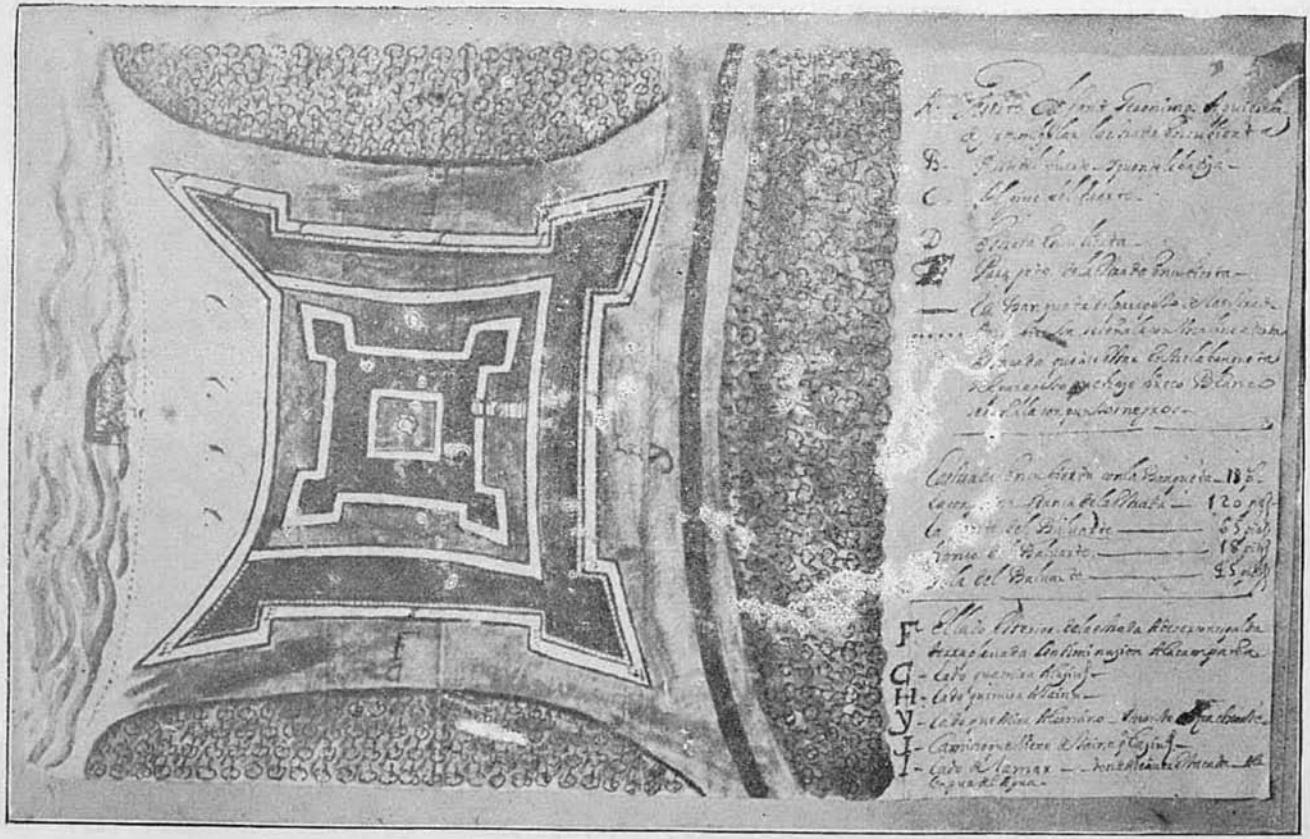
24.—Fuerza real que se izo de la otra banda del río guarnecida con treinta y dos piezas de artillería q. miran a la barra y a la campaña. Importantísima para la defensa de la ciudad y isla.

25.—Ensenada y playa por donde el enemigo pudo ganar la ciudad facilmente por ser puerto el que se fortificó eminente a nuestras fuerzas y ciudad.

26.—Torrecilla q. está desbaratada.

Además del plano descrito anteriormente, el Conde de Peñalba y luego don Francisco de Segura enviaron a su Gobierno otros planos, concernientes a las defensas de la Isla, cuyas fotocopias figuran en esta obra: a) de la ciudad, b) del Fuerte de San Jerónimo, y c) de la desembocadura del Rio Jaina. Sus descripciones respectivas son las siguientes, según consta en los mismos planos, cuyo conocimiento debemos a Fray Cipriano de Utrera:


A
B
C
D
E
F
G
H
I
L
M
L
L



—A—

A. La frente que tiene Sto. Domingo a la Campaña.

B. Linea que el yngeniero eligio pª cerrar el costado auierto.

C. Recinto a que parece se deue reducir la plaça para estar en defensa.

D. La fuerça y frente que mira al Rio asta la puerta.

E. Baluarte que yço el Sr. don Franco. de Segura cerrando la brecha que auia en aquella parte.

F. Puerta del Rio y plattaforma que digo.

G. Frente que mira al Rio y barrio de Sta. Barbara.

H. Padrastros que sugetan al barrio de Sta. Barbara y a la frente del Rio.

Y. Costa de la mar.

L. Barra y puerto de Sto. Domingo.

M. Eminencia de las 3 + es que corren asta el rio.

—B—

A. Fuerte de Sant Geronimo. A quien a de sircumbalar la estrada encubierta.

B. Puerta del fuerte y puente lebadiza.

C. Algiue del fuerte.

D. Estrada encubierta.

E. Parapeto de la estrada encubierta.

——— La Banqueta del parapeto de la estrada

..... Encubierta se señala con Vna linea Parda.
Estacada que a de estar entre la banqueta y el parapeto que hase hueco Blanco se señala con puntos negros.

.....

La estrada encubierta con la Banqueta.... .. .. 18 ps.
la cortina franca de la estrada .. .. 120 pies
la frente del Baluarte .. .. 65 pies
franco del Baluarte .. .. 18 pies
Gola del Baluarte .. .. 45 pies

.....

F. El lado esterior de la estrada a de ser con espalda terraplenada con diminusion a la campaña.

G. Lado que mira a la Siud.

H. Lado que mira a Jaina.

Y. Lado que mira al camino y monte hasia el norte.

J. Camino que viene de Jaina pa. la Siud.

L. Lado del mar donde a de auer estacada. A la lengua del Agua.

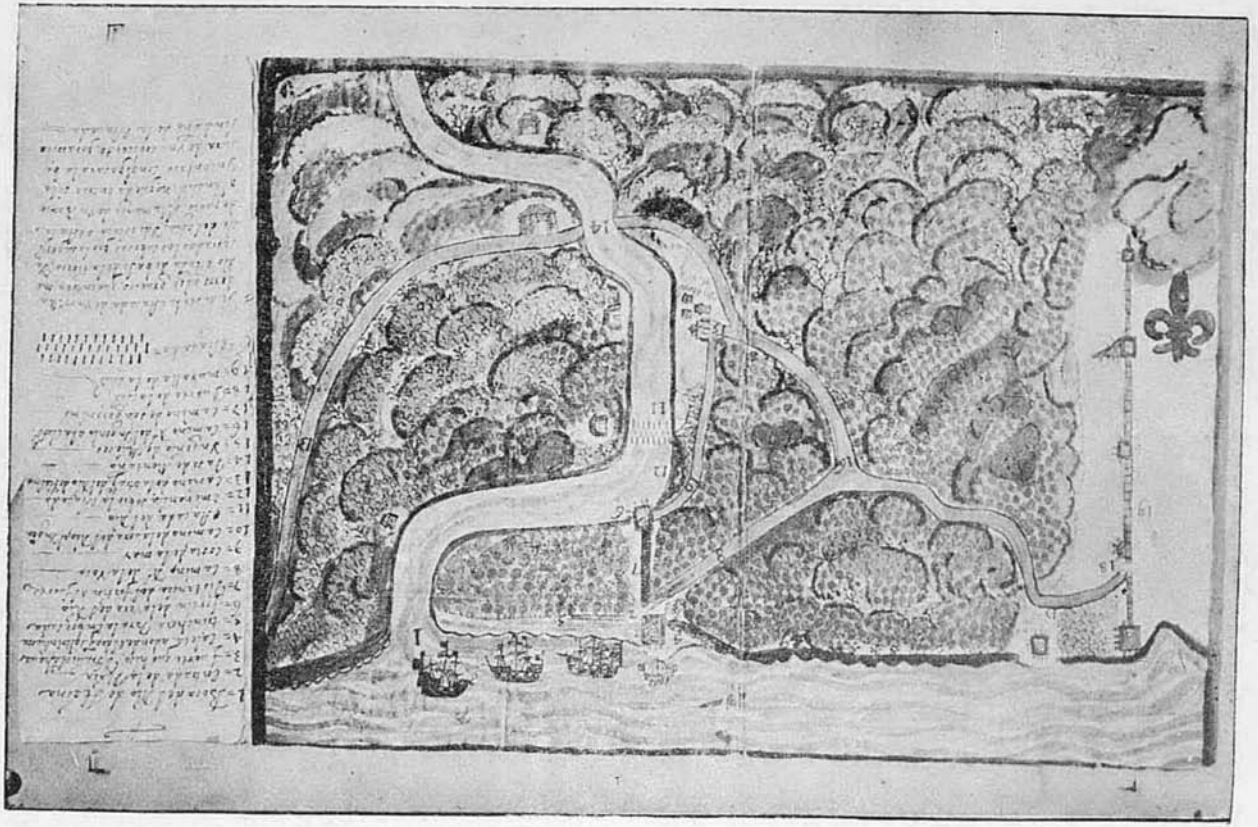
—C—

1.—Boca del Rio de Haina.
2.—Entrada de la Plaia.
3.—Fuerte que hiso D. Grauiel dhaues (24).
4.—Caleta adonde el Draqe. salto en tierra.
5.—Trinchera para la enboscada.
6.—Fortín de la vera del Rio.
7.—Distancia del fortín al fuerte.
8.—Camino Rl. de la voca.
9.—Costa de la mar.
10.—Camino de la uera del Rio, al Yngeno.
11.—Estacada del Rio.
12.—Eminencia sobre la estacada.
13.—Camino de la otra pte. del Rio de Haina.
14.—Paso de Montaño.
15.—Yngenio de Mieses.
16.—Camino Rl. del Yngenio a la Ciud
17.—Camino de San Gerónimo.
18.—Puerta de la Ciud.
19.—Muralla de la Ciud.

Estacada = , , , , , , , , , ,
, , , , , , , , , ,
, , , , , , , , , ,

=A de ser la estacada de vnos maderos algo gruesos, que entren medio estado debajo de la tierra, y aserradas las cabezas por la superficie del agua. Y de estaca a estaca de gueco que la manga de vn Barco o lancha no pueda entrar si lo yntentare, conque pasara la basura de vna cresiente por arriba sin daño de la estacada.

(24) Gabriel Chavez Osorio.



Relacion de la victoria que han tenido las Armas de su Magestad (Dios le guarde) en la ciudad de S. Domingo, isla Española, contra la Armada Inglesa de Guillermo Pen. Embiada por el señor D. Bernardino de Meneses Bracamonte, Conde de Peñalua, Presidente de la Real Audiencia de aquella Ciudad, Gouernador, y Capitan General à Guerra de dicha Isla.

YO Francisco Facundo de Carualal, Escriuano de Prouincia desta Ciudad de S. Domingo, Isla Española. Certifico à los señores q̃ el presente vieren, como auiendose mostrado sobre el Puerto desta vna Armada de 56. Baxeles Viernes à los 23. de Abril, se dio cuenta al señor Cõde de Peñalua D. Bernardino de Meneses Bracamõte, Zapata, Caualler o del Abito de Santiago, Presidẽte de la Real Chãcilleria desta Ciudad, Gouernador, y Capitan General desta Isla Española: y al punto mãdò tocar las caxas para recoger la Infanteria, y las compañias del batallon, q̃ juntas le armo la infanteria de lãças, mosquetes, y arcabuzes, q̃ estauan prevenidas en la Armeria de la Fuerça desta Ciudad, y se reconociò la buelta q̃ traia la Armada del enemigo, q̃ fue diuidirse en dos esquaras quedando la vna à Barlouento desta Puerto, y la otra prõpassandose à Sotauẽto con cuyo aviso, por estar a esta parte las caletas de Guiua, dõde està el Fuerte de S. Geronimo, y la de Xayna, y otras, dõde el enemigo podia echar gente. Mãdo marchar la cõpañia del Capitã D. Aluaro Garaulto vna de las del batallo desta Ciudad, à la boca, y camino de Xayna, y vn troço de infanteria cõ Artilleros, y municiones, al Castillo de S. Geronimo: y por reconocer, q̃ esta Esquadra andaua de Sotauẽto, y se auia mostrado toda en esta costa de Xayna: reforçò aquel puesto cõ mas Infanteria, à cargo del Capitan Damiã del Castillo Vaca, Regidor desta Ciudad. Y por parecer, q̃ por aquella parte se podia arrojar el enemigo se boluiò à reforçar cõ mas infanteria, q̃ llevò à su cargo el Maestre de Campo D. Iuan Morfa Geraldino, disponiẽdo coronar de Infanteria la muralla q̃ mira a la Capaña. Y por la otra parte de tierra, haziẽdo trincheras, y reductos en distancia breue, y guarnicion de las de Infanteria, con Cabo de satisfacion, y en cada vno la artilleria, q̃ cõforme la capacidad era necesitaria. Para cuyo efecto despachò, y pudiendo vãdo, q̃ todos los vezinos traxessen sus esclauos à esta Ciudad: y cõ los q̃ vinierò se obrò à toda diligencia, de forma, q̃ quedò guarnecido lo mejor q̃ se pudo. Y por el receto de la esquadra q̃ quedò à Barlouẽto, embio 50. hõbres a las Costas de Caucedo, para resistir al enemigo, por si por aquella parte echaile gẽte en tierra, auũq̃ era dificultoso; por no auer mas de vna caleta, y ser costa brana, llena de peñas, y mucarras. Disponiendo assi mismo bastimẽtos para q̃ se conduxessen à la fuerça, despachãdo para ello de los Regidores desta Ciudad y señores Oydores, como fuerò el Alcalde D. Rodrigo de la Bastida, el Alferez Real D. Alõlo de Caceres, D. Aluaro Pimẽtel, y el señor D. Geronimo de Alçaçe, y otras personas practicas, para q̃ con breuedad se traxessen, como cõ efecto se hizo. Y por la mucha cõfusiõ q̃ auia en esta Ciudad, ordenò su señoria à los señores Oidores, y Andres Caualler o, y D. Andres de Mileta, q̃ dasẽ las calles, para impedir q̃ las mugeres no saliessẽ de las casas, y q̃ las Religiosas estuuiessen en sus Cõuentos, y clausuras. Mãdò q̃ todo genero de Estrangeros se recogiessen à la carcel, q̃ todo se obrò cõ puntualidad. Este mismo dia despachò ordenes à los lugares de la tierra adẽtro, para q̃ à toda diligencia viniesse toda la gẽte de ellos a esta Ciudad a defẽderla. Y assimismo dispuso el despacho de vn auiso, para llevarle à la Isla de S. Iuã de Puerto Rico, dãdole de la Armada q̃ estaua sobre este Puerto, para q̃ socorriesse esta Plaça: y cõ cartas para todos los Gouernadores de todas las Ciudades, y Puertos de mas de las Indias, despachado otros por Cartagena, y por Cuba, por via de la Tortuga, cõ cartas para su Magestad, dãdole cuẽta de. estado en q̃ estaua esta Plaça, y con ordenes, e instrucciones de lo q̃ auia de guardar en el discurso de el viage, previniẽdo a todos los accidẽtes q̃ podia suceder. Q̃ Domingo 25. de Abril se dio auiso a su Señoria, q̃ el enemigo auia echado 60 hõbres en tierra por la parte de Nisao diez leguas distante desta Ciudad, con lo qual despacho ordenes al Capitã Damiã del Castillo, q̃ se hallaua en la boca de Xayna, para q̃ cõ la infanteria q̃ le pareciesse, passasse à reuistir la marcha del enemigo, haziendole emboscadas, y cortaduras, para impedirle el passo, y ordẽ al Maestre de Cãpo D. Iuan Morfa, para q̃ con otro troço de infanteria socorriesse al dicho Capitan Damiã del Castillo, por si el enemigo se abãçara, encargãdoles procurasen coger vna espia del enemigo, para saber de dõde era la Armada, y el disinio q̃ traia. Executose la orden, saliẽdo a rechazar al enemigo, y quedãdo el puesto de Xayna guarnecido de infateria, a cargo del Capitã D. Aluaro Garaulto. Y auiẽdo cogido vna espia del enemigo de tres q̃ venìa a caualio y muerto le otra, por venir cõ mucho grueso de infanteria, se fue retirãdo la nuestra a incorporarse cõ la esquadra q̃ estaua en Xayna, à dõde este dia echo el enemigo otro tercio de gẽte q̃ jũtados cõ la q̃ ya tenia en tierra passauã de mas 700. hõbres con q̃ anicdoles dispirado vna carga de mosqueteria, se vinieron retirãdo à esta Ciudad: q̃ ya a este tiempo auian venido de los lugares de Monte de Plata, Vayaguana, y el hoy juez à socorrer esta Plaça cõ la gente q̃ auia en ellos. Recibiose la declaracion al prisionero, el q̃al dixo, q̃ la Armada era de Inglaterra, despachada por Oliuer Cromuel protector de aquel Reyno, y q̃ auia llegado à la Barbada, donde auia leuantado gente, y tomado pertrechos de municiones, y caualios, bastimentos, y Baxeles Olãdeses, q̃ auian apresado para esta faccion: y q̃ traia de 8. à 10000. hõbres, y q̃ todos estauan en tierra: y q̃ el disinio q̃ traian era tomar esta tierra, y poblarla con ordẽ del dicho Cromuel; y q̃ de aqui auia de passar à Xamaica, Cuba, Cartagena, y otras Plaças de las Indias: y q̃ venìa por Generales Guillermo Pẽ

RELACION

de la vitoria que han tenido las Armas de su Magestad (Dios le guarde) en la ciudad de S. Domingo, isla Española, contra la Armada Inglesa de Guillermo Pen. Embiada por el señor D. Bernardino de Meneses Bracamonte, Conde de Peñalba, Presidente de la Real Audiencia de aquella Ciudad, Governador, y Capitan General a Guerra de dicha Isla.

YO Francisco Facundo de Carvajal, Escrivano de Provincia desta Ciudad de S. Domingo, Isla Española (1), Certifico a los señores que el presente vieren, como aviendose mostrado sobre el Puerto de-

(1) Francisco Facundo de Carvajal, nac. en la ciudad de Santo Domingo, bastardo Carvajal y conocidamente hermano del capitán don Alonso de Jaque Carvajal, soldado de valor en 1655; casó con Jerónima de Quiñones y tuvo sucesión. Por renuncia de la escribanía de provincia que tuvo Andrés de Miranda, compró el oficio por vía de puja, dió el tercio (49.866 maravedís) del valor del oficio, y 4.986 mrs. de media annata, y recibió el título provisional de 28 de abril de 1640, confirmado por el Rey estando en Fraga el 3 de julio de 1644. (AGI, Santo Domingo 39, 902). En lugar de Enrique Franco recibió asimismo título de escribano público, de 3 de septiembre de 1643, por el que dió 200 ducados y media annata. (AGI, Indiferente General, 111, 112). En 1647 hizo oficio de escribano de Cámara. El 7 de junio de 1657 recibió título provisional de escribano de las Reales Cajas, por cuyo oficio dió 300 pesos, y como reclamase el Fiscal de la Audiencia ante el Consejo, porque el oficio se había vendido siempre en mayor cantidad, por C. R. de 7 de septiembre de 1658 se ordenó al Juez Visitador que impusiese una multa al oidor (don Andrés Caballero) que intervino en la almoneda, se anuló el título dado a Carvajal, y se previno que por mucho dinero que éste pusiera para quedarse con el oficio, no se le admitiera. (AGI, Santo Domingo 1043). El 1 de febrero de 1676 renunció los dos oficios que tenía en sus hijos Alonso y Diego de Carvajal, pero éstos no pudieron optar a ellos después de la muerte del padre, acaecida el 16 de marzo de 1576, por haber sido escribano de número, de provincia y receptor de las Reales Cajas (no obstante la cédula mencionada) acumulativamente, lo que estaba prohibido, y se declararon vacantes. (AGI, Santo Domingo 39). Este sujeto tuvo reputación de hombre de mala fe, y habiendo concurrido de oficio a poner disfraz de legalidad a manejos del codicioso y avariento magnate don Rodrigo Pimentel, fué reducido a prisión (una segunda vez) por el residenciador Gobernador Balboa y Mogrobejo, en la causa que siguió a dicho Pimentel y al ex-Presidente y Gobernador don Félix de Zúñiga y Avellaneda. Suerte de última hora: habiendo sido embarcado con don Rodrigo debajo partida de registro, diósele su calabozo del barco a Zúñiga y Avellaneda, y el fullero fué devuelto a la Fortaleza el 12 de agosto de 1660, después de cuatro días de encierro a bordo. (AGI, Escribanía de Cámara 22A). (C. de U.)

lla una Armada de 56 Baxeles Viernes a los 23 de Abril (2), se dió cuenta al señor Conde de Peñalva D. Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Cavallero del Abito de Santiago, Presidente de la Real Chancilleria desta Ciudad, Governador, y Capitan General desta isla Española: y al punto mandó tocar las caxas para recoger la infantería, y las compañías del batallón, que juntas se armó la infanteria de lanças, mosquetes, y arcabuzes, que estavan prevenidas en la Armeria de la Fuerça desta Ciudad, y se reconocio la buelta que traia la Armada del enemigo, que fue dividirse en dos esquadras quedando una a Barlovento deste Puerto, y la otra propassandose a Sotavento: con cuyo disinio, por estar a esta parte las caletas de Guivia, donde esta el Fuerte de S. Geronimo (3), y la de Xayna, y otras,

(2) Durante las fiestas caseras de cabo de año, en el de 1654, el alcaide de la Fortaleza, don Pedro Pujadas y Beaumonte, hizo fuga de su puesto y oficio (con justificado motivo, pues la Junta de Guerra de Indias, que conoció de su causa, le absolvió de toda pena) y el Presidente interino y Capitán General don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca puso en su lugar, en clase de interino, a don Juan de la Parra Solano, nombramiento de 31 de diciembre de 1654, el que hizo el pleito homenaje el domingo 3 de enero de 1655 (hizo dejación el 31 de mayo siguiente), (AGI, Contaduría 1060), y a él tocó dar el aviso primero de presencia de enemigos, según testimonio propio en una relación de servicios, en que dice que se portó como Alcaide "de tal suerte que con mucha vigilancia fué el primero que dió noticia al recienllegado Conde de Peñalba, Presidente, Gobernador y Capitán General de aquella Isla, de la avenida del enemigo inglés con tan numerosa armada, como es notorio...." (AGI, Santo Domingo 7). Fué este sujeto natural de la ciudad de Santo Domingo, en cuya Catedral recibió las aguas bautismales el 23 de enero de 1630, hijo legítimo de don Juan de la Parra (quien por defunción del alcaide de la Fortaleza don Cristóbal de Avilés Riquelme, fué destinado para sucederle en el oficio con título de 31 de mayo de 1607, llegó a Santo Domingo e hizo pleito homenaje el 23 de febrero de 1609, (AGI, Santo Domingo 1085); casó en esta ciudad el 11 de julio de 1610 con doña Mencía de Ovalle, y en segundas, en 1624, con doña Luisa Solano de Vargas y Rivera), fallecido en 1630, poco después del nacimiento de Juan, aquí biografiado. Hay certificación firmada del Conde de Peñalba el 20 de abril de 1656 de que este ex-alcaide costeó de su hacienda la hechura de 50 varas de muralla; en cuya conformidad el mismo interesado alegaba ante el Consejo, al intento de conseguir un hábito de orden militar, que dió "más de trescientos pesos en dinero y dos negros esclavos para que a su costa trabajasen en la cerca que se resolvió hacer para más guarda y defensa de la dicha ciudad y.... por repetirse a menudo las noticias que daban algunos prisioneros de que el dicho inglés volvería con mucha brevedad y con mayores fuerzas sobre la dicha Isla y ciudad, y no haber dinero ni disposición para poder tener para entonces acabada la dicha cerca.... se ofreció a hacer cincuenta varas de muralla, y dar de su hacienda todo el costo de materiales y oficiales y maestros, como con efecto lo hizo, asistiendo a la dicha obra con su persona y solicitud, animando y dando ocasión a los demás vecinos para que con su ejemplo lo imitasen". (AGI, Santo Domingo 7). (C. de U.)

(3) La playa de Güibia tuvo en los primeros tiempos dos denominaciones, como dividida en dos porciones locales: *Güibia la chica*, y es el paraje ahora conocido con nombre de *Güibia*, al occidente del otro paraje, también costero, que nombraron *Güibia la grande;* de aquí que también el fuerte o castillo de San Jerónimo en sus primeros años fuese llamado *el fuerte de Güibia*, por señorear toda la costa de Güibia la grande: y en esta relación se dice la caleta de Güibia, "donde está el fuerte de S. Gerónimo".

donde el enemigo podia echar gente. Mando marchar la compañía del Capitan D. Alvaro Garavito (4) una de las del batallon desta Ciu-

(4) Don Alvaro Garavito de León (alguna vez mencionado Alvaro Sánchez de León a vista de enunciación paterna) fué entre dominicanos el primero que midió su valor y armas con los ingleses invasores. Había nacido en Santo Domingo y bautizádose en Catedral el 9 de julio de 1612. (V. la nota de esta serie). Por R. C. de 3 de octubre de 1657 se mandó que, en remuneración de sus méritos, se le diese el mando de una Compañía del Presidio para que la sirviese en gobierno; y se lee en ella que había peleado bien contra ingleses en 1655, "siendo el que comenzó y dispuso la primera salida contra el enemigo cuando llegó a vista de las murallas", y lo derrotó; que prosiguió la campaña toda hasta que los ingleses se retiraron, y que entonces (1657) estaba al frente de la Compañía del capitán don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa por enfermedad de éste, y que no recibía estipendio ninguno, en cuya consideración "y los servicios de su padre" etc. Volvió don Alvaro a representar sus méritos, sobre los que no habían recaído mercedes ningunas efectivas, y por C. R. de 31 de diciembre de 1671, se repitieron los conceptos de la anterior, y se mandó cumplir aquella orden en consideración de tantos servicios personales "y los servicios de don Luis Garavito de Aguilar, su padre, que murió [en 1667] con la aprobación que es notorio". (AGI, Santo Domingo 903). Diósele, al fin, el mando de una Compañía del Presidio, de la que tomó posesión el 2 de abril de 1673 (AGI, Contaduría 1059; Indiferente General 130); título confirmado en Madrid el 2 de diciembre siguiente (AGI, Santo Domingo 1086). Murió, soltero, hacia 1687, pues su Compañía, vaca por defunción del mismo, se dió el 24 de mayo de dicho año a Jacinto Vásquez (AGI, Santo Domingo 1086). (C. de U.)

La construcción de este castillo, estando ya la obra comenzada, mereció la aprobación real por cédula de 7 de marzo de 1630 (testimonio interesado de Chávez Osorio) y por ella este Gobernador, con fundamento de habérsele dicho que en la obra continuase y la acabase "con tanta anticipación que en ningún tiempo la hallase con descuido el enemigo", declaró: "por lo cual acordó hacer dicho fuerte, por ser la parte que más conviene esté en cualquiera ocasión" de la ciudad. Constructor, Diego González de Andújar; herrero, Juan García de Tordesillas; labradores de piedras, Diego Noguera, Marcos González y Pedro González; peones, catorce negros varones libres y tres negros esclavos". Todavía en 30 de marzo de 1631 proseguían los trabajos con vigor y tesón, y muy cerca del fin de las obras. (AGI, Contaduría 1059).

Chávez Osorio escribió al Rey el 2 de noviembre de 1630; capítulo de carta: "Medio cuarto de legua de esta ciudad hay una playuela que se llama *Güibia*, en la cual podía con lanchas desembarcar el enemigo y venir a esta ciudad; en ella he hecho una trinchera que la coge toda de una parte a otra, de terrapleno, de nueve palmos de grueso, con un baluarte en medio y dos reductos a los remates, y en ella seis piezas de artillería". Y pedía dinero de México, conforme a certificación de los oficiales de lo gastado en todas fortificaciones hechas. (AGI, Santo Domingo 27A).

Los oficiales reales certificaron antes, en 2 de marzo de 1629, los gastos hechos hasta entonces en Güibia: se habían pagado 5.285 reales "por cuenta de los tablones, tablas, maderos gruesos y materiales necesarios para la trinchera y traviesas que por orden del dicho Presidente se ha hecho en la caleta de Güibia, que está un cuarto de legua de esta ciudad, donde se ha plantado artillería, por lo mucho que ha convenido hacer esta defensa, respecto de poder llegar allí naos de enemigos y echar gente en tierra". (AGI, Santo Domingo 27A).

Don Gabriel de Chávez Osorio era en 1624 Consejero de la Presidencia del Consejo de Indias; por su temperamento de "rompe y rasga" salió de tal oficio, y en los dos años siguientes, tuvo el de General de la flota de Nueva España, la que condujo a Metrópoli en salvamento a despecho de las armadas francesas que esperaban cuantioso botín de plata con que seguir desahogadamente la guerra contra España en Italia. Premio del rey fué la Presidencia y gobierno que le dió de la Española. Con efecto, como el Consejo propusiese una terna

dad a la boca, y camino de Xayna, y un troço de infantería con Artilleros, y municiones, al Castillo de S. Geronimo: y por reconocer, que esta Esquadra andava de Sotavento, y se veia mostrado toda en

---

de tres candidatos, no incluído el General, el Soberano escribió al margen de la Consulta: "Nombro a don Grabiel de Chaves". Por arbitrio potestativo o por simulación, el Consejo dió carpetazo a la real determinación y volvió a proponer a S. M. tres sujetos que fueron: don Felipe Beaumont de Navarra, Castellano de Pamplona; don Juan de Haro, gobernador de Puerto Rico, y don Francisco Sarmiento de Sotomayor, militar muy distinguido; Felipe IV, empero, por sí, o atendiendo a protector y padrino de Chávez escribió al margen de la Consulta (5 de diciembre de 1626): "He nombrado a don Gabriel de Chaves". (AGI, Santo Domingo 1.)

Chávez recibió la licencia de ir a su destino, su fecha de 14 de febrero de 1627, y el permiso de embarque, de 18 de junio, y salió para Santo Domingo el 20 de julio siguiente. Había dejado tras sí una desilusión amarga entre ministros del Consejo de Indias, y mucho debía mirarse para no sentir el aguijón de represalias poderosas.

En carta al Rey en su Consejo de Indias, manifestó haber llegado a Santo Domingo el 26 de agosto, y solicitó la confirmación del oficio que había dado a un Pedro Muñoz, gaditano, hijo de artillero mayor, y también artillero sobresaliente, que antes tuvo título y oficio de maestro y examinador de artilleros en armadas y flotas, al que actualmente tenía consigo, y "aquí tiene escuela de esta facultad y dos piezas de artillería en el campo donde tiran con ellas al blanco, y en breve tendrá aquí V. M. buenos artilleros; hele dado el nombramiento de Capitán de artillería y Maestro de artilleros y visitador de las naos que salieren de este puerto en razón de la artillería, etc." Estas providencias, que habrían llegado a ser de gran importancia para casos futuros contra enemigos fuertes, tal como el caso de la invasión de Penn y Venables, recibieron golpe intempestivo y duro, porque, como el encargado de escribir la pauta de la resolución negativa, se anduviese en miramientos de expresión y finalmente acabase con conceptos poco satisfactorios para la hacienda personal de Chávez, si éste quería mantener en tal oficio al Muñoz, de otra letra se halla nueva resolución al calce de la primera: "Que se lediga claro que no se le confirman los títulos que le dió, y el sueldo no se le pague de la Hacienda Real *no habiendo* de otros efectos". (AGI, Santo Domingo 75).

Era Chávez Osorio autócrata erecto en cuanto quiera metía la mano, y a Rey, Ministros y Prelados mandábalos por nonadas a coger coquinas, y en breve hubo de vivir afilándose las uñas contra Oidores, Arzobispo, regidores, etc., mereciendo por su intrepidez desatinada que prontamente se le enviara un Juez que lo residenciase y multase inexorablemente. El Presidente esquivó aquella acción superior, logrando muy desde la llegada de sus jueces que éstos obrasen como enemigos personales suyos, aunque se dió arte para ser el único no visitado.

Cuando llegó a poder del Consejo la certificación de los oficiales reales sobre gastos en fortificaciones, de 2 de marzo de 1629, ya pesaba sobre Chávez la resolución real de ser visitado, y el ánimo de los consejeros de Indias no echó por otro camino que el de prohibirle el menor gasto en fortificaciones nuevas, pues solamente debería atender a conservar las viejas. La cédula real de 7 de marzo de 1630, invocada por Chávez para continuar las obras del fuerte de San Jerónimo, era precisamente la cédula prohibitiva de hacer fortificaciones nuevas; y como entendiera que aquello procedía del Consejo por enemistad o malísima voluntad, salióse con las suyas, interpretando la letra respecto de lo futuro, no de lo actual, según lógica elástica; sino que los oficiales reales, puestos a negar dineros para fortificaciones nuevas y el Rey lejos, fueron tratados con el fuero de la coz. El visitador segundo, don Alonso Hurtado de Mendoza, a quien, por los buenos oficios de Chávez, una noche embardunaron con *rancia miel d'abeja* las ventanas exteriores de su casa, y puerta, quicio y dintel, envió al Consejo la cuenta de gastos hechos por el Presidente en fortificaciones nuevas, que montaron 10.621.241 maravedís, de los cuales, 1.960.559 se invirtieron "en la *fuerza de San Gerónimo* que hizo en la caleta de *Güibia*, que está un

esta costa de Xayna; reforço aquel puesto con mas infanteria, a cargo del Capitan Damian del Castillo Vaca, Regidor desta ciudad (5).

---

cuarto de legua desta ciudad para defenderla del poder el enemigo echar gente en tierra en lanchas". (AGI, Escribanía de Cámara 33B).

Por cédula real de 10 de junio de 1631 se ordenó la retención de los salarios de Chávez Osorio hasta cumplirse el pago de la multa que le impuso por sus procederes de inobediencia el visitador Hurtado; pero entre forcejeos de razones y contrarrazones, la violencia del Gobernador para que los Oficiales reales le entregasen sus salarios vencidos, tuvo perfección en la tercera embestida; si no le entregaban las llaves de la Caja Real, las pusieran a la vista para apoderarse de ellas, conque fuesen testigos que certificasen este género de violencia; que fué obligarlos a confesar que nunca había tomado más cantidad que la correspondiente a sus salarios vencidos, como que el Rey no había menester maestro para conocer y entender que ningún Gobernador puede mantener en sí el dominio de las riendas del gobierno que se le ha dado, si no come cada día justamente en fuerza del mismo gobierno que representa y tiene. Para fin de octubre de 1634 Chávez había sacado personalmente de las Cajas reales en diferentes ocasiones hasta cantidad de 9.062.500 maravedís de sueldos vencidos. (AGI, Escribanía 33B).

Por cédula real de 28 de mayo de 1630, Chávez fué suspendido de sus oficios, pero él no dió oportunidad para ser notificado; al fin, murió en el cargo (2 de diciembre de 1634), y por otra cédula de 28 de febrero de 1638 se ordenó que los bienes que dejó se distribuyeran en beneficio de la Isla por vía de adelanto del Situado, que fué haberse establecido la incautación real de aquellos bienes; sino que por haberse determinado que aquello fuese Situado por avance, solamente en entierro y luto y en el último juez, Diego de la Rasa y sus oficiales de residencia, se gastaron 7.807.033 mrs. de los 10.420.827 mrs., producto de la venta de aquellos bienes. (AGI, Santo Domingo 74). (C. de U.)

(5) Damián del Castillo Vaca: nació en 1601 y falleció el 21 de diciembre de 1667; h. l. de Damián del Castillo y de Antonia Beltrán. Comenzó el ejercicio de miliciano a la edad de catorce años. El 1 de enero de 1630 fué nombrado por el Cabildo visitador (añal) de los negros esclavos de los ingenios. El 3 de julio de 1631 recibió el título provisional de regidor, que se le confirmó en Madrid el 12 de febrero de 1633. El Presidente interino don Alonso de Cereceda le dió oficio y título de capitán de milicias el 18 de septiembre de 1635. Con motivo de saberse que el enemigo venía contra la plaza el Presidente don Juan Vitrián le nombró Comisario de bastimentos en 1639. En las elecciones capitulares de 1 de enero de 1640 fué nombrado Alcalde de la Santa Hermandad, con ocupación continua de perseguir a los negros cimarrones, como lo ejecutó hasta fines de 1642, y fué ejercicio que tuvo también en los años 1646 y 1649. En 1644 tuvo a su cargo y visa "la fortificación de la ciudad desde el cabo de las murallas hasta el paso que llaman de las Canoas". En 1649 hizo el quinto viaje al Maniel para destruir a los negros cimarrones y sus sementeras y bohíos, peleó contra ellos y los desbandó, "en que consiguió un negocio de mucha importancia, por quitar de allí enemigos más perjuidiciales que los de afuera, por las grandes noticias que tenían de la tierra, pasos y puertos de aquellos montes y asperezas, y si se juntaran con el enemigo, fueran sus noticias de conocido daño y perjuicio". En la ocasión del inglés ordenóle el Conde de Peñalba (orden de 23 de abril; AGI, Santo Domingo 23) fuese a asistir en el puesto de Jaina donde estaba el capitán don Alvaro de León Garavito, a quien ordenó asimismo no hiciese facción alguna sin su parecer, para cuyo efecto les envió diferentes socorros, conque vino a hacerle virtualmente Maestre de Campo, y el 9 de Mayo de 1655 le dió nombramiento y título de tal para que gobernase toda la infantería y lanceros; después de la ocasión, "asistió con cuidado a la fábrica que se hizo de las murallas, y al reconocimiento que el Conde le encargó de los caminos por donde marchó el enemigo" El 25 de octubre de 1662 la Audiencia participó al rey que, aunque se le habían concedido 300 ducados en indios vacos de Venezuela, por merced real, nunca se le dieron, y que, como pretendía mercedes efectivas, esto es, un empleo de Gobernador de la Haba-

Y por parecer, que por aquella parte se podia arrojar el enemigo se bolvio a reforçar con más infantería, que llevó a su cargo el Maestre de Campo D. Iuan Morfa Geraldino (6), disponiendo coronar de Infanteria la muralla que mirava a la campaña. Y por la otra parte de tierra, haziendo trincheras, y reductos en distancia breve, y guarnicion de las de infanteria, con Cabo de satisfacion, y en cada uno la artilleria, que conforme la capacidad era necesaria. Para cuyo efecto despachó, y publicó vando, que todos los vezinos traxessen sus esclavos a esta Ciudad: y con los que vinieron se obró a toda diligencia, de forma, que quedó guarnecido lo mejor que se pudo. Y por el recelo de la esquadra que quedó a Barlovento, embio 50 hombres a

---

na, Puerto Rico o Caracas y otras gracias, le había permitido embarcarse en prosecución de sus designios. Abundan las cartas de recomendación de este sujeto, como tenaz en el propósito de ser premiado personalmente y para conseguir un hábito en favor de su hijo don Juan del Castillo Torrequemada, en quien renunció el oficio de regidor en tiempo hábil (12 de noviembre de 1667) para que esta renuncia tuviese efecto legal, pues sobrevivió tiempo prefinido por leyes sobre validez de renunciaciones.

Su padre, Damián del Castillo, después de haber estado tres años en Puerto Rico y de haber en aquel tiempo meneado las armas contra holandeses invasores, pasó a Santo Domingo, y don Diego Osorio, Presidente, le dió título de Sargento Mayor de la ciudad el 5 de noviembre de 1597, en lugar y por traición de don Rodrigo de Córdoba y Guzmán, que huyó y se pasó al enemigo. El mismo Osorio le dió título de teniente general del alcalde mayor de la tierra adentro, con residencia en Bayajá y Montecristi, en fecha 25 de junio de 1601; poco después, trasladado a San Juan de la Maguana, fué allí alcalde ordinario hasta que por título de Juez de rescates, que le dió el Presidente interino Alcazar de Villaseñor el 28 de febrero de 1602, pasó a recorrer las costas de la Yaguana, etc. Como a la muerte del alcaide de la Fortaleza don Juan de la Parra (28 de diciembre de 1630) no aceptase este puesto el capitán Alonso Fernández de la Rosa fué nombrado para el mismo, con título de Madrid 22 de diciembre de 1635; hizo el pleito homenaje el 12 de junio de 1636, y murió en el oficio en fin de agosto de 1637. (AGI, Santo Domingo 7, 27A, 37, 83, 85, 86; Contaduría 1055; Indiferente General 119). (C. de U.)

(6) Don Juan Morfa Geraldino, antiguo filibustero de la Tortuga, en donde asistía a un su hermano, presbítero católico (eran irlandeses), pero que, habiéndose movido en aquellos antros discordias religiosas, en el acto de huir salvó la pelleja mientras el sacerdote moría de balas. Fué en 1654 expugnador de la Tortuga, como adicto que era ya a España, y actuó en la conquista como Maestre de Campo. Como pretendiese ser el Gobernador español de aquella Isla, por intrigas o por haber dado muestras de demasiado interés personal, el Presidente interino de Santo Domingo don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca le quitó los oficios y ambos quedaron enemigos. Obsérvese en la relación de Montemayor la preterición que se hace de este sujeto. Del cual no se dan otras noticias aquí por estar reservadas para el vol. de las Relaciones de la Conquista de la Tortuga. Con todo, por la referencia que se da de la derrota inglesa de 1655, se reproduce aquí un párrafo de carta de 26 de diciembre de 1663, que don Francisco de Esquivel, Gobernador de Yucatán, escribió al rey, diciendo que en 30 y 31 de octubre antecedente había tomado declaración a un portugués, quien dijo "que, estando en Londres había tres años y medio, le preguntó un piloto, paisano suyo, que a donde iba; respondióle que a Jamaica; y que le replicó se verían presto, y que, habiéndole pedido le guardase secreto, debajo de él le reveló tenían determinado los ingleses del Parlamento ir sobre la ciudad de Santo Domingo para el año que viene de 665, y que para esto se querían valer de un irlandés que tenía comercio en Inglaterra, para que por

las Costas de Caucedo, para resistir al enemigo, por si por aquella parte echasse gente en tierra (7), aunque era dificultoso; por no aver mas de una caleta, y ser costa brava, llena de peñas, y mucarras (8). Disponiendo assi mismo bastimentos para que le conduxessen a la fuerça (9), despachando para ello de los Regidores desta Ciudad y señores Oydores, como fueron el Alcalde D. Rodrigo de la Bastida (10) el Alferez Real D. Alonso de Caceres (11), D. Alvaro Pimentel (12),

---

medio de don Juan Morfo, Maese de Campo de la ciudad de Santo Domingo, que era amigo de dicho irlandés, se consiguiese este intento, y que el Parlamento lo *había* de lograr aunque le costase toda Inglaterra por la mucha gente que le habían muerto en el asalto que hizo en Santo Domingo" (AGI, Santo Domingo 273). (C. de U.)

(7) Punta de Caucedo. Paraje que por su avance en el mar jugó siempre importante papel entre las prevenciones de defensa de la Ciudad. El dato que, entre los hallados, es más antiguo, dice: que en 4 de febrero de 1552 se pagaron 32 pesos, 4 tomines y 9 granos a "Bortolomé de Cisneros y a Juan de Gámbara que los obieron de haver por treinta días que velaron en la Punta de Caucedo, a seis reales cada uno por cada día" (AGI, Contaduría 1051). Siempre se tuvo allí un corto retén de vigías, cuyo número fué decreciendo según la tranquilidad de los tiempos, y llegó a haber también cuartel con algunas municiones al cargo de un Guardamayor, quien en 1570 gozaba de un salario anual de 70 pesos (AGI, Contaduría 1052). Manuel González Pallano da la referencia particular que en la relación oficial no parece. (C. de U.)

(8) *Mucarras*, errata de imprenta, o de copista; en el original: *Mucaras*. El texto de la relación va conforme a la letra del impreso.

(9) Fuera del país podría no ser obvio el sentido del texto por su forma ortográfica: A la Fuerza o Fortaleza de la ciudad.

(10) Don Rodrigo de Bastidas Peñalosa, leal cooperador del Conde de Peñalba, que le dió en premio la Gobernación interina de Venezuela, en sustitución de los alcaldes ordinarios de Caracas que gobernaban aquella Provincia *in solidum* por defunción del titular don Martín de Robles Villafañe, acaecida el 20 de octubre de 1655. Dan noticia de Bastidas, sujeto y estirpe y oficios: Fr. Cipriano de Utrera, en *Don Rodrigo de Bastidas*, Santo Domingo, 1930, p. 296; Luis A. Sucre, en *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*, Caracas, 1928, p. 156; revista *Ateneo*, Santo Domingo, n. 15, de marzo de 1911, p. 12. (C. de U.)

(11) Don Alonso de Cáceres Carvajal, n. en la ciudad de Santo Domingo, baut. en Catedral el 5 de noviembre de 1609, (m. 1685), h. l. de don Diego de Cáceres Carvajal y de doña Catalina de Ovalle; casó en Catedral con doña Inés de Fuenmayor el 20 de mayo de 1639. Don Diego fué alférez real (mayor) y renunció en don Alonso el 7 de mayo de 1635; éste dió por el oficio 450 ducados, que era la mitad de lo que entonces valía, recibió título provisional de 1 de septiembre de 1635, confirmado por C. R. de 18 de marzo de 1638, (hay mención de otra, mismo asunto, de 17 de abril de 1637), y lo retuvo hasta 1667, que lo renunció en favor de don Alonso de Jaque Carvajal, a quien se dió título provisional el 20 de agosto de 1669. (AGI, Santo Domingo 33, 89 y 901 H 11). (C. de U.)

(12) Don Alvaro Silvestre Pimentel, natural de la ciudad de Santo Domingo, h. l. de don Francisco Pimentel Henríquez (m. en 1637, h. l. de don Pedro Serrano de Ladrada, regidor, y de doña Isabel Pimentel) y de doña Isabel Lucero Betanzos (h. de Rodrigo Lucero y Ana Jiménez; ésta hija de Juan Jiménez, poblador y fundador del convento de franciscanos del Cotuí); entre sus hermanos el deán don Pedro Serrano Pimentel y el minorista, mayoreador de chismes y dineros, potentado don Rodrigo Pimentel. Don Alvaro Silvestre fué regidor por renuncia de Francisco Sáez Zuazo, con título provisional de 21 de

y el señor D. Geronimo de Alçate ([13]), y otras personas practicas, para que con brevedad se traxessen, como con efecto se hizo. Y por la mucha confusion que avia en esta Ciudad, ordenó su señoria a los señores Oidores D. Andres Cavallero ([14]), y D. Andres de Amileta

julio de 1649, confirmado en Madrid el 18 de septiembre de 1651 (AGI, Santo Domingo 902), y por muerte del Contralor real Lucas de Soria Pardo, acaecida el 20 de marzo de 1651, don Alvaro entró como interino en aquel oficio, que mantuvo hasta 10 de agosto de 1652 (AGI, Contaduría 1060) por posesión dada al titular Diego de Soria Pardo. Estos tres hermanos Pimentel fueron enemigos de los Garavito. (C. de U.)

(13) Don Jerónimo de Alzate, mexicano, hijo de Lorenzo de Alzate, que descendía de primeros pobladores de México. Estudió con los jesuítas de México, y en 1617 pasó a España y en Salamanca se hizo bachiller en Cánones; volvió a México y, ya bachiller en Leyes, sustituyó en los años 1626-1630 algunas cátedras. Volvió a España en 1634 y recibió el título de Licenciado en Cánones por la Universidad de Avila. Dióle el Rey la Fiscalía de la Audiencia de Guadalajara, y obró en su oficio tan siniestramente que por C. R. de 24 de julio de 1652 se le dió título de Oidor en depósito de la Audiencia de Santo Domingo hasta que se sustanciara en el Consejo las causas que se le seguían. Partió de Guadalajara para su nuevo destino el 9 de septiembre de 1653, llegó en noviembre siguiente y cesó el 10 de abril de 1655, por la llegada de titular, que fué don Andrés Caballero, tercer designado para el oficio en lugar de Alzate; éste debía cumplir la pena que se le había impuesto de cuatro años de suspensión de todo oficio de justicia, lo que verosímilmente supo después de la derrota inglesa, porque no teniendo ya el oficio de Oidor, hay acusación contra él en la residencia que se le tomó de haber entrado en acuerdo con dos Oidores, cuando ya no lo era, caso extraño y escandaloso, si al cesar hubiera conocido la sentencia que contra él pesaba. (AGI, Indiferente General 111; Contaduría 1060; Santo Domingo 967). (C. de U.)

(14) Por sentencia recaída de suspensión de oficio en don Jerónimo de Alzate, fueron nombrados sucesivamente para sucederle don Fernando Jiménez Paniagua y don Luis de Mendoza y Guzmán, que no aceptaron, y después don Andrés Caballero, Corregidor de Salamanca, a quien se dió título de Oidor, de Madrid 12 de octubre de 1654 (AGI, Santo Domingo 2, 967). Con licencia de ir a su destino, de 21 de octubre de 1654, conduciendo a su mujer doña Catalina Román, y dos hijos, Marcos y Juana, y por despacho de embarque de 27 de noviembre siguiente, se juntó con el Conde de Peñalba y otros Oidores reciennombrados, se embarcaron el 13 de febrero de 1655 y llegaron a la Isla el 8 de abril (AGI, Contaduría 1060; Contratación 5431). El 20 de diciembre de 1658 se hizo consulta al Rey sobre una disyuntiva resuelta contra Caballero; si el Visitador que se enviaba a la Española, hallaba culpable a Caballero de los excesos de que estaba acusado, su oficio vacaría, y cuando no fuese convicto, se le destinara a servir en otra parte, con igual o mayor grado si era absuelto, especialmente enviándosele a Chile, se propuso al Rey un sucesor y fué nombrado don Pedro Triviño (AGI, Santo Domingo 2). Don Sancho de Ubilla, con efecto, le tomó residencia y lo suspendió del oficio el 8 de agosto de 1659; pero Caballero pasó a Madrid, se defendió de los cargos y ganó C. R. de 28 de agosto de 1663 para que se le pagasen los salarios corridos durante el tiempo de suspensión de oficio; y poco después fué nombrado Juez de Registros y Arribadas de Canarias, a consulta de 14 de junio de 1664 (AGI, Santo Domingo 2, 967). Más tarde se le alzó la suspensión, 4 de noviembre de 1671, y por título de Madrid 3 de diciembre del mismo año se le restituyó su plaza en la Española (AGI Santo Domingo 2, 967), se embarcó en Cádiz el 27 de febrero de 1672 y se detuvo en Puerto Rico en comisiones oficiales (AGI, Santo Domingo 89), y en prosecución de otras comisiones, principal la de tomar residencia al Gobernador de Cumaná don Sancho Fernández de Angulo (AGI, Santo Domingo 195), las cumplió en junio de 1673, y ya camino de Santo Domingo, "fué prisionero de

([15]) rondasen las calles, para impedir que las mugeres no saliesesn de sus casas, y que las Religiosas estuviessen en sus Conventos, y clausuras. Mandó que todo genero de Estrangeros se recogiessen a la carcel ([16]), que todo se obró con puntualidad. Este mismo dia despachó ordenes a los lugares de la tierra adentro, para que a toda diligencia viniesse toda la gente dellos a esta Ciudad a defenderla. Y assimismo dispuso el despacho de un aviso, para llevarle a la Isla de S. Iuan de Puerto Rico ([17]), dandole de la Armada que estava sobre este Puerto, para que socorriesse esta Plaça: y con cartas para todos los Governadores de todas las Ciudades, y Puertos de mar de las Indias, despachando

---

los ingleses; quitáronle la ropa, dinero, plata labrada y un esclavo que llevaba, y, habiendo echado en tierra casi toda la gente, se quedó con el dicho Oidor y su hijo (el pbro. Francisco Caballero, en una exposición al Rey) y otras personas de cuenta porque le dieran alguna cantidad de dinero por su rescate, y viendo no lo podía conseguir, los echó en un sitio despoblado de la costa de Coro, donde pasaron muchas incomodidades, hambres y desnudez, y de allí fueron llevados a una estancia o hato en que los recogió, hasta que después pasaron a la ciudad de Coro, donde cayó enfermo y murió y fué enterrado de limosna, y el suplicante volvió a Santo Domingo...." Murió Caballero el 30 de agosto de 1673 (AGI, Santo Domingo 89; Indifirente General 123). Dió el rey al exponente, en gracia de cartas de la Audiencia de Santo Domingo de 3 de febrero y 26 de mayo de 1674, una prebenda en la Catedral de Michoacán. (C. de U.)

(15) Don Andrés Martinez de Amileta fué nombrado Oidor de Santo Domingo por defunción de don Diego de Orozco; decreto de 25 de septiembre de 1652, y título de Balsain 24 de julio de 1653. Recibió licencia de embarque (con su mujer doña Mariana de Contreras, y suegra doña María de Quesada), de Madrid 23 de noviembre de 1654, y despacho de embarque de 17 de diciembre siguiente (AGI, Contratación 5431), y llegó a la Isla en compañía del Conde de Peñalba. A consulta de 7 de junio de 1658 fué trasladado con el mismo oficio de Oidor a la Audiencia de Panamá. (AGI, Santo Domingo 2). (C. de U.)

(16) Providencia ordinaria siempre que había noticia de enemigos. Por C. R. de Buen Retiro 14 de febrero de 1654, se dijo al Capitán General que don Andrés Pérez Franco, en carta de 23 de abril de 1653 informó que siempre había extranjeros desparramados en las costas norte y sur de la Isla buscando géneros y carne, lo que obligaba a tenerse siempre gente armada que estorbara tales comercios, etc. y que en la actualidad tenía franceses presos; que había enviado a visitar la jurisdicción para recoger a todos los extranjeros diseminados en la Isla y que estaban dedicados a labores de la tierra, y que eran muchos, y había necesidad de hacerles una demostración rigurosa. Ordénase por esta Cédula que se cumplan las cédulas que están dadas sobre la materia y que tome cuenta a los gobernadores del distrito por sus omisiones. (AGI, Santo Domingo 902). Una de tales cédulas era de Madrid 20 de junio de 1623, para el Visitador Hurtado de Mendoza, a quien se decía que don Juan de Solórzano Pereira, fiscal de la Audiencia de México, había pedido se pusiese remedio a la expulsión que debe hacerse de los muchos extranjeros que hay diseminados en la Isla Española, y por cuya mano corren muchos contrabandos y contrataciones ilícitas; diósele comisión para proceder contra los extranjeros que hubiese sin licencia, y Hurtado obró muchos expedientes contra portugueses (AGI, Escribanía de Cámara 34A). (C. de U.)

(17) Auto del Conde de Peñalba: como conviene que el Gobernador de Puerto Rico y el General de la Flota de Nueva España, que ha de llegar a La Aguada, tengan entendida la invasión del inglés con 56 bajeles y 7.000 hombres

otros por Cartagena ([18]), y por Cuba, por via de la Tortuga, con cartas para su Mag. dandole cuenta del estado en que estava esta Plaça, y con ordenes, e instrucciones de lo que avian de guardar en el discurso del viage, previniendo todos los accidentes que podian suceder. Domingo 25 de Abril se dio aviso a su Señoria, que el enemigo avia echado 6 M. hombres en tierra por la parte de Nisao diez leguas distante desta Ciudad, con lo qual despacho ordenes al Capitan Damian del Castillo, que se hallava en la boca de Xayna, para que con la infanteria que le pareciesse, passasse a resistir la marcha del enemigo, haziendole emboscadas, y cortaduras, para impedirle el passo, y orden al Maestre de Campo D. Iuan Morfa, para que con otro troço de infanteria socorriesse al dicho Capitan Damian del Castillo, por si el enemigo le abançara, encargadoles procurassen coger una espia del enemigo, para saber de donde era la Armada, y el disinio que traía. Executose la orden, saliendo a rechazar al enemigo, y quedando el puesto de Xayna guarnecido de infanteria, a cargo del Capitan D. Alvaro Garavito. Y aviendo cogido una espia del enemigo de tres que venian a cavallo y muertole otra, por venir con mucho gruesso de infanteria, se fue retirando la nuestra a incorporarse con la esquadra que estava en Xayna, a donde este dia echo el enemigo otro tercio de gente; que juntandose con la que ya tenia en tierra pasavan de mas de 7 M. hombres con que aviendoles disparado una carga de mosqueteria, se vinieron retirando a esta Ciudad: que ya a este tiempo avian venido de los lugares de Monte de Plata, Vayaguana, Seibo y Iguei a socorrer esta Plaça con la gente que avia en ellos. Recibiose su declaracion al prisionero, el qual dixo, que la Armada era de Inglaterra, despachada por Oliver Cromuel protector de aquel Reyno, y que avia llegado a la Barbada donde avia levantado gente, y tomado pertrechos de municiones, y cavallos, bastimentos, y Baxeles Olandeses, que avian apresado para esta faccion y que traian de 8 a 10 M hom-

en tierra y que al fin fué derrotado "con pérdida de más de dos mil hombres que se le mataron, y como (el enemigo) asiste en esta costa, dando vista a esta ciudad con tres o cuatro de sus naos", para que también se prevengan, ordena y manda se les lleve este aviso "por el cuidado que pide tan gruesa armada, el qual se ha ofrecido llevar Francisco de Morillas, piloto de una lancha de las urcas olandesas y seis hombres marineros de su satisfacción, una vela y seis remos y el bastimento necesario"; que los oficiales reales hagan su aviamiento y despacho con toda brevedad (AGI, Contaduría 1060). Data de pago, de 28 de julio de 1655, en favor de Francisco Turrillo, que fué enviado a Puerto Rico y ha vuelto, cumplido su encargo de llevar el aviso "de cómo el enemigo inglés con armada de cincuenta y tres navíos avía intentado esta plaza y de cómo estava sobre estas costas". (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

(18) Data de 3 de agosto de 1655, por 190.332 mrs en favor de Pedro Henriquez, quien se ofreció a ir en su barco "La Chata" a Tierrafirme, se le aceptó y se le mandó que "llevase pliego para S. M., para que de mano en mano se remitiese al Gobernador de Cartagena. Al regreso trajo "La Chata" 200 barriles de harina, que cargó en Maracaibo (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

bres, y que todos estavan en tierra: y que el disinio que traian era tomar esta tierra, y poblarla con orden del dicho Cromuel: y que de aqui avian de passar a Xamaica, Cuba, Cartagena, y otras Plaças de las Indias; y que venian por Generales Guillermo Pen para la mar, y Benables para la tierra. Con cuyas noticias dispuso su Señoria la mejor defensa desta Plaça, segun la marcha del enemigo, y disinios del; y que por el Puerto se assegurasen, por aver dicho el prisionero, que hasta que el exercito del enemigo no pusiesse sus vanderas en las murallas, no auian de entrar las Naos por aver reconocido la defensa del Puerto: en que esta la nueva plataforma con seis cañones de bronce (19). Ordenando al Cabo del Castillo de S. Geronimo, que pues el enemigo avia de venir por aquella parte, procurasse con la Artilleria cortar su exercito: y que defendiese el Castillo hasta perder la vida, y se le embio polvora, valas y municiones (20). Desde la primera hora que parecio la Armada, assistio a su Señoria el señor D. Iuan Francisco Montemayor, como quien ha governado esta Plaça,

(19) Plataforma de la Fortaleza, edificada junta al agua. Fué obra emprendida por don Juan Francisco Montemayor y Cuenca, siendo Presidente interino de la Audiencia y Gobernador de la Isla. Había dado comienzo a ella en 1653; Manuel Jerónimo y José Cruzado fueron canteros; José de Veruete, el sobrestante. Juan García de la Fuente tuvo a su cargo 21 franceses tomados en la Tortuga, trabajadores en la obra. Y una cuenta de gastos totales de 1654, da la suma de 3.890.144 mrs., invertidos "así en la obra de la reedificación de la plataforma de la Fuerza y seis cavalleros, en las herramientas y materiales para ella, jornales de los oficiales y peones, como en hacer cavalgamentos nuevos y mantas para la artillería de la dicha Fuerza y fuertes y en sus herrajes, y en hazer cajas a los mosquetes y arcabuzes, etc. etc. y otros pertrechos de guerra necesarios". (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

(20) Orden: "Al Castellano de San Jerónimo, guarde Dios: Háseme dado noticia de cómo han parecido siete navíos, digo ocho, grandes y cinco pequeños y una fragata sobre el puerto de Honduras que está cercano a ése. y por la cercanía que tiene a ese presidio, será fuerza que esté Vmd. con mucho cuidado y se de la mano Vmd. con doce mosqueteros y un cabo que van a guarnecerle, cuando pida socorro, que será haciendo lumbres y disparando tres mosquetes de noche y de dia, tirando los tres mosquetes. Vmd. esté con cuidado, y socorra a esta gente con lo que fuere menester, procurando sean mosqueteros. Mucho cuidado señor mío, pues va la reputación de todos, y guarde Dios a Vmd. Santo Domingo a las diez del día 25 de abril de 1655. El Conde de Peñalba". (AGI, Santo Domingo 88).

Era entonces el castellano de San Jerónimo don Mateo de Castro Villanueva. Este valiente soldado había sido nombrado alférez de la Compañía del capitán Francisco Turrillo el 11 de mayo de 1646 y dejó de serlo (los alféreces eran tales sólo por tres años) el 12 de mayo de 1649, siguiendo sobre las armas como soldado. El Capitán General don Luis Fernández de Castro le dió título de Castellano de San Jerónimo el 25 de febrero de 1661. Fué el defensor del Fuerte de San Jerónimo en 1655, "y después que el enemigo levantó el sitio, de las cosas que dispuso para su mayor defensa, fué hacer un foso en el Castillo de San Jerónimo, que está media legua fuera de los muros, por haber experimentado con dicha ocasión de cuánta importancia era este Castillo". (El documento menciona también a don Alvaro Garavito como factor de esta mejora).

Orden: "Señor Capitán don Mateo de Villanueva. Mucho estimo a Vmd. el cuidado que pone en lo que toca al servicio de S. M., y le suplico lo continúe, y remita ese papel al capitán de a caballos con persona de cuenta.

y tiene practica experiencia en ella a quien oia el señor Presidente con toda atención y con quien comunicava las disposiciones de la defensa della ([21]). El Sargento mayor ([22]) assitio a todo lo que le tocava

El portador lleva el socorro que Vmd. pide, y en lo que toca a misa, irá mañana.

Bandera ni caja de guerra no hay, y así paciencia. Vuelvo a suplicar a Vmd. esté con todo el cuidado que se requiere y avise de todo y reconozca con espías todo ese paraje circuito. Guarde Dios a Vmd. De la Fuerza; hoy domingo. El Conde de Peñalba".

Orden: "Lleva Chavarría las municiones siguientes: tres quintales de pólvora en seis peruleras grandes que tienen trescientas y veinte y una libras.

Diez caras de lienzo para cartuchos, que de cada vara salen ocho cartuchos conque son ochenta; y cien que están allá, y hilo y agujas que llevan veinte balas de a nueve, treinta de a seis.

Allá han llevado hartas balas de arcabuz. Avise Vmd. con distinción las que ha menester agora, porque todos dicen que está allá un cajón de ellas.

Ocho fanas de cuerda y una caldera.—El Conde".

El 14 de mayo de 1655 el Conde de Peñalba, esquela: "Juzgo que el enemigo se ha ido porque no han parecido navíos ningunos, ni las tres velas que estaban dado fondo".

En billete de 20 de mayo de 1655 el Conde avisa al castellano que se descubren tres velas a lo largo, y que esté con cuidado. (AGI, Santo Domingo 88).

El 23 de julio de 1655 el Conde escribió al rey en su Consejo de Indias con alabanza de Villanueva. (C. de U.)

(21) Estos conceptos favorables a Montemayor de Cuenca es evidente que pasaron por buenos a la atención del Conde de Peñalba, como escritos cuando todavía no había tomado cuerpo la disención entre aquellos caballeros; otros conceptos semejantes y favorables a otros sujetos reducen lo favorable a Montemayor a la misma categoría de loor, cortesía y fineza política, y nada más. Pero abierta la pugna entre los mencionados, el escribano Carvajal (que no debió nunca usar de malas artes en perjuicio del Conde) se hizo objeto de aversión para el Presidente, y la interpretación que Montemayor hizo de esta inquina se halla en carta al Rey, de 15 de agosto de 1655, en que se lee:

"Mi buena opinión que era común en los buenos efectos de la prevención de esta plaza, dió motivo a mis émulos y en especial a los sujetos arriba nombrados (están mencionados don Juan Morfa Geraldino, contador Pedro Izquierdo, cirujano Juan Damián, don Rodrigo Pimentel, don Jerónimo de Alzate y otros), que continuamente asistían al Presidente para hacerle creer que Francisco Facundo, escribano público que le asistió con harta fineza y legalidad, siendo como sombra suya todo el tiempo de la guerra, y a mí en el de mi gobierno, me había dado cierto testimonio en que conocidamente me atribuía toda la gloria de vencimiento y victoria contra la reputación del Presidente; asentóle tanto que tuvo por creído esta impostura y sugestión (poca confianza por cierto de su proceder, y menos razón pensar de sí tan cortamente), que al amanecer fué con el Sargento mayor, Ayudantes y soldados en casa de dicho escribano, y le prendió y embargó todos sus papeles, volviéndose de ella a la suya a las ocho del día a pie por las calles, vestido de color, con bastón, capa de barrio y un pañuelo atado a la garganta (acción nunca vista en esta ciudad y poco a propósito para ministro de su puesto y dignidad). Hallóse después tan desengañado de lo que vió y oyó, que, cuando quiso enmendarlo (si es que quiso) no pudo, por haber precedido con grande empeño de prenderlo con tanto ruido por su persona y héchole llevar a la Torre del Homenaje de la Fuerza principal con dos guardias de vista asalariados, donde está, reconociéndole desde entonces hasta su comida y privándole de toda comunicación y la de sus hijos y mujer, que, pobres y desamparados, están clamando a Dios y a V. M. por su justicia, pidiendo que le dé la causa de su prisión y se le castigue si hubiere delinquido...." (AGI, Santo Domingo 88). (C. de U.)

(22) Sargento Mayor del Presidio, Lucas de Berroa, se le mencionaba siempre por el título y grado, no por su nombre. Sirvió al rey desde 1628 en la ca-

con gran puntualidad, y vigilancia, como consta de las ordenes que su Señoria le dava, y execucion dellas. El Lic. D. Andres Cavallero, el Lic. D. Gaspar Velez Mantilla ([23]), el Lic. D. Diego de la Puerta, y el Lic. D. Andres Martínez de Admileta, Oydores desta Real Audiencia, y el Lic. D. Bernardo Trigo de Figueroa , ([24]) assistieron desde el día que el enemigo se demostró en este Puerto, hasta el día que se levó, a diferentes ocupaciones, prevenciones, y socorros de todo quanto fue menester, desvelandose de dia, y de noche, executando por sus personas con grande aliento, y vigilancia, todas las

---

rrera del mar, pero peleó varias veces en tierra. En 1635 y durante un viaje de España a Cuba "reconoció las fortificaciones y puerto de la Isla de la Tortuga poblada de holandeses". En mayo de 1654 se le dió el mando de los 200 infantes que por petición de Montemayor y Cuenca fueron destinados para guarnecer el Presidio de Santo Domingo; recibió también el título y oficio de Sargento Mayor de la plaza, su fecha en Buen Retiro 1 de junio de 1654 y aportó en esta Isla el 8 de abril del siguiente año. No obstante que los adversarios Montemayor y Conde de Peñalba loaron la conducta de Berroa, el arzobispo don Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, varón de cortos quilates prelaciales, en carta de personal defensa contra innominado sujeto (contra Montemayor) puso en Berroa nota no bastante para que la historia lo tenga por derrotista, en pasaje como éste: "el Sargento Mayor de la Plaza vino por la ciudad a todo correr en un caballo, dando voces que se retirasen donde pudiesen, que el enemigo estaba dentro de la ciudad...." (B. A. G. N. nos. 24-25, p. 380).

Fué Sargento Mayor hasta 1674, que quedó en clase de jubilado. En 1678 ordenó el rey que se le mantuviera en el honor y título que le había concedido el Presidente de Teniente General, pero se propusieron medios para prevenir el abuso posible de que en otras partes de Indias se creasen Tenientes Generales sin previa facultad emanada de la Junta de Guerra de Indias, habiendo contribuído a tal mantenimiento el hecho de que para entonces estaba Berroa más cercano a la sepultura que a la posibilidad de tirar sueldos por algún tiempo correspondientes a dicho grado; concesión real de 5 de diciembre de 1679 (AGI, Santo Domingo 3; Contratación 5431; Indiferente General 113).

Berroa, en una de sus relaciones de servicios, al intento de lograr el pago integro de sus haberes y no estar sujeto al socorro mensual con que eran entretenidos los militares hasta la llegada de los Situados, escribía de sí: "....pues fuera de las disposiciones de la gente así para dentro como para la campaña y las contínuas órdenes, cubrió en menos de tres días mil pies de muralla que estaba sin parapeto, con pocas ayudas y asistencias, poniendo en razonable defensa la dicha Plaza, y asimismo cortó la ciudad y fortificó las bocas de las calles, plantando una pieza de artillería en cada una, y la plaza mayor y la Catedral, dándose la mano con la Fuerza principal. Y habiendo levantdo el sitio el enemigo y tomado a Jamaica, conque se recreció el cuidado de asegurar esta Isla, y quedado la infantería desnuda de las salidas que hizo a la campaña y las Cajas Reales sin dinero, el Señor Conde de Peñalba le persuadió buscase alguna buena cantidad para remediar esta necesidad y sustentar la infantería, y a su crédito se prestaron treinta mil reales y se les cargó a los sueldos vencidos...." (AGI, Santo Domingo 89). (C. de U.)

(23) Don Gaspar Vélez Mantilla y don Diego López de la Puerta, Oidores: sus datos en *La Inmaculada Concepción*, por Fr. Cipriano de Utrera, 1946, p. 98. (C. de U.)

(24) Dr. Bernardo Trigo de Figueroa, fiscal de la Audiencia, por muerte de don Francisco de Alarcón Coronado, su nombramiento y licencia de ir a su destino el 6 y 27 de septiembre de 1654; salió de Cádiz con el Presidente Conde de Peñalba y Oidores el 23 de febrero de 1655, y llegó a Santo Domingo el 8 de abril, y en 1657 fué promovido a Oidor de la Audiencia de Panamá (AGI, Santo Domingo 2, 89, 967). (C. de U.)

ordenes, y disposiciones del dicho señor General, como consta de las ordenes, y autos. Aviendo dispuesto diferentes espias para avisar la forma de marcha del enemigo, se dió a su Señoria, que venia por el camino de la boca de Xayna, y ordenó a los Capitanes saliessen con 200 hombres a resistirle con emboscadas, que se executó: y por no aver venido, se bolvio a retirar la Infanteria a las murallas que miran a la campaña. Y el dia Martes 27 de Abril fue su Señoria en persona, a recorrer toda la cerca, quarteles y trincheras que se avian obrado: y mandó al Capitan D. Alvaro Garavito, por averse ofrecido el susodicho, y el Capitan Damian del Castillo, saliessen a la campaña con la mosquetería, y lançeria que pareciesse conveniente, por averse reforçado el aviso, de que el enemigo marchaba: lo qual se executó, saliendo con 150 infantes, ordenandoles que se emboscassen en las salidas del Monte, por tener muchas veredas, y cortaduras. Y aviendo salido se executó la orden, con tanto lucimiento de las armas de su Mag. que se le rechazó al enemigo, assitiendo su Señoria personalmente en la campaña para socorrerles, como lo hizo, con una compañia de infanteria, que obligó a que el enemigo se retirase con todo su exercito, assi por esta resistencia, como por el daño que se le hazia del Castillo de S. Geronimo, y de los Fuertes del Matadero, Puerto grande, y de la Muralla, que todos señorean la campaña (25) y fue el enemigo de retirada hasta la boca de Xayna, segun constó por declaraciones de dos prisioneros, que en este reencuentro se prendieron, dexandose los bastimentos, municiones, y las armas. Con lo qual su Señoria bolvió a disponer algunas fortificaciones de reductos, y trincheras, por la parte de tierra en distancia breve unas de otras, y que se correspondia, y davan las manos, poniendo en todos ellos artilleria de mayor, y menor calibre.

El dia siguiente Miercoles se vino toda la Armada sobre el Puerto, cañoneandose con la Fuerza, que de una parte, y otra se disparó mucha Artilleria, y dieron fondo en Franquia 12 ú 14 Naos, y la Capitana, y Almiranta, desde donde continuaron el disparar a la Ciudad. Y aunque de la Fuerça, y Fuertes del Estudio, y matadero, se les dispararon algunas con daño de las Naos pues les obligó a hazerse mas afuera: mandó su Señoria cessar con la artilleria, hasta ver el disinio de la Armada, estando con toda prevencion, assi en esta Fuerça y Fuertes, como en la plataforma que está en la entrada del Puerto, y los demas Fuertes que miran a él, que todos tenian sus cureñas, y

(25) Distinguiéronse en su ejercicio y servicio de la artillería en esta ocasión del inglés los artilleros Pascual de los Reyes, Juan Pablo, Juan Moreno, Antonio González, Andrés de Sea, Pablo Cabrera, Miguel Alberto y Bartolomé Rodríguez (AGI, Contaduría 1068). (C. de U.)

encavalgamentos nuevos, sin las demas que estavan de respeto para lo que se ofreciesse. En este tiempo, por la confusion que avia en la Ciudad, mediante consulta que hizo su Señoria con los Capitanes, y otros Ministros, y Soldados, y averselo pedido con instancia, y orden para que las mugeres saliessen del lugar (26), ordenó al señor Oydor D. Diego de la Puerta, y al señor Fiscal, assitiessen en la Marina, y Playa, para que no saliesse ningun soldado, ni hombre que pudiesse tomar armas, por aver alguna desorden en sacar ropa de la Ciudad. Y al señor Oydor D. Gaspar Velez Mantilla, que recogiese los bastimentos que se conducian, y los distribuyesse con toda cuenta, y razon. Y que otros dos señores Oydores, que fueron los señores D. Andres Cavallero, y D. Andres de Amileta, assistiessen en la Ciudad, para enmendar algunos desmanes que se podían ofrecer.

Iueves 29 de Abril se recorrió la campaña con diferentes emboscadas, ordenando su Señoria, fuessen 300 hombres, y por Cabo principal el Capitan Damian del Castillo, y por Capitanes, D. Alvaro Garavito, y Pedro Velez Mantilla, que esta noche estuvieron en el Monte de Xayna en emboscadas, por diferentes caminos y veredas, segun se entendió de los avisos que se dieron al señor Presidente. y al amanecer, como no venía el enemigo, se fue la una emboscada, y con ella el Capitan Damián del Castillo, y Pedro Velez Mantilla, y alguna parte de la cavalleria, al ingenio de D. Iuan de Miesses: de donde el dia antes avia salido el Enemigo con todo su exercito, para la boca de la Xayna. Y a poco rato avisó una espia, que venía el enemigo: y saliendo los nuestros, los recibieron con tan fuerte encuentro, que les mataron mucha gente: y siguiendoles, encontraron otro troço: y prosiguiendo con él, les fueron matando, y retirando hasta la misma boca de Xayna. Y en este encuentro mataron al Capitan Pedro Velez Mantilla, y otros quatro hombres.

Este mismo dia tuvo reencuentro con el enemigo la emboscada del Capitan Don Alvaro Garavito, y les mataron veinte hombres, sin perdida de ningun Español. A este mismo tiempo dio ordenes su Señoria, para prevenir bastimentos, que le fueron conduciendo, y almacenando en la Fuerça. Mandó reforçar con mas polvora, valas, y municiones, el Castillo de San Geronimo, y el del Matadero:

(26) Este acaecimiento que aquí se enuncia en forma tan imprecisa como "en este tiempo", pero para sucesos del miércoles 28 de abril, no está en concordancia con la relación de Montemayor que pone la salida de mujeres, religiosos, clérigos, etc. de la ciudad al 25 de abril, domingo; para confussiones populares y terror colectivo, los comienzos no se retardan tanto, y por eso la relación oficial, en esta parte, merece menos fe que la relación de Montemayor, a quien asistía, como en su lugar se anotará, un espíritu vengativo contra el arzobispo. El arzobispo, desde luego, da razón de que la salida de la gente comenzó el domingo 25 y culminó el día 28. (C. de U.)

como tambien a toda la infanteria de la Muralla, Fuertes, quarteles, reductos, y trincheras: teniendo a este mismo tiempo guarnecida con infanteria la fuerça principal desta Ciudad, y las bocas de las calles con trincheras, y en cada una su pieza de artilleria ([27]).

Por todos caminos previno su Señoría el resistir al enemigo, assi por la Caleta ([28]), donde se embió infanteria, como en espiarle por los caminos de la boca de Xayna, Esperilla, y Monte grande, dando ordenes, que el Alferez Antonio Hernandez de Cuellar con 50 hombres de su cargo assistiessen a las salidas que el enemigo hiziesse fuera de sus trincheras, a buscar de comer: en cuyos casos se le hizo alguna matança.

Martes 4 de Mayo llegó a esta Ciudad el Capitan Luis Lopez Tirado ([29]), que lo es de una de las compañias de Santiago, con 100 hombres de socorro, los mas lançeros, que luego los despacho su Señoría a la campaña a incorporarse con el gruesso de nuestro exercito, y la compañia de mosqueteros, y arcabuzeros del Capitan D. Gutierre de Meneses y Bracamonte ([30]); quien con instancia pedia

---

(27) Para relación oficial, en que forzosamente la información debida al Soberano había de hacerse adelgazando la narrativa de los aspectos secundarios de la invasión resistida por las armas, está bien el pasaje que ahora se anota como mera providencia intuitiva del Gobernador de la Isla; para la historia, empero, son dos líneas sin color y sin calor y sin valor ninguno. Corresponde a cuadro tan falto de luz descriptiva la relación que don Manuel González Pallano hizo del aspecto movido de la ciudad, despierta para la defensa del hogar, y que se halla en este vol. después de otra relación extensa, escrita con entusiasmo y colorido superior al del texto aprobado por el Conde de Peñalba. (C. de U.)

(28) La Caleta. Este paraje costero se consideró siempre de mucha importancia en tiempo de prevenciones de defensa, y en el siglo XVIII se tuvo allí artillería montada, cuartel de madera con capacidad para 200 hombres y un almacén de pólvora y municiones (AGI, Santo Domingo 1087). (C. de U.)

(29) Capitán Luis López Tirado, de las milicias de Santiago. Premiado, por C. R. de 14 de diciembre de 1655, con 300 ducados en indios de Venezuela (AGI, Indiferente General 160). Como éste y otros premios se concedieron sin conocimiento de fondo cierto, todo fué pretender los agraciados el cumplimiento, y en Venezuela dar cuantas certificaciones se pedían sobre no haber fondos disponibles de encomiendas de indios, pues las nuevas encomiendas que se hacían, traían origen de violencias, y para las vacancias de las antiguas había en turno sobrados pretendientes. (C. de U.)

(30) Don Gutierre, hijo del Conde de Peñalba, capitán de una Compañía nuevamente creada, conocido el peligro de la Isla. El documento dice así: "Por quanto oy, veinte y tres de abril de cinquenta y cinco se demostró en este puerto una armada inglesa de cinquenta y seis vageles, y, estando en él, se dividió en dos esquadras, y la una se quedó sobre el puerto y la otra fué a la parte que llaman Xaina, y luego que llegó se tuvo noticia iban desembarcando infantería con todos los pertrechos de guerra necesarios, y el día siguiente se tuvo el dicho aviso de las sentinelas y espías que se pusieron, cómo por aquella parte y otra, que llaman de Nisao, avian echado más de seis mil infantes que venían marchando a esta ciudad en forma y con todas prevenciones necesarias para apoderarse desta Ciudad; y allandose esta plaza con los ducientos infantes que se truxeron de España, y otros ducientos poco más que avía en ella, de que están

a su Señoria le dexase salir a la campaña, por hallarse ocioso en el puesto que le avian encargado y que queria emplearse todo en el servicio de su Magestad, y no hallaria ocasion como la presente. Cuyas razones obligaron a su Señoria el mandarle salir, que executó con vivos deseos de adelantarse, y cumplir con las obligaciones de su sangre. Y estando toda la infanteria incorporada en el Puesto del Poço, Miercoles 3 de Mayo, por tener aviso que el enemigo marchava con todo su exercito, se dieron ordenes al Capitan Damian del Castillo, a cuyo cargo estava la infanteria de la campaña, dispusiesse las emboscadas al enemigo por que venia marchando por el camino de la Esperilla. Dispusose tan a tiempo que aviendo marchado el enemigo; llegando a nuestra emboscada se le dió una rota tan grande, meneando tan bien las manos los lançeros, que se le mataron mas de 800 hombres, y le obligaron a retirarse, dexando armas, y bagages, bombas, y trabucos, escalas, y cavallos, vanderas, e insignias, y caxas de guerra. En cuya ocasion se adelantó el Capitan D. Gutierre de Meneses, que yendo en la vanguardia alentó tanto nuestro exercito, y se empeñó en el del enemigo, que le desvaratá con tanto credito de las Reales armas de su Magestad, que a no observar la orden de su Cabo, le siguiera con mayores luzimientos. Obrando a un tiempo la artilleria del Castillo de S. Geronimo, con tan buenos efectos, que cortandole el exercito al enemigo, lo maltrató con tanta perdida de su gente, como se reconoció en el destrozo que hizo, por hallar desembaraçada la campaña, con un talado, que avia mandado su Señoria hazer del Monte, que estava entre el castillo, y los caminos por donde marchava el enemigo. Con lo qual hizo alto en el Monte de la Esperilla, desde donde hizo esta noche emboscadas, y tuvo a todo nuestro exercito en arma. En esta refriega se aprisionaron dos Ingleses, quienes declararon avia marchado con todo el exercito el

---

formadas dos Compañías, la una del capitán y sargento mayor, y la otra de don Gabriel de Rojas; y porque el número es mucho para dos Compañías solas y el manejo de las armas dellas no se puede hazer como se debe, y porque es forzoso salir a impedir el paso al enemigo y hacerle algunas emboscadas por diferentes partes, y el sargento mayor no puede desamparar la plaza, y la materia pide brevedad por la certeza que ay de que está cerca el enmigo y otras muchas razones que ay de importancia...." etc. La Compañía se formó de 125 infantes, que al punto habrían de salir a campaña. Y en las cuentas de 1655 hay una partida de 1.559.104 mrs. que se dieron "a la Compañía que el Señor Presidente Conde de Peñalba crió en veinte y tres de abril del año pasado de cinquenta y cinco, que vino sobre esta plaza la armada de Inglaterra y la sitió, la qual crió de la infantería de las dos Compañías deste presidio, porque huviese tres que a un tiempo obrasen con su gente y la governase su capitan, de la qual despachó título a don Joseph Gutierre de Meneses y Luna, su hijo, que la a servido y sirve sin sueldo, y se formó lista y libro de sueldo, en virtud de auto del Señor Presidente con el sueldo ordinario para sustentarse y con otros extraordinarios". (AGI, Contaduría 1060). Alguna anomalía presenta el texto, como escrito después de la fecha que tiene el documento o título. (C. de U.)

enemigo, y que las disposiciones que avian tenido toda la noche, avia sido por divertir nuestra gente: y que tuvieron diferentes pareceres sobre atrincherarse en esta parte, y bolver a embestir: pero que con la muerte de su Teniente General, (cuyas disposiciones obedecian y quien era persona de mayor porte entre ellos, y que fue mucha la resistencia, y matança que se les avia hecho) resolvieron retirarse a Xayna, para embarcarse, y ir a otra isla, donde tendrian el agua cerca, y donde otra vez avian estado. Y que demas de los muertos, tenian muchos enfermos, y heridos.

Sin embargo desta declaracion, mandó su Señoria, que nuestro exercito estuviesse con toda prevencion, y emboscados, como se estuvo todo el Iueves siguiente 6 de Mayo. En este encuentro nos mataron 7 hombres, y hirieron 20. Con el disignio que declararon los prisioneros referidos, dispuso su Señoria luego al punto despachar aviso a Xamaica, por ser la Isla que insinuavan los prisioneros, como lo despachó a toda diligencia a su Governador ([31]), di-

(31) Esta diligencia que aquí se expresa por caso particular de prevención necesaria en Jamaica, no se comporta muy al justo con la documentación del propio Conde de Peñalba. Este dió auto de 19 de mayo de 1655, por el que mandaba se diese aviso a Tierrafirme de cómo el inglés con sus 56 bajeles y 7.000 hombres se había desembarcado, "según declaración de sus prisioneros, los quales marcharon desde las playas de Itavo y Nisao hasta dar vista a esta ciudad, donde fué rechazado en veinte y siete de abril, y en cinco de este mes de mayo, con pérdida de más de dos mil y quinientos hombres que le mataron los nuestros, siguiendolos acosando hasta la voca de Jaina que le obligaron a embarcarse y alsar el sitio que havía echo por mar y tierra en treze del dicho mes de mayo; y porque conviene que S. M. lo tenga entendido, y avisarlo a los Sres. Governadores de Puerto Rico, Benezuela, Cartagena, Santa Marta, para que lo den a los de la Habana, Cuba y Jamaica, para que estén con la prevención y cuidado que se requiere de armada de tanta fuerza", mandó que se notificase al capitán Pedro Henriquez de Almeida previniese su *Chata* con todo lo necesario y se hiciese a la vela sin perder tiempo (AGI, Contaduría 1060). Y así se reconoce que aún cuando hubo arbitrio de separar enunciativamente en esta relación oficial los avisos a Tierrafirme (véase la nota 18 de esta serie) y a Jamaica, en realidad, y por las mismas apreturas del sitio e imposibilidad de salir embarcación del rio a vista de enemigos sin ser apresada, aquello no se hizo conforme a la relación oficial, sino en fuerza de este decreto, dado seis dias despues de haberse ido los ingleses. Y como el viaje hubo de ser a Tierrafirme, según decreto, y no a Jamaica directamente, sabiéndose que los ingleses tomaron aquel rumbo, nada más llano sino que los de Jamaica fuesen sorprendidos e invadidos, enteramente sin previas noticias del peligro que en ellos se cebaba. Por otra parte, demás de no haber cuenta ninguna de pago de avisos dados en medio de la triste coyuntura, consta por otro auto del Conde, de 4 de octubre de 1655 que, "porque de la primera armada (inglesa) no se tiene las noticias y nuevas que conviene, y de si ha hecho pie en alguna plaza o parte, las quales se podían tener de la ciudad de Cuba y Jamaica, y de la derrota que llevó la segunda armada" (vista desde la Capital el 3 de octubre, compuesta de 18 navíos), mandó que los oficiales reales "despachen el barco luengo de Juan Gómez Caballero prevenido de bastimentos y demás que necesite para ir a inquirir noticias". Posteriormente, de regreso este barco, y el de Henriquez Almeida y tambien el de Camacho, ya se supo de ingleses, pero tan tardiamente como se reconoce por el auto de 25 de enero de 1656, en que dice el Conde se almacenen bastimentos, porque "según las declaraciones de los espías prisioneros que se cogieron en la armada del enemigo, y las noticias que han traido a Su Sría. las

ziendole la forma de pelea que aviamos tenido con este enemigo, para que usara della, pues avia lançeros en aquella Isla: y como ivan destroçados, faltos de mucha gente, y de bastimentos, para que lo tuviessen entendido, y estuviessen con la prevencion necessaria.

La noche siguiente a este encuentro, por reconocer nuestro exercito que el del enemigo avia hecho alto en la Esperilla, y que aunque los nuestros se emboscaron, se hallaron casi indefensos, respecto de que los lançeros no podian pelear, por ser de noche, y que si lo hizieran se avian de matar los unos a los otros por no guardar forma de pelea este genero de gente, sino que embisten a todo riesgo. Se usó en nuestro campo de un ardid de guerra, y fue, que se pusieron en diferentes arboles cuerdas encendidas; con que viendolas el enemigo, davan en ellas diferentes cargas, sin daño de nuestra gente, por estar en otra parte (32); con que con este rezelo apresuró su retirada, como lo hizo con todo su exercito a la boca de Xaina, y reforçose el nuestro con mas infanteria y tantos arcabuzeros, y mosqueteros, como lançeros: y han estado en emboscadas por aquella parte, despachando tropas a la Sabana de la Venta, para estorvar que el enemigo no saliesse a campear, y buscar bastimentos.

Sabado 8 de Mayo se despacharon 50 hombres de la villa de Azua, a cargo del Capitan Gonçalo Fragoso, a ojear al enemigo de la otra parte del rio de Xaina, para si saliesse por el ingenio del Depositario general Iuan Estevan Maldonado le matassen, y estorvassen el proveerse de bastimentos. Y este dia se dió aviso que Antonio Hernández de Cuellar con su tropa avia desbaratado una del enemigo, que marchava por los barbechos del ingenio de D. Iuan de Mieses, y que le avian muerto 30 hombres.

Domingo 9 del dicho se sacaron 2 pieças de artilleria a la campaña, por averse consultado, y parecer conveniente, que se pusiessen

---

personas que despachó en diferentes barcos a Cuba, Jamaica y la Tierrafirme, se tiene por cierto que el dicho enemigo ha de volver a hacer nueva invasion en esta Isla, porque a más de aberse apoderado de la Isla de Jamaica donde a hecho pie, despachó la mayor parte de su armada a Inglaterra (según las nuevas), a rehacerse de gente para volver sobre esta plaza; y porque se entiende volverá a los principios de la primavera...." (AGI, Contaduría 1060). Conque no todo lo que en esta relación oficial se menciona, parece exacto. (C. de U.)

(32) Como el autor de este ardid no fué el Conde, ni su hijo, y tampoco sujeto alguno, cuyo nombre debiera ser honrado siquiera con simple mención como fuera justo, si ello fué causa para, por recelo, retirarse el inglés a la boca de Jaina, no hay palabra de exultación personal del sujeto inventor del ardid tan eficaz de suyo sobre cualquiera función bélica. El autor, Melchor Núñez de Torra, salió por los fueros de sus propios méritos. V. la nota 147, en *Idea del valor de la Isla Española,* de Antonio Sánchez Valverde, ed. de 1947, p. 118. (C. de U.)

debaxo de dos trincheras por la parte por donde el enemigo avia de marchar, si bolviesse, sin que estorvasse al manejo, y efecto de la artilleria de S. Geronimo. Este dia se dió nombramiento de Governador, al Capitán Damián del Castillo, del Tercio de la campaña, para que lo rigiesse, y obedeciessen sus ordenes. Diose cuenta a su Señoria, que por la parte de Nigua, donde se hallava el Capitan Fragoso con su infanteria, y lançeros (33), le avia derrotado al enemigo, y que se le avia muerto mucha gente, y remitió un prisionero, que declaró el estado en que estava su exercito, y la mucha perdida que tenian de gente, y la falta de bastimentos, y que por esta causa tratavan con efecto de embarcarse. Aviendo venido de socorro de la Ciudad de Santiago, mas de 100 hombres a cargo del Capitan Fernando Nuñez Caravallo, que lo es de infanteria de la dicha Ciudad, dispuso su Señoria, que saliesse a la campaña, y fuesse con su compañia, y los arcabuzeros que se le agregassen, a impedir al enemigo a la salida por la parte de la boca de Xayna; y ordenando a un mismo tiempo, que por la parte del ingenio de D. Iuan de Mieses asistiesse la tropa de Antonio Hernandez de Cuellar: y por la otra parte del Rio la compañia de Azua, para que todas estas partes desaloxassen el exercito del enemigo, e inmpidiessen el salir a buscar bastimentos, provocandolos para ver si salia su exercito, o parte dél, por estar debaxo de trincheras en la misma boca del Xayna. Executose assi, y aunque se hizieron las diligencias no quiso salir el enemigo, ni se le dió lugar a buscar bastimentos. Con cuya diligencia avisaron nuestras espias, que estavan en diferentes partes: y una que se cogió del enemigo, que se embarcavan y que en tierra quedarian hasta mil hombres (34). Con que dispuso su Se-

(33) "Señor Maese de Campo: "Llegamos a este puesto a donde nos dió Vmd. por orden, y hallamos nuestros espías que venían a caballo, habiendo enviado yo otros cuatro a pie, a cuya causa no las cogieron, y como fué sentido el enemigo, echó hoy cuarenta y siete hombres a matar carne, y llegaron al ingenio de don Francisco de Tapia, porque nos sací la vuelta donde teníamos la emboscada, sin embargo que a la salida del ingenio le embestimos y le maté cuarenta hombres; hirióme cuatro hombres, los tres malheridos, y así Vmd. nos socorra con un médico porque es imposible ir ellos allá, y también me socorra con doce arcabuceros. Venían cuatro caballeros y quíteles los dos. Los bueyes los tienen acabados. Avise Vmd. al capitán Antonio Hernández asista por Barquecillo, servirá de buscar prevención. No hay más que avisar a Vmd. sino que me mande en lo que fuere de su gusto. Siempre de Vmd. Un pliego de papel que no tengo con que avisar. Capitán Gonzalo Fragoso" (sin fecha ni indicación de lugar). (AGI, Santo Domingo 23). Esta carta remitió el Maese Damián del Castillo Vaca al Conde, quien le ordenó que enviara los doce arcabuceros de entre los que estaban en campaña, y que el médico destacado en San Jerónimo fuese con medicinas y con personas que condujesen para entregar a Fragoso papel, gallinas para los heridos, y vino para todos. (C. de U.)

(34) Billete del Conde al Maestre Castillo Vaca; dándole noticia de cuanto ha hecho desembarcar al prisionero holandés cogido ahora; y que solamente

ñoria, que a toda diligencia marchassen las compañias del Capitan Fernando Nuñez, y la de D. Francisco Garavito (35), lo que es la otra

---

han llegado 20 hombres de la gente que se espera de Santiago; si se le han de remitir, avise. 12 de mayo de 1655 (AGI, Santo Domingo 23). Otra carta de este día, del mismo al mismo, en la nota 37 de esta serie. (C. de U.)

(35) Don Francisco de León Garavito, hermano entero de don Alonso (V. la nota 4 de esta serie), baut. en Catedral el 23 de febrero de 1623, y sepultado el 22 de marzo de 1684. Siguió la carrera de las armas en clase de miliciano distinguido, y el 18 de abril de 1643 recibió el título de alférez de milicias. En 1655 era ya capitán. Sus ejecutorias estuvieron unidas a las de su padre, cuya biografía se consigna ahora.

Francisco Garavito de Aguilar y Leonor de Torres fueron padres de don Alonso Garavito de Aguilar, bizarro general en las batallas contra ingleses, el cual casó con María Bernal de Quirós (hija de Alonso Rodríguez y de María Alvarez de Contreras) y fueron padres de Luis, Pedro y Antonio.

Luis Garavito de Aguilar vino a Santo Domingo llamado por su tio el abogado don Lorenzo Bernáldez de Lorca, (V. *Relaciones Históricas de Santo Domingo* vol. II, p. 75, nota 10), y casó en Catedral el 25 de octubre de 1609 con Beatriz Jerónima de Paredes Carreño, hija del capitán Alvaro de Paredes Carreño y de Jerónima de Castañeda Zamudio (V. *Relaciones Históricas*, vol. II, p. 151, nota 4), y fueron sus hijos Alvaro, Lorenzo (de quien procedieron el arcediano don Luis Garavito Costilla y el deán don Lorenzo Solano Garavito), Andrés y Francisco, sujeto de esta nota. Fué don Luis muy fecundo en arbitrios de sano juicio, muy respetado por los Señores del Consejo de Indias (V. *Idea del valor de la Isla Española*, ed. de 1947, p. 103, en nota), y quien todavía a los 80 años de edad mereció la confianza del Presidente interino don Francisco de Pantoja y Ayala (1651) para que fuese gobernador de las armas de Azua, por querer los franceses repetir el incendio que de esta villa hizo pocos años atrás, y en este oficio despachó a favor de su hijo Francisco nombramiento de su teniente general el 15 de diciembre de 1651, el cual ejecutó sus ejercicios con tanto crédito que el Presidente don Andrés Pérez Franco le dió título de Capitán y cabo de una fragata contra corsarios.

Cuando en la isla se estaba ya al canto de la invasión de Penn, la Junta de Guerra de Indias consultaba al rey en estos términos: "Es de parecer que, siendo V. M. servido, podrá hacer a los dos hijos del dicho don Luis Garavito la merced que pide, en conformidad de lo que escribió y propuso el dicho Presidente (Pérez Franco), que es la plaza de Alcaide de sus casas que tiene en la dicha ciudad (Santo Domingo) a la parte del mar, donde don Gabriel de Chávez Osorio, siendo Presidente de aquella Audiencia el año de 634, plantó algunas piezas de artillería, puso gente de guerra y hizo Fortaleza para mayor seguridad y defensa de la dicha ciudad (la cual no tiene sueldo), para que la sirva el hijo mayor don Alvaro Sánchez de León, por ser justo el que la tenga a su cargo y no otra persona, respecto de ser las casas en que se hizo del dicho su padre, y no haberse proveido nunca por V. M. ni por los Presidentes de Santo Domingo más del año de 634, que se dió al dicho don Luis Garavito", y que su hijo don Francisco, que después de los días de su padre, tenga un entretenimiento de 25 escudos cada mes". Al margen de esta Consulta, de 16 de abril de 1655, escribió el rey: "Como parece".

(Aranjues 7 de mayo de 1634.—Título de Alcaide a don Luis Garavito de Aguilar en premio de "que mientras estuvisteis en esta mi Corte, se valió don Gabriel de Chávez Osorio, mi Gobernador y Capitán General de la Isla Española y Presidente de mi Audiencia Real, por conveniencias de mi servicio, de unas casas vuestras que tenéis en dicha ciudad, que miran a la parte de la mar donde plantó algunas piezas de artillería, puso gente de guerra y hizo una Fortaleza para mayor seguridad y defensa de la dicha ciudad, y que últimamente volvísteis a ella con orden mia a entender en la fábrica de galeones, etx." Se le ordena que debe hacer pleito homenaje, pero que su oficio de Alcaide de sus casas es sin sueldo. (AGI, Santo Domingo 1085). Esta casa fué convertida en fuerte a partir de 1628, porque entre las cuentas de Chávez Osorio, tomadas en

de Santiago, que sirve en el interin, por estar herido el propietario: y los mosqueteros, y arcabuzeros que parecieron convenientes, y los Capitanes D. Alvaro Garavito, y D. Iuan Morfa Geraldino, para que al embarcarse les picassen en la grupa: con que marcharon toda la noche. Quando llegaron al romper del nombre, ya se avian embarcado todos, hallando en la playa un Irlandes impedido, que por estarlo le avian dexado: el qual declaró, como era prisionero de los ingleses, con otros de su Nacion, y la forma de la Armada, como les avian muerto mas de 2 M. hombres en los encuentros, con muchos heridos, y enfermos: Que destos se avian embarcado mas de 3 M. hombres: Que les avian muerto al Teniente General, once Capitanes, quatro Sargentos mayores, y dos Coroneles, y otros muchos oficiales menores; y avian perdido 10 vanderas, como fue cierto y otras muchas insignias, instrumentos de guerra. Y que su disignio era ir a Xamaica, y otras circunstancias que constan desta, y otras declaraciones de los demas prisioneros. Y que la forma que traian de guerra era, que con su exercito marchó el primero dia que dieron vista a las murallas, un Guion blanco, con orden, que el Español que rindiesse las armas, le diessen buen quartel: y que como se le resistió con tanto esfuerço, y perdida de su gente, dio orden el General para que entrassen a sangre, y fuego, arbolando Guion colorado, y las Naos vanderas de quadros, y por todos los arboles mu-

---

1630, se halla esta partida: "En el fuerte *San Gabriel* que se hizo sobre el Surgidero de este puerto", se gastaron 633.274 mrs. a saber: (en 1628: 332.350 mrs.; en 1629: 300.924 mrs. (AGI, Santo Domingo 74).

A Consulta de la Junta de Guerra de Indias, de 30 de octubre de 1655, el rey hizo a don Francisco la merced de 300 ducados en encomiendas de indios de Venezuela por su brillante comportamiento durante la invasión inglesa, y por C. R. de 14 de diciembre del mismo año, se le mandó al Conde de Peñalba que, demás de la satisfacción de los 300 ducados, mirara por él, "prefiriéndose a los beneméritos en los concursos a las vacantes que hubiese". En conformidad de lo mandado el 16 de abril de 1655, a la muerte de don Luis entró en el goce de un entretenimiento, cuyo sueldo de 25 ducados al mes percibió desde 6 de enero de 1667 hasta el 6 de mayo del mismo año, fecha en que recibió el título, despachado el 24 de septiembre de 1666, de Alcaide de la Fortaleza principal de Santo Domingo (AGI, Santo Domingo 27A, 91, 903; Contaduría 1057, 1060; Indiferente General 123).

El capitán a que se alude, a quien por estar herido sustituyó don Francisco Garavito era el ya mencionado don Fernando Núñez Caravallo, y cesó al frente de dicha Compañía de lanceros, acabada la contienda, y asumió el mando de la misma el capitán Antonio Pichardo Vinuesa, quien no aparece entre los individuos de Santiago que recibieron premio en 1662, por ser de categoría que repugnaba merced tan exigua. Hay certificación del Conde de Peñalba de 30 de septiembre de 1655 sobre haber asistido Pichardo con la Compañía santiaguesa del capitán don Fernando Núñez Caravallo en el sitio que los ingleses pusieron a la ciudad, y que sirvió a toda satisfacción; y que después del sitio "ha asistido en esta dicha ciudad desde el mes de mayo hasta la fecha de ésta, gobernando su Compañía por ausencia del capitán, acudiendo a la obligación de su oficio, haciendo sus guardas y guarneciendo los puestos que le tocaban" (AGI, Indiferente General 127). (C. de U.)

chos gallardetes. Y quando llegaron segunda vez a vista de las murallas, y se les dió el choque tan sangriento que se retiraron con tanta perdida de su gente, recogieron todas las vanderas de las Naos, y gallardetes, quedando solo las de la Capitana, y Almiranta. Que la principal mira que traían era, que mediante apoderarse desta isla, destruirian la Religion Christiana.

Viernes 14 de Mayo al amanecer se levó toda la Armada, y navegó azia Sotavento deste Puerto, según pareció: entrando nuestro exercito en forma con assistencia de su Señoria el señor Presidente en la Ciudad a dar gracias a Dios N. S. y a su bendita Madre de tan gran vitoria, ofreciendosela a Dios en su iglesia Catedral, donde fueron recibidos con *Te Deum Laudamus,* con asistencia del señor Arçobispo, y su Dean, y Cabildo.

De nuestro exercito avrán muerto hasta 25 hombres, y otros tantos heridos.

En el tiempo que duró el assedio que fueron 22 dias decretó su Señoria diferentes vandos, que se publicaron, como fueron. Que todos se alistassen, sin excepcion de personas, y los mancebos de 14 años arriba. Y que ninguna persona, blanco, negro, mulato, libre, o esclavo, no saliesse del lugar. Y que todos los esclavos, que estavan fugitivos en las sierras del Maniel, que saliessen y se presentassen ante su Señoria para servir en esta faccion, se les daria libertad, si llegaban con brevedad ([36]). Que se truxessen bastimentos a la Ciudad, y que vendiessen como se hazia antes que pareciesse la Armada; y todos los demas generos: y otras diferentes disposiciones. Que

---

(36) Bando sin efecto práctico; en todas ocasiones graves de enemigos era costumbre hacerse esta intimación, que nunca llegaba a noticia de los negros cimarrones en razón de correo expreso, ni tampoco alguna vez se conoció caso de presentación, para acogerse a la libertad prometida, mediante servicio de guerra. El temor de alianza de los cimarrones con invasores fué siempre temor vivo desde que el Drake se estuvo un mes en la ciudad, lo que obligó a muchos caballeros a poner retenes por veredas y parajes transitables para impedir que negro de los campos entrase en la ciudad ocupada por el enemigo, y en el mismo año de la invasión (1586), el Cabildo de la ciudad, entre las instrucciones que dió al procurador que envió a la Corte, lic. Diego de Leguizamón, para explicar al rey la poca culpa de los vecinos en su falta de asistencia contra el enemigo, se halla la siguiente: "Suplicar a S. M. sea servido perdonar y dar libertad a los negros alzados del Bauruco con las condiciones que perdonó y dió libertad a los negros alzados de Panamá, y mandar a esta Real Audiencia les dé sitio en que pueblen". (AGI, Santo Domingo 73). En algún caso, como el de 1684, un negro cimarrón fué cogido después de diez años de haberse escapado de su amo el sargento mayor Lucas de Berroa, y en sus declaraciones hizo una pintoresca narrativa (no impugnada, sino que se tuvo por verisímil) para demostrar que se había mudado del monte del Maniel cerca del Nizao, para que los buscadores de negros le apresasen y así tener oportunidad para avisar de la invasión que franceses procedentes de Samaná querían hacer hasta conseguir apoderarse de la ciudad de Santo Domingo. Es dato único hallado y en oposición a alianza de negros con invasores (AGI, Santo Domingo 92). (C. de U.)

de todas, y lo que vá referido iva tomando la razon assi de las ordenes de su Señoria, como de los avisos que se le davan, para con distincion ponerlo debaxo de un testimonio, como va referido en este ([37]). Y assimismo certifico, que aviendose ido la Armada dispuso

(37) No vino a manos del investigador el expediente que se insinúa en este pasaje de la relación; con todo, se recogieron diversos avisos y órdenes varias (AGI, Santo Domingo 23), que son, demás de las ya insertas en otras notas, las siguientes:

Billete del Conde a Castillo Vaca: por ser Jaina el sitio más peligroso, le envía el Maestre de Campo [que fué en la Tortuga] don Juan de Morfa con un trozo de la gente que le pidió; que ambos se comuniquen en todo. 23 de abril.

Billete del mismo al mismo: recibido su aviso por el correo que vino de Nizao, y ya le ha enviado la orden de lo que ha de hacer. 23 de abril.

Carta del mismo al mismo: recibida su carta de haber el enemigo echado su gente en tierra; se ha hecho junta de guerra y resuelto en ella enviar cien infantes escogidos, los más lanceros, que se han de juntar con la tropa del puesto; han salido también tres tropas con bastimentos. Al recibo de ésta, escoja cien lanceros y con ellos vaya a resistir, y si el enemigo los rechaza, "se venga retirando con buen orden, haciéndole emboscadas y cortaduras, procurando reducirse en todo acontecimiento, a ese paraje de Haina" y que esto mismo es lo que ahora advierte a Morfa y a Garavito para que si se ha de socorrer (a Damián) lo hagan y se den la mano unos a otros, y los avisos necesarios para socorrerse unos a otros; a los mismos ordena ahora que tomen por todas las estancias el ganado que vean y lo maten, y recojan las caballerías, dejando en Jaina las necesarias. Y que diga a Garavito que por su parte procure coger algunas espías. 24 de abril.

El Conde a Morfa y a Garavito: aviso de haber despachado ya bastimentos, balas y herramientas, y ahora va la estopa. 24 de abril.

El Conde a Castillo, Morfa y Garavito: ha llegado el soldado Gaspar Solano con aviso de que el enemigo va por la costa de Nigua, y que hizo punta un navío, al parecer mayor que los otros, y disparó una pieza. Avisa de esto para que envien una escuadra de mosquetería para hacer alguna resistencia por aquella parte. Que todos los que están por esos contornos se reduzcan a Jaina para de ahí enviarlos a donde los haga necesario cualquier emergencia. 24 de abril.

El Conde a Castillo Vava: recibido su aviso del encuentro y buen suceso habido con el enemigo; que continúe el castigo. 30 de abril.

El mismo al mismo: mucha ha sentido la muerte de Pedro Vélez Mantilla; por horas espera la gente de Santiago; esta noche llega. "Cierto que me ha lastimado y enternecido el haber visto una imagen de Nuestra Señora Santa Ana con más de sesenta cuchilladas destos perros'. 30 de abril.

El mismo al mismo: lamentando "la mala fortuna que hubo ayer en el encuentro con el enemigo; qué había de hacer un bisoño?" Que envía bastimentos en tres cabalgaduras. "Mi hijo don Gutierre ha salido hoy con 50 arcabuceros y mosqueteros y 10 lanceros para que se acercase a los dos caminos aquí cercanos para socorrer si el enemigo venía, o había algún aviso de Vmd. para irsele acercando". Que envíe el parte de todo lo que ocurra. (sin fecha, pero debe corresponder a la de 4 de mayo).

El Conde a Castillo Vaca: que salga al punto y ocupe el puesto del Pozo pasada la sabana, donde asistirá en conformidad con las nuevas que tenga del enemigo; hará emboscada y salidas como se le tiene comunicado, procurando en la ocasión forzosa de retirada que sea con toda orden de manera que pueda defenderse y ofender al enemigo todas las veces que hubiere coyuntura, y de las espías reciba todos los avisos de los movimientos del contrario, "procurando desbaratarlo con la firmeza y valor que acostumbra". 1 de mayo.

Otra al mismo destinatario: El enemigo está en Jaina, pero sin bastimentos; para impedirle buscarlos ordene que 25 o 30 lanceros con un práctico salgan y ocupen los puestos convenientes sin llegar cerca del grueso del ejército, y que de noche se retiren a donde el mismo Damián asista, porque, cortado el paso, o morirán de hambre, o se retirarán. 2 de mayo.

su Señoria guarnecer la muralla con una compañia de Guardia, poniendola competente en cada Fuerte, Reducto, y Trinchera; y de-

---

El Conde a Castillo Vaca: instrucciones varias, y que procure las más noticias posibles del enemigo, al cual, como atrincherado que está, no le acome ta de frente por ser contra buena razón de guerra, mayormente estando tan boyante de fuerzas; pero si sale de las trincheras, se desbanda o se pone a campear, o a buscar bastimentos, envíe hombres con cabo de satisfacción que le embista y mate, picándole así para que, sin bastimentos, se debilite; o le provoque a salir de las trincheras de suerte que de inmediato caiga en emboscadas; después de cada choque y retirado con orden y concierto, comunique con Antonio Hernandez de Cuéllar, que tiene 34 hombres para acudir a lo que se ofrezca. 3 de mayo.

Aviso a Castillo Vaca: que tiene ordenado que se contenga al enemigo todo lo posible y se incorporen todos los nuestros a su escuadrón, y que ordene a don Gutierre lo que debe hacer para su acierto. 4 de mayo.

El Conde al mismo: porque puede ser que el enemigo haya dejado parte de su gnte para intentar segunda embestida, o refrescar los que vinieren de vanguardia, esté muy atento y vigilante en los puestos que convenga, sin que por esto, con los más lanceros que pueda, se siga el alcance del enemigo, picándole sin cesar, lo que ha de encargar a persona de satisfacción; y sepa "que el total logro de la victoria consiste en saber seguir el alcance del enemigo; puede también seguirse el mayor si no se ejecuta esto con toda vigilancia y prudencia". Y que le envía 40 mosquetes para que guarnezcan a los lanceros, sirviendo contra la primera carga enemiga, conque después los lanceros obrarán con mayor seguridad y efecto. 5 de mayo.

Billete del Conde a Castillo Vaca: "Me ha parecido que el alférez Antonio Hernández de Cuéllar no desampare su puesto, por si el enemigo fuese por aquella parte". 5 de mayo.

Del mismo al mismo: grande pesar ha tenido por la mala noche que dice ha tenido y los capitanes y soldados, y que ha estado cuidadoso de las resultas, en razón de esa necesidad que ha tenido de pelear de noche, porque por la confusión, los lanceros habrían forzosamente de hacer poca cosa; que aliente a la gente, porque resistiendo en todos los cuarteles, si se rechaza segunda y tercera vez al enemigo, su retirada es segura. 5 de mayo.

Del mismo al mismo: que avise si el pozo de don Andrés de Medrano está ciego, y si no está procure cegarlo "y avisar si será bueno echarle solimán, o lo más que se ofreciere". 6 de mayo.

El Conde a Castillo Vaca: Papel de aliento para todos los del campo del rey "porque ayer se le mató (al enemigo) en la rota que se le dió la más lucida gente que traía, y que retiró muchos heridos, y que al retirarse hoy del sitio donde hizo noche, fué con acuerdo de consejo de guerra, por los muchos heridos y enfermos, y que ha de volver a hacer facción en estando buenos, y, que el General no vino ayer a la facción por estar malo a bordo, y que todos están pereciendo de hambre y sed, y que desde anoche hasta hoy le faltan más de cuatrocientos y que todas las estratagemas de anoche fué para asegurar la retirada". Previénele que si la gente está descansada, siga al enemigo con espías de seguridad a ver dónde hace alto, y si es cierto lo que las espías dicen, debe "echar por la campaña gente para buscar los que están perdidos, y asegurar en primer lugar el que sea cierta la retirada, no sea alguna estratagema para darnos esta noche una embestida dura". Vigilancia, cuidado, etc. 6 de mayo.

Del mismo al mismo: que salga al punto una Compañía a tomar los pasos por donde puedan los ingleses ir a buscar carne. Si esto se consigue, perecerá el enemigo. Alegrase de la trinchera que se ha hecho; hoy envía dos piezas de a cinco, pues ha parecido no sean mayores. 8 de mayo.

El Conde a Castillo Vaca: que está con cuidado por la falta de avisos; que despache espías porque sin esto nada se obrará con acierto. Va el título para el capitán don Francisco Sánchez Garavito, a quien da la Compañía que tuvo Vélez Mantilla. 9 de mayo.

Del Conde al Maese de Campo: nombramiento en favor de Damián del Castillo Vaca para que gobierne la infantería y lancería, por su valor y ser

xando lo necessario en el Castillo de S. Geronimo, y 25 infantes con su Cabo en la boca de Xayna, y las compañías pagadas en el cuerpo

---

práctico en todos caminos y veredas. Otro nombramiento de Gobernador de las tropas. 9 de mayo.

Del Conde al Maestre: van de camino dos culebrinas y con ellas el capitán Juan Ambrosio para que las disponga y asista con ellas, y las retire y quiebre si llega el caso. "El aviso del alférez Cuéllar es muy bueno; yo le despacho orden para que esté con cuidado, y con los negros corte el camino del Monte Grande viniendo hacia la ciudad", para embarazar al enemigo si viene por allí y que importa picarle por todas partes y divertirle para que no haga carne. "Ya acá se juzga que la gente que iba marchando con caja es la que topó Cuéllar para dar a entender viene ejército formado para no impedirle el hacer carne"; fía de Castillo Vaca que le rechace esta vez con éxito seguro. 9 de mayo.

Del mismo al mismo: envía pedreros; San Jerónimo tiene bastante artillería y no puede sacarse más de la casamata por los inconvenientes que hay. Comunique con Morfa y demás capitanes, y ellos darán buenas pruebas de sí para conferir sobre grande o pequeña facción "pues en lo militar esta unión, auxilio y correspondencia consigue muchas victorias". Y "si esos morenos no pareciere conveniente que pasen, los volverá Vmd. a remitir con las herramientas, que con los informes que tuvimos, pareció conveniente cerrar el camino del Monte Grande y cerrar la laguna de Bergas". Va el sargento mayor a hablar con los capitanes. 9 de mayo.

Carta del Conde al Maestre: la gente de Santiago está cansada del camino y ha parecido que salga a reconocer al enemigo y sus intentos, yendo por la parte más segura sin llegar a las trincheras y fortificaciones vea las instrucciones que llevan por si hay algo que advertir. El capitán don Alvaro Garavito ha de salir con la gente que ahí se le dé para poder picar al enemigo "y reconocer fijamente si se embarca, o no". No vaya el clarín "que aquí le tenemos con recelo". 10 de mayo.

Billete del Conde al mismo: que la orden que se dió al capitán de Santiago fué conforme al aviso del mismo Castillo Vaca; es conveniente que dicha Compañía vaya por otro paraje, y así lo disponga para que quede "debajo de la orden mía". 10 de mayo.

El Conde al Maestre, cortando disenciones: "El tiempo ni la ocasión están para competencias entre soldados tan grandes como esos señores capitanes. Don Alvaro lleva orden de gobernar su gente; el capitán de Santiago la lleva para la suya; hanse de dividir poco más de una legua y media de ese Real, conque hay poco que gobernar". Y que les diga que marchen en mucha conformidad, "gobernando cada uno su gente". (Nota particular: Damián del Castillo Vaca era quisquilloso y caviloso; su nombramiento no había sido muy grato a muchos). 10 de mayo.

Carta del mismo al mismo: Si la gente de Santiago hubiese tomado el rumbo que comenzó al salir de la ciudad, se hubiera dado la mano con Antonio Hernández de Cuéllar, pero éste por la poca gente que tenía no peleó. "Yo no he sido soldado; pero me parece que no se ha de topar luego como sale con el enemigo, que es fuerza buscalle, aguardalle, hacer alto y noche y avisar de lo que hubiera y del sitio donde se hacía alto por si faltara socorro, se enviara y salir por la mañana y volver por la tarde, no se ejecutará nada, y que harto será ir y venir y cansar la gente". Ordénale que disponga en todo lo mejor y pique al enemigo "porque pelee o se embarque". Avísale de haberle enviado hoy 23 hombres de Santiago, y que dé cuenta de la llegada de ellos. 11 de mayo de 1655.

Carta del mismo al mismo: Ha dilatado ir a verle por la llegada de prisioneros; cada día la misericordia de Dios es más visible; y que da orden para que en todos los conventos los religiosos den gracias a Dios. 12 de mayo de 1655.

Carta del mismo al mismo: Ha recibido su aviso y lo que siente es que los enemigos vayan saliendo de la Isla, cuando debieran haber sido todos degollados, y que los que escapasen quedasen tan sin fuerzas que no pudieran cosa en otra parte. La gente llegada de Santiago va marchando con su capitán. "Importa ponerse a la vista del enemigo y sacarle de sus fortificaciones si pudiera

de Guardia, y en la Fuerça, y las demas del Batallon, y de los Lugares de la tierra adentro aquarteladas en el Colegio (38), y en las casas de la morada de sus Capitanes: y la compañia de Azua, con la infanteria que se le avia agregado, ordenó su Señoria marcharse por toda la costa azia Azua, no perdiendo de vista la armada, para saber la derrota que llevava, y para si echasse gente en tierra en la costa a buscar bastimento, le impidiessen, castigandolo: y que fuesse dando aviso de lo que obrasse, que llevó a su cargo dicho Capitan Fragoso. Han asistido los señores Oydores, y Fiscal con mucha puntualidad, y fineza, cada uno en lo que se les encomendava, procurando en todo adelantarse a executar las ordenes de su Señoria, en defensa a la orden, y abasto desta Ciudad. El señor D. Geronimo de Alçate acudió a conducir los bastimentos, con comission particular, que executó, remitiendo muchos. Con que con esta diligencia, y la que hazian los demás Comisarios, ha estado esta Plaça abastecida.

En 21 de Mayo ordenó su Señoria, que fuessen a la Playa de Xayna a traer dos pieças de artilleria de hierro, que se avia dexado el enemigo. Este dia parecieron quatro baxeles a Barlovento desde Puerto, y resultó, que los tres dellos eran de enemigos, y el otro de Españoles, y que este vararon en Saynagua, costa mas abaxo de la boca de Xayna. Con cuyas noticias despachó su Señoria 125 hombres, los 25 mosqueteros, y los 100 lanceros, que con 25 que estavan de guarnicion en la boca de Xayna, los socorriessen, e impidiessen que el enemigo no los apresasse, y escaparles la hazienda que traian, cuya diligencia se logró, pues se le cogió alguna parte de la hazienda, y se va conduciendo a esta Ciudad, por averse anegado el Baxel, y no se dio lugar a que el enemigo se apoderasse dello. Fecha en la Ciudad de

---

para pelear, dándose la mano con el alférez Antonio Hernández de Cuéllar". 12 de mayo de 1655.

Carta del mismo al mismo: Gonzalo Fragoso va todos los días desde el ingenio del Depositario (Juan Esteban Páez Maldonado) hasta la entrada de la boca, y envía espias al campo "a que vean lo que hacen, y, según parece, está embarcando gente. Han quedado ocho navíos en el puerto". Que dicho alférez está pidiendo tabaco porque todos perecen por fumar. 13 de mayo de 1655.

Billete del mismo al mismo: Fía que la orden que ha dado para que los 30 hombres de Azua que estaban a la otra parte de Azua para impedir a los ingleses que hiciesen carne, sea lo mejor. 13 de mayo de 1655.

Otro billete: que el enemigo tiene algun designio, y que le haga todas las emboscadas posibles. 13 de mayo de 1655.

Otro billete: está muy satisfecho por las nuevas de que el enemigo se está embarcando. 13 de mayo de 1655.

Otro billete: avisando a Castillo que le envía la gente de Azua para seguir el rumbo del enemigo. 13 de mayo de 1655.

(Hay otras comunicaciones breves del Conde a Damián del Castillo Vaca correspondientes a estos últimos días de la guerra). (C. de U.)

(38) Colegio de Gorjón, llamado también *El Estudio*. (C. de U.)

Santo Domingo de la Isla Española, a 24 de Mayo de 1655 años. Francisco Facundo de Carvajal Escrivano Publico, y de Provincia (39).

(*Con licencia. En Madrid por Iulian de Paredes, Año de* 1665.)

(39) El original manuscrito de esta relación está en AGI, Escribanía de Cámara 24A. (C. de U.)

Montemayor de Cuenca,

Carta a S. M. Santo Domingo, 30 de mayo de 1655 (40)

Señor. Aunque con la llegada del Presidente don Bernardino de Meneses (41), que fué en ocho de abril pasado, cesó mi gobierno en

(40) Copia hecha por Fr. Cipriano de Utrera: hállase en AGI, Patronato 273, ramo 8. Mencionada en la R. C. de 14 de diciembre de 1655, por la que se instituyó la fiesta anual de la victoria contra ingleses, que debía celebrarse perpetuamente el 14 de mayo.

(41) Don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde de Peñalba. Por renuncia de don Andrés Pérez Franco, mexicano, anciano cegato (quien murió sin haber conocido la aceptación por el rey), fué nombrado para sucederle, el Conde de Peñalba, nombramiento de 13 de noviembre de 1653, y título de 20 de junio de 1654, por el que pagó la media annata de 1.250.000 mrs. Diósele licencia real para ir a su destino con su mujer doña Alberta Josefa de Mendoza e hijos don José Gutierre de Meneses y doña Juana de Mendoza, en 23 de febrero y 27 de septiembre de 1654, y los despachos de salida y embarque de 4 de noviembre siguiente. Su nombramiento fué por ocho años (tiempo usual de asignación). Salió de España con todos los Oidores,nuevamente nombrados, el 13 de febrero de 1655, y llegó a Santo Domingo el 8 de abril siguiente en la noche; desembarcóse el 9, y al siguiente tomó la posesión. Cesó el 1 de mayo de 1656 (AGI, Santo Domingo 2, 88, 1085; Contratación 5431).

El 7 de abril de 1656, conocido el traslado del Conde a la Audiencia de las Charcas, hizo sesión para solicitar del rey que no se le separara de Santo Domingo a lo menos mientras durara la amenaza de enemigos, y en esta conformidad escribieron carta el dia 8, que repitieron con términos semejantes el día 10 de abril (AGI, Escribanía de Cámara 22A, Santo Domingo 903); pero este acuerdo carece de valor en la crítica, no precisamente porque el sucesor estaba ya en camino (y llegó el 1 de mayo), sino porque todo en el texto del acta de la sesión, como de la carta, era insuflación del mismo Conde, que había manifestado no estar conforme con ningún destino que, en su personal opinión, no fuese verdadero premio por el feliz suceso que tuvo contra ingleses; y un mismo texto literal de cartas de dominicos y franciscanos, sin otra variante que amanuense y firmas de religiosos, denuncia el hecho de haber sido el mismo Conde quien hablaba y los frailes quienes repetían. Cartas asimismo de 23 y 24 de enero, 7, 24 y 28 de abril de 1656, del Cabildo eclesiástico, frailes franciscanos, dominicos y mercedarios, todas manifiestan general sentimiento de que el Conde sea trasladado a otra parte y la súplica de los firmantes para que quede en la Isla hasta terminar la fortificación de la ciudad (AGI, Santo Domingo 73, 94, 98; Escribanía de Cámara 22A). Y por natural que parezca que todos unánimemente llorasen por conveniencia de buen servicio al Conde aquella remoción tan incongruente para el mismo Conde, es verdaderamente repugnante la conducta del Provincial de los dominicos, fr. Alonso de Carvajal, al parecer sujeto de la peor especie de malhechores, como desagradecido y felón; pues habiendo solicitado de Montemayor, cuando gobernaba, meter a los frailes en su Orden en la capellanía del Presidio (ya para entonces tenían las de los de Habana y Puerto Rico), a que accedió el gobernante por decreto de 9 de

esta Isla, no por eso ha cesado en mi afecto el cuidado de asistir al servicio de V. M., como lo he hecho en esta ocasion de haber invadido el enemigo esta plaza con una gruesa armada, cuyo suceso y circunstancias refiero a V. M. con la verdad que siempre profeso, como testigo de vista, que el ser independiente ya de todo lo que toca a esta Isla y a sus moradores, por haberme mandado V. M. (hon-

---

septiembre de 1654 y en el mismo día el P. Carvajal en nombre de su Provincia tomó la posesión; después de lo cual, por parte de los dominicos se pidió la confirmación real de aquella providencia dada por Montemayor, y en intermedio tiempo de la resolución de este asunto, el reverendo Provincial fr. Alonso de Carvajal no tuvo el pudor de abstenerse de contribuir a la difamación del bienhechor, y firmó e hizo firmar a fr. Antonio del Rosario, Vicario *in capite;* fr. Jacinto Martin, fr. Domingo de Rojas, fr. Antonio de Barrientos, fr. Sancho Romero, fr. Baltasar de Villafañe y fr. Juan de San José, todos lectores, y el último notario y secretario, no ya alabanzas del Conde, sino vituperios y baldones a Montemayor (carta de 26 de abril de 1656), que obligaron al cuitado a escribir al Rey el 30 del mismo mes y año carta que dice en uno de sus párrafos:

"No es bastante el haberme estado un año ha retirado en mi casa, solo y perseguido, para que la pasión y saña del Presidente aún allí deje de perseguirme, concitando a las religiones y comunidades para que escriban a V. M. que esta plaza no estaba prevenida de lo necesario para su defensa cuando llegó el enemigo a infestarla. Y como se halla sentido y le pesa de que en la certificación y testimonio que él mismo hizo formar al escribano y remitió a V. M. del suceso de la facción, se dijese que la gente se armó con las armas que estaban prevenidas en la Fuerza, queriendo deshacer así esto como lo demás que mandó poner en dicho testimonio tocante a mi prisión y a la defensa total del puerto, no hubiese atrevido a invadirla el enemigo por la plataforma que en él tenía fabricada. Y aunque pudiera el Presidente reparar en el empeño de haberlo probado y confesado cuando lo remitió, y de ir contra la verdad que tan notoria y patente es, no sólo no lo hace, pero incita a que algunos de sus afectos impugnen contra sí la misma verdad que tiene confesada; queriendo persuadir que a los catorce días de su llegada había fabricado y colmado de armas la armería de la Fuerza y había prevenido cureñas con todas las demás prevenciones que para su defensa estaban hechas y tenía dispuestas mi cuidado; cuando en dichos catorce días apenas tuvo lugar el Presidente para de haber visto la Fuerza o entrado en ella. Por principios del año de 54 dí cuenta a V. M., con remisión de certificaciones duplicadas de la Real Contaduría del estado que tenían por mi cuidado las prevenciones de esta Plaza, pues ya entonces había prevenidas armas suficientes para armar mil hombres en una ocasión repentina, como lo dice la misma certificación, en virtud de que V. M. fué servido de darme las gracias por la Real Cédula de Buen Retiro de primero de junio de 1654; conque desde entonces hasta el presente, habiendo continuado el trabajar en esto, forzosamente habían de acrecentarse, como se acrecentaron efectivamente estas prevenciones, y lo confesarán todos porque fué evidente y se vió al ojo, y así los testigos de mi residencia secreta en conformidad de lo que común dijeron todos (y hoy lo dijeran si no vieran tan apasionado al Presidente) y depusieran (aunque a otros se les prohibió que lo declarasen y que se escribiese), que después de Dios se debía la victoria y buen suceso de esta plaza a mis prevenciones y asistencia. Y hoy quiere el Presidente que no hayan sido, porque fueron mías; como si la verdad pudiera faltar o negarse al conocimiento y comprensión de V. M."

Fr. Alonso de Carvajal, después de su grande hazaña, no hizo sino esperar del Rey aquella confirmación del beneficio de Montemayor y con grande ingenuidad de agradecido, apenas recibió la real cédula confirmatoria, su fecha de 31 de julio de 1656, la reverenció y puso sobre su noble cabeza, y dió inifinitas gracias a Dios. El Conde de Peñalba, por su parte, se fué al nuevo aborrecido destino y consta que ya para el 18 de enero de 1658 era difunto (AGI, Santo Domingo 88, 98 y 903).

rándome por su grandeza) le vaya a servir al Reino de México (42), para donde estoy previniendo mi partida, será menos sospechosa mi relacion, aun cuando mi crédito (que he procurado siempre con-

---

(42) Don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca fué natural de Huesca, en cuya Universidad estudió y se graduó de licenciado y doctor en ambos Derechos. En 1643 se le hizo Auditor General de la gente de guerra en los presidios de Fraga y Mequinenza, y en 1645 Superintendente de la Justicia militar contra fugitivos del Ejército de Cataluña alojado en Aragón. Por cédula real de Madrid 29 de diciembre de 1648 se le dió comisión para tomar residencia a don Juan Melgarejo Ponce de León, Oidor de la Española, del tiempo que había sido Presidente interino de la Audiencia y Capitán General interino de Santo Domingo; supo o se le dió a entender por el Consejo de Indias que después de algunos días se le sacaría título de Oidor de la Audiencia de México, y era aspiración personal del interesado. Con fecha de 30 de marzo de 1649 recibió tres cédulas reales: una, para que pasase a Santo Domingo con los libros de su estudio y su familia (vino sin familia); otra, para llevar consigo y sus criados seis espadas, seis arcabuces, y cuatro rodelas (vino con un solo criado, Vicente Garcés, nat. de Siétamo), y otra, que era su título de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con expresión de no pagar media annata, a Consulta de la Sala del Consejo de Hacienda, de 18 de febrero de 1649, "respecto de ser esta merced comprendida en la gracia general de las que hice por las Cortes del Reino de Aragón"; cédula que causó en Montemayor tan enorme desengaño, como que ni las Cortes del Reino de Aragón, que habían pedido para él la plaza en la Audiencia de México, o habían logrado, y atento a trabajar por otras vías para lograr aquel intento, cuando se llegó el caso de alegar enfermedad, lo hizo así con certificación, de Sevilla 26 de marzo de 1650, lo que no le valió, y hubo de embarcarse. Fué recibido de Oidor el 19 de julio siguiente del mismo año, delante del Presidente, secretario, y chanciller y relator, y juró "puestas las manos en el Real Sello, según y como está escripto en el libro primero de la Recopilación". (AGI, Indiferente General 116; Contratación 5429; Escribanía de Cámara 12A), y dejó de servir la plaza por ascenso a Oidor de la Audiencia de México, el 10 de abril de 1655 (AGI, Contaduría 1060).

Por muerte del Presidente don Andrés Pérez Franco (eminentemente inútil e inhábil para los cargos que tuvo) Montemayor asumió la Gobernación interina de la Isla, y aunque no haya sonado todavía la hora para que su nombre sea exultado en los textos de historia patria con mucha más justicia y gratitud que el nombre del Conde de Peñalba, es justo prevenir aquí el loor que merece, como primicias del honor debido a su memoria, porque apenas tomó en sí las riendas del gobierno, intentó y consiguió el desalojo de bucaneros y filibusteros de la isla Tortuga, bien asegurado de que por todas vías y con providencias eficaces debía España conservarla, si tan apetecida era de extranjeros, como guarida y escala, atalaya y avanzada para su introducción secreta y firme en la Española para apoderarse de ella con el tesón y los medios de expansión que a España indiscutiblemente faltaba hasta entonces. Pero vale decir que ni el Rey, ni su Consejo de Indias en la Metrópoli; ni el sucesor Conde Peñalba en el gobierno de la Isla, ni el arzobispo, ni capitanes, ni soldados, ni caballeros, como tampoco mercaderes ni clase alguna en lo militar, eclesiástico ni civil comprendieron la trascendencia del pensamiento de Montemayor; todos destruyeron aquella obra y conquista, y se hicieron justificadamente más ciegos e insensibles al inmediato futuro de la Isla que los hombres del comienzo del siglo lo fueron en el orden de despoblación de la banda del Norte; porque en aquellos tiempos no se tenía experiencia de invasiones sino en clase de insultos, y los de ahora teníanla como invasiones sinónimas de establecimientos. El abandono de la Tortuga fué, históricamente considerado, el abandono de la Isla Española a merced casi de sus enemigos. Las consecuencias de aquella torpe política general española y dominicana fueron: los robos continuos y asesinatos que se cometieron; la invasión progresiva sistematizada con increíble impudor político; la guerra a veces, mucho más conveniente que la paz, porque en el tiempo de ésta adelantó siempre el francés con el escudo de la inmunidad aprovechado por su osada contumacia en el robo; la cesión virtual de tierras

servar) padeciese alguna duda, moviendome tambien a ello el celo de la razon y del servicio de V. M., porque puede ser que las sugestiones de algunas personas que menos se han mostrado finas y

---

a lo largo del espacio y del tiempo; la cesión definitiva de una tercera parte de la Isla, la cesión definitiva, poco después, de toda la Isla y, finalmente, como reato de tanta desdicha, los dos pueblos que se dividen el suelo, se dividen asimismo en dos vigilancias desacordes, una para arrollar y dominar la tierra conforme a la tara de su vida policita, otra para contener a aquélla por la persuasión o por la fuerza....

Cuando no había aún al Consejo de Indias llegado la voz de la emulación y el encono debajo capa de defensa del bien común y del real servicio, la victoria sobre el enemigo de la Tortuga valió a Montemayor esta resolución y esta alabanza: "Consúltese a S. M. plaza de Oidor de México desde luego y una encomienda de 500 ducados de renta conforme a la ley de sucesión en una de las provincias que eligiere, calificando la persona de este ministro para mayores puestos, por la suficiencia, juicio, capacidad y inclinación que ha manifestado de gobernar con particular aplicación; y porque ahora van a Santo Domingo nuevo Presidente y nuevos Oidores, parece a la Junta que este ministro asista en aquella Audiencia y ciudad dos o tres meses, para que el Presidente y los nuevos Oidores se instruyan" (AGI, Patronato 273, ramo 6; Contratación 5429; Escribanía de Cámara 12A; Indiferente General 116).

La relación oficial de la victoria contra ingleses, escrita por el escribano Carvajal pero supervisada por el Conde, dejaba a Montemayor tan sin nombre y honra particular, presupuesto el crédito que ya tenía en la Corte (y al Conde faltaba todavía), como se reconoce de la escueta enunciación, vacía de coparticipación por consejo admitido con efectos dignos de tal consejo recomendado por el trono, en aquello de: "Desde la primera hora que pareció la armada, asistió a Su Sría. el señor don Juan Francisco Montemayor, como quien ha gobernado esta plaza, y tiene práctica y experiencia en ella, a quien oye con toda atención, y con quien comunicaba las disposiciones de la defensa de ella"; porque, celoso de su gloria personal, movióse a escribir al Rey la presente relación de la victoria, juzgando que tendría acogida tan igual atención que la oficial, pero libre de supervisión interesada; por lo mismo, se hizo objeto de aversión en el Conde, el que a su vez, ciego y maligno, dió paso fatal para la Isla que gobernaba, al destruir, como lo hizo, la obra de Montemayor, sujeto ya de paso.... en tanto que la Isla y la familia dominicana, coreando y aplaudiendo la nefasta obra del Conde, había de quedar sujeta al martilleo persistente de un enemigo tenaz, audaz, emprendedor e impertérrito que fió del tiempo y de su constancia la posesión integral de la Española. Desde el arzobispo hasta el último capitanejo, todos dijeron y sancionaron con su parecer y su firma el desmantelamiento de la Tortuga por infinitas razones, inconfesada la de su rencor a Montemayor para que llorara lágrimas de sangre y, a su vista, el gozo general se manifestase como si una vez más se vociferara aquella negra imprecación: *¡Su sangre caiga sobre nos y nuestros hijos!* Porque ciertamente, torrentes de lágrimas y ríos de sangre han corrido, éstos por el suelo de la Isla, aquéllos tan igual por el rostro y el corazón de españoles y dominicanos....

La raíz de tales disenciones fué manifiesta al Consejo de Indias por el resumen general que de todas cartas y expedientes enviados al Consejo hizo el relator don Fernando Paniagua: "La gloria de esta facción (contra Penn) se adjudicaron don Juan Francisco de Montemayor, Oidor que había gobernado como decano en la vacante de don Andrés Pérez Franco, en fe de las prevenciones que tenía la plaza; y don Bernardino de Meneses por el socorro con que entró, diligencia y cuidado que puso en la defensa; de que se originaron, según se puede entender, emulaciones entre los dos" (AGI, Patronato 273, ramo 13; Santo Domingo 88).

Montemayor, pues, hubo de experimentar del Conde, solapado en su oficio, muchos ultrajes: le tomó residencia, en tiempo que don Gaspar Vélez Mantilla oidor, se la tomaba de oficio; le condenó en muchos miles de maravedíses; puso a los demandantes contra el ex-oidor, en materia de reclamos de accidentes durante la conquista de la Tortuga, en estado de pedir la prisión del de-

servido en esta ocasion, negociando mañeses, pretendan conseguir con siniestros informes el premio que a otros por su fineza y valor se les debe de justicia, que, aunque el Presidente y Capitan General hará a V. M. ajustada relacion de todo y de los sujetos que más han servido con la entereza que puede fiarse de su mucha prudencia, capacidad y atencion al servicio de V. M., todavia no he querido negarme a esta diligencia por ser tiempo el conocimiento y experiencia que tengo de esta tierra y sus vecinos.

El dia 23 de abril pasado, como a la una del día, se nos mostró a la vista de este puerto una armada de 50 velas no continuas, aunque otros dicen fueron 62, las más de ellas de buen porte. Tocóse a recoger la gente y, acudiendo a la Fuerza, se abrieron los almacenes reales, y repartiendo armas y municiones, se previno la gente que habia en la ciudad, porque muchos de los naturales, como de ordinario sucede, estaban fuera de ella en sus haciendas y estancias. Despacháronse avisos a todas partes, especialmente a los lugares de la tierra adentro de esta Isla por su distancia y ser necesario más de seis días en algunos y en otros diez y doce para llegar a esta ciudad, y la priesa con que la armada vino a ponerse frontero del puerto, y pasó la mitad de ella a sotavento de Haina para echar gente en tierra, tuve casi por cierta nuestra ruina.

El dia siguiente, sábado 24, bajáronse a la punta de Nizao, siete leguas a sotavento de esta ciudad, echó lo más de su gente, con que vino marchando por tierra para incorporarse con el resto que despues desembarcó en la boca del rio de Haina, tres leguas distante de este puerto. Luego que pareció la armada, se despacharon cien infantes al dicho rio de Haina, a orden del capitan don Alvaro Garavito, que lo es del Batallón, y consecutivamente casi otros 100 a disposición del capitan Damián del Castillo, regidor de esta ciudad, para que resistiesen el desembarque al enemigo, y le hiciesen oposición y emboscadas a su marcha, y que diesen aviso de todo con puntualidad. Viendo que el enemigo no echaba su gente en Haina, sino en Nizao, salió a oponérsele el dicho capitan Castillo el domingo al amanecer, en ocasión que ya venía marchando con su gente, y,

---

mandado; le embargó los bienes; antes de irse de la tierra, dió al sucesor, Conde del Sacro Imperio, el soplo de que Montemayor quería fugarse, conque agravó la situación del detenido.... Pero libre ya de peso tan enojoso como el de la envidia, y ciertamente lleno de gozo porque el Conde de Peñalba se ausentaba con la simple merced de la Gobernación de Las Charcas (Bolivia), pasó a Méjico. Sobre las tres obras que habia escrito y publicado antes de venir a Santo Domingo, escribió otras varias y publicó en México. Don José Mariano Baristain de Souza tiene catalogadas ocho de ellas. Por real cédula de 28 de septiembre de 1682 fué jubilado; retornó a Huesca, su patria y allí acabó sus días el 21 de agosto de 1685. Su cuerpo fué inhumado en la iglesia de los Carmelitas descalzos (AGI, Patronato 273, ramo 9; Santo Domingo 91).

reconociendo la mucha que traia el enemigo y la poca con que él se hallaba, parece que trató de retirarse, y antes de hacerlo, viniendo delante del escuadron del enemigo, distancia de un cuarto de legua, tres hombres de a caballo, batiendo la entrada, les embistió, mató al uno y hirió al otro, y al que quedaba hizo prisionero y remitió a esta ciudad, retirandose despues a ella con toda la gente, sin haber hecho otro efecto ni dado emboscada al enemigo, conque acabó de echar su gente en Haina y con la que salió de Nizao, hicieron alto, previniendose para marchar el dia siguiente, lunes, a esta ciudad.

El mismo dia domingo por la noche examiné al prisionero, y por su declaración pareció que esta armada era inglesa, despachada por Oliver Cromuel, protector de Inglaterra, para apoderarse de esta Isla; que venían en ella 6000 hombres y 120 caballos; que todos estaban ya desembarcados y marchaban para entrar el martes en esta ciudad, con cuya atencion se les había dado ración de bastimentos para tres días; que el General de tierra, con quien ellos venían, se llamaba Venables, y el que quedaba en la mar, escoltándolos, Guillermo Pen, y que, llegando a la vista de las murallas la gente de tierra, habian de cañonear la ciudad los de la mar y tomar el puerto.

Con estas noticias y las que nos dieron los nuestros de la pujanza del enemigo y que nos hallábamos tan cortos de gente que apenas podiamos coronar y guarnecer medianamente el trozo de la muralla que mira a la sabana, por donde se esperaba al enemigo, y que la de los lugares de la tierra adentro ni en seis dias era posible poder llegar, confieso a V. M. que nos hallamos harto atajados, sirviendome de pena notable el ver la mala orden y disciplina militar que habia y tenían los del país, desanimados los más de ellos: causas todas que ordinariamente producen ruines efectos en la guerra (43).

(43) Expresiones no cabales como animadas de corta voluntad hacia muchos; prueba de esto es que más adelante menciona entre los derrotistas a Melchor Núñez de Torra, y todavía más adelante escribe su nombre con alabanza de su valor en aquella ocasión. Es posible que estas expresiones fuesen la síntesis de un juicio desfavorable a los nativos, porque habiendo llegado la hora de defender sus propias casas y familias, decayeron los ánimos de gente señalada, entre ellos los mismos regidores que en diciembre de 1653 acordaron, por acta del Cabildo, escribir al Rey, y lo hicieron en carta de 11 de dicho mes y año, alabando la providencia de Montemayor de haber arrojado a los enemigos de la Tortuga, y era la tercera vez que esto se había conseguido, porque mientras estuviesen ocupándola, serían dueños de las costas de la Isla de Santo Domingo y de sus ganados; ello no obstante, estaban disconformes con que el Presidente sacase, con la tropa, vecinos de la Ciudad para tales facciones fuera de la Isla, por el peligro a que estaban expuestos y porque desamparaban sus casas (AGI, Santo Domingo 73); conque si estaban en sus casas para ampararlas

El Presidente, muy deseoso de acertar, trabajaba incesantemente con toda cuenta fuerza, asistencia y cuidado puede considerarse que para tan recien venido y en ahogos tales donde es tan precisa profesion y la experiencia militar, no es pequeña demostracion de sus prendas cuando pudiera causar en otro sujeto, por grande soldado que fuese, bastante admiracion y duda en las resoluciones, a lo menos en esta ocasion, consideradas todas las circuntancias de ella.

En medio de estas confusiones los vecinos, propusieron algunos al Presidente el mismo dia domingo 25 que les diese licencia para que saliesen las mujeres de la ciudad y llevasen sus haciendas al campo, pues sin este embarazo podrian más bien acudir a su defensa. Halléme a esta propuesta (acaso) que la hizo don Rodrigo Pimentel (44), a quien siguieron don Diego Franco (45) y cierto ve-

---

contra el enemigo, poco valor y poco decoro era el de muchos, que en la presente ocasión se sentían derrotados sin haber visto con las armas al enemigo. (C. de U.)

(44-45) Don Rodrigo Pimentel, hermano de don Alvaro Silvestre Pimentel; regidor con título de 27 de junio de 1630. La prepotencia de este sujeto con algunos Presidentes estaba al nivel con sus dineros y negociaciones. Don Luis Garavito de Aguilar escribió al Rey el 18 de mayo de 1662: "Yo, empero, Señor clementísimo, acabo (son 18 los capítulos de la carta), suplicando a V. M. se sirva de hacer a don Rodrigo Pimentel nuevas mercedes por el gran servicio que le ha hecho, en que pudiendo ser señor absoluto de esta ciudad sin reconocer a vuestra Real Persona por las trazas que sabe, se ha contentado hasta ahora serlo a la sombra de los jueces, que con rendida voluntad le sirven y obedecen más que a V. M. y sus reales órdenes".

Y como en otro del hijo de don Luis, don Francisco, de 16 de mayo de 1662: "Lo que me mueve es que Santo Domingo se pierde; los que le defendieron de tantas balas, como digo arriba, no se pueden defender de tantas plumas vueltas contra esta Ciudad de miedo de don Rodrigo Pimentel, conque está todo lo de abajo arriba" (AGI, Santo Domingo 268, 940).

Fué don Rodrigo personaje adecuado para un novelón en el papel del gentil, caballero que lo es de industria como por la sangre, y que donde mete los dedos levanta pupa, o saca blanca, o cambia el curso de las cosas; clérigo de menores órdenes de por vida, solterón, mercader comanditario, prestamista, agente oficioso, consejero y confidente de gobernadores, oráculo de arzobispo, limosnero apacible, protector de monjas, apaleador de mentecatos que pusieran los ojos en una su hermosa manceba, contrabandista en la propia Capital, gobernador una temporadita de Cumaná y, en desgracia con Presidentes no conquistados por el rumor de su fama de poderoso, dadivoso y caballeroso, dos veces deportado a España por sus grandes fraudes; la bolsa, que por su ingenio siempre estuvo llena, le sacó inocente de poder de inocente monarca, en todo conforme con ministros que impetraban para el delincuente declaración real de libre y quito de culpa, porque poderoso caballero es Don Dinero.... Y en su madurez tan aprovechada de riqueza, honra, inmunidad y demás gajes de honradísimo truán, púsose en combinación con el pirata holandés Van Horn, sin otras consecuencias desagradables que la de ser llevado al banquillo de los reos de lesa patria el bondadoso y universalmente llorado en la ciudad expresidente y gobernador don Francisco de Segura Sandoval y Castilla y condenado a ser degollado en Santo Domingo (lo que no se verificó, por impedimento de apelación interpuesta), y el rufián de don Rodrigo antes de incoarse aquel proceso, morirse en el lecho, dejando un testamento lleno de limosnas, y ser enterrado con toda pompa y solemnidad en la iglesia del monasterio de Santa Clara, se-

cino llamado Melchor Nuñez con otros hablando en esto, más se gun sus particulares conveniencias que segun lo que importaba la

---

pulcro de sus mayores, el día 25 de mayo de 1683, oficiando en el acto el Illmo. señor don fr. Domingo Fernández Navarrete, agradecido de sus muchas liberalidades y beneficios....

Don Diego Franco de Quero, h. l. del alguacil mayor de la Ciudad de Santo Domingo, don Francisco Rodríguez Franco y de doña Elena de Quero y Figueroa; baut. en Catedral el 16 de septiembre de 1614 y en ella desposado con doña Beatriz Lucía Castellanos el 17 de julio de 1634. Hizo testamento el 18 de diciembre de 1676, y fué sepultado en la capilla familiar que tenía esta Casa en la iglesia de Padres Dominicos.

Con ocasión de saberse que el Conde Palatino intentaba invadir la Isla y ocupar la ciudad, fueron rehechas las milicias urbanas y Franco de Quero nombrado capitán el 11 de marzo de 1639. Entre sus ejecutorias es mencionada la expedición que hizo con 32 hombres a la Isla Vaca, en cuyo puerto tomó un navío portugués, mal defendido porque la mayor parte de la tripulación se hallaba en tierra, a la sazón rebelada contra su capitán. En 1647, habiendo sido designado Francisco Turrillo de Yebra, sargento mayor del batallón, para el gobierno interino de Cumaná, dióse a Franco de Quero el oficio el 22 de julio de 1647. Con título de Gobernador interino de Venezuela, de 8 de abril de 1652, fué a aquel destino e hizo allí el juramento de lealtad el 15 de abril siguiente, y durante su gobierno fué sometido por fuerza de armas el cacique de los llanos Chiparara (otra letra dice que tomó la posesión de su cargo en Coro el 13 de mayo y fué reconocido por el Cabildo de Caracas el 24 del propio mes y año; estos datos en Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela, de Luis A. Sucre, p. 146). Antes de retornar a la patria mandó fundir dos campanas, y destinó la una a la iglesia de Ocumare, en Venezuela, y la otra pende aún del campanario del templo de Nuestra Señora de Aguasantas, en Boyá, y cuya inscripción recuerda su cargo de "gobernador"; enunciación corriente de la persona en muchos papeles, por haberlo sido. (AGI, Santo Domingo 87, 88, 902). Sus hijos dieron pié a un curioso expediente, cuando quisieron establecer el valor de una casa sucesoral, que era cabalmente la que existía entera, y hoy existe en parte: la que forma el ángulo SE. en la intersección de las calles ahora nombradas "Arzobispo Meriño" y Padre Billini", conocida siempre por la Casa de Franco (hoy de P. Báez), y de la que el vulgo hizo una anécdota transfiriendo la enunciación de la propiedad a los Franco de Medina, inexistentes en el país hasta el siglo XVII. Para hacerse el avalúo de la Casa, entre diversos aspectos del asunto, el maestro mayor de fábricas, Pedro de la Rosa, declaró con juramento el 8 de marzo de 1679, ante el escribano de la Audiencia y el alarife Marcos de Cáceres:

"Digo que he visto las casas muchas veces con particular cuidado por dentro y fuera, por ser de las más principales que ay en esta ciudad, y, como tales, fueron casas arzobispales, que están en la calle que va del convento de Santo Domingo al de Santa Clara y hacen esquina en la calle que va del Colegio de Gorjón a la Plaza principal y las del Cabildo de la Ciudad, y hace frente a una placeta que pertenece a dichas casas hasta llegar a ls cercas de las oficinas de la Catedral, y por espaldas una huerta grande con una noria muy capaz, y las dichas casas son altas y bajas de muy buena fábrica, y en lo alto tiene siete piezas de vivienda muy capaces, cubiertas de vigas y alfajías con solería de junto, y los techos y entresuelos de madera con toda perfección fabricada a lo moderno, y en la azotea un mirador cuadrado sobre arcos y pilares cubiertos de teja doblada, todo él muy conforme al arte, y abajo fabricado en cuadro de cuartos bajos para bodega, cocina, caballeriza y cochera, conque forman en medio un patio muy capaz con un algibe en él, y así por todas las fábricas referidas y el sitio en que están", el declarante establece el valor intrínseco de las casas en 12.500 pesos, "antes más que menos".

Y Cristóbal Corbalán, mayordomo de la Catedral, habiendo declarado que dicha casa había sido reedificada o modernizada en 1640 por su propietario don

causa pública y reconociendo los inconvenientes (como si los viera presentes) que habian de resultar de esta determinacion tan intempestiva, lo resistí en público, porque demas del manifiesto descaecimiento en que con esto habian todos de caer, comenzando ya a desamparar la ciudad a la primera invasion del enemigo, habian de dejarla del todo y acudir los demas adonde estaban sus mujeres y haciendas; ultra de la gente que tras sí habian de llevar forzosamente al tiempo de mudarse la ciudad a los campos. Suspendióse la licencia por entonces, pero aquella misma tarde habiendome ido de orden del Presidente a reconocer el Castillo de San Jeronimo, y a disponer se abriesen ciertas veredas, volvieron a insistirle en lo mismo, y, conseguido el beneplácito, dicese que para las mujeres solamente, comenzaron a salir la misma noche, y el lunes siguiente hasta el martes tanta gente, ropas, trastos, ornamentos y imágenes de los templos, que quedó el lugar desierto totalmente, llevando con esta ocasion una muchedumbre de criados y esclavos, y a vueltas de esto no poca gente blanca, tal que el siguiente día no se hallaba cosa alguna de bastimentos, ni tienda en la ciudad, ni quien sirviese ni diese de comer a un caballo, tan solo y miserable todo como si ya lo hubiera saqueado el enemigo. El Arzobispo ([46]) y prelados de las religiones se salieron la misma tarde del lunes y sucesivamente todas las monjas y con todos los clérigos y religiosos, habiendo consumido el Santisimo Sacramento en todas las iglesias, dejandonos huérfanos del consuelo que en tales accidentes es necesario.

Con este desorden y falta de gente llegó el martes 27 de abril, y a las cinco de la tarde se puso el enemigo a vista de las murallas,

---

Francisco Rodríguez Franco, dijo, para justificar el valor crecido de ella, que "por mano de este testigo, como mayordomo que fué de la fábrica desta Santa Iglesia, corrió la fábrica de las casas arzobispales desta ciudad, y son la mitad menos de las de este litigio, y tuvieron de coste once mil pesos de plata" (AGI, Escribanía 8B).

Conque se pone manifiesto documentalmente, que la actual placeta nunca fué solar con edificio ninguno, sino bastamente mayor que en la actualidad; y que las casas arzobispales o Palacio Arzobispal, cuyo edificio lo es de enseñanza en el día, no tuvieron tal destino de morada de arzobispos, y ni siquiera ser de tales en 1640, sino hasta por los años de 1670, poco más o menos, porque la fecha más antigua para Corbalán, como mayordomo, que ha podido determinarse documentalmente, es el año de 1672 (C. de U.)

(46) El arzobispo don Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, que en su carta de 28 de abril de 1656, defendió que la asistencia del clero durante el conflicto no faltó en la ciudad, afirma haberse salido de ella: "No quedó la ciudad sin eclesiásticos, que cuando yo salí dejé en ella los tres tenientes de curas...." y en la misma carta, antes, y por ocasión de haberse lastimado un pie, que se torció al dar en un hoyo durante procesión de rogativas: "que sabido por el Conde de Peñalba, me embió a decir que me retirase; sin embargo me estuve en la ciudad el sábado y domingo siguientes...." Montemayor, a fuer de enemigo del prelado, ocultó la razón inmediata de la salida del Sr. Guadalupe, conque diciendo verdad, mostró ser poco pío. (C. de U.)

y segun la cantidad de gente que traia, bien cabrian ocho de los suyos a cada uno de los nuestros, porque me persuado a que no pasaban de 700 hombres los que podian pelear. Nunca se ha podido saber el numero cierto de los que teniamos, si bien era diligencia precisa, que en cierta manera, para no desanimarnos, fué mejor que quedase en opinion de cada uno, porque ordinariamente nos prometemos de nuestras cosas más de lo que son ellas en realidad, y para que fuese mayor el milagro, no pasaron de ciento los que se le opusieron en la campaña, a vista de las murallas.

Señor, mucho quiere Dios a V. M. pues obró un prodigio tal esta tarde, defendiendo a esta ciudad con tan debil instrumento como el de los referidos cien hombres, y entre ellos 25 o treinta lanceros, guiados por el capitan don Alvaro Garavito, a quien se le debe en esta faccion el primer lauro, por ser entre todos solo él quien se expuso a esta resistencia, fundamento de la total victoria, rechazando al enemigo con muerte de alguna gente y haciendole retirar con tal horror que, habiendose emboscado a tiro de mosquete aquella misma noche, luego que salió la luna, no teniendose por seguros donde quedaban, marcharon a toda priesa a la plaza de Haina, donde se fortificaron para rehacerse y volver segunda vez a esta ciudad.

El miercoles y jueves siguientes algunos lanceros (que son la gente de más efecto en la milicia de este pais y los que sola y absolutamente han dado la victoria y defendido esta Isla) de los lugares de la tierra adentro, con los cuales y con otros que se les agregaron a los referidos capitanes Castillo y Garavito, que serían hasta 400, volvieron a la campaña a esperar al enemigo cuando volviese para resistirle y hacerle algunas emboscadas; y habiendose detenido en esto hasta el viernes al amanecer, se resolvió que le buscasen en su puesto. No tuve noticia de esta resolucion para estorbarla, como lo hubiera procurado, hasta que ya se halló ejecutada con tan mal suceso, como se experimentará todas las veces que asi se intentare, siendo, como es, contra toda buena regla de milicia, acometer al enemigo fortificado en sus trincheras, mayormente siendo nuestras fuerzas tan inferiores a las suyas, pudiendo picarle de otra manera, o tocandole alguna arma obligarle a salir fuera, como era factible, segun la disopsicion que entonces tenía, acometiendole al fin y sin haberle hecho daño alguno, hubieron de volverse los nuestros con perdida de diez o doce soldados y de un capitan de infanteria, que quedaron muertos al pie de las trincheras, sin algunos heridos que quedaron de esta faccion (47).

(47) Este episodio, como nada provechoso al crédito del Conde, no se mencionó en la relación oficial. La carta del Conde a Damián del Castillo, de 11 de

Cobrando nuevo esfuerzo el enemigo, sin duda por lo sucedido, y previniendose para marchar segunda vez a esta ciudad, comenzó a ejecutarlo el martes 4 de mayo con prevencion de escalas, dos piececillas de campaña, un trabuco y algunas bombas; teniendo noticia por algunos prisioneros de esta resolucion, se despacharon hasta 300 lanceros, que ya habian llegado los más que se esperaban, con 250 arcabuceros y mosqueteros, para que, emboscandose al abrigo de la artillería del fuerte de San Gerónimo, distante más de una milla de esta ciudad, se opusiesen al enemigo y le embistiesen, encargando la ejecución al capitan Damian del Castillo, y para que le ayudase al capitan don Alvaro Garavito; asistió también con su compañia para el mismo efecto el capitan don Gutierre de Meneses, hijo del Presidente y Capitan General. Dispusose que en frente del Castillo de San Geronimo, por donde corre el camino de Haina, y habia de pasar forzosamente el enemigo viniendo, para que el paraje se desmontase un trecho tal que pudiese al tiempo que pasase jugar la artilleria y desbaratarle, esperandole hasta haber pasado el mayor grueso de su gente, para que sucesivamente despues de la carga, pudiese la emboscada hacer mejor su efecto.

Ejecutólo asi Gonzalo de la Rocha ([48]), a cuyo cargo estaba la artillería de este fuerte. El siguiente dia, miercoles 5 de mayo despues de la una, con mucho daño del enemigo, que pudiera ser mayor si, esperando a que pasasen sus banderas, no le hubiera engañado la poca orden con que marchaba el enemigo, trayéndolas al principio del escuadron, cuando él (y con razon) las esperaba en el centro, conque apenas pasaron 500 hombres, cuando disparando la artilleria, separó este trozo, habiendole hecho harto daño; pero unidos luego aunque desordenadamente, con la priesa, acometió nuestra emboscada, recibiendo la primera carga, y dando en ellos los lanceros de la vanguardia, que solos ellos pelearon y serian hasta ciento, los desbarataron tan poderosamente que, habiendoles cogido ocho banderas, y muertole más de 450 hombres, y entre ellos al Teniente General ([49]), dos coroneles y cinco capitanes, los obligaron

---

mayo (V. la nota 37 de esta serie) hace creíble el juicio de Montemayor contra la inexperiencia del Capitán General, que hasta última hora estuvo persuadido de que debía buscarse al enemigo y picarle "porque pelee o se embarque". (C. de U.)

(48) El 10 de mayo de 1656 se dieron a Gonzalo de la Rocha, "buen soldado", 37.400 maravedís, en virtud de merced real, cuya fecha no se menciona en la cuenta de pago (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

(49) El Mayor General Haynes, según relación inglesa y declaraciones de prisioneros (V. la nota de esta serie). (C. de U.))

a retirar afrentosamente, dejando, por ejecutarlo más ligeros, algunas armas, caballos y pertrechos; y se ha averiguado que este dia quedaron muertos de los enemigos más de 600, sin muchos heridos, y que habiendo pasado muestra de su gente el enemigo de ahí a dos dias, halló que le faltaban más de 1500. De los nuestros habrán muerto hasta 25 o treinta hombres, sin otros tantos heridos, que los más de ellos ya hoy quedan sanos.

El no ser soldados los cabos y en especial el capitan Castillo, a cuyo cargo estaba el gobierno del trozo de gente de la campaña, hizo que ni en la primera retirada del enemigo, ni en esta rota gozasen los nuestros de la ocasion de poder acabar con él, siguiendole y picandole la retaguardia, como lo pedia toda buena razon de guerra, pudiendolo hacer tan a su salvo en esta sazón, sin embargo de habersele mandado asi al dicho Capitan Castillo por orden que dispuse y le despaché al instante de voluntad del Capitan General, advirtiendole todas las circunstancias y requisitos de lo que habia de obrar, cuya omisión pudiera habernos sido de mucho daño cuando el enemigo, viendo que nadie le seguia, hizo alto y trató de fortificarse a vista de los nuestros, donde estuvo hasta el jueves 6 de mayo que, reconociendo la falta de bastimentos y necesidad de agua, trató de marchar, como lo hizo, a las trincheras de Haina. Allí, segun la relacion de los prisioneros, juntó sus cabos para resolver si seria bien volver tercera vez a esta ciudad; hubo varios pareceres: unos sintieron que debian irse de esta Isla, asi por la mucha gente que les faltaba y necesidad que padecían de bastimentos, como por las enfermedades que comenzaban ya a sentirse en sus soldados, y que los más de ellos, tanto por venir como forzados de las islas de Barlovento a esta guerra, cuanto por haber cobrado horror a los nuestros en los choques pasados; generalmente mostraban mala gana de pelear. Otros fueron de parecer que tomasen en esta Isla un puerto o lugar competente donde hubiese agua y pudiesen fortificarse, y otros dijeron que en conformidad de las instrucciones que traian, fuesen a tomar la isla de Jamaica. De estas resoluciones la última parece que se ha abrazado, conque se ha despachado aviso por el Presidente y Capitan General para que estén prevenidos los de aquella Isla, no obstante haberlo yo avisado habrá seis meses (50).

(50) Aunque por R. C. de Madrid 15 de noviembre de 1654, dirigida a la Audiencia, se pasó aviso de los intentos ingleses, de que dió cuenta el Embajador en Londres, don Alonso de Cárdenas, y en la que se reproducen los conceptos de dicho comunicado (V. la nota 10), la aseveración de Montemayor que aquí se anota guarda correlación, en orden al tiempo, con lo que este sujeto escribió al Rey el 8 de noviembre de 1654, y textualmente se reproduce en la nota de esta serie. (C. de U.)

La mañana siguiente, sábado 8 de mayo, comenzaron a levarse la capitana y seis o ocho naos, haciendose a la vela, como dejando la vista de este puerto, donde hasta entonces habian estado dando fondo 16 bajeles, pero luego volvieron dando la vuelta el mismo dia al propio puerto, yendo y viniendo desde Haina, en que continuaron hasta que en 14 de mayo se hicieron todos aceleradamente a la vela, enmarandose, de que los dias precedentes se tuvieron premisas asi porque el enemigo despachó algunas tropas de los suyos a hacer carne y bastimentos, que, encontrados por los lanceros del cargo de Pedro Ramirez, capitan de Azua ([51]), y del alferez Cuellar, los desbarataron y mataron treinta en una salida, y cuarenta en otras, como por haber visto que a toda diligencia metía muchas lanchas en el río de Haina haciendo aguada y embarcando su gente.

Súpose por los ultimos prisioneros que se han cogido, cómo el capitan de tierra, Venables, habia enfermado del sentimiento del mal suceso, y que entre él y el General de la mar, Guillermo Pen, habia disensiones y enfados, llegando a malas palabras, inculpándose el uno al otro, como de ordinario sucede en tales casos. Y me persuade a que entrambos tenian razon, porque en la ocasion presente juzgo que ni el uno ni el otro se hallan sin notable culpa de flojedad y mala disposicion. Este es el fin que en esta Isla ha tenido esta armada formada con tan poca razon como felicidad, faltando a la buena correspondencia que se debía tener por buenas leyes, y éste el estado en que queda hasta ahora esta plaza y presidio falto de todo género de municiones, polvora, cuerda, balas de todas suertes, arcabuces, frascos y lanzas que habiendose repartido entre la gente y puestos con poca orden, cuenta y razon, se ha de desperdiciar más de la mitad aun de lo que hubiere quedado en ser, por no haberse tomado memoria, ni sabido qué armas y municiones se han dado a guardar ni a qué personas, si bien la priesa no daría por ventura entonces lugar a esta diligencia.

Si ha sido (como lo tengo por sin duda) providencia particular de Dios todo cuanto se ha obrado en la resistencia del enemigo y defensa de esta ciudad, no lo ha sido menos el haber cegado su entendimiento de modo que ni ha resuelto ni ejecutado cosa que parezca ni sea de soldado, pues habiendo llegado a este puerto el viernes 23 de abril y podido echar su gente en tierra por Haina la misma tarde, y la siguiente entrar en esta ciudad, conque cogiendola sin gente y sin los reparos de fortificacion que despues se han hecho, era muy facil el apoderarse de ella, lo difirió cuatro dias en

(51) Pedro Ramírez, capitán de Azua, no mencionado en ningún otro papel. (C. de U.)

los cuales se previno lo más que se pudo, conque cuando llegó, tuvo el mal logro, como lo tendrán siempre los que pudiendo tomar una plaza por interpresa, dan tiempo a que el contrario se fortifique y repare, y que en estas materias de guerra que en otras suele verse lograda la vulgar sentencia de que la diligencia es madre de la buena dicha; y ya que difirió la empresa, vino marchando tan sin aquella prevencion y orden que en semejantes casos pide la providencia militar, que pudo causar admiración a cuantos tienen experiencias de estas materias. Entró en el país de su enemigo falto de bastimentos (que ni aun su armada que lo escoltaba tenía con qué poderle socorrer), sin prevención de agua, no la habiendo en las tres leguas desde Haina a esta ciudad, sin gastadores para desmontar y arrasar por conveniencias de sus marchas lo espeso de los bosques, necesitandose con esto haber de pasar por caminos angostos y desacomodados con el riesgo y desorden que se deja considerar; venía sin la prevencion de pertrechos y instrumentos de fortificacion, de forma que si a vista de las murallas quisiera atrincherarse o acercarse a ellas por la zapa, o en otra manera fortificarse, o reparar el daño que con la artilleria de los fuertes de nuestra muralla se le hacía, dificultosamente lo pudiera ejecutar, como no lo ejecutó, hallandose harto necesitados de ello, pena de retirarse afrentosamente, como lo hizo, rechazado de los nuestros.

Pero según se supo de las declaraciones de algunos prisioneros ([52]), estaban persuadidos que venían a negocio hecho, porque

---

(52) "Copia y testmonio de las declaraciones de los prisioneros que se cogieron en el sitio que el inglés puso a la Ciudad de Santo Domingo de la Española con armada de cincuenta y seis bajeles y ocho mil hombres por tierra desde el 23 de abril hasta el 16 de mayo de este año de 1655, gobernando el Señor Conde de Peñalba" (cabeza de un expediente, cuyo contenido, en extracto es el que se sigue):

25 de abril de 1655. Este día a la oración, es traído un prisionero, que se dice Thomas Joseph, inglés, el que declara (es intérprete el irlandés Juan Pierre): que salió de la Barbada con 48 bajeles procedentes de Londres su general Venables, inglés, despachado por Cromwell; se decía que este general podía hacer la facción de Santo Domingo, Cuba o Jamaica, donde quisiera; la expedición es de ingleses, pero hay algunos holandeses; de Inglaterra llegaron en las naos 3000 hombres, y 2000 se levantaron en la Barbada, con la obligación (los que la tenían) de servir tres años, y a éstos se les perdonaban nueve meses de servicio si se matriculaban para ir a la facción; se han echado en tierra 6000 hombres contando marineros y grumetes, a quienes se dieron armas y desembarcaron. Venables es el general de tierra; Penn es el general de la mar; éste se ha quedado en la capitana. Se han puesto en tierra 120 caballos. Los soldados manejan mosquetes y medias picas. (Se busca otro intérprete, Felipe de Heredia, que arranca al prisionero otras noticias): Los barcos mayores son nueve o diez; el número de navíos es de 50, según decían compañeros. Los soldados son 8000, que dicen unos; 6000, que dicen otros, a quienes sigue. Penn se ha quedado en el barco para estar a la mira de poderse entrar en el puerto. Armas que se traen: arcabuces, medias picas, alfanjes y pistolas. Hay dos capitanes: Carpinder y Hens (Haynes). No han echado en tierra artillería, porque con los navíos batirán la ciudad. Anteanoche echaron la gente en Nizao. Las naos traen

habiendo tenido relacion dos años ha del estado que tenia esta plaza en tiempo del Presidente don Andrés Perez Franco, descuidado

---

artillería de a 42 y 50 las piezas. Los caballos traídos son 220; de ellos 40 de Inglaterra, los demás de la Barbada.

28 de abril. Se hace otro prisionero inglés, Thomas Harer. La armada, formada en Inglaterra y en la Barbada; se juntó en San Cristóbal número de seis u ocho navíos más. Entre las mujeres de a bordo está la del General.

28 de abril. Se coge otro prisionero en San Jerónimo, errante desde el encuentro que allí se tuvo la tarde anterior. Es irlandés, su nombre Juan Charles; se le carea con el intérprete Diego Navarro, irlandés. Dice que vino prisionero de los ingleses, y su amo le metió en la expedición por fuerza, para hacerle servicio; dice el prisionero, que como embarcado en la Barbada, nada sabe de nada, y para que hable se le da "tormento en las manos de cabos de cuerda encendida". No se adelanta pizca sino que la orden de avance era: infantería, caballería guarneciendo la infantería, otra compañía de infantería y el General con la suya en la retaguardia.

29 de abril.—Se trae al tribunal otro prisionero cogido en la Esperilla :Thomas Angel. Este dice que el ejército inglés está a seis leguas en un río de agua dulce; otro trozo está en paraje que no sabe cual sea; son 2000 los hombres que están en el rio; los del otro paraje no sabe cuántos; habrá en tierra unos 6000 hombres. Entre los barcos de la armada, algunos son presas hechas a holandeses. Es soldado de la Compañía del capitán Partenet; Cox, capitán, está mal herido. Ha visto mal heridos unos 20 compañeros. Un negro alto salió del monte, tremolando una camisa blanca; habló en inglés a los ingleses, y se brindó a ser el guía por tierra. Entiende que unos 1000 hombres fueron embarcados por fuerza en la Barbada, y por haber mostrado disgusto, fueron puestos a la vanguardia. El práctico que trae la armada es Thomas Parker, que había estado en Santo Domingo varias veces. Este fué quien señaló la costa para hacer seguro el desembarco. (Ninguno de los prisioneros hasta ahora tomados, sabe firmar).

29 de abril. Es interrogado el nuevo prisionero, James Kelly. Los hombres echados en tierra son 6000, pero los de la expedición llegan a 9000 o 10000. Ha presenciado varios encuentros: el primer dia de marcha, al anochecer, acamparon en un hatillo; el segundo día el General se puso a la cabeza de todos hasta un alto donde había mucha yuca; el tercer día dió vista a la ciudad "con todo el ejército, marchando uno tras otro, y como los españoles en emboscadas les dieron la embestida y hallaron tanta fuerza, se retiraron huyendo porque no tenían qué comer ni beber, dejando muchos muertos, y entre ellos dos capitanes, y muchos heridos, y fueron de huída hasta el mismo río". El declarante se metió en un monte por ser de los descontentos de la expedición; los descontentos son más de 4000 por habérseles obligado a ello en la Barbada. Los que saltaron en tierra el primer día prendieron a un negro, que ha sido el guía de todo el ejército; el General no se lo quitaba de su lado.

Día 29 de abril. Otro prisionero de este día, Guillermo Job, portugués, dice que es hijo de inglés y portuguesa; que después de la retirada a Jaina, se resolvió sacar la artillería para batir por tierra la ciudad; que todos procuran venir por el camino de arriba para obviar el tropiezo del castillo de San Jerónimo, al que tomarán, asediándolo antes. La artillería se sacará mañana, viernes. Viene en la armada un antiguo pirata, Enrique Ferne, que estuvo en la Isla en tiempo de Vitrián, y es el piloto.

30 de abril. Jorge Arlen, prisionero inglés, declara que se ha pedido socorro a Nueva Inglaterra y Virginia, porque muchos de los que están en tierra se quieren ir, y se han pedido bastimentos a aquellas partes, porque no los hay en la tierra, y todos están muertos de hambre. (El verdugo Domingo Santiago le pone garrote en los brazos para que confiese, da vueltas al cordel, y el prisionero no da más de lo que ya otros han confesado).

6 de mayo.—Este día se toma un enemigo retirado del grueso en la Esperilla; se llama Guillermo Orsle y procede de Inglaterra; dice que los ingleses han perdido ya más de mil hombres y que ayer murieron en la pelea unos 500. Todos los oficiales mayores han muerto, y sólo ha quedado el General. Los heridos están siendo transbordados, y el Teniente General del ejército va mal-

(como yo la hallé cuando entré en su gobierno) de todo lo que podia hacerla en alguna manera defendida, y vista la nueva preven-

herido de tres lanzadas; llevábanle en hamaca. Está herido también el Teniente de la Caballería. Ayer hubo junta para retirarse a Jaina. Esperaban ganar el fuerte por tener solo cuatro piezas y después ganar la ciudad. El moreno tomado preso murió y Venables está enfermo. El ejército ha nombrado General para hacer la retirada.

6 de mayo. Otro prisionero, Antonio Arlen, dice que los ingleses tienen ya tres piezas de artillería en tierra. Toda la gente que vino, 8000 hombres, están divididos en ocho Compañías. Hay unos 1100 hombres de la Barbada y San Cristóbal, todos descontentos porque ni comen ni beben; en la jornada de ayer sólo tuvieron cuatro caballos cargados de agua para todo el ejército. Anoche decía el General que en el día le habían muerto 200 hombres. Ayer se llevaron al hospital de a bordo 40 heridos; un capitán ha muerto. Traen escalas para escalar el fuerte. Se habla de embarcarse la gente para ir a donde haya agua.

8 de mayo. El prisionero Bernabé Daniel dice: faltarán ya unos 1500 sin contar los heridos; muchos mueren de calenturas; hay unos cien franceses en la armada; el hambre es general, se han perdido muchas armas en las retiradas; todos maldicen a quien los trajo. Enrique Ferme, piloto, ha muerto en un combate y también el Teniente General. Se han perdido nueve o diez banderas. (Se le da tormento para que declare otras cosas y se desmaya).

11 de mayo. Juan Jansen, holandés, prisionero; dice que se escapó de los ingleses y se pasó a los españoles. Ayer salieron del ingenio de azúcar unos 40 hombres en busca de bastimentos, y todos fueron muertos por los españoles, y el declarante, que estaba entre los 40, mostró bandera blanca, entregándose. Han muerto más de 2000 y entre ellos el Tenient General y cinco o seis capitanes. Hay mucho miedo a las lanzas españolas. Se habla de ir todos a la Habana. Penn es el general de mar, Venables de tierra, "y otro, que es español, que no le sabe el nombre, que venía para gobernar, que tiene casa e hijos y ropa en esta tierra, y que es un hombre alto, forzudo, prieto y el cabello, y que tiene en las barbas canas, y que este se decía en el ejército que había prometido de ganar esta Isla, y que es un hombre que en Inglaterra hacía conveniencias entre el Embajador y S. M. y que después que se les ha resistido por los españoles con tanta pérdida de los ingleses, fué abordo donde el General Penn, y le quebró en la cabeza una espada, diciéndole que los había traido engañados, y que este hombre ha mucho que falta en esta Isla....; y que el general español le dijo al general inglés que le diese treinta hombres, que él saldrá a buscar carne; y entonces el general inglés le dijo que era un traidor, y le quebró el espadín en la cabeza, y le mandó llevar a bordo de las naos...." (Llamado a declarar nuevamente, dice ser cierto que hay un hombre que en todo parece ser español, pero que le han tenido por inglés, y está de Asistente del General y es el que viene "por principal espía, es un teatino, sacerdote, que vino desde Inglaterra y que se llama Gens, y que el Asistente General se llama Jansel.

12 de mayo. El prisionero David Sal; cuando se escapó de los ingleses, sólo quedaban en tierra unos mil hombres. El Teniente General muerto es Xaens (Haynes), y a Jansel le quebró el General un espadín en la cabeza; se decía que es hijo de español. El piloto mayor es Poul. Práctico de la tierra es Jansol, hijo de español, que estuvo en la Isla, después en España e Inglaterra. El otro práctico es Cox. En la armada hay tres teatinos (jesuítas), "y como se supo que lo eran, los dejaron en la Barbada, porque venían huyendo de Inglaterra disfrazados, por no estar en aquel reino". Muchos, si pudieran, huyeran del país. Esta mañana ahorcaron a un bretón por sospecharse quería pasarse a los españoles.

12 de mayo. Otro prisionero, Guillermo Jason.

13 de mayo. Los españoles llegan a Jaina, libre de ingleses, quienes han bajado en tierra a un hombre muy debilitado, que se dice Tomás Rodríguez, irlandés, de 24 años de edad, católico. Este declara que los muertos son 11 capitanes, 4 sargentos mayores, 2 tenientes coroneles, un Teniente General; un Maestre de Campo. Los españoles quitaron las banderas al General. La nao

cion y que todo estaba tan diferente de lo que imaginaban, descaeció sin duda en ellos el ánimo de poder lograr su deseo. Luego que llegó la armada enemiga fueron muchos y continuados los bordos y vueltas que dieron algunos bajeles por la boca de la barra, reconociendo el puerto y nueva plataforma que en él he levantado (53),

---

capitana tiene 64 piezas y la almiranta 50 piezas de bronce. A un primo del declarante ahorcaron por querer pasarse a los españoles. Van más de 3000 enfermos de cámaras de sangre (AGI, Escribanía de Cámara 24A). (C. de U.)

(53) La reedificación de la plataforma baja de la Fortaleza tuvo comienzo en virtud de un auto de la Junta de Hacienda de 21 de octubre de 1651, gobernando interinamente la Isla el oidor más antiguo don Francisco Pantoja de Ayala por fin y muerte del titular don Luis Fernández de Córdoba, con ocasión y motivo de haberse sabido que el traidor don Pedro Vélez de Medrano estaba en estos mares, comandando una escuadra de naos francesas con el designio de intentar alguna plaza en las Antillas (Certificación de 22 de abril de 1652, dada por el Contador interino don Alvaro Silvestre Pimentel, (AGI Santo Domingo 267). Don Andrés Pérez Franco, Capitán General titular, de ignorancia tranquila, causó el paro indefinido de aquellos reparos y defensas, pero a su muerte (18 de agosto de 1653) se dió nuevo pábulo a aquella reconstrucción, sobre la que volvieron los ánimos todos y fué, efectivamente, Montemayor quien se interesó en ello hasta perfeccionar y artillar el edificio, por lo que justamente se ufanaba de haber sido él su constructor, y esto no sin un mérito particular, visto el negocio a la luz del respeto que dicha plataforma infundió en los ingleses. Y fué el caso que, como el tesorero real Diego de Soria Pardo y el contador Pedro Izquierdo hubiesen influido cerca del moribundo Pérez Franco para que por decreto hiciese nombramiento de Gobernador interino al intento de cerrar la puerta del gobierno al oidor más antiguo, Montemayor; (providencia extraña y absolutamente nula y de ejecución tan temerosa que todos los conjurados de la ciudad desecharon en el momento crítico), determinaron dichos oficiales reales atar las manos al interino gobernante y privarle del goce de lo que había manifestado sería su mayor lucimiento, y después de diferentes dimes y diretes, obligados aquellos malsines a probar su caución contra tal propósito de bien general, mostraron una real cédula de 9 de junio de 1647, por la que se mandó a los oficiales de la Real Hacienda que dejasen de acudir a más gastos en las reparaciones que entonces se hacían en el fuerte de San Diego y contra cuya pretensión, en auto de 20 de octubre de 1653, respondió el Presidente, diciendo:

"Que la réplica de los dichos Oficiales Reales, que en virtud de la Real Cédula hacen, no puede ser ni es al propósito, ni habla en el caso presente sino en uno especial del fuerte de San Diego, que fué fábrica nueva, o intervinieron circunstancias por las cuales se movió S. M. a escribirles que por entonces no se hiciesen en él más gastos hasta que otra orden tuviesen; y querer, en cuanto a lo presente se trata, embarazar la defensa de este puerto con voluntarias réplicas, es tener mucha gana de contradecir y mostrar la poca experiencia e inteligencia de las Reales Cédulas, que se adquiere con la atenta consideración o con la comunicación de personas doctas y expertas en su observancia y ejecución, sin embargo de estar en romance, pudiendo haberse informado los Oficiales Reales que las Cédulas que para cierta y especial cosa se despachan, no pueden traerse en consecuencia para otras de diferente calidad, ni quedar revocadas las que necesitan de particular y específica revocación, como son las de la facultad de poder gastar en reedificar y las de expender en gastos ordinarios de guerra, siendo todas y cualesquiera reedificaciones; y fuera bien notable reparo si, habiéndose caido la mitad de la Fuerza de esta ciudad, no pudiese aderezarse y reedificarse por respeto de una tan voluntaria réplica como la presente, motivada sólo de lo mucho que pesa en el entender los Oficiales Reales la ponderación de las palabras "por ahora no hagáis más gastos en el fuerte de San Diego". Demás que no pueden ignorar que las obras de la plataforma y calle nueva de la ronda secreta son reedificacio-

en que he puesto seis cañones, conque hacen imposible la entrada, como dudando o no acabandose de satisfacer si era esta obra fantástica o verdadera; pero es tal que, desengañados, no trataron de intentar cosa alguna por el puerto.

---

nes de las que hicieron los señores Presidentes don Antonio Osorio y don Gabriel de Chávez, cuando no debieron tener sabido (como deben, por constar de los papeles que tienen en su poder) que la reedificación de la dicha plataforma está mandada hacer por Junta General de Hacienda y Guerra que para ello se hizo el año pasado de seiscientos y cincuenta y uno, y que concurren mayores razones por haberse descubierto en esta Isla más de veinte y dos poblaciones de enemigos, y en ellas más número de mil hombres: conque es forzoso dejar asegurado el puerto de todo punto, como lo quedará con la dicha plataforma y tratar del remedio y defensa de la tierra, si ya no es que tengan por más justo los Oficiales Reales el querer contradecir con el ordinario color de ahorrar la Real Hacienda de S. M. (que estos colores suelen más ordinariamente desperdiciarla) que no el tratar de defender y conservar esta ciudad e Isla. Y queden advertidos para en adelante los Oficiales Reales que las réplicas sin sustancia ni ocasión o descubren poca inteligencia en quien las hace, o desacato contra el Superior a quien se proponen; y tengan entendido que Su Sría., por su puesto, su profesión y procedimientos en las órdenes que de esta calidad les enviare, tendré primero visto y reconocido ser muy conformes a las Reales Cédulas y a su verdadera inteligencia; y así, los dichos Oficiales Reales, sin embargo, cumplan con lo mandado, con apercibimiento que será a su cargo cualquier daño que resulte por su dilación, como la han tenido por sus fines particulares desde veinte y seis del corriente, en que les ordené; y para que no lo haya en lo demás y con puntualidad puedan acudir a dar lo necesario para los gastos menores y mayores que se ofrecieren al sobrestante y demás personas que hubieren de haber su satisfacción, asistan mañana y tarde en la Real Contaduría, y acudan a concertar la cal, piedra, hierro, obras y demás pertrechos que para ellos fueren necesarios y Su Sría. les ordenare y de que diere aviso el sobrestante con toda brevedad y fineza, de suerte que en ello sea S. M. servido, con apercibimiento de que serán multados o se procederá contra ellos como más hubiese lugar y conviniere. Así lo proveyó y mandó e firmó" (firma de Montemayor y del escribano Francisco Facundo de Carvajal, (AGI, Patronato 273, ramo 8).

Gracias a esta enteraza de aragonés viril y cachazudo, éste pudo escribir al rey el 8 de noviembre de 1654 (fragmento): "Señor: por fines de agosto pasado me despachó un aviso el Gobernador de Puerto Rico, en virtud de unas declaraciones que recibió a ciertos prisioneros, cómo el enemigo que ocupa la Isla de San Cristóbal trataba de venir sobre ésta con ocho mil hombres, y a mediado de octubre de este mismo año hubo otro de las Islas de Canaria en que daban cuenta ciertos isleños (que en la sazón llegaron de Londres a la Isla Tenerife) que quedaban previniéndose en aquel Reino con todo secreto treinta fragatas para venir sobre esta Isla. Y aunque desde que entré en este gobierno todo mi desvelo ha sido y es estar prevenida y dispuesta esta plaza lo mejor que he podido (según sus cortas fuerzas y posibilidad) para en cualquier acontecimiento, todavía he vuelto a poner mayor cuidado en la prevención, sin embargo de ser tan al vuelo estas nuevas; que materias de esta calidad jamás deben despreciarse por lo mucho que en ellas se interesa y puede arriesgarse. Lo que aseguro a V. M. es que el puerto queda ya desde hoy totalmente seguro con la plataforma que he reedificado a la lengua del agua (aunque en otra forma y disposición mejor de la que antes tenía) y está medio acabada, y puestas tres medias culebrinas y tres medios cañones...." (AGI, Patronato 273, ramo 8). El auto para la reconstrucción de la plataforma, con el sobrestante alférez Juan de Beruete y Sangroniz, de 26 de octubre de 1653, y otro para que el propio alférez diese las libranzas de pago, de 31 de octubre.

(La fuerza del auto de Montemayor contra el alegato de los Oficiales reales, da lugar a omitir aquí el texto de otra carta de Montemayor al Rey de 8 de noviembre de 1653 (AGI, Patronato 273, ramo 5). (C. de U.)

Repetidas veces tengo escrito a V. M. cómo en esta plaza cuando entré a gobernar no habia casi cureña que aprovechase a la artillería, ni diez arcabuces o mosquetes corrientes en los almacenes que pudiesen aprovechar en algun caso que ocurriese, como el presente; todo lo hice de nuevo; aderecé más de 400 arcabuces o mosquetes con sus frascos y bandolas, y hice más de 300 lanzas, que todo lo puse en una armera que formé en la sala de la Fortaleza; hice y reparé todas las cureñas y pasé de respeto más de otras 40; hice un reducto en la Puerta Grande de la muralla, en que puse tres piezas que en esta ocasion han jugado muy bien; cambié la artillería de todos los fuertes, poniendola de mayor calibo con cureñas nuevas y mantas, y en el fuerte de San Geronimo, que venía a tomarlo el enemigo ante todas cosas por la relacion que tuvo de que estaba con cuatro piececillas y sin cureñas, como era la verdad, puse seis cañones de porte con sus encabalgamentos, que han obrado contra el enemigo poderosamente (54); y, finalmente, habiendose hallado

(54) Estas aseveraciones de Montemayor están conformes con sus cartas. He aquí una de ellas:

"Señor: Tan desapercibidas y mal dispuestas hallé las armas, municiones, pertrechos y demás cosas de este presidio cuando entré en su Gobierno que, compadecido del desavío y pérdida que había, me entregué todo al cuidado de repararla con toda brevedad, como ya lo tengo hecho: más de cuatrocientos mosquetes y arcabuces estaban totalmente sin poder servir, llenos de moho, podridas las cajas, serpentines y tornillos; los frascos sin estar alguno de provecho por la misma razón; la cuerda mucha parte de ella podrida por estar todo puesto en unos almacenes bajos y, por lo mismo, muy húmedos. Hice echarles cajas nuevas a todos con lo demás del aderezo necesario, y porque no se enmoheciesen ni comiesen del comején, los hice beneficiar con lo que acá se tiene experimentado que preserva de estas corrupciones; y porque en lo venidero, con ocasión de los dichos almacenes húmedos, no volviesen a ponerse en el mismo estado, hice aderezar y guarnecer de unos estantes o armeras la sala principal del Castillo de la Fuerza, donde se han acomodado y están sin el riesgo dicho así los arcabuces, mosquetes, frascos y lanzas o medias picas, como la cuerda. Queda la Sala de Armas en tan buena disposición que para cualquiera accidente repentino puede armar quinientos hombres en un instante, y porque los frascos son pocos, he dispuesto se hagan trescientas charpas de suela con once bandolas cada una, que en lugar de ellos sirvan para otros tantos mosqueteros y arcabuceros, conque se remedia el daño que el descuido suele acarrear de pudrirse y llenarse de orín. La artillería estaba también harto mal prevenida de cureñas, herrajes y encabalgamentos, y para dejarla en toda buena disposición se han cortado y traído maderas bastantes para ellas y para tener otras de repuesto, como se está ejecutando; y porque así la artillería como los encabalgamentos de ella con las continuas inclemencias del agua y del sol recibe mucho daño, he dispuesto que a las piezas que forzosa e inexcusablemente deben estar abocadas y prevenidas en sus puestos, se les hagan sus mantas, y las que no son tan precisas, se retiren derechamente a unos cobertizos que tienen. Y es lo que hasta ahora he obrado en este particular; de lo demás que fuere ejecutando, daré cuenta a V. M., cuya Católica y Real persona guarde Dios como la Cristiandad ha menester. Santo Domingo y diciembre 16 de 1653 años. Don Francisco de Montemayor de Cuenca" (AGI, Patronato 273, ramo 5). Y en los libros de Contaduría están los gastos totales de estas atenciones, suma de 3.890.144 mrs. satisfechos "así en la obra de la reedificación de la plataforma de la Fuera y seis cavalleros, en las herramientas y materiales para ella, jornales de los ofi-

esta prevencion tan a tiempo y por mi diligencia y cuidado, me hallo gozosisimo de poder decir que despues de Dios, he dado hoy a V. M. esta Isla con la diligencia referida; que si hubiera faltado y se estuviera como antes estaba, o poco más mejorada, hubiera el enemigo apoderádose de ella sin duda alguna. Este gozo, Señor, en el servicio de V. M. me sirve y servirá de premio, deseando nueva ocasion en que poder continuar mi afecto (ojalá se logre siempre así), sirviendo a V. M. (55).

Las personas que se han portado bien son las siguientes: El capitan y sargento mayor Lucas de Berroa, que lo ha trabajado tanto (siendo solo en la asistencia en las ordenes del Capitan General y gobierno de los soldados en la muralla y fortificaciones) que merece le haga V. M. merced fuera de esta Isla, donde su buen celo en el servicio de V. M. pueda hallar más disposicion de obrar que en la cortedad y ahogos de esta plaza.

El capitan don Alvaro Garavito, que lo es de una de las Compañías del batallon de esta ciudad; ha servido con mucho valor y fineza, siendo el que comenzó y dispuso la salida primera contra

---

ciales y peones, como en hacer encavalgamentos nuevos y mantas para la artillería de la dicha Fuerza y fuertes y en sus herrajes y en hazer cajas a los mosquetes y arcabuzes, etc., etc., y en una pieza de bronze que se compró, y cuerda que se hizo y otros pertrechos de guerra necesarios" (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

(55) Como esta relación y conceptos que aquí se expresan estuviesen tan unidos en tan buena nueva, Montemayor mereció el obsequio de una R. C., de 14 de octubre de 1655, la cual se reproduce en parte a la letra, que dice así: "El Rey.—Licenciado don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca, a quien he proveido por Oidor de mi Audiencia Real de la Ciudad de México, de la Nueva España. Hase recibido vuestra carta de treinta de mayo de este año, que *fué la prmera que llegó a mis Reales manos*, con la nueva del feliz suceso que tuvieron mis armas en la defensa de la Ciudad de Santo Domingo; en la cual decís que, con la llegada del Presidente don Bernardino de Meneses, que fué a ocho de abril de este año, cesó vuestro gobierno aunque no vuestro cuidado, y en atención de mi servicio asistiendo al Presidente en aquella ocasión con vuestro parecer y noticias a cuanto se ofrecía como quien las había adquirido tan particulares de la Isla y Ciudad en el tiempo que la gobernásteis para su defensa, y que en veinte y tres del mesmo mes se mostró a la vista del puerto de aquella Ciudad una armada inglesa (se reproducen sintetizados los miembros de la relación del suceso). Y habiéndoseme consultado por mi Consejo y Junta de Guerra de Indias, teniendo consideración a que, mediante vuestras prevenciones, industria y desvelo se consiguió el feliz suceso que tuvieron mis armas en la defensa de aquella Ciudad y Isla; ha parecido todo digno de estimación por el continuo cuidado y vigilancia con que os aplicásteis a la providencia de aquellas disposiciones y prevenciones militares en defensa de aquella plaza y su gobierno. Por cuyos servicios (que se estiman por muy particulares) os doy muchas gracias, y quedo con particular memoria de vuestra persona para las ocasiones que se ofrecieren de favoreceros y haceros merced; siendo muy de vuestra atención y conforme a la confianza que hago de vuestra persona, las circunstancias con que me habéis referido todo el suceso, nombrando las personas que más se señalaron en mi servicio, con lo demás que sobre todo advertís. De Madrid a catorce de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y cinco. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Gregorio de Leguía". (C. de U.)

el enemigo cuando llegó a vista de las murallas, y fué rechazado; y despues ha salïdo y hallandose en las demas ocasiones con mucho brio y ejemplo de los demas y es digno de la merced de V. M.

El capitan Damian del Castillo, regidor de esta ciudad, aunque obró poco cuando salió a resistir al enemigo que venía por Nizao y se retiró harto culpablemente sin haberle hecho emboscada alguna; despues en la ocasion del rechazo primero que se le hizo al enemigo, salió con el capitan don Alvaro Garavito y se mostró brioso y asistió lo restante del tiempo en el campo con lo grueso de la gente, gobernandola y merece la memoria de V. M.

El capitan don Gutierre de Meneses, hijo del Presidente y Capitan General, por lo que ha obrado con riesgo de su persona, saliendo de los primeros a embestir al enemigo en la vanguardia en la ocasion de la ultima rota, y por el trabajo y asistencia continua que hasta entonces tuvo en una fortificacion que fomentó se hiciese en lo alto de Santa Barbara; es digno que V. M. le honre y haga merced.

El licenciado don Juan Martines de Haras (56), presbítero, ha trabajado muy bien en los reparos y fortificaciones que se han hecho y en la asistencia a la muralla; tiene algunas inteligencias de la materia de guerra por haber servido a V. M. en la de Cataluña y en la defensa de la Tortuga, cuando el enemigo francés la sitió; obró con fineza y valor. Es digno de la merced que V. M. fuere servido de hacerle.

El capitan Luis Lopez Tirado, que lo es de la ciudad de Santiago y vino con 100 hombres a socorrer esta ciudad; se halló y peleó muy bien en la ocasion de la ultima rota que se dió al enemigo de que salió con una mortal herida, y sus soldados (que los más eran lanceros) merecen cualquiera gracia, porque verdaderamente ellos pelearon con efecto y dieron la victoria, con algunos otros (también lanceros) de los demas lugares de la tierra adentro. Estos son tantos y gente del campo, los más tan pobres y desvalidos que no es facil saber sus nombres, ni puede hacerse la merced más proporcionada a sus partes que alguna ayuda de costa, o plazas en este presidio a los que más se señalaron y fuesen de más porte, para que el premio los estimule en otra ocasion a cumplir tan bien como lo han hecho en la presente.

---

(56) Presbítero Juan Martínez de Haras, es el presbítero don Juan de Aras, mencionado también con todo honor por González Pallano en su relación; no hay del sujeto otros datos conocidos. (C. de U.)

De esta calidad es Diego Tirado ([57]), que sirvió también en la faccion de la Tortuga, y en ésta fué el que fomentó con los suyos, hombres de lanza, el salir a resistir al enemigo la primera vez y peleó muy honradamente.

Gonzalo de la Rocha asistió y sirvió también, obrando con cuidado y felicidad en el Castillo de San Jeronimo, como arriba queda referido, y merece que V. M. le haga merced correspondiente a su moderado estado y calidad en la artilleria.

Hallaronse asimismo en la ocasion de los primeros los capitanes Francisco Bueno, vecino de Sevilla ([58]), que salió muy mal herido de un balazo, y merece la memoria de V. M.

Don Juan de la Vega ([59]), regidor de esta ciudad, y Melchor Nuñez, vecino de ella.

---

(57) Diego Rodríguez Tirado, sargento, de larga dedicación a las armas. Sus ejecutorias en la ocasión de los ingleses fueron muchas: hallándose a las órdenes del capitán Damián del Castillo Vaca, "prendió uno de los tres batidores del enemigo y mató otro cerca de la playa de Najayo"; como práctico, actuó de espía cerca del enemigo, y después se le dió la defensa de la eminencia de Santo Domingo. Cuando se dió la orden a don Alvaro de León Garavito que defendiese la puerta de Lemba "que es una de las de la ciudad", Tirado salió a esperar, halló al enemigo cansado, y con cincuenta hombres, le obligó a retirarse. El Conde de Peñalba nombró a este sujeto "por sobrestante de las fábricas de aquella ciudad, principalmente en el fuerte que se hizo en la Puerta del Conde, que es la principal que sale a la campaña, a que asistió con el capitán Damián del Castillo desde su principio, y que, habiéndose acabado, le envió con el capitán Manuel González Pallano a fortificar el puesto de Haina, por ser el principal desembarque del enemigo, y el puesto que más necesita ser defendido". Más tarde, el Presidente Zúñiga certificó que "en virtud de orden mía de 3 de octubre del año pasado de 656, se ha ocupado nueve meses continuos, asistiendo por sobrestante de la fábrica y fortificación que mandé hacer en el camino de la Esperilla para rechazar en ella los intentos del enemigo, por tener ya cerrados todos los pasos, veredas y caminos por donde podrá hacer marcha a esta ciudad y serle preciso encaminarla por este puesto, y asimismo acudió al gobierno de los oficios de esclavos que trabajaban en dicha fábrica, y asistió a hacer la madera que se requería para ella, acudiendo a todo solo por su persona, por ser práctico e inteligente para semejantes ocupaciones". Por estos servicios y los antiguos de haber sido soldado valeroso y arriesgado en la facción de la Tortuga, fué a España en demanda de pretensiones, y a la ida cayó prisionero de los moros, y los Padres de la Merced, Redención de Cautivos, compraron su libertad. Por R. C. de 3 de agosto de 1660, se ordenó al Presidente Balboa y Mogrobejo que le hiciera bueno a este sujeto el sueldo por todo el tiempo que estuvo ausente del servicio (AGI, Santo Domingo 23, 903). (C. de U.)

(58) Francisco Bueno, vecino de Sevilla. No se conoce otro dato, pero debió ser sujeto de progenie mercantilista, pues al principio del siglo y entre los acusadores de don Antonio Osorio, hallóse también un Hernando Bueno, asimismo vecino de Sevilla, estante en la ciudad capital. (C. de U.)

(59) Juan de la Vega Torralba, capitaleño, hijo de Santiago Rodríguez de la Vega y de doña Catalina de Padilla, baut. en Catedral el 3 de agosto de 1617, y en ella casado el 30 de octubre de 1635 con doña María Nieto de Ayala. Su padre, regidor desde 21 de septiembre de 1618, renunció el oficio en este su hijo y murió (13 de febrero de 1644), y Juan dió 200 ducados por la mitad del valor del oficio, y más 5000 mrs. de la media annata, y recibió título provisio-

El alferez Antonio Hernandez de Cuellar ha asistido, guardando el camino de Haina a esta ciudad, continuamente dando avisos y despachando espias con mucha puntualidad, teniendo a su orden 50 lanceros que han obrado muy bien, matando algunos enemigos que, desmandados, andaban campeando y buscando bastimentos; merece que V. M. le haga merced.

Entre los que han muerto de los nuestros, los más señalados son el capitan Pedro Velez Mantilla ([60]), que lo era de la ciudad de Monte Plata; dejó un hijo pequeño desacomodado. El alferez don Juan de Cabiedes ([61]), que dejó tres hijas doncellas huérfanas y pobres. Don Alonso de Estévez ([62]), mozo soltero, que le mataron de

---

nal el 25 de agosto de 1644, que le fué confirmado en Zaragoza el 18 de septiembre de 1645 (AGI, Santo Domingo 36, 902). (C. de U.)

(60) Pedro Vélez Mantilla, tío del Oidor actual, Gaspar, del mismo apellido. (C. de U.)

(61) Don Juan de Cabiedes, hijo y nieto de hijosdalgo sevillanos, casó en Catedral el 8 de octubre de 1622; fué capitán de la Compañía de forasteros, con título que le dió el Presidente Gómez de Sandoval el 24 de septiembre de 1615, por dejación que hizo de dicha Compañía su capitán don Gómez Dávila Benavides. A la muerte del tesorero real Francisco de Tajagrano (10 de junio de 1647), el Presidente don Nicolás de Velazco le dió nombramiento de tesorero real interino, el 2 de agosto de 1647, cargo que tuvo hasta la posesión dada a nuevo titular, el 27 de julio de 1650. Una bala de cañón le arrancó una pierna, de que murió. Sus hijos recibieron merced real por la muerte honrosa de tan insigne miliciano. (AGI, Santo Domingo 36, 75, 973; Contaduría 1063; Indiferente General 119). (C. de U.)

(62) Don Alonso Estévez de Figueroa, nat. de la Capital y baut. en Catedral el 2 de septiembre de 1628, h. l. de homónimo y de doña María de Gigueroa, de la estirpe de los Estévez, del lugar de la Parra en el Condado de Feria. Su antepasado el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, lic. Alonso Estévez (su oficio de 1553 a 1560) escribió al rey una famosa carta en que decía: "Habrá doce años que en compañía de un cuñado comencé a hacer un ingenio de caballos, cinco leguas de esta ciudad, y hice una hacienda con una casa de piedra con trescientos pies de largo y treinta de ancho para tener los azúcares, y encima una torre para vivir la gente, y el ingenio con su molienda de ciento y ochenta pies de largo y cuarenta y cinco de ancho, todo de piedra y maderas, que no se ha labrado mejor en la Isla, con más de doscientos pies de naranjos y limas y otros árboles de frutas, y moliendo en él nueve años, y por ser molienda de caballos y querer tenerla de agua, la vendí y compré un ingenio de agua que ha cuarenta años lo hicieron los Pasamontes, vuesos tesoreros, que en su tiempo fué cosa de ver, y en los sucesores se fué perdiendo hasta que habrá cuatro años que le compré perdido, caidas las paredes y acequias, y lo he reedificado, que las obras que en él tengo hechas son de romanos, y *hasta allí hay que ver* en hacienda semejante. Está tal, que reyes como V. M. se podrían preciar de ella; esto hemos trabajado yo y mi cuñado, sin favor ni empréstito, ni enojar ánima viviente, ni nos haber dado ni repartido un palmo de tierra, sino con el poco dote de mi mujer, y poco de mi cuñado Francisco Rodríguez Franco, y con gran solicitud y trabajo nuestro, que en Castilla y en todas las Indias hasta aquí pueden llegar hombres labradores y trabajadores y pobladores". Carta de Santo Domingo 4 de julio de 1563. Y en otra de 15 de marzo de 1573, decía de su sangre, y él teniendo edad de 55 años, que había procreado seis hijos, de ellos varones cuatro; que era del solar y casa de Feria en Extremadura, y por parte de su mujer, ella y su gente, de la Puebla del Maestre;

brioso entre los primeros de la vanguardia del ultimo rechazo del enemigo; y Luis de Henao, vecino de la ciudad de Santiago.

Ha trabajado incansablemente por su persona con grande utilidad de los nuestros en todo genero de ocupacion, asi de abastecer y pertrechar a nuestro campo y fuertes, como de animar a nuestra gente en la primera ocasion de la retirada del enmigo y en asistir al Presidente, el lic. don Andres Martinez de Amileta, oidor de esta Audiencia, que verdaderamente por esto y por sus buenas prendas, es digno y merece que V. M. le haga merced. También han asistido y trabajado en lo que se les ha encargado por el Presidente con toda puntualidad los licenciados don Andres Caballero y don Gaspar [Velez] Mantilla, Oidores de esta Audiencia y merecedores de la memoria de V. M.

Estos son los que en el servicio de V. M. y en defensa de esta plaza han obrado en esta ocasion con valor. Refierolos a V. M. con la independencia y verdad que debo, como quien lo ha visto, entendido y experimentado, porque nadie pretenda llevar el premio y agradecimiento de lo que otros han trabajado.

Señor: en cartas duplicadas de 12 de abril del año pasado tengo suplicado a V. M., entre otras cosas, se sirviese de enviar a esta plaza personas de experiencia en las cosas de la guerra, y que si se dispusiese la fortificación de este lugar con la Ciudadela en lo alto de Santa Barbara (63); hoy ya se ve cuanto más necesario es esto,

---

de suerte que la progenie que tiene es de tronco *limpio* como oro de Cibao (AGI, Santo Domingo 71). (C. de U.)

(63) *En lo alto de Santa Bárbara, en la eminencia de Santa Bárbara* son las expresiones de aquellos tiempos para indicar el altiplano sobre el que finalizando el siglo XVII se corrió la muralla o cerca desde el fuerte de la Concepción, hasta el fuerte del Angulo. Es caso curioso que, habiéndose dado con muchas referencias del cinturón murado de la ciudad, ningún dato haya podido recogerse referido del fuerte, hoy en ruinas, llamado de Santa Bárbara, y ello con haberse llegado en la investigación hasta sobrepasar la mitad primera del siglo XVIII; de que podría deducirse que la antiguedad de tal fuerte sea la más corta de todos los fortines que ciñeron la ciudad; no debiendo tenerse por juicio en el aire lo sobredicho, cuando es históricamente cierto que del fuerte más moderno hecho para la defensa de la ciudad entre los dos que que se nombraron *del Estudio* y de *San Gil* o del *Matadero*, a diligencias del Gobernador don José Solano y Bote, y al que dió denominativo de San Carlos en honra de Carlos III, no queda sobre el terreno el menor vestigio de su emplazamiento y obra. Cuanto se dice en los documentos de prevenciones defensivas en la eminencia de Santa Bárbara, fué de obrajes de ocasión, con gastos muchos y con efectos ningunos.

En los mismos días de Montemayor predominaba un interés muy generalizado de que se hiciese en la eminencia de Santa Bárbara una Ciudadela; la propuesta quedó siempre en el aire, lo mismo que otra más antigua sobre cambiarse recíprocamente el destino de los sitios del Homenaje y Fortaleza y el Convento de San Francisco, por idéntica razón de poner en estado de cabal defensa la ciudad, y que los frailes fuesen acomodados en el primero con casa conventual, y el convento de la altura convertido en castillo y fortaleza; en una y otra

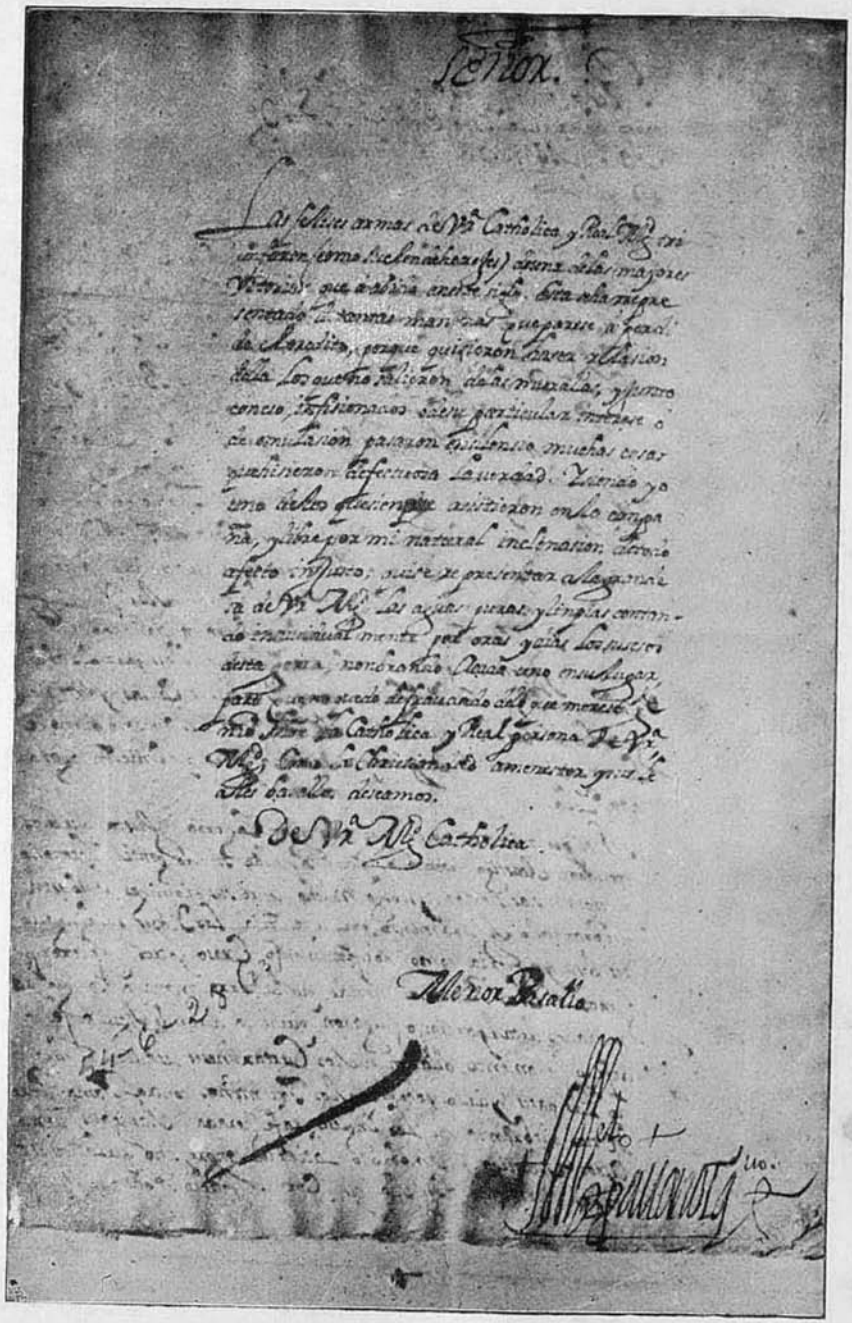
habiendo quedado de milagro con la Isla. Ella es muy apetecida y la juzgo por árbitro de las Indias el enemigo: con lo sucedido queda con experiencia de lo que ha de hacer, como debe presumirse, si otra vez quisiere volver a ella. Grandes serán sin duda las conveniencias y no menores los deseos que tendrá de apoderarse de esta Isla, pues le han obligado a tanto empeño, resolviendose a quitar la máscara que encubría su simulación, propia de la religión que profesa, solo atenta a sus comodidades que han recibido los suyos y la reputación que ha perdido con tan afrentosa retirada; bien cierto es que en él ha de ser muy sensible, y con mayores circunstancias de dolor por el blason que dice ostenta de no haberle sucedido mal faccion alguna (que en los dichosos mayor es cualquier disgusto, y más delicado el sentimiento de sus desgracias), a que se allega lo mucho que habrá gastado en tan grande armada; causas todas bastantes para presumir que ha de procurar volvernos a invadir más reciamente.

Suplico a V. M. que en el interim que se hace esta Fortaleza, se pongan 800 plazas de situacion por la poca gente que hay en esta ciudad e Isla, enviando tambien a ella soldados practicos y expertos en la guerra y que hayan militado en Flandes o en España en este tiempo. V. M. mandará lo que más fuere de su real servicio, cuya Catolica persona guarde Dias como la Cristiandad ha menester. Santo Domingo de la Española 30 de mayo de 1655.

don Francisco de Montemayor de Cuenca".

[A. G. I., Patronato 273, ramo 8. Copia de Fr. C. de U.]

época el mayor inconveniente fué la pobreza de las Cajas Reales de la Provincia. (C. de U.)



RELACION DE GONZALEZ PALLANO, 1655

Señor: Las felises armas de Vra. Catholica y Real Magd. triunfaron (como suelen de herejes) de una de las mayores vitorias que a abido en este siglo. Esta se ha rrepresentado de tantas maneras, que parese a perdido el crédito, porque quisieron haser relasion della los que no salieron de las murallas, y junto con eso, infisionados o de su particular interese o de emulación pasaron en silencio muchas cosas que hisieron defectuosa la verdad. Y siendo yo uno de los que sienpre asistieron en la canpaña, y libre por mi natural inclinacion de todo afecto injusto, quise representar a la grandesa de Vra. Mgd. las aguas puras y linpias contando individualmente por oras y dias los susesos desta gerra, nonbrando a cada uno en su lugar, para que no quede defraudado de lo que merece. Gde. nro. Señor la Catholica y Real persona de Vra. Mgd. como la christiandad a menester y sus leales basallos deseamos.

De Vra. Mgd. Catholica, Menor Basallo, *Mel. G. Pallano Tinoco.*

RELACION

de la ynbasion que el Yngles intentó haser en la Ysla Española de Santo Dgo. el año de 1655. Y del manifiesto de su infedelidad y philonia.

Aviéndose tenido particulares avisos en esta ciud., de que el Yngles la benia a ganar, no se dió credito a ello, por las continuas amenasas que a tenido de muchos años a esta parte de las nasiones estranjeras; y su Mgd. (que Dios gde.) le tuvo y para ello despachó con toda brevedad al Conde de Peñalva Don Bernardino de Meneses Bracamonte y Sapata, Presidente Gdor. y Capitán General della ([64]) con dosstos. ynfantes añadidos a los trescientos deste presidio. Siempre se dudó en España y aquí por las pases que avia, pero desta nasion inconstante y infiel a Dios y a su Rey poca seguridad se podia tener. Thomó por pretesto para las rronper enbiar con su Enbajador a la Corte de Madrid treinta y tantos capitulos. Y en uno dellos pedian que se les diera franco pasaje a sus naos para que de Yngalaterra binieran a las Yndias, y destas a Yngalaterra, y que para ellos no ubiera contravando ni inpusision y premiso para que

---

(64) El Dr. J. Marino Incháustegui en su obra *La Gran Expedición Inglesa contra las Antillas Mayores*, tomo I, pp. 398 y 399, texto y notas, advirtiendo dos nombramientos para la Presidencia y Gobernación de la Española en favor de don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, el uno, según la documentación que posee, y el otro por enunciación que hizo Fr. Cipriano de Utrera, a quien siguió el mero copiante Manuel A. Peña Batlle, decide su parecer para el 10 de noviembre de 1653, desechado el 13 de noviembre, de donde derivó estas preguntas: "Si ya se le nombró el 10, ¿por qué la Junta de Guerra propuso terna el 13? ¿Sería formulismo? ¿O simplemente para acomodarse a la voluntad del Soberano?" Nada, sin embargo de ello, más cierto sino que a Incháustegui le faltó otro dato. Habiendo sido resuelta la remoción del Presidente y Gobernador don Andrés Pérez Franco por la mala forma con que gobernaba, el 10 de noviembre se presentó terna para dársele sucesor, y el Rey escogió al segundo de ella, Meneses. Nombrado ya (pero no publicado el nombramiento) se recibió carta de Pérez Franco, renunciando sus oficios. Como la fecha de dicha carta era muy anterior, es llano que en un punto, recibida en el Consejo, se invalidara la sanción impuesta a Pérez Franco y las demás resultas de la misma, y dió pie para que se aceptase aquella renuncia con simple sanción de no expresarse casual ninguna para su aceptación. Así fué como se

tubiesen Yglesias publicas para sus abominables setas y jueses ynglеses para conocer de sus causas, y a ete rrespeto los demas. Y al punto que su Embajador les avisase que no se les consedian, tenian de pronpto Armada para que biniesen a ganar esta Ysla.

Siempre nuestros enemigos nos agan la guerra injusta que ellos se tendran el castigo de contado (65). Y a un Ajesilao siendo gentil lo conosió con espiriensias siertas y se olgó mucho de que sus enemigos le ubiesen quebrantado el juramento, porque tendria los dioses por bengadores de su ynjuria, como lo esperimentó Craso y otros que fueron perjuros. Y los romanos, viendo que la tierra manava sangre, admirados de tal portento jusgaron que devia de ser de alguna falta de fe o juramento, allaron que los cartaxineses les avian quebrantado las pases y dado socorro a los tarentinos contra Roma. Pero de no quebrantarse los yngleses la fe jurada de las pases, fué mas atros el castigo pues no brotó la tierra sangre, sino que la de sus cuerpos se derramó sobre ella, y sus carnes sirbio de pasto de animales,castigo bien meresido de aleves, como lo vemos cada dia, y aun en un christiano Rey de Ungria llamado Uladislao que quebrantó el juramento de las pases al gran turco Amurata, el qual, viendose ir de bensida, sacó del seno la escriptura original del juramento y desplegandola dixo: Estos son, o Jesuchristo, los consiertos que tus christianos an echo conmigo: pues eres Dios (según ellos disen) benga tus injurias y las mias. Y al punto se cumplió, quedando el dho. Rey bensido y muerto. Agora bamos viendo como Dios fue disponiendo este castigo de los perjuros yngleses.

Viernes veintitres de abril a medio dia, paresieron sobre el puerto con prospero tienpo de poder entrar mas de sesenta belas, de las quales sinquenta y seis eran de bela de gavia. La Capitania Almiranta y nao de gobierno eran de sinquenta y seis cañones, de a diez y ocho y a veinte libras de bala. Dividieronse luego en dos esquadras, una para sotabento asia la parte de Jayna y Nisao, quedando la otra a la capa sobre el puerto. Despacharonse al puesto de Jayna dosientos hombres a cargo de los Capitanes Damian del Castillo Baca y Don Alvaro Garavito de Aguilar, y teniendose notisia echava el enemigo jente en Nisao, sinco leguas mas a sotabento de Jaina, inbióse

---

procedió a hacerse nueva consulta a S. M. para darle sucesor, esta vez puesto en primer lugar (como ya nombrado antes) don Bernardino de Meneses, y nuevamente nombrado el 13 de noviembre. El titulo tardó en dársele, y tiene fecha de Madrid 20 de junio de 1654. (AGI, Santo Domingo 967.—Este Gobernador llegó a la Isla el 8 de abril de 1655. (AGI, Contaduría 1060. (C. de U.)

(65) Desde este pasaje van apareciendo al margen del original enunciaciones de nombres, o citas de autores, las cuales se dejan sin transcripción en este impreso, salvo cuando en ellas se menciona alguna especie que no está en el texto. (C. de U.)

a Don Juan Morfa Geraldino (66), Cavo. del abito de Santiago, Maese de Canpo que avia sido en la inbasion de la Ysla de la Tortuga, de socorro con sien hombres a rreforsar el dho puesto de Jayna, de donde salió el dho Capn. Damian del Castillo Baca (a quien el señor Conde hiso Maese de Canpo en esta ocasion con titulo de Gdor. y cabo en toda esta guerra) con sien hombres a rreconoser el intento del enemigo al puerto de Nisao, y en Saynaguá dos leguas del dho. puerto encontró con su exersito que benia marchando a esta Ciud. y delante con tres descubridores de a cavallo de los cuales mató por su persona al uno, prendió al otro y erido se fué el tersero. Declaró este prisionero que la armada era de Yngalaterra y que trahia nueve mil honbres y sien cavallos, y que avia echado en tierra seis mil honbres. Entonses se rreforsó el puesto de Jayna a cumplimiento de asta cuatrocientos honbres sin los que se rrecogieron en aquel sercuito por ser el paso forsoso del enemigo. El mismo dia, que fué savado, aviéndose metido el dho Gdor. en enboscada, disparóse una arma de fuego sin tienpo a un soldado visoño con que se frustró aser daño al enemigo y se rretiró al puesto de Jayna, al qual llegó el enemigo el dia siguiente y, ocupando la plaia, dieron fondo dies y siete naos y a sonbra de su artilleria, por ser la plaia indefensa, echaron en tierra mil y quinientos honbres que, encorporados con su exersito, exguasaron el dho rrio de Jayna y, partido su exersito en dos partes, con una marcharon por el camino de la boca de Jayna, y con la otra por el de la Esperilla; y, siendo la fuerza tanta, paresió retirarse nuestra jente a la Ciud., y porque son tres los caminos que bienen a ella, porque no se allaran atajado el paso, y le hisieron el lunes a las dies de la mañana. La noche antes y la madrugada deste dia mandó rretirar al dho gdor. Damian del Castillo, asta sien honbres de los despeados y otros tantos se entrepolaron en ellos por gosar deste indulto. Los primeros que llegaron por no traer lisensia por escripto, los hiso prender y desarmar el Conde, y, como benian muchos, mandó al Capitan de a cavallo Don Alonso

(66) Don Juan Francisco Montemayor de Cuenca al Rey en carta de 13 de abril de 1654 sobre sujetos beneméritos en la conquista de la Tortuga: "Don Juan Morfa, entretenido en este presidio por V. M. fué a la jornada con título que le dí de Maestre de Campo, y ambicioso de que no le hubiera hecho Cabo General (siendo, como es, irlandés, y no sobradamente acreditado en el valor y en la finesa), mostró su sentimiento con tales acciones públicas y de poca atención a su Cabo principal (don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa), que estuvo muy arriesgada a perderse la facción. Aprovechóse mucho, según se dice comunmente, en el despojo que resultó de ella, en cuya averiguación estoy procediendo para dar cuenta a V. M., y sin embargo por entonces pareció conveniente dejarle en la Isla de la Tortuga gobernándola (que lo deseaba mucho) por no despecharle, y porque no concibiese en esa ocasión que tenía de él poca satisfacción"; AGI, Patronato 273, ramo 7. El mismo Montemayor de Cuenca, en su relación al Rey de la invasión inglesa fracasada en 1655, 30 de mayo de

de Jaques Carbajal (67) que con su conpañia saliera a la canpaña y a los que binieran sin lisensia, los prendiera. Luego despachó al Capn. de una de las conpañias deste presidio, Don Josephe Gutierre de Meneses y Luna, Cavallero del abito de Santiago, su hijo, con sien honbres, y aviendo echo alto en el poso del Rey, media legua desta Ciudad, llegó aviso como benia nuestra jente de rretirada, y el enemigo marchando, pero sin distinsion ni sertesa por qual de los caminos que son tres de los quales el de la boca de Jayna, y el de la Esperilla, bienen a dar a donde estava el dho Capitan Don Gutierre, y el del monte grande, que es el mas largo (68), biene a dar en una de las puertas de la Ciud. que llaman de Lenba (69). Luego al punto enpesó a marchar el dho Capitan Don Gutierre y pidió al dho Capitan de a cavallo que le asistiera y, a poca marcha, topamos nuestra jente que benia de rretirada y juntos nos bolvimos al poso. Allí dixo el gdor. a Don Pedro Pimentel (70) que con dos jinetes de la conpañia de a caballo fuera por el camino de la Esperilla a ber si marchava por él el enemigo. Y aviendo buelto dixo que sí, y que benia tocando cajas y disparando algunos tiros; pero que él no

---

dicho año, no mencionó a Morfa; AGI, Patronato 273, ramo 8. En la relación oficial de este suceso, suscrita de oficio por el escribano Francisco Facundo de Carvajal, 24 de mayo de 1655, se le menciona con la misma discreción que a tantos otros. (C. de U.)

(67) Probablemente hijo del capitán Antonio de Jaque Carvajal; casó en Santo Domingo el 6 de marzo de 1625 con doña Ana del Valle (Ovalle). Este Alonso está mencionado como capitán en información de méritos del Ayudante Juan Domínguez, a quien se dieron 50 hombres que debía conducir a la boca de Jaina y entregar al capitán Alonso de Jaque, año de 1669, en ocasión de alarma por haber echado el inglés mil hombres en tierra por el puerto de Ocoa. (AGI, Indiferente General 129). A la muerte del alférez real de la Capital, Diego de Cáceres Carvajal, compró el oficio conforme a la ley de segundas renunciaciones, y el Presidente Balboa le dió el título en 29 de agosto de 1669. (AGI, Santo Domingo 89). Murió el año de 1673. (C. de U.)

(68) Al margen: "El de la boca tiene tres leguas, el de la Esperilla quatro, y el de Monte Grande sinco".

(69) La Puerta de Lemba está marcada en los planos antiguos en el propio paraje de la después llamada Puerta de San Lázaro en línea E. O., con el hospital, paso que se dejó expedito cuando se hicieron los muros que corrían desde el fuerte de la Concepción hasta la eminencia de Santa Bárbara. (C. de U).

(70) Don Pedro Serrano Pimentel, capitaleño, c. con doña Francisca de Carrizosa; ascendiente del poeta José María Heredia y Heredia. En favor de don Pedro y de don Nuño Rengifo de Bracamonte, hijos de don Pedro Serrano de Castellanos y de doña Ana Rengifo de Angulo, el Visitador Lic. Alonso Hurtado certificó el 23 de enero de 1631 sobre la pobreza en que estaban por la despoblación de la banda del Norte (eran nietos del segundo alcaide de la fortaleza de Puerto Plata, capitán Pedro Rengifo de Angulo), "y pues de presente está vaca la Alcaidía de esta Fuerza por muerte del capitán don Juan de la Parra, y se trata de que V. M. haga merced a esta Isla de que se haga una armada para la guarda de ella y otras partes", y pedía para ambos merced de oficios de armas. (AGI, Santo Domingo 21). C. de U.)

los vido sino el ruydo de muy serca le oyó. Y al Capitan Manuel Gonsales Pallano Tinoco ([71]) que lo fue de jente pagada, le dixo

---

(71) El propio autor de esta relación, encaminada a referir los propios méritos y hazañas, ya que en la relación oficial quedó enteramente preterido. El 11 de marzo de 1656 el Conde de Peñalba dió orden a Manuel González Pallano de hacerse cargo de la construcción de trincheras en Jaina, línea de defensa "que, siendo delineada por los capitanes Francisco Vicente Durán y don Alvaro Garavito, asistiéndoles para ello el sargento Diego Tirado por el conocimiento que tiene del terreno, y hecha la dicha delineación y señalada estacada, el dicho capitán Manuel González Pallano prosiga y fabrique la dicha trinchera en toda forma y encubierta al enemigo con los traveses necesarios para su defensa y seguridad de nuestra gente sin que desde la mar la artillería del enemigo pueda hacerle daño, y se pueda desde ella conseguir el ofender al dicho enemigo y resistirle por aquella parte la marcha, y para su efecto y brevedad, como la materia pide, pueda repartir y reparta todos los negros y peones que fueren necesarios en todas las haciendas y estancias en cuatro leguas en contorno del sitio de Jaina, &c." Dióle el Conde por compañeros de asistencia el capitán Ambrosio Román y don Juan de Espinosa Lacebo. (AGI, Santo Domingo 36). Hállase el nombre de González Pallano entre los propietarios de la Capital que contribuyeron a formar el préstamo de 23.593.270 maravedís, solicitado por el Conde para acudir a las fortificaciones que hizo en la ciudad en 1656. (AGI, Contaduría 1060). González Pallano fue un caballero portugués que después de haber servido como militar en el Africa y en Brasil, en la obediencia del Rey de España, su estrella le echó en Santo Domingo, según escribió el Presidente Vitrián al rey, en oficio de 1 de octubre de 1637, dándole cuenta que el 11 de mayo anterior entraron en este puerto cuatro Compañías de portugueses y dos de napolitanos, "que me envió el Gobernador de Puerto Rico, de nueve que el holandés echó en aquella isla que los traía del Brasil, por haber tomado a Puerto Calvo, donde estaban de guarnición". (AGI, Indiferente General 186). En un libro de bautismos de Catedral, al año de 1639, sin indicación de fecha pero después de octubre, está la partida de Manuel, hijo de Manuel González Pallano y de doña Juana de Rojas, dama principal de la ciudad. El portugués, sujeto de mucha lectura, tuvo la manía de escribir largamente en favor de Santo Domingo, y fué arbitrista a quien no se dió oidos. Entre sus muchos escritos, tratando de la defensa de la Isla, dice en uno sobre los lanceros del país: "Muy poco número de armas de fuego bastan para este efecto, porque, aunque hubiera muchas, no fueran de mucho momento, porque en armas iguales será igual la fortuna, y los muchos vencerán a los pocos, y un lancero mata veinte o veinte y cinco, como se vido por experiencia, pues solos cien hombres, poco más o menos, mataron en distancia de tres o cuatro credos, mil y quinientos en la última emboscada que le hicimos en el Pozo del Rey, en 5 de mayo del año de 1655; por cuyas razones ha de ser servido V. M. de mandar que la mitad de estos infantes sean lanceros, para que entren y salgan con las lanzas de guardia, porque tengan uso y ejercicio de su manejo, porque los lugares de la tierra adentro donde vive la gente lancera, distan de quince hasta cincuenta leguas de esta ciudad, y su número está hoy más minorado, porque han muerto a muchos, peleando en diferentes ocasiones con el enemigo en la banda del Norte de esta Isla". (AGI, Santo Domingo 273). Habiéndose agravado en su última dolencia el regidor Lázaro Franco de Robles, renunció su oficio en González Pallano, el cual dió 200 pesos, conforme a leyes, y el Presidente Carvajal y Cobos le extendió título provisional el 28 de febrero de 1664, confirmado en Madrid el 17 de febrero de 1665. (AGI, Santo Domingo 36, 903). Como la presente relación y otros escritos tuvieron por fin e intento lograr notoriedad entre los Señores del Consejo de las Indias, el 6 de abril de 1659 encaminó a la Corte un memorial de arbitrios para asentar con S. M. el compromiso de cercar del todo la Capital y dotar la Isla de negros, que él mismo, decía iría a buscar al Africa, y otro memorial de méritos y servicios personales, con petición de merced real para su hijo don Manuel de Foix Tinoco de una canongía en la Catedral de Santo Domingo, o para él mismo por los días que le quedasen de vida. (AGI, Santo

([el dicho]) el gobernador, que con algunos jinetes y una guia (72) fuera por el camino de la boca a rreconocer si por él marchava, y que fuera sierto que le avia de encontrar, con el qual topó menos de un quarto de legua de la dha. boca de Jayna, y como el camino es angosto y de bueltas le bino a descubrir a quinse o dies y seis pasos de distansia; marchavan de tres en tres, y casi a un mesmo tienpo los vido y le vieron, al qual dispararon una rusiada de caravinas, y aviendo enbiado dello aviso, lo dió tanbien al Castillo de San Gerónimo, que está dos tiros de mosquete del poso del Rey, asia la parte de Jayna, avisando al Castellano que si el enemigo no asía alto, podria llegar a puesta del sol al dho castillo, dixole el dho Castellano dixiera al Conde que la jente que tenia era mosa, que con eso lo desia todo. Ynbiósele por aconpañado al Capn. Glo. de la Rocha, que lo fué de la Artilleria, honbre de balor y de expiriensias; porque claramente se echó de ver que lo avia bien menester. Y aviendo llegado el dho Capn. Manuel Gonsales Pallano a la puerta grande, que es la prensipal que sale a la canpaña, alló en ella al Sargto. mayor Lucas de Verroa (73) y al Capn. Don Juan de Lugo,

---

Domingo 273). Los Señores del Cabildo secular de la Capital en carta de 6 de septiembre de 1677 expusieron al rey la pobreza en que había quedado su colega González Pallano por haber perdido sus esclavos y plantaciones de cacao, y suplicaron le hiciese alguna merced por sus 40 años de vecindad en la ciudad sin haber recibido premio alguno por su reconocido valor en la invasión de 1655. (AGI, Santo Domingo 73). (C. de U.)

(72) Al margen: "Que fueron Don Franco. Pimentel y Don Juan Espinosa, y la guía Diego Félix".

(73) En una información de méritos de este sargento mayor Lucas de Berroa, se le contaban ya 18 años de servicio, con más 8 meses y 23 dias, a partir de 31 de marzo de 1648. Su carrera fué en la mar principalmente, pero también en tierra muchas veces. En 1635, no estando aún de servicio en Santo Domingo, durante un viaje de España a Cuba "reconoció las fortificaciones y puerto de la isla de la Tortuga, poblada de holandeses"; por sus servicios, en mayo de 1654 el Rey le hizo la merced de nombrarlo capitán y sargento mayor de la plaza de Santo Domingo, y, siéndolo, "fué la armada y ejército inglés a sitiar y coger por mar y tierra aquella Isla, y en su defensa trabajó tanto, siéndolo en la asistencia a las órdenes del Capitán General, gobierno de los soldados en la Muralla y fortificaciones, como lo ponderó el oidor don Juan Francisco Montemayor de Cuenca en carta para S. M. de 30 de mayo de 1655; el Rey le hizo merced de un hábito de Santiago, y mandó que la Cámara y Junta de Guerra tuviesen cuidado de su persona para consultarle en los mejores puestos militares de su profesión, correspondientes a sus servicios"; (AGI, Indiferente General 113). Berroa llegó a la Isla en la ocasión misma que el Conde de Peñalba entre la gente de tropa que trajo y como jefe de ella; (AGI, Contaduría 1060). Tenía ya el título de sargento mayor dado en Buen Retiro el 1 de julio de 1654; (AGI, Contratación 5431). Fué jubilado en 1674. En 1678 se mandó mantenérsele en el puesto de Teniente General con que le honró el Capitán General don Francisco Segura de Sandoval, y habiendo pedido que se le diese el título en forma, se hizo consulta al Rey por la Junta de Guerra, y se mantuvo entonces el criterio de que este título no debía causar ejemplo para que se crease en ninguna otra parte de las Indias; en cuanto al sueldo de 116 ducados como Teniente General sobre los 700 ducados anua-

a los quales dixo que benia a pedir jente al Conde para ir a pelear con el enemigo; dixo el dho. Sargto. mayor que tenia orden para dársela, y aviendo sacado fuera de la dha. puerta algunas lansas y armas de fuego, dixo el dho Capn. Manuel Gonsales Pallano que fuera persona de satisfasion para ponerla con un troso de jente en guarda del camino de la Esperilla porque el enemigo no le cortara y atajara el paso a la rretirada. Dixo entonces el Capitan Don Juan de Lugo: qué granjearemos en matar dosstos. honbres del enemigo, si nos mata otros tantos, se desmayara nuestra jente, y nos faltaran para defender la Ciud.? Respondió el dho Capitan Manuel Gonsales Pallano; si no nos arresgamos peleando en la campaña y aguardamos a que nos ponga sitio en la Ciud., somos perdidos, porque esta fué la total ruyna de Pernanbuco (74). El Sargto. mayor conformándose con el pareser de Don Juan de Lugo se frustro la salida (seria esto entre las quatro o las sinco de la tarde).

Por la mañana que fue martes veinti y siete del dho mes de abril, fue el Conde a bisitar y rreconoser la vigilansia y cuidado que se tenia en las puertas que salen a la canpaña, y los demas puestos y fortificasiones que se estavan asiendo, de que adelante descriviré mas largamente. Y a preguntar a los Capitanes y cabos que alli estavan si eran de pareser que se saliera a pelear a la canpaña. Algunos desian que sí y otros lo contradesian fuertemente. Por el camino le fue disiendo el Capitan Manuel Gonsales Pallano: Esta Plasa es inispunable como se salga a pelear a la canpaña, y se le agan al enemigo enboscadas; supco. a V. ssa. me de gente que por las espiriensias que tengo de las gerras del Brasil, aseguro con la ayuda divina una gran vitoria. Avia el Conde enbiado algunos batidores de estiada a que truxieran aviso sierto adonde el enemigo estava y binieron a desir que en mas de dos leguas no le avian descubierto. No devian ellos de pasar del poso del Rey que si le hisieran toparanle que benia marchando de la estansia de Don Andres de Medrano (75) adon-

---

les que se le asignaron al jubilársele, se le diese por via de encominda y no de sueldo, pareciendo a toda la Junta que respecto de la mucha edad del suplicante, sería muy poco lo que por razón de este aumento percibiría, siendo lo más verosímil que esta honra y merced sería más para la sepultura que para la persona por sus muchos años y achaques. El Rey resolvió el 5 de septiembre de 1679: "Como parece"; (AGI, Santo Domingo 3).

(74) Referencias en la nota 71.

(75) Por el matrimonio del fiel ejecutor de Santo Domingo y Tesorero interino de Real Hacienda, Diego de Medrano con Catalina Velázquez de Ladrada, los Medranos de este tronco dominicano fueron descendientes legítimos del Adelantado de Cuba Diego Velásquez. Hijo de Diego y Catalina fué Juan Esteban, a quien don Antonio Osorio hizo capitán de los vecinos de Azua, y antes el Presidente interino Villaseñor puso por alcalde mayor de la misma villa en 1602; sujeto que logró del rey cédula de recomendación para servicios

de aquella noche avian echo alto. El Conde dudó (sin duda) que fuera verdad el aviso que el Capn. Pallano le avia dado la tarde antes de se aver encontrado con el enemigo, de que no poco quedó corrido. Esa fue la causa por que no se le dió la jente, porque sienpre tuvo el Conde gran balor y honrrados pensamtos. Por estos buenos esploradores estuvo a pique de perderse esta plasa, si el Sargento Diego Rodrigues Tirado ([76]) de motu suyo, no le diera gana de ir a ver si paresia el enemigo, y adelante del poso del Rey un tiro de mosquete entre los dos caminos de Jayna y Esperilla le allo sesteando, porque por entrambos bino el enemigo y viniendo a dar dello parte el Capn. Don Alvaro Garavito ([77]) (baliente y honrrado cavallero) que con su conpañia estava en la puerta de Lemba, dijele: que inbiara a pedir jente pa. ir a'ser una enboscada al enemigo. El dho Capn. le rrespondió: baya, y diga, al Conde que me mande dar dosstos. honbres, que si no rrechasare al enemigo, me mande cortar la cabesa. Llegó Tirado con este aviso a las onse del dia a la fuersa adonde el Conde tenia su asistensia continua. Por la balentia deste insigne Capitan no se perdió esta grande Ysla este dia,

---

de fidelidad, de 19 de junio de 1626. Este casó el 27 de abril de 1594 con doña Ana Henríquez, e hijo de ellos fué Andrés, n. en 1614 (decíase con 68 años en 1682), que casó con doña Antonia de Isla y Contreras Carvajal, ya con oficio de fiel ejecutor de la ciudad de Santo Domingo en 1655; alféres de milicias con tit. de 21 de enero de 1642, encargado de milicias con nombramiento de 26 de noviembre de 1656, y destacado por los caminos del Sur contra enemigos con patente de 4 de noviembre de 1657. El Presidente interino Montemayor de Cuenca le dió en 1658 la comisión permanente para el abasto de la carne, y el Conde de Peñalba le dió nombr. de sobrestante de las fortificaciones de la ciudad el 15 de junio de 1655. Al ser reducido a prisión el alcalde mayor de Santiago don Juan Maldonado, pasó a sustituirle con título de 24 de octubre de 1656. Durante la invasión de Penn y Venables tuvo a su cargo un puesto abierto de la muralla, y el Conde lo recomendó al Rey el 26 de abril de 1656. (AGI, Escribanía 26A). El 4 de agosto de 1684 el regidor Manuel de Foix Tinoco (el hijo de González Pallano) escribió al Consejo que el oficio de fiel ejecutor estaba mandado se ejerciera por los regidores en rueda comenzando por el alférez real y terminando en el regidor más moderno, y continuase la rueda, sucesivamente; pero que en la práctica no se obraba así, porque Andrés de Medrano había sido fiel ejecutor más de treinta años, y en este intermedio lo fueron también don Luis Jovel un año, Miguel de Santana otro año, y antes lo había sido cinco o seis años; que se hacen muchos reclamos en este punto y nada se consigue: "Medrano murió el año pasado", y ahora vienen de fuera del Cabildo a ser fieles ejecutores, como si a los regidores estuviera prohibido serlo; pide, etc. El fiscal halló arreglada la pretensión de Foix Tinoco, y la resolución se dió favorable como lo propuso el fiscal, el 4 de septiembre de 1686. (AGI, Santo Domingo 91). (Andrés de Medrano, hijo del fiel ejecutor, tuvo oficios de república en la colonia; sus datos personales aquí omitidos). (C. de U.)

(76) Al marmen: "Tirado, sargto. reformado".

(77) Sobre este Garavito y su hermano Francisco, ver *El Tapado de México*, por Fr. Cipriano de Utrera, Ciudad Trujillo 1950, las notas (45) y (46), pp. respectivas 67 y 74, como enemigos de don Rodrigo Pimentel.

que fue asaña ygual a la de aquel baleroso soldado Cynegiro, de quien da testimonio Valerio Maximo, y Maximo Tirio que por sus balentias no ganaron seissstos. mil persas a Athenas, mas antes fue mucha parte para que fueran desbaratados.

Este inpulso divino fue otorgado en el cielo, pero si deste punto pasara no ay duda que el enemigo ganara esta plasa. Tuvo el Conde muchos instadores de que no se saliera a pelear a la canpaña; y como timidos y apocados conosiendo el desigual poder del enemigo *lo* jusgavan a temeridad, pero a los atrevidos favorese la fortuna, y los santos patrones desta Ciud. intersediendo con Dios por la madre deste Occidente quisieron que solo a su divina Mgd. se atribuyese tan gran Vitoria, tomdo. por instrumto. siento y sinqta. honbres, la mayor parte ofisiales mecanicos. Digo gran Vitoria, porque en este choque consistio todo buen suseso. Y como ya estava determinado por el consistorio divino en favor de la coluna de la Iglesia el Rey nro. señor, movio el corazón del Conde a dar los dosstos. honbres, no sin la contradision de muchos. Y como los prinsipes o los que tienen su lugar son asestidos de dos angeles de guarda, con sus acsiones y movimientos gobernados por la mano poderosa de Dios. A las onse del dia fue qdo. al Capitán Don Alvaro Garavito de Aguilar se dio la jente de la suya y de la Ciud. de Bayaguana con su Capn. Estevan Pegero ([78]), y alguna otra sacada de rramos de las del presidio ([79]), y de las de la Ciud., y fueron por cabos de alguna desta jente Don Franco. Garavito, y los capitanes reformados Don Miguel de Villafaña ([80]) y Estevan Liranso ([81]). A las dos de la tarde y un poco antes enpesó a disparar algunas piesas el castillo de San Geronimo, y como iba menudiando, jusgose que el enemigo le avia puesto sitio. Dixo el Conde al Capitan Manuel Gonsales Pallano: que con algunos honbres de la conpañia de a caballo lo fuera

---

(78) Capitán Esteban Peguero; en servicio activo y con su gente de Bayaguana en la Capital en 1670, durante prevenciones de defensa contra ingleses. (AGI, Contaduría 1063), (C. de U.)

(79) Este pasaje se refiere al hecho de que la tropa de guarnición de la ciudad no fué sacada a pelear en la campaña, salvo tal cual corta cantidad, arbitrio momentáneo. Había ganado mucho terreno la opinión de los que preferían esperar al enemigo dentro de las murallas y era consiguiente providencia la de guarnecer la ciudad, fuertes, puertas, cortina y traveses con los soldados profesionales; así todo el peso de la campaña recayó sobre la gente miliciana de la ciudad, prontamente socorrida por la gente de la tierra adentro. Justamente esta discriminación dió pie a otra divergencia, ya de carácter intestino, en todas partes y en todos los tiempos se rompe la tranquilidad social interna, si toca pagar la derrota; aquí ocurrió lo propio, ganada la contienda. (C. de U.)

(80) Capitán Miguel de Villafaña; m. el 3 de septiembre de 1673. (C. de U.)

(81) Al margen: "Liranzo, capn. miliciano reformado".

a rreconoser y que dello avisara con toda brevedad: el qual serca del Poso del Rey alló un esquadron de sinqta. armas de fuego, y preguntandoles la causa por que disparavan del castillo, dixieronle que no lo savian, y preguntandole por el Capn. Garavito, dixieronle: que adelante lo allarian, y al gdor. Damian del Castillo; yendo a entrar por la bereda que ba a San Geronimo bido al gdor. a cavallo arrimado al monte con otro honbre de la otra parte del camino que ba a la boca de Jayna, y Esperilla, el qual le mangeo y queriendo pasar asia la parte donde el estava, hiso seña que no le hisiera. Entonses hiso apear Pallano uno de los criados que llevava para que le dixiera a lo que hiva y de gatas lo ubo de aser porque el enemigo no le biera. El gdor. le enbió a desir como el Capn. Don Alvaro estava en enboscada de la parte donde el dho Pallano estava, y que el Castillo no estava sitiado, que tiravan a unos yngleses que del exersito del enemigo se avian desmandado, porque ia entonses se avia juntado el troso que marchó por el camino de la Esperilla, y el que marchó por el de la boca, y aviendo echo alto en las dos bocas de los caminos distante de nuestra enboscada un tiro de arcabus. Con este aviso inbió Pallano a Don Josephe de Alvares al Conde, y Alferes Sebastian Sanpayo ([82]) que fuera a saver del Castellano de San Gerónimo ([83]) que cantidad de yngleses avia allí, el qual le dixo que eran beinte y seis, que ivan cojiendo gallinas y cavallos de la estansia del artillero, y que estavan echados por el suelo con miedo de la artilleria y mosqueteria que les enbiaramos a lansear, dixole Pallano que se apeara y lo fuera a desir al gobernador, el qual dijo que no, porque no espantaramos la casa prensipal; que era ya ora de que el enmigo marchara. Y aviendo buelto ya el theniente Don Joseph de Alvares de la Ciud., hiso seña el gdor. de que el enemigo marchava, porque tenia puesto un honbre sobre un arbol que le avise dello.

Tendría de largo nuestra enboscada dos largas carreras de cavallo y el camino tendría de ancho catorce o quinse pasos. Llegando el enemigo con las primeras yleras de su vanguardia adonde nuestras armas de fuego, disparó nuestra jente con mas espanto del ene-

---

(82) Al margen: "Sampayo, alferes milisiano reformado". En ejercicio, y de la ciudad capital, en 1649. (C. de U.)

(83) Don Francisco Mateos de Espinosa, capitán de milicias y de artillería; batió en Guanahibes a dos navíos enemigos, y por su gran valentía en muchas ocasiones el Presidente, a la muerte del alcaide de la Fortaleza Antonio de Mercado Peñalosa, le dió el cargo en calidad de interino y consultó el puesto para él, pero ya estaba nombrado un Pedro de Pujadas, y a éste entregó el puesto y oficio el 19 de noviembre de 1644. (AGI, Santo Domingo 75, 87). Casó con doña Isabel Laudín de Cisneros; sucesión. (C. de U.)

migo que daño, pero sirbió de que dispararan las suyas, con que pudieron salir nuestros lanseros con menos rriesgo. A los primeros tiros que se dispararon partieron el gdor. y el Capn. Manuel Gonsales Pallano con los soldados y criados que llevavan a cavallo, y aiudando a nuestros lanseros de a pie se mataron asta setenta del enemigo, sin los que después allamos muertos por el camino de la Esperilla, y en el monte que fueron muchos. La matansa fuera grande a tener más jente en enboscada de la parte donde estava el gdor. que por allí se huió gran golpe de jente. Hirieronnos asta siete o ocho honbres. Los nuestros mataron un honbre que estava despojando a un Yngles a la vera del monte; era rubio y pensaron que era yngles. Por estar nuestra jente cansada no seguimos al enemigo que huió despaldas bueltas, y tratando de bolver a meterlos en enboscada, como lo hiso el Capn. Don Alvaro Garavito con quince o dies y seis honbres, y viniendo el gdor. y el Capn. Manuel Gonsales Pallano a rrecoger nuestra jente que benia de rretirada, por mas que lo travajaron no la pudieron redusir a que se metiera en enboscacada, disiendo: que estavan cansados y sedientos, que aunque los alansearan no tenian alientos para ello, entonces tratamos de rretirarlos sobre nuestro esquadron que arriva dije estava en el camino.

En este punto bolvió el enemigo sobre nosotros, y Don Alvaro Garavito se quedó enboscado, y a la noche se rretiró con los que tenia a San Geronimo, (seria a las quatro de la tarde qdo. peleamos con el enemigo) rresevimosle con las pocas armas de fuego que aviamos tenido en la enboscada que no pasarian de treinta, y nos fuimos rretirando sienpre con la cara al enemigo, no dado mas pasos en la rretirada que los que eran menester para cargar, y como eran muchos los enemigos no se perdia bala, y las suyas como graniso salpicavan entre nuestra poca jente sin daño alguno. Eran estos soldados de los nuevos que traxo el Conde que lo hisieron muy honrradamente. El gdor. Damian del Castillo y el Capn. Manuel Gonsales Pallano benian en la rretaguardia los mas imidiatos al enemigo, asiendo dar cargas apriesa a nuestra Ynfanteria. Los sinqta. honbres de armas de fuego que estavan en el esquadron de rrespeto para nos encorporar enellos, asi que nos bieron desenbarasaron el camino como si fuera angosto, se fueron huyendo; y su cabo el pro. que les dió este mal exenplo. A las dos tersias partes del camino topamos asta dosstos. honbres que nos benian de socorro a cargo de los capitanes Don Juo. de Lugo, Don Lope Lopes de Morla (84) y

(84) "En 4 de Junio de 1655 certificó el capitán y sargento mayor Lucas de Berroa, que lo es de aquella Isla, acudió (don Lope López de Morla) al tiempo que la armada inglesa pareció sobre aquel puerto, y le nombró por

Lasaro Franco (85), y el capitán de a cavallo con toda su conpañia, y como ya allí el camino es ancho y poco apropósito para enboscada nos rretiramos a la Ciud., y llegando serca de las murallas nos avisaron nos apartaramos al lado isquierdo para que disparara nuestra artilleria del fuerte del matadero y de los traveses de la muralla. El enemigo iso alto a vista de las murallas algo distante, y por esta causa nuestra artilleria no le hiso daño. Fue este dia por sierto rregosijadisimo porque la canpaña de la puerta grande es bistosa. En aquel punto se me rrepresento a la memoria las batallas que las Ystorias nos quentan se dieron a bista de Granada en tiempo que era de moros, pues galopeando y vitoriosos y avista del enemigo siento y sinquenta honbres peleamos con un exersito de siete mil y quinientos y aun de nueve mil segun despues se supo, porque seis mil desenbarcaron en Nisao y tres mil fueron los que desenbarcaron en Jayna, conque la jente quedo sin temor y desengañada que su mu-

---

Cabo de treinta infantes que puso de guarnición en un reducto que se hizo al remate de la ciudad en parte que hacía vanguardia, y después le llevó a la Puerta Grande, y le ordenó que con la gente que llevó y sus esclavos ayudase a acabar una medialuna que estaba haciendo para taparla y cubrirla, como lo ejecutó, y que el día 27 de abril de él, que fué del primer choque con el enemigo, le envió a la campaña con sesenta arcabuceros y lanceros a tiempo que nuestra gente venía retirándose, y, dejándola pasar, tomó la retaguardia y escaramuceó con el enemigo y se incorporó con la gente que se retiraba; y el 29 de él le envió por Cabo de otros sesenta arcabuceros para que se incorporase con los demás que salían para Jaina, y no parasen hasta los reparos que el enemigo tenía y, habiendo peleado con valor con algunas tropas, dieron vista a los dichos reparos y escaramucearon con los que los guardaban; y que, habiéndole nombrado por Cabo de una de las frentes de la medialuna referida, salió de ella con su orden de noche a rondar y descubrir la campaña, y en todo el tiempo del sitio solicitó siempre las marchas y puestos de más riesgo, en que se mostró y dió cantidad de hachas, azadas y marrajos y muchos bastimentos para hacer las defensas y sustentar la gente, y cuatro esclavos lanceros que siempre le asistieron, y después del sitio dió para las fortificaciones cantidad de maravedises". Esta certificación, hecha por el Conde de Peñalba en favor de López de Morla, manifiesta también que de orden del mismo Conde, "se ocupó en hacer una trinchera considerable en el sitio que pareció conveniente, donde se puso alguna artillería y estuvo por Cabo de la guarnición que allí existía". Don Lope fué hijo de homónimo (*Relaciones*.... vol. II, p. 389, nota 300) y de segunda mujer, doña Catalina Civerio Mojica (matrimonio de 23 de octubre de 1622), baut. en Catedral el 28 de agosto de 1628. Por dejación que hizo don Rodrigo Pimentel, capitán de una Compañía que hizo don Rodrigo Pimentel, capitán de una Compañía de Milicias de la capital, el Presidente don Nicolás de Velasco se la confió con título de 30 de mayo de 1648. (AGI, Indiferente General 117). Casó con doña Elena Henríquez Pimentel y Castellanos, padres que fueron del esforzado capitán don Juan López de Morla, Maestre de Campo desde 1696. (C. de U.)

(85) Lázaro Franco de Robles, capitán de milicias en la Capital, marido de doña Margarita Fernández de Oviedo. A la muerte del regidor don Antonio Fernández de Castro, compró el oficio en almoneda pública; su título provisional de 12 de mayo de 1661, confirmado el 18 de noviembre de 1662. Enfermó de muerte y renunció este oficio el 30 de diciembre de 1663 en favor del capitán Manuel González Pallano, y murió el 14 de febrero de 1664. (AGI, Santo Domingo 36, 903). (C. de U.)

chedunbre podia ser bensida. Allamos al Conde en la puerta grande que se olgó de ver las lansas choriando sangre y los despojos.

Aquella noche estandose con la prevension que el caso pedia y con rrondas afuera, pues teniamos el enemigo a la bista, bido un soldado desde la muralla un bulto, enbió el Conde a abrir la puerta y que algunos lanseros salieran a rreconoser lo que era, y viendo que se les huhia lo alcansaron, y muerto se conosió ser del enemigo, trahia un mosquete y la querda apagada con que jusgamos benia a rreconocer si estavamos con cuidado. El dia siguiente que fue miercoles veintiocho del dho mes, saliendo la conpañia de a cavallo y alguna jente de a pie a rreconoser la canpaña, allamos que el enemigo se avia rretirado por el camino de la Esperilla al ingenio de Don Juan de Mieses Ponse de Leon (86), y de alli a la boca de Jayna. Algunos de nuestros lanseros mataron siete o ocho que allaron perdidos por el monte, y prendieron otro. Allamos por todo este camino bestijios de un grande exersito. El suelo casi todo cubierto de cáscaras de naranjas mondadas, y en otras partes esprimidas que con la sed bevian el sumo, y de asucar de lo que avian allado en los Yngenios que ay de Nisao asta Jayna, de tabaco, de mochilas unas llenas de rropa, otras de biscocho, y otras de carne, y muchas sartas de gallinas desplumadas, calabasos, barrilillos y botijuelas, en que trahian agua, algunos chusos y herramientas, gran cantidad de libros como oxas, papel blanco, y muchos sapatos y algunos sin estrenar, y otra cantidad de menudensias, y finalmente asta una palmeta con su asote. Desta rretirada como si ubieran bisto que la ymagen de la Señora Santa Ana nos avia ayudado a matarlos, le cortaron la cabeza, las orejas, las narises, y los labios, y dos mil cuchilladas que le dieron en su santa cara, aquellos perros sacriligos, en el

---

(86) Hijo legítimo de don Jerónimo de Mieses, sargento mayor de Puerto Rico, (solar de Mieses en Fuentelapiedra, con sentencia favorable de hidalguía, dada en la Sala de Hidalgos de la Cancillería de Valladolid el 22 de mayo de 1572, confirmada después, y corroborada con expedición de ejecutoria el 2 de julio de 1577). Asistió don Juan a la defensa de Puerto Rico contra holandeses invasores en 1625 y "después pasó a Santo Domingo, cuyo Presidente le tuvo cerca de su persona y le alistó en una Compañía del Presidio". En 1655 fué nombrado Cabo de un reducto que se hizo por precisión en una bocacalle, y a su costa lo terraplenó y puso en él artillería, etc., y pasó a Jaina donde peleó; y además de esto ayudó "en hacer trincheras así en Jaina como en la fortificación que se hizo en la eminencia de Santa Bárbara; le quemaron los ingleses el ingenio y cañaveral que tenía propio, por ser donde el enemigo plantaba su real y hacía refrescos". En 13 de enero de 1659 le encargó el Capitán General la averiguación de la gente que había, con separación los blancos y pardos y esclavos y horros, por tener entendido que el enemigo quería volver a la Isla. (AGI, Indiferente General 147). Fué alcalde ordinario de la ciudad de Santo Domingo en 1647, 1657 y 1662. Hijo de su segundo matrimonio, con doña María de Fuenmayor, fué don Juan de Mieses Ponce de León y Fuenmayor, teniente general que fué en la Isla. (C. de U.)

ynjenio de Don Juan de Mieses cuya abocasion tiene. No ynoravan estos perfidos infieles quanto les estrañara la agüela de Christo su inpiedad y dañada intension que trahian de profanar los tenplos y casas dedicadas al culto divino en cuya defensa sus antepasados tanta sangre derramaron como lo testifica la del santo martir Thomas Moro, y la del santisimo Thomas Arçobispo Canturiense, y la de otros muchos que seria inposible numerarlos. Y ellos agora por sola doctrina de Lutero, y de otros infames eresiarcas los benian a derrocar, condenando con este abobinable echo las acsiones de sus predesesores tan santas y justas. Y como las amonestasiones y buenos consejos esqüesen a animos dañados, ysieronle lo mismo que Alexandro hiso a su amigo Calistenes, porque se los dava mexores que él los meresia.

Este mismo dia se prolongó su armada a lo largo desta Ciud. y con una balandra y un barquito se acercó lo mas que pudo en derecho del puerto, adonde lo dejó por boya. Salió luego al punto el ayudante Santiago en una falua esquipada bien guarnesida de mosqueteros y la trajo adentro. Y como este dia tenia el general de tierra llamado Venables, asentado con el de la mar que se llamava Guillermo Pen, de atacar esta Ciud. y no aviendo savido el mal suceso de su exersito, enpesaron friamente a echar algunas balas en esta Ciud. y por la Sabana a los que salian por la puerta grande, a la canpaña. Fueles rrespondido de las fuerzas, y como las naos estavan algo distantes no nos hisieron daño, ni ellos por lo que jusgamos rresibieron mucho.

El dia sigte. que fue jueves tuvose aviso que el enemigo marchava por el camino del monte grande. Salieron los capitanes Garavito y Lugo con dosstos. honbres y Don Lope Lopez de Morla a aser enboscada en la Laguna de Bergas (87), y Don Alvaro Otoñes con una tropa de jente fue por el camino de la boca a rreconoser si por el marchava el enemigo; salieron mas diferentes trosos de asta dosstos. honbres a cargo del Capn. Lasaro Franco de Robles, y de Don Juan de Cabiedes, a quien una bala de artilleria de la armada del enemi-

(87) Nombre con probable origen del apellido de un antiguo dueño o poseedor, de apellido Vergas o Bergas. En la pesquisa de cuentas que hizo el Visitador Juan de Valdivia, en 1570), se lee que se hizo cargo a Juan de Leguizamón, tenedor de los dineros de la sisa para la fábrica de la muralla de la ciudad, sucesor en el oficio de Alonso de Mansilla, que lo fué de Alonso de Vergas, "de trescientos y ochenta pesos de oro que cobró de Alonso de Vergas, obrero mayor que fué el año de mill y quinientos y cinquenta y dos años, en quenta y parte de pago de mill y seiscientos y ocho pesos y dos tomines que fueron a cargo del dicho Alonso de Vergas de lo que cobró de cal y otras cosas tocantes a la dicha obra de la dicha cerca, por manera que quedó deviendo el dicho Alonso de Vergas a la dicha sisa mill y dozientos y veynte y ocho pesos y dos tomines". (AGI, Contaduría 1052). (C. de U.)

go llevó un pie en la savana de la puerta grande, de que despues murió. En todo este dia no sesó el enemigo de tirar a pausas algunas balas a la Ciud. y a los que salian a la canpaña. El gdor. que con estos ultimos avia salido y con la conpañia de a cavallo, enbió a llamar a los dhos. capitanes Garavito y Lugo, y todos juntos nos benimos a encorporar en el Poso del Rey, y no aviendo parado en toda esta mañana por los varios abisos que nos davan del enemigo, no aviendonos desayunado en todo este dia, ni asta el otro en la tarde, bino nueva orden del Conde a los Capitanes Don Juan de Lugo y Don Alvaro Garavito a que fueran al Ynjenio de Don Juan de Mieses a pelear con el enemigo, porque tuvo aviso su ssa. que marchava alla. A este tienpo se avia buelto el gdor. a la Ciud. y aunque despues marcho en nra. conpa. mas de una legua, bolviose a la Ciud. Yba en nra. conpañia por su piedad y devosion el pe. Maestro fray Juan Romero relijioso Benito Medico famoso desta Ciud. (88), de quien ago esta memoria por el balor y selo con que se arresgo en una marcha tan peligrosa como lo son todas las que se asen por dentro el monte. A una legua del dho Ynjenio hisimos alto, y enbiamos dies, o dose lanseros a la estancia de Don Lope de las Mariñas y Nevares a rreconocer si en ella avia Yngleses, y en menos de una ora bolvieron con un prisionero, y mataron seis que alli avia. Este nos dixo como el enemigo avia echado mil marineros en tierra para rreforsar su exersito, que con los primeros eran dies mil, y que estavan echando artilleria en tierra para bolver a marchar a la Ciud. Lo mismo avian dho nuestras espias que sienpre teniamos a bista del enemigo en la boca de Jayna, y preguntadosele ¿por qué su exersito se avia rretirado estando a bista de las murallas y señor de la canpaña?, dixo: que temiendose aquella noche de otra enboscada, y tanbien porque estavan transidos de sed; tanbien nos dixo que trabian mas de sien mugeres. Continuando con nuestra marcha en muy buen orden con descubridores delante nos anochesio a media legua del dho Ynjenio, y aviendo llegado a el, continuamos con la marcha asta el atillo del dho Don Juan de Mieses, media legua mas adelante; hisimos alto delante de los bujios en una savana. Por la mañana bolvimos a marchar asia el dho Ynjenio, y antes de llegar nuestra rretaguardia llego el gdor. y Don Diego de Arse (89) a cuio cargo

(88) En las cuentas del año de 1653 se halla esta partida: "Al Maestro Fray Juan Romero, Doctor en medicina, médico de la infantería de este presidio, con un real que cada soldado le da cada mes", y recibió 31.450 maravedís. (AGI, Contaduría 1060). (C. de U.)

(89) Cuando el capitán Diego de Arce llevaba en Santo Domingo doce años de servicio, solicitó el oficio de Tesorero Real, vacante por muerte del propietario Diego de Soria Pardo; el Consejo de Indias hizo consulta al Rey,

binieron los biveres, y queriendo tomar algun rrefresco binieron corriendo nros. descubridores disiendo: alarma, alarma, que el enemigo esta en el barbecho. Partimos a todo correr, y a tiro de mosquete allamos treinta y siete Yngleses que benian a aser carne, los quales se alansearon en un instante y prendimos uno que despachamos a la Ciud. Solo un negrito paje del gdor. hirieron de un balaso junto a su amo que despues murio acanserada la herida, porque tiravan con las balas mordidas. Luego al punto sin detenernos marchamos asia la boca de Jayna por una bereda tan angosta que en algunas partes se hiva picando para poder pasar los caballos. Benimos a salir al camino de la boca serca de los alojamtos. del enemigo, asta ocho o dies honbres de a cavallo, y asta sinco o seis lanseros, y otras tantas armas de fuego y el Capn. Don Alvaro Garavito. El gdor. fué por otra bereda asia la estansia del Alguasil mayor Berdo. Luis Caraballo (90). Salió con él arto poca jente porque la mayor parte se

---

proponiendo se le diera conque por la gracia metiese en la hacienda real 1500 pesos de oro, y la Reina accedió el 15 de septiembre de 1670; tomó posesión del puesto el 24 de marzo de 1673 y en él falleció el 14 de octubre de 1676. Había casado con Mariana de Arriola. (AGI, Santo Domingo 2; Contaduría 1059). (C. de U.)

(90) Caravallo, alguacil mayor de la Audiencia. Por R. C. de Valladolid 2 de agosto de 1608, dióse el título de Alguacil mayor de la Audiencia de Santo Domingo, transmisible a sus herederos, en favor de Baltasar López Maldonado, por el débito real del premio ofrecido a su difunto padre, Baltasar López de Castro, Secretario que fué de la Real Audiencia, por los servicios que había hecho a la Corona en la infausta despoblación de los pueblos de la banda del Norte (V. *Relaciones*...., vol. II, pp. 216-252). A la muerte de López de Castro Maldonado, heredera su hermana Manuela, diósele la vara de tal Alguacil mayor, al marido de ésta, don Pedro Ortiz de Sandoval, el 24 de noviembre de 1627, y por ausencia de éste, Manuela metió en el oficio de su propiedad a don Luis Ortiz de Sandoval, sobrino, y por muerte de éste, al Depositario General, Juan Esteban Páez Maldonado; quien recibió título de tenedor del oficio, por muerte de don Pedro, el 13 de mayo de 1650, y debía tenerlo hasta que hubiese varón en la familia. Páez Maldonado, por diferentes achaques, dió en ser remolón en el cumplimiento del oficio y en dejarlo, atento a que saliese el puesto de la familia, por mostrarse renuente a entrar en él don Juan de Aliaga, regidor, marido de Marcela López de Castro Maldonado, y no ver con buenos ojos que aspirara al puesto el novio de Catalina López Maldonado, Bernardo Luis Caravallo; éste con el ánimo que los Oidores le daban, abrevió sus cuentas, hizo compromiso matrimonial y en un mismo día, 25 de octubre de 1651, se casó y presentó memorial con petición del oficio, para que Páez Maldonado, notificado en orden a la eficiencia que debía dar a su ejercicio para la buena orden de los negocios del Tribunal, se decidiese a hacer la dejación, como con efecto la hizo el 14 de diciembre del mismo año de 1651, y prontamente aceptada por la Audiencia, salió auto el 19 del propio mes para que Caravallo entrase en el oficio. Entretanto Marcela, viuda, se enyugó nuevamente con don Juan de Mesa Garcés (6 de febrero de 1656), quien después de haber enterrado a Caravallo, pidió el oficio, y el 8 de mayo de 1656, se le dió y juró el 13 siguiente, todo con anuencia de la Manuela. Finalmente las tres hermanas quedaron viudas y sin hijos y de común acuerdo llamaron al puesto al sobrino Antonio Ortiz de Sandoval, quien por nombramiento que hizo Manuela el 17 de agosto de 1660, confirmado por la Audiencia el 27 del mismo mes, juró el oficio. Ya en vida de don Pedro Or-

quedó perdida por aquellos montes, o ellos lo quisieron dar asi a entender. En el camino mató dies o dose honbres que ivan por agua al rrio de Jayna, y aviendolo sentido el enemigo echó dos mangas de jente con los quales peleó balientemente. En este tienpo a los que estavamos en el camino de la boca de Jayna avisaron dos espias nuestras que avian bisto otras dos del enemigo, y apenas lo acavaban de decir qdo. dió sobre nosotros el enemigo tan de rrepente que algunos soldados no tubieron lugar de tomar las armas, y uno se les escapó dentro de las manos. Entonces echamos de ver que el enemigo bino asegurar que por alli no le acometieran. Como eramos pocos nos retiramos cosa de un tiro de mosquete a aguardar que nos llegara alguna jente, y sien honbres que se avian enbiado a pedir al gdor. Aviendo echo alto mas a quatro oras llegaron tres lanseros con quien avisava el gdor. nos rretiraramos al poso y nos dixieron que les avian muerto siete o ocho honbres y preso uno, y entre los que mataron fue uno el capn. Pedro Veles Mantilla, por sierto persona de muchas partes, noblesa y balor; enpeñose con tanto exseso con una espada y rrodela en que llevava sus armas, que por ser cosa de divisa tiraron a el como a blanco, y así a un tienpo le derribaron de dos o tres balasos. El gdor. apeandose del cavallo por dar animo a la gente dandoles a entender que corria con ellos ygual fortuna, hiso echos balerosos por su persona como yo lo vide en todas las facsiones de gerra, de que soy muy buen testigo, pues se arrojava en los mayores peligros como si no sacara otra gloria que morir, como algunas beses se lo adberti, porque siendo Cabo no le era lisito. Tambien se allaron los capitanes Don Franco. Garavito de Aguilar, Don Ferdo. de Moronta y Fuenmayor (91) y Lazaro Franco de Robles. El enpeño fué grande, y de los nuestros no pelearon sino los honrrados, y algunos de la conpañia del dho Pedro Veles Mantilla, y así todos los muertos y eridos fueron della. De los ene-

---

tiz, estante en la Corte entonces, fué negocio familiar que entrase en el oficio don Alonso de Carvajal Campofrío, sobrino, pero el fiscal de la Audiencia se opuso, calificando a Manuela, viuda, y a sus hermanas, como no legítimas partes, y llevado el pleito al Consejo de Indias, prevaleció el criterio del fiscal, y por sentencia de Madrid 5 de enero de 1668, terminó el privilegio de la familia López de Castro. (AGI, Escribanía de Cámara 7B).

(91) Al margen: "Moronta, Capn. reformado". La abundancia de reformados tenía por razón obvia, su ser en la calidad de naturales de la tierra, y eran milicianos o soldados voluntarios que durante algún tiempo estuvieron al frente de Compañías de Milicias, llamadas más tarde, Milicias Urbanas, que no percibían sueldo alguno del Rey; por este tiempo tales Compañías se formaban en todos los pueblos y se componían en número con sujetos del mismo color; blancos, negros y mulatos. Todavía no existían en la Isla otras Compañías de voluntarios; salvo la de forasteros; aquélla otra de isleños o canarios no se formó hasta entrado el siglo XVIII.

migos no se supo la cantidad que mataron, porque se rretiró nra. jente que ni aun el cuerpo del Capitán Mantilla se pudo rretirar, ni el gdor. cobrar su cavallo. Luego mas adelante topamos con el gdor. que nos hiva a rretirar, i con el nos benimos al poso. Tambien este dia echó algunas balas la armada del enemigo a la Ciud.

El dia siguiente que fue Savado primero de mayo salió el capn. Don Josephe Gutierre de Meneses y Luna a medio día con asta tresstos. honbres al Poso del Rey, adonde desde este dia se hiso Real, porque se estava aguardando por oras el enemigo. Dixo el Conde al gdor. qdo. enpesaron a marchar: ponga Vmd. a Gutierre en los mayores peligros que yo me olgara allarme en ellos a permitirmelo las obligasiones de mi cargo. Asestian en el dho Real algunos de la conpañia de a caballo para las ordenes que se inbiavan a diferentes partes; En esta ocasion se esperimento quan util es, que toda ella sirbio muy bien en todas las facsiones desta gerra, y un honbre de valor a cavallo ase mas que muchos a pie, porque acude a todas partes y socorre con jente a donde es menester, anima, exsorta, y rriñe a los que no pelean, porque se alla pronpto y a bista de todo, y rretira los heridos. Avia el Conde con duplicados avisos inbiado a llamar la jente de las ciudades y lugares de la tierra adentro, y desde los tres o quatro dias en adelante no ubo dia que no llegaran diferentes tropas (92). El Domingo llego el Capitán Luys Lopes Tirado con sien honbres de Santiago a quien el Conde inbio de rrefuerso al Real. Este dia no ubo movimiento de parte del enemigo, y nuestras espias que sienpre teniamos a su bista, abisaron que estavan salomando en las naos que tenian en la boca de Jaina, como que echavan artilleria en tierra.

Lunes que fueron tres de mayo mando el Conde al Capitán Manuel Gonsales Pallano que con alguna jente de a caballo fuera por el camino del Monte Grande asta llegar a Jayna, a rreconoser si el enemigo por el marchava, y aviendolo echo asta el yngenio de Don Juan de Mieses que sta media legua de la boca. Ha buelta asiendo alto en un serro vido una tropa de dose honbres a cavallo, y conosiendo ser jente nra se fue a ellos y ablando con el Alferes Antonio

(92) En la revista *Letras* y desde fines de 1918 don Emiliano Tejera publicó cantidad de documentos facilitados a él por el doctor Américo Lugo, y entre ellos uno de 11 de noviembre de 1661, que es un acta de la Junta de Hacienda para repartir los 6.000 pesos, merced real, en 400 lanceros "que se hallaron a la defensa desta plaza por el año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y cinco, en la invasión que el enemigo inglés procuró hacer en ella"; dase a continuación del acta la nómina de los lanceros, agrupados según sus propios avencidamientos. (C. de U.)

Hernandes de Quellar (93) a quien el Conde avia enbiado asestir en la estancia de Phelipa de Espinosa con setenta honbres para inpedir al enemigo que no hisiera carne, y disiendole a lo que avia ido le encargo tuviera cuidado de avisar al dho Conde, y al Real al gdor. al punto que supiera que el enemigo marchara, dixo el dho Quellar que el avia ido al dho Yngenio porque oio tocar cajas y algunos tiros, y que avia enbiado seis honbres a pie a ver lo que el enemigo asia, y juntos se bolvieron a la dha estansia de Phelipa de Espinosa, a donde el capn. Manuel Gonsales Pallano aguardó a que binieran las espias, las quales dixieron: que el enemigo no asia movimiento, de lo qual inbió aviso al gdor. y lo dió al Conde. Por el camino alló diferentes tropas que benian del balle de San Juan y Guaba, ochenta leguas desta Ciud., y de Santiago, que traxo consigo. Todos estos dias no sesava de benir jente de la tierra adentro a socorrer esta Ciud.

El martes que fueron quatro del dho mes, mato el Alferes Antto. Hernandes de Quellar con la jente que tenia a cargo algunos yngleses que benian aser carne al atillo de Don Juan de Mieses, no rreservavan potricos, mulas, ni cavallos, porque peresian de hambre. Este dia Pedro de Medina que es un honbre pardo y de valor, mato por su persona tres yngleses y los que estavan con él uno. Estava con dose honbres en el camino de la boca, lo mas serca que ser podia al enemigo, para avisar quando marchase. Este dia fue el Conde al Real por una bereda porque se avia prolongado la armada del enemigo, desde la barra asta el castillo de San Geronimo, por lo qual entendimos que el enemigo marcharia el dia sigte.

Miercoles que fueron sinco del dho mes de mayo dia felise y memorable para la Española, dixo el gdor. al Capn. Manuel Gonsales Pallano, que con algunos jinetes fuera por el camino de la boca asta topar con el dho Pedro de Medina, y que rreconociera si marchava el enemigo, y viendo que enpesava a marchar, vino a dar dello aviso al gobernador, el qual sierto de que el enemigo no marva por el camino del Monte Grande, mando rretirar al Real al Alferes Quellar con la jente que tenia dejando dies o dose honbres en la dha estansia. Dentro de una ora bolvio Pallano a rreconoser si el enemigo continuava la marcha, y viendo que ya su banguardia llegava a la estansia de don Andres de Medrano, bolvio corriendo a dar aviso al gdor. el qual luego al punto hiso meter nuestra jente en enboscada que seria a las onse del dia. Del lado isquierdo el primer tersio era de lanseros toda jente de Santiago a cargo de su Capn.

(93) Al margen: "Cuéllar, alferes, miliciano reformado, al presente soldado de a cavallo".

Luys Lopes Tirado, y del Capn. Juan Franco. (94) y de Don Alonso Esteves de Figueroa. Y el segdo. tersio de bocas de fuego, y en medio de cada una un lansero, estavan a cargo del Capitan Franco. Bueno (95). El postrer tersio que era la rretaguardia estava a cargo de Don Garsia de Gusman (96), del Capitan Antto. Martin Barroso (97), que susedio en la conpa. del Cap. Pedro Veles Mantilla, de Don Franco. Garavito y de Don Pedro de Castro (98), que tenian trosos de jente a su horden. Del lado derecho en frente de la banguardia estavan lanseros de la jente de la Vega, asta donde nuestras armas de fuego no le ofendieran, a cargo del Capn. Don Juan de

(94) Al margen: "Juan Frco., Capn. miliciano reformado".

(95) Al margen: "Bueno, Capn. reformado".

(96) Sujeto sin entidad en los documentos de esta época, hace mérito de servidor del rey por honra, ante su futuro suegro el capitán don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, con cuya hija Leonor contrajo matrimonio; García fué baut. en Catedral el 13 de marzo de 1625. Su padre, Diego, hubo de solicitar de Roma dispensa matrimonial, cuyo breve hizo pasar por el Consejo de Indias (AGI, Santo Domingo 27A) y casó con doña María.... prima tercera. El apellido Guzmán era de los antiguos de la Isla, y radicaron los de este linaje en La Vega, aunque pronto pasaron sujetos a la Capital. Descendían del tronco hidalgo de Ciudad Real, Ramiro de Guzmán. Diego, hijo de Ramiro, "fué primero alcaide desta ysla en la fortaleza de la dicha ciudad de la Concepción de la Vega, que a la sazón era tenida e habida por tenencia muy prencipal", se dice en una información de 1572; y también: "es persona de mucho valor y prudencia, muy leido en latin y romance y ha sido por su valor alcalde muchas veces de esta ciudad (Santo Domingo), y siendolo en tiempo del licenciado don Alonso Maldonado, Presidente que fué desta Real Audiencia, yendo el dicho Presidente de romería a Nuestra Señora de Alta Gracia, que es quatro o cinco jornadas desta ciudad, estando solo a la sazón el dicho Presidente, dejó y encargó al dicho Diego de Guzman el gobierno y administración desta Real Audiencia, y lo hizo y gobernó con tanta prudencia que ninguna persona se quejó de él". El mismo sujeto fué capitán del Sello y Caja Real en las ocasiones de ingleses, franceses y piratas. (AGI, Santo Domingo 12). Casó con Ana de Villegas, y tuvo hijo Diego que casó con doña Isabel de Grajeda, hija del oidor lic Alonso de Grajeda, y fueron padres de Clemente de Guzmán Grajeda, quien casó con Isabel, hija del alcaide don Rodrigo (II) de Bastidas, y fué alcaide interino de la Fortaleza de Santo Domingo mientras su suegro estuvo atendiendo a la fundación de Bayajá, por asiento hecho con el rey. De este matrimonio nació Diego, baut. en Catedral en 5 de junio de 1594, y fué el padre de García de Guzmán, mencionado por Gonzalez Pallano. (C. de U.)

(97) De la gente de Monte Plata; Vélez Mantilla, a quien sucedió en el mando de la Compañía que tuvo, era capitán de las milicias del Seibo.

(98) Al margen: "Castro, Capn. reformado". Apellido correcto Fernández de Castro, fueron dos con nombre de Pedro, tío y sobrino, respectivamente, aquí diferenciados solamente en treinta años de nacimiento. Padre y abuelo de uno y otro fué don Gregorio Fernández de Castro, nacido en Santo Domingo en 1590, m. casi octogenario, quien tuvo por padres al Relator de la Real Audiencia don Francisco Fernández de Castro, natural de Castro Urdiales, y a doña Paula de la Riva, descendiente de los primeros pobladores de la Española; el cual sirvió al Rey en clase de entretenido durante cinco años en la armada de la guarda de las costas mandada por el General don Jerónimo Gómez de Sandoval; peleó contra enemigos en Guanahibes y les echó a pique

la Vega Torralva (99). La enboscada era en la misma parte y lugar que la primera, y del mesmo largo adonde actualmente estavan los muertos. Quatro dias abria que aviamos talado un pedaso de monte que descubria el camino por donde el enemigo avia de pasar para que del castillo de San Gmo. les tiraran, y desde el mismo talado enpesava nuestra enboscada. Dos oras abria que el Capn. Pallano avia benido y era el tienpo que el enemigo pudo tardar en llegar, bolvio a ver si avia echo alto, y a dos tiros de mosquete dio con nuestras espias que se benian rretirando a vista del enemigo, a quien encargo no le perdieran de bista porque no nos hisiera alguna enboscada. Bolvió Corriendo a dar aviso a nuestra gente, que estava en la enboscada, avisandoles como el enemigo benia un tiro de mosquete mirando asia el monte, que se echaran de barriga por el suelo porque el enemigo no los divisara, y disiendoles como lo avia echo en las facsiones pasadas: "Buen animo, balientes españoles, que oy

---

una embarcación en 1613, y más tarde pasó a España, custodiando una flota mercante de ocho navíos. Casó en España con doña Beatriz de Corcuera, y en sus pretensiones por méritos de guerra, fué oído el 17 de agosto de 1622 en el Consejo, y reconocido su valor contra ingleses, y también contra los negros del Maniel, en cuya facción él y su hermano don Baltasar obraron con brillantez, a las órdenes del propio Presidente don Diego Gómez de Sandoval. Al cesar del oficio de alcalde mayor de la tierra adentro don Juan González Blanco, que lo era desde 1618, diósele este empleo a don Gregorio con título de 31 de julio de 1623, y se embarcó para su patria el 14 de julio de 1624, con licencia de 23 de noviembre del año anterior, en que se lee: "pase con su mujer e hijos, dos criados, mil ducados de joyas y las armas que pide", y tomó posesión de su empleo el 14 de octubre de 1624, que mantuvo hasta la llegada del sucesor, don Pedro Mejía de Ovando, que salió para su destino el 16 de abril de 1630 (el oficio se daba por cinco años). (AGI, Santo Domingo 1, 20, 26; Contaduría 1057; Indiferente General 2077, 5308.) Diferentes papeles mencionan al sujeto como Corregidor que fué de Guamanga (Huamanga, actual Ayacucho, en el Perú), y consta además que en 10 de octubre de 1631 fué consultado el Rey para que le diese la Alcaldía mayor de la Provincia de Capotitlán, en Guatemala (lo que no implica resolución sino sobre quien recayese la voluntad real, terna propuesta); (AGI, Indiferente General 111). Méritos del sujeto: sus cinco años de servicio en la armada, refriegas varias con enemigos, capitaneo de gente en la destrucción de un pueblo de negros cimarrones en las montañas del Maniel, y concentración de gente que metió en Santo Domingo cuando los holandeses entraron en Puerto Rico en 1625. Su padre había sido robado por el Drake en 1586. De estirpe y progenie de los Fernández de Castro que en todo tiempo dió sujetos al clero y la milicia, y después a la política del país, hay un cuadro genealógico en *Dilucidaciones Históricas*, vol. I, pp. 442-443 y 463-466, y en rectificación de su procedencia y origen, es de decirse que el tronco de ella en la Isla, don Francisco Fernández de Castro, vino a Santo Domingo con el oficio de Relator de la Audiencia el año de 1580, y lo fué hasta su muerte; hijo de don Gregorio Fernández de Castro Urdiales (que lo fué de Francisco y de doña Isabel Flórez) y de doña Beatriz Montero Tejadilla (que lo fué de don Nicolás de Palenzuela Ontero y doña Juana de Labanza); su mujer, Paula de la Riva, fué hija del regidor perpetuo Baltasar García de Acevedo y de doña Aldonza de Acevedo, hija que fué de Juan de Villoria Mercado y doña Aldonza de Acevedo. (C. de U.)

(99) Al margen: "Vega, Capn. reformado". Datos de familia en *Dilucidaciones Históricas*, de Fr. Cipriano de Utrera, tomo I, p. 445. (C. de U.)

emos de dar una gran Vitoria a su Mgd." y viniendose a la rretaguardia adonde los de a cavallo estavan dió dello aviso al gdor. y dentro de un breve espasio enpesó la vanguardia del enemigo a entrar por nuestra enboscada; marchavan de dies en dies. Tenia orden el Castellano de San Gmo. de no disparar al enemigo asta que no pasaran del talado sesenta o setenta yleras, y como si supieramos que allí marchava su caballeria y banderas, se dió fuego a la artilleria que estava asestada asia el talado; no dejaron por eso de marchar adelante aun los que no avian pasado del talado, pero en tropa al fin como gente asustada, y aviendo llegado a enparejar con nuestras armas de fuego, rreconosieron que avia enboscada, y un ofisial de gerra yngles con un chuso en las manos, atravesandolo a lo largo a su gente, parece que les desia que se rretiraran. Entonses el Capitan Franco. Bueno biendo que eran sentidos, quiso disparar su arcabus, y no le tomando fuego, y iendo a sevar la caseleja, le atravesaron por las quijadas de un balaso dentro de la enboscada, y al capitan Luys Lopes Tirado hirieron de otro, y a los primeros que salieron que fue Don Alonso Esteves de Figueroa mataron de dos heridas de partasana, cavallero moso y de grandes esperansas, y a quatro honbres que junto con el salieron, mataron con armas de fuego, y hirieron asta veinte, de cuyas heridas despues murieron algunos, de los quales fue uno Luys de Henao persona prensipal (100). Y aviendo salido toda nuestra gente de la enboscada en un desir Jesus no quedo yngles bivo de quantos avian entrado en la enboscada todos a yierro de lansa. Con partimos a todo correr a los primeros tiros el gdor. y los capitanes Don Gutierre, Garavito, Morfa, Núñez (101) y Pallano, no allamos honbre del enemigo en pie asta el talado, y pasando con nuestros lanseros en seguimiento del enemigo que huhia a espaldas bueltas, entonses hirieron por los pechos el caballo del Capitán Melchor Núñez (102), el qual subio luego en

(100) Los Bardeci y los Henao tuvieron un tronco común, oriundo de tierras de Avila. Pedro de Henao había sido Secretario de la Audiencia en tiempo que el titular Baltasar López de Castro, el infausto, estuvo desterrado en la Corte, y mujer de este apellido casó con Gonzalo (II) Fernández de Oviedo. (V. en *Relaciones*.... vol. II los sujetos de este apellido). (C. de U.)

(101) Al margen: "Núñez, Capn. reformado".

(102) Antonio Sánchez Valverde, en *Idea del valor de la Isla Española*, hace recordación de esta invasión inglesa y del mérito contraído en ella por el capitán Melchor Núñez de Torra. En la edición de 1947, el episodio corre en las pp. 117-118, y lleva una nota (147) con la narrativa tomada de una certificación coetánea de la bizarra gesta de este capitán Melchor Núñez. Entre las ejecutorias de Andrés Núñez de Torra, su hijo, se menciona que Melchor sirvió en España en las armadas de la carrera de las Indias y de Barlovento, en Yucatán y Santo Domingo y en Tenerife, señalándose particularmente en 1655 cuando el inglés, y se le concedió una encomienda de indios en Venezuela

otro, y asta quarenta lanseros subieron en otros tantos cavallos, cuyos dueños yasian tendidos por el suelo, y algunas banderas del enemigo. Dixo entonses el gdor. al Capitan Don Gutierre que rrecogiera alguna jente de la que enpesava a despojar los muertos, que los tubiera en esquadron, por si el enemigo se rrecobrara y bolviera sobre nosotros. Y al Capn. Manuel Gonsales Pallano, que biniera por el esquadron de armas de fuego que teniamos de rreten en la retaguardia, los quales dixieron que gran golpe de yngleses se avian entrado por el talado, y que por la bereda de San Genonimo nos benian a cortar por la rretaguardia, y porque en ello se afirmavan siendo falso, se rresistieron bil y infamemente, y por no perder tiempo volvio a donde se estava peleando, y allo que ya nuestra gente benia rretirandose. Huyo el enemigo por el camino de la boca, y como arriva dije era angosto que no cabian mas de tres hombres en ylera fueron matando en ellos nuestros lanseros largas tres carreras de caballo, y cansados ya de matar se rretiraron, y por no aser la vitoria tan costosa como el insigne general Leonidas que, cansado de matar muchos millares de persianos, se quedó muerto con sus pocos lasedemonios. Y tambien porque no les susediera lo que a los Ynfantes de Castilla Don Pedro, y Don Juan, que murieron en la Vega de Granada en una batalla que tuvieron con los moros, cansados y aogados del sol. Se rretiro nuestra gente, porque matarlos a todos, y quedar todos muertos de cansados fuera barbaridad, y mas qdo. no se avian de poner trofeos y colunas como a estos lasedemonios por gloria y honrra inmortal. Y por ser la tierra calurosa no mató cada uno destos balientes soldados tresstos. del enemigo como de Aristomenes se escrive, y se ubieron de rretirar porque no les susediera lo que a dos que casi muertos se cayeron en el suelo porque les faltava el rresuello; al uno, que se llamava Juan Gomes Ochoa, hiso subir al Capn. Pallano a las ancas de su cavallo. Este y Lucas Hernandes su compañero (103) dieron dos lansadas al teniente general del enemigo que murió dentro de dos oras; todos los prisioneros dijieron que este era el mexor soldado de Ingalaterra. El otro llegó a estado que el p. maestro fray Juan Romero que llegó en aquel instante de la Ciud. le absolvió como en articulo de Muerte (porque saserdote ninguno se atrevió allarse en tan dudosa contienda) en las primeras yleras de su banguardia se le mató un mulato que trahian por guia criollo desta Ysla. Tambien en el

---

por dos vidas, correspondiendo la segunda a dicho Andrés; (AGI, Indiferente General 122) (C. de U.)

(103) De la gente de Bayaguana. (C. de U.)

mismo lugar en la primer batalla se le mató un negro que trahian por guia. En los ultimos que se mataron caió muerto de dos balas de una pistola Thomas Gillen, hijo del Alguasil mayor de Santiago. Este no ay duda que mató quinse o veinte del enemigo, como muchos de los que llegaron asta allí, porque no avia errar golpe pues las espaldas estavan tan espesas que si erravan unas, allavan otras con quien topar, y esto sin rriesgo, porque largavan la armas por ver si podian meterse entre los otros. La artilleria de San Geronimo le causó bravo espanto pero no les mató mucha gente, porque la punteria fue alta, yo no vide sino qual o qual, muerto de balas. De nuestras armas de fuego que teniamos en la enboscada, no murió ninguno del enemigo.

La violensia destas lansas es la mayor de quantas armas a inbentado la industria cruel contra el genero humano. En esta batalla no ubo prisionero, porque estas lansas no yieren, sino matan, y aunque los enemigos sean muchos, con tal belosidad se da una lansada, como dos. Y aunque bengan armados (como muchos benian) de un bote a dos manos caen en el suelo, y luego queda a discrision la garganta o las berijas, con que si de la primera no murió, de la segda. queda ya cadaver. Tiene cada yierro de lansa tan gran cuerpo como toda una mano de un honbre, rronpen tanto a la entrada como a la salida, y las manijan hombres que no usan otras armas, y con ellas salen de cara a cara a un toro o javalí, feroses animales. Yo mas quiero sien lanseros que mil de armas de fuego, porque con ellos en llegando a lo estrecho dentro de dos credos no dejan honbre vivo en todo un exersito.

Esta batalla se puede conparar con la del Salado y con quantas insignes a tenido España, y aun con las antiguas y prensipalmente con aquella afamada que el baleroso Judas Machabeo acometió con ochosstos. honbres al Capitan Bachides que trahia veinte mil Ynfantes y dos mil cavallos, y primero vió la vitoria que su muerte que susedio por una desgracia. Y con la conquista que fue a aser el gran Gedeon a Madian, que aunque tenia treinta y dos mil honbres, solos tresstos. quiso llevar y con ellos lo consiguió. Y conputadas tan desiguales fuersas, esta no es inferior a ninguna pues-qto. al conseguirse el defenderse esta plasa no lo es menos, pues en se perder se ponia en contingencia todo el rresto deste Orbe Yndiano porque caso que no intentaran inbasion en el (que si intentaran porque la anbision es qual incurable y la vitoria lebanta los espiritus y saca de seso aun a los muy querdos) infestaran sus mares con gruesas armadas y fueran señores del, inposivilitando los comercios, pues ella es tan capas para fabricarlas y abasteserlas, y para

se fundar en ella un gran Ynperio, y produsir todos los frutos que frutifica España. Pues poco mas de tresstos. honbres que teniamos en la enboscada y destos no pusieron las manos en el enemigo arriva de ciento, porque como no pasó de la banguardia y estos ocupando el camino en la matansa que ivan asiendo, no tenian lugar los demas, ni ellos se matavan mucho por eso, que si entraran de rrefresco no ay duda que no queda yngles bivo, pelearon con diez mil honbres que fueron los que echaron en tierra, menos los que le aviamos muerto en las facsiones ya rreferidas, es asaña de españoles aunque mas emos de atribuir a que los agravios de Señora Santa Ana fueron los que movieron estas lansas en desagravio suio con tres mil angeles que Dios enbio en nra. ayuda, porque confesaron todos sus prisioneros que los dias adelante cojimos que la gente que bieron este dia a cavallo jusgaron que serian asta tres mil honbres, si ya no es que fueron las tres mil animas a quien la Condesa mandó tres mil misas, si tubiesemos vitoria.

Aviendose rretirado nuestros eridos bolvimos a meter nuestra gente en enboscada que serian seisstos. honbres con los sesenta que trajo Antto. Hernandes de Quellar, y la que vino de socorro de la Ciud. a cargo del Capn. Lasaro Franco de Robles, sin el Capn. de a cavallo con toda su conpañia. Aviendonos puesto en la vanguardia en frente del talado en parte que se divisava de San Gmo. el gdor. y los Capitanes Don Gutierre, Garavito, Morfa, Nuñes y Pallano, volvio el enemigo marchando en horden, y las primeras yleras trayendo alsados los gatillos a sus caravinas con disimulo, y qdo. les paresio que estavan a tiro de punteria nos dieron una muy buena carga, que se pudo tener por milagrosa pues no nos mato a todos. Y rretirandonos asta el tersio de la enboscada enpesó a disparar la fuersa de San Gmo. y aunque no les tirara estoy sierto que no paseran adelante temiéndose de la enboscada, y alli nos estuvimos asta que anochesió, y aviendonos rretirado los que estavamos a cavallo a nro. Real, dixieron los lanseros que estavan en la enboscada que los rretiraran della porque de noche no era a proposito para pelear con lansas porque se matarian unos a otros, y asiendolos rretirar el que llevó la horden no se acordó de avisar al Capn. Don Juan de la Bega, que estava del lado derecho, ysiera lo mismo. Dentro de media ora dió el enemigo una carga serrada a las vanguardias de nra enboscada, y el esquadron que teniamos en frente de nro Real serrava el camino que benia a el y inpedia el paso al enemigo si quisiera pasar a la Ciud. y pensando que el enemigo lo queria aser enpesaron a espantarlos dando una y muchas cargas, y conforme lo hasian repetidamte. todos entendimos que el enemigo pasava a la

Ciud. tratamos de poner en horden nuestros lanseros, y como la noche sirve de capa a los que no tienen mucha honrra, con algunos pocos que podimos rrecoger lo ibamos a inpedir. Entonses echamos de ver que el enemigo no avia dado un paso de donde lo aviamos dejado. Esta noche se señaló con grande balor el padre Maestro fray Juan Berrosano, Capellan del Conde ([104]) en animar y exsortar con selo christiano la gente a la pelea. Y luego al punto se invió dello aviso al conde con el Capn. Don Ferdo. de Moronta soldado de a cavallo. Esta noche mataron los nuestros de un balaso a un soldado y no fue poca suerte no matar a muchos, segun la confusion grande que ubo. En esta ocasion nos edificó el balor del Capn. Don Josephe Gutierre de Meneses y Luna, en animar los soldados y exsortarlos a la pelea pues siendo de tan tiernos años y en la pra. gerra, en que servia como soldado viejo y de muchas espiriensias, dava a todos exenplo asta en las incomodidades: pues aviendose llevado en su jamaca al difunto Don Alonso Esteves de Figueroa, y no aviendo paresido mas, dormiamos en el suelo que aun capotes no teniamos, porque como el Real no estava atrincherado no nos sobravan mas alajas que las que trahiamos a questas. A las nueve de la noche dió el enemigo en su alojamiento una carga serrada por la qual echamos de ber la muchedunbre de la gente. Toda la noche nos tuvo en armas disparando a pausas. A media noche dió otra carga serrada y disparó dos piesas de canpaña, y a la madrugada otra carga que atribuimos a miedo y asi lo confesaron los prisioneros que despues coximos.

Jueves antes del dia bolvimos a meter nuestra gente en enboscada, y enbiamos a rreconoser los intentos del enemigo que lo teniamos de nuestra emboscada un tiro de piedra, y avisaron que estavan talando monte y que se ohian golpes de asadas por donde inferimos que se estavan atrincherando, pero salimos presto deste cuidado porque a medio dia se rretiraron por el camino de la boca, y asta las dos de la tarde no se tuvo aviso sierto, y nuestras espias truxieron un yngles y de ahi a un rrato otro, y estos nos sertificaron dello. Despacharonse al punto dosstos. honbres en su alcanse, a cargo de los capitanes Garavito y Morfa y se rretiraron porque el enemigo se avia rrecogido a su Real de Jayna, y en el camino mataron algunos yngleses de los que allaron despeados y sedientos porque una de las mayores defensas que tiene esta plasa es no tener

(104) En la licencia de embarque que se dió al Conde Peñalba, de 23 de febrero de 1654, se expresa que llevaría consigo a su mujer doña Josefa de Mendoza y sus hijos Gutierre y Juana; un capellán y doce criados, los dos de ellos casados, y sus mujeres. (AGI, Santo Domingo 88. (C. de U.)

agua en todo su destrito que la de Jayna, y en tierra calida y con el exersisio de la gerra no se podra pasar arriva de un dia sin bever. El poso del Rey antes de la pra. marcha avia enbiado el Conde a Don Josephe de Alvares que lo segara y echara cavallos muertos dentro. Los prisioneros deste dia y los que se prendieron los sigtes. dijieron que les matamos en esta batalla mil y quinientos honbres, y onse capitanes, quatro sargtos. mayores, dos coroneles o maeses de canpo y el teniente general y algunos ayudantes. Avian ellos enterrado aquella mañana mas de quinientos o seisstos. honbres en diferentes sepolturas a quince y a veinte cada una, y qual o qual en sepolturas particulares, que devian de ser de personas ([particulares, digo]) prensipales cuios titulos allaron nuestros soldados en sus faldiqueras, de los puestos que ellos ocupavan todos de pergamino, los quales yo vide en manos del Conde que los hiso rrecoger para enbiar a su Mgd. En un oyo allamos dies bonbas de trabuco de yierro colado mayores que botijuelas, y en otros debajo de sus muertos cantidad de palas, achas, picos, y asadas, por huir mas a la lijera. Allamos enpesada a quemar la cureña de un trabuco que trahian y un carromato. Recoximos gran cantidad de carabinas y mosquetes, de los quales la mayor parte estavan desmochados por nosotros mismos el dia antes, porque como no los podimos rrecoxer, y porque el enemigo no se aprovechase dellos. Quebramos tanbien gran cantidad de chusos y picas, sin otros enteros que arrojavamos al monte. Por el camino de la boca allamos algunas cajas de guerra quebradas. Ganaronsele dies banderas y asta quarenta cavallos como arriva dije, sin otros quinse o beinte que se le mataron. Esta tarde binieron de la Ciud. algunos amigos dixieronme que fueramos a ber los muertos y sin los que el enemigo avia enterrado hisimos conputo que abria mas de ochosstos., porque contarlos fuera inposible porque olian mal y porque estavan unos sobre otros, y pilas de a quarenta y sinquenta honbres, conque jusgamos ser berdad lo que nos avian dho los prisioneros. Avia el enemigo enpesado abrir una bereda de asta sinquenta pasos de largo para batir el castillo de San Geronimo con intento de ganarle para tener alli la rretirada segura y darse la mano con su Armada. Este dia binieron otros sien honbres de Santiago a cargo del Capn. Ferdo. Nuñes que por Capitan mas antiguo gobernava aquella Ciud. y fue con ellos de socorro a nuestro Real. Esta noche en el ohimos una piesa y algunas armas de fuego que se avian disparado en la Ciud. y jusgando que el enemigo abria echo algun acometimiento al boqueron que esta entre el Real y la Ciud. fue corriendo el Capitan Manuel Gonsales Pa-

llano llevando consigo a Don Juan de Espinosa ([105]), y supo del Capn. Don Juan de Lugo y del Ldo. Don Juan de Aras presvitero ([106]) que asestian a la defensa de la puerta grande, como un soldado que estava de sentinela en la puerta de Lenba, disparó a un ruydo o bulto de algun cavallo, y que esta avia sido la causa porque se tocó arrevato, y que el sargto. mayor se avia ido a informar de ello, y que otro soldado cabo de esquadra deste presidio, dispertando al ruydo, salio corriendo disiendo: Señores el enemigo a entrado por las tres Cruses ([107]). Este en el corason tenia la fantasma del miedo, y lo que avia de aser en las veras, hiso en el sueño.

---

(105) Vecino principal, casado en la ciudad con igual, doña Luciana Franco de Robles. (C. de U.)

(106) González Pallano en otro escrito: "....y el licenciado don Juan de Aras, presbítero, que merece inmortal renombre por la asistencia continua que tuvo con el Sargento Mayor a todas las defensas y reparos que se hicieron...."; (AGI, Santo Domingo 273). (C. de U.)

(107) Eminencia al norte de la ciudad, donde de antiguo hubo un Calvario con las tres Cruces, paraje situado en línea recta, con desviación al oriente, de la muralla occidental de la ciudad, y hasta donde el Conde de Peñalba mandó hacer una cortina de defensa. Los trabajadores de esta obra fueron regalados con cantidad de cerveza, mención única de esta bebida que hemos hallado en la documentación de la Española: "En la ciudad de Santo Domingo en quatro días del mes de marzo de mill y seiscientos y cinquenta y seis años, Su Sria. el Señor Conde de Peñalba, Presidente, Governador y Capitan General, dixo: que por quanto en la gavarra ynglesa que apresó la armada que Su Sria. despachó para la seguridad de las situaciones que se esperan, se hallaron treinta barriles de zerveza, y porque la falta que ay de vino es constante, y es bien que el comun de la republica goze de la dicha zerveza, por lo cual mandava y mandó se ponga en las tabernas de esta ciudad con intervencion del fiel executor, medidas con quenta y razon, para que se venda a dos reales de quartos el quartillo. Asi lo mandó y firmó. El Conde. Ante mi, Geronimo de Quesada, escrivano publico". Cuando fueron inspeccionados los barriles en los almacenes de las atarazanas, se halló que unos con otros "con señas seguras de haberse perdido el contenido por aberturas de las maderas", quedaron en cantidad de 20 barriles, y "llevóse por orden de Su Sria. un barril para la gente que travaja en las murallas de la Savana"; otro barril, "por papel de Su Sria. para la gente que travaja en la Puerta de Lemba"; otro, "en virtud de orden, a las Tres Cruces"; otro, "al fuerte que se haze en la eminencia de San Antón"; finalmente, dos más se llevaron a la otra banda para los que trabajaban en fortificarla. (AGI, Contaduría 1060).

Este paraje llamado también *El Calvario* y *El Humilladero*, fué objeto de un reclamo interesante para la historia eclesiástica de la ciudad, digno de conocerse: Queja dirigida al Rey: "Señor: Don Francisco Serrano Pimentel, Francisco Asencio, Francisco de Salamanca, Juan de Saavedra, Hernando Clavijo, Francisco de Medina, Baltasar García de Acevedo, doña Juana Jiménez, Juan Francisco, vecinos de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, dicen: que don Diego Gómez de Sandoval, Gobernador y Capitán General de la dicha Isla, en contravención de las leyes y Cédulas de V. M., que dispone sobre que sus ministros no tengan hatos de ganados, ni estancias ni otras haciendas raíces donde gobernaren, el susodicho, en poca estimación de las cosas divinas, mandó quitar del lugar y sitio del Calvario, fuera de la dicha Ciudad en un alto, una Cruz y dos a los lados, conque los vecinos y naturales tenian muy grande devoción por su mucha antigüedad, y a donde iban a rezar las Cuaresmas y Viernes del año, y en aquel lugar hizo un bohío para su recreación, y junto a él un corral de vacas, las cuales hacen mucho daño a los

El dia sigte. que fue viernes, siete de maio, dijo el gdor. al Capn. Manuel Gonsales Pallano, que con algunos de a caballo fuera por el camino de la boca, asta topar con Franco. Hernandes que estava con dose honbres en lugar de Pedro de Medina a quien en la batalla pasada hirieron de un balaso y a un hijo suyo, y rreconosiera los disinios del enemigo, y si marchava; alló que el enemigo no asia movimto. que dentro de sus trincheras estava alojado; algunas lanchas yban y benian a sus naos que alli estavan surtas que eran veintiocho, y dies o dose balandras. Este dia atrincheramos nuestro Real, y la frente del Castillo de san Geronimo para inpedir al enemigo el sitio que intentava ponerle.

El savado, domingo y lunes avia ido el Capn. Manuel Gonsales Pallano a visitar el puesto del camino de la boca de Jayna por ver el cuidado con que estavan nuestras espias, y de alli los enbiava a rreconoser el intento del enemigo.

El martes onse del dicho mes de mayo por la mañana inbio aviso el Alferes Antto. Hernandes de Quellar (que avia buelto con los setenta honbres al puesto donde estava pro.) como marchava el enemigo por el camino del Monte Grande, previnose al punto jente para que fueran a haser enboscada por la vereda que desde el Real aviamos avierto. Y Franco. Hernandes que era el que estava en el camino de la boca dos tiros de mosquete del enemigo, tanbien avisó con nueve honbres de los dose que tenia consigo, como el enemigo marchava por el camino de la boca. El Capn. Manuel Gonsales Pallano tomando otros nueve honbres se fue por el dho camino asta topar con el dho Franco. Hernandes y allando que se avia rretirado como a medio camino, le rriñó porque avia enbiado los nueve honbres y quedadose con solo tres; dixole que pena de la vida no se rretirara honbre ninguno sino el que el inviara, y asiendolos marchar asta topar con el enemigo, llegaron asta el puesto adonde sienpre avian estado y de alli despachó al dho Franco. Hernandes a saver de sierto si marchava el enemigo, y a Don Juan de Espinosa que biniera a dar aviso al gdor. como el enemigo no marchava por alli, y de sus intentos avisaria luego que biniera Franco. Hernan-

---

suplicantes en sus estancias y sementeras, maíz y yuca de que se hace el pan en aquella tierra, y aunque se le ha pedido por ellos que la despueble y quite el dicho bohío, y el Visitador lo ha mandado, no tan solamente no lo hizo, sino que por decir había aprovechado una de sus vacas, prendió a Francisco Asensio y a una negra de doña Ana Jiménez; y aunque acudieron a la Real Audiencia, no lo remedió el dicho Gobernador como poderoso, y de hecho se sale con lo que quiere", y de temor que todos tienen de sus violencias, ya ninguno se atreve a pedir su derecho. Por resolución de 13 de junio de 1620, se envió cédula real a la Audiencia para que, si era verdad lo del bohío, lo quitara con efecto. (AGI, Santo Domingo 26). (C. de U.)

des. Y aviendo buelto, dixo que el enemigo no asia movimto., que con todo su exersito y vanderas tendidas estava entre sus alojamientos y que la gente que avia bisto por la mañana que debia de ser alguna tropa que iva a ser carne al atillo de Don Juan de Mieses.

Miercoles dose del dho mes enviandose por diferentes partes a rreconoser los intentos del enemigo, fue Pallano por el de la boca y enbió al dho Franco. Hernandes, el qual dixo: que en sus alojamientos se estava con sus banderas tendidas, como solia y que qual o qual lancha iva abordo de sus naos que eran treinta y dos y dies o dose balandras. Y aviendo buelto al Real alló que avian dho las otras espias que el enemigo se enbarcava muy a priesa, que destos avisos soñados o imaginados huvo muchos. Este dia Gonsalo Fragoso Capitan de la Villa de Asua a quien el Conde inbio a Nigua, dos leguas mas adelante de Jayna con setenta honbres de su conpañia a que inpidiera al enemigo aser carne, y que no quemara los yngenios porque desausiados ya de ganar esta plasa lo hisieran y todos los daños que pudieran, enbió un prisionero y avisó como avia muerto quarenta y dos, y que de los nuestros avia herido quatro de que despues murieron los tres. Siete o ocho de los que escaparon desta rrota murieron a manos de los negros del Depositario Juan Estevan Maldonado. Este dia se vino para el Capn. Glo. Fragoso con una banderita un yngles, disiendo que era de la parte del Rey de Yngalaterra, y que avia sido su Capn. El dho miercoles en la noche se enbarcó el enemigo, y el jueves asta las ocho de la mañana la acavó de enbarcar, y aviendose tenido dello aviso, fueron asta dosstos. honbres a cargo de los Capitanes Don Juan Morfa Geraldino, Don Juan de la Vega Torralva y de los dos hermanos Garavito, y qdo. llegaron ya el enemigo se avia enbarcado. Tanbien fue el Alferes Atto. Hernandes de Quellar con la gente que tenia a su cargo, y rrecogió asta quinse o veinte cavallos del enemigo, que los demas avian ellos muerto que a estar gordos los ubieran comido como lo hisieron a otros nuestros. Allaron muchos yngleses muertos por la playa de Jayna de los que avian escapado heridos de las batallas, y otros se avian muerto de enfermedad porque el puerto de Jayna es enfermisimo, y tanbien porque comian yuca asada, guayigas y mayas, todas cosas benenosas. Allaron muchas sepulturas, y un concabo de una peña grande llena de muertos, y una piesa de artilleria de yierro que dejaron en tierra. Este dia se vino para nosotros un muchacho jinoves y otros dos yngleses con banderas blancas y tanbien un yrlandes cojo que dejaron en tierra, todos estos dixieron que aviendo pasado muestra el enemigo antes de enbarcarse, se allaron menos serca de tres mil honbres.

Viernes catorce de mayo se hiso la armada del enemigo a la bela. Algunos entendian que por se despicar darian que aser con sus balas a los albañiles, pero ellos fueron tan corridos y tan anbrientos que aun los alientos le faltaron para ello. Dixieron estos ultimos prisioneros: que el enemigo hiva con intentos de ganar a Jamaica. Luego al punto el Conde mandó echar bando que quien quisiera llevar alla el aviso se le darian quatrosientos pesos y porque desde Nisao asta la Saona avian dejado una esquadra de naos mdo. su ssa. que pues no se podia salir por el puerto, fueran a Neyba quarenta leguas a sotabento, en una canoa que alli estava y se bolvieron disiendo que se les avia abierto. Tanbien los primeros prisioneros avian dho que si no pudiesen aser inbasion en esta Ysla, la avian de ir [a] aser a la de Jamayca, de lo qual avia despachado el Conde aviso por via de Puerto Rico y no pudiendo pasar de la Saona porque el enemigo tenia coxido la boca del rrio adonde se avia metido el aviso, se inbió a traer el pliego por tierra, y lo inbió a Cuba por via de la Ysla de la Tortuga, y pocos dias despues despachó otros por via de Puerto Rico y Coro, dando aviso a su Mgd. de tan gran vitoria.

El puerto esta tan bien acreditado sin las prebensiones que ellos no savian de dos grandes urcas que le atravesavan de parte a parte, que el Conde avia mandado echar a pique al Capitan Franco. Visste. Duran ([108]), Cavallero del avito de Christo, y encargado de la defensa con otras naos de gerra que en el estavan. Con traer tan poderosa armada no se atrevieron acometerle y lo asertaron, porque demas de ser el puerto angosto y no poder entrar mas que de una en una, las naos, avia horden para que dejaran entrar asta ocho o dies, y luego a un tienpo dar fuego a toda la artilleria que es mucha y buena y meterlos todos a pique.

El lunes dies y siete del dho mes el Conde por honrrar los bensedores, aconpañado de los Oydores y de algunos Cavalleros de los que asestian a su lado, consejos, y juntas, de los quales era uno el Capitan Don Rodrigo Pimentel y Don Diego Franco de Quero, Cavallero del avito de Santiago, gobernador que fue de Caracas ([109]),

(108) Capitán del Presidio de Puerto Rico, quien por causa de la invasión inglesa y bloqueo del puerto no teniendo posibilidad para retornar a su destino, fué ocupado tanto en los días de la invasión como después en la fortificación de la ciudad, a título de experimentado y perito en la materia, lo que no pudo ser gran cosa, según la mano que tenía para hacer planos. y las críticas de las obras ejecutadas y destrucción de algunas de ellas, como el fuerte levantado par a par con la Fortaleza, al otro lado del Ozama, abatido ignominiosmente por el Presidente Zúñiga, Conde del Sacro Imperio, sucesor inmediato del Conde de Peñalba. (C. de U.)

(109) Lo que está recordado en la inscripción que hay en una de las campanas, por él donada, en el campanario de la iglesia de Boya. (C. de U.)

que los demas todavia estavan en sus puestos, y de la conpañia de a cavallo; salió a rresevirlos y los allo en la Savana en esquadron, y poniendo a su lado al gobernador se vino marchando en horden, y llegando serca de la puerta grande se disparó toda la artilleria del fuerte del matadero y de los traveses de la muralla, y todas las armas de fuego que le coronavan. Ysieron lo mismo las armas de fuego de nuestro exersito y aviendo entrado por medio de la Ciud. como tan Christiano Prinsipe el Conde fue a rreconoser la vitoria a quien se la avia dado entrando en la Yglesia mayor, a cuyas puertas le salio a rresevir el Ylustrissmo. Arçobispo y dando las grasias al señor de los exersitos redenptor y criador nuestro, todo el exersito hiso lo mismo llevando en la rretaguardia las banderas luteranas arrastrando por tropheo. Dimos buelta por palasio en cuyos balcones estava ([mi]) la Condesa a quien hisimos los devidos obsequios que el arte militar permite a personas de tal calidad, derribando las lansas de los honbros y disparando las armas de fuego. Llegamos asta la fuersa adonde el vitorioso Conde se apeó.

No meresen menor memoria que la de los bensedores, el insesante desbelo y travajo de los Oydores, a quien supco. no me culpen de corto en no aser particular Memoria de lo mucho en que cada uno se ocupó, porque no seria fasil rresumirlo a breves ojas, aun a otra pluma más delgada que la mia. En un aprieto tan grande bien fue menester el talento destos sres. para probeer el real y todos los puestos que cubria nuestra gente de todos los biberes, y su piedad y llanesa en cuidar de los eridos fue rrara, andandose de casa en casa, buscando colchones, güebos y gallinas y todo lo nesesario para su medicamto. y rregalo, asta en ir al canpo a condusir bastimtos. y llevarlos a Jayna con polvora, cuerda y balas, Don Andres Cavallero. Y siendo despenseros de todos los biveres, no se escusando deste exersisio ni por una ora Don Gaspar Veles Mantilla con la pena de la muerte de su tio el Capn. Pedro Veles Mantilla. Y para que quede en perpetua memoria yran los nombres destos señores ([110]) como en lista Don Andres Cavallero, presidente de Sala, el dho Don Gaspar Veles Mantilla, Don Diego de la Puerta, Don Andres de Amileta, el Fiscal Don Berdo. de Figueroa el dotor Don Juan Franco. de Montemayor y Quenca, clave que fue de la Audiensia pasada que por muerte de Don Andres Peres Franco goberno esta plasa, y Don Gmo. de Alsate, Oydor que fue desta Real Audiensia que lo travajo muy bien.

(110) Los de la Real Audiencia, que a continuación menciona el autor. C. de U.)

Tanbien los Alcaldes ordinarios Don Rodrigo de la Bastida y Peñalosa, y Don Franco. de Paredes Carreño ([111]) se ocuparon en este ministerio. Don Geronimo de Aliaga no merese que le pasemos en silencio por lo mucho que travajó, en prevenir los rrecaudos para las trincheras, no sesando de noche ni de dia de condusirlos como comisario desta Ciud.

Los forasteros los mas prensipales salieron a la canpaña en la conpañia del Capitan Don Josephe Gutierre de Meneses y Luna que por ser muchos no nonbro a cada uno en particular, uno dellos era el Capitan Franco. Bueno, honbre de valor a quien arriva dije pasaron de un balaso las quijadas.

Después de aver concluido con la rrelasion desta gran vitoria, rrestanos aser una breve discripsion de las defensas y rreparos que la ocasion dio lugar, que todas eran bastantes arresestir al enemigo, demas de lo que se avia añadido a la muralla todas las bocas de las calles prensipales tenian artilleria y estavan atajadas con trincheras de qüeros y terraplenes. Las disposisiones estavan dando a entender que la rresistensia avia de ser ygual a la que los judios hisieron en Jerusalen quando Tito Vespasiano la destruyó; pero bueno fue que la contienda se ajustase en la canpaña.

El Capn. Don Juan de Viloria y Quiñones ([112]) tuvo a cargo la defensa de la puerta grande a donde tenia su ordinaria asistensia el Sargto. mayor y el Capitan mas antiguo deste presidio Don Gabriel de Rojas Balle y Figueroa ([113]) y el Lido. Don Juan de Aras,

---

(111) Datos genealógicos del alcalde Bastidas en *Dilucidaciones Históricas*, de Fr. Cipriano de Utrera, tomo I, pp. 437-438, y del alcalde Paredes, *ibidem*, p. 453, y en *Heredia*, del mismo, pp. 124-125. (C. de U.)

(112) Al margen: "Viloria, Capn. miliciano". Era descendiente directo de don Juan de Viloria, uno de los caballeros que llegaron con el Virrey don Diego Colón. Este capitán falleció el 7 de julio de 1669. (C. de U.)

(113) Con oficio y título de sargento mayor de Puerto Rico, se embarcó en Cádiz el 13 de marzo de 1612, don Gabriel de Rojas, y por C. R. de 16 de octubre del mismo año, por la "que se le manda venga a esta ciudad (Santo Domingo) a servir el dicho oficio y que le corra desde el día que se embarcó para venir a la dicha isla de Puerto Rico", (AGI, Contaduría 1056), se le dió nuevo título de sargento mayor de Santo Domingo el 13 de junio de 1614 con sueldo anual de 700 ducados, (AGI, Santo Domingo 294). Casó con doña Tomasina de Figueroa, en quien tuvo cinco hijas (dos fallecidas en la niñez) y dos hijos; Gabriel (que es el mencionado en el texto) y Juan. En 1627 el sargento mayor pidió al rey que tres hijas y dos hijos suyos sentasen plaza de soldados en el presidio (las chicas no para ser soldados sino para recibir sus soldados) y el 19 de octubre de 1628 resolvió el rey: "Que se le dé a un hijo, y en lo demás no ha lugar", y como suplicase de nuevo, se le concedió la misma gracia para el otro varón cuando tuviese edad. (AGI, Santo Domingo 27A). Habiendo vuelto a la carga, pidió que por sus 32 años de servicio en Flandes y Saboya y otras partes, se concediese a su hijo Gabriel el grado de alférez en la Compañia de su mando, lo que alcanzó con dispensación de año y medio de edad, que le faltaba. (AGI, ibidem). Entró el mozo

presvitero que merese inmortal rrenombre por la asistensia continuá que tuvo con el Sargto. mayor a todas las defensas y rreparos que se hisieron en que ayudó muy bien el capitán Don Gabriel de Rojas prensipalmente al rrejado de vigas y terraplen que se hiso para guarda de la puerta grande y en la de Lenba. Y el Capn. Don Juan de Lugo, la media luna que hiso delante de la puerta grande, y el Corregidor que fue de Guamanga Don Grego. de Castro (114) tuvo a cargo la defensa de un lienso de la muralla, con la gente que aconpañava al Conde que le hiso gdor. della. Y el Capitan Don Balthasar de Figueroa (115) otro pedaso asta la puerta serrada, y esta la tenia a cargo el ayudante Pedro de Vustos (116). La puerta de Lenba por salir el Capn. Don Alvaro Garavito a la canpaña quedó a cargo del Capn. Don Miguel de Villafaña (117). De aqui por delante como no ay muralla se suplió con trincheras de fagina y qüeros asta topar con la eminensia de las tres cruses, estuvo a car-

---

en su plaza de alférez en la Compañia del sargento mayor el 4 de abril de 1635, hizo dejación, y continuó como soldado hasta que el 15 de junio de 1640 el Gobernador Vitrián le dió licencia para ir a España en seguimiento de pretensiones. (AGI, Santo Domingo 87). Portador de las de su padre, en una carta de 30 de junio del mismo año de 1640, éste pedía para Gabriel una plaza de capitán de infantería, con calidad de renunciar la propia plaza y conque se le diera un entretenimiento; pretensión otorgada por la Junta de Guerra el 25 de marzo de 1641, debiendo renunciar el padre a su voluntad en cualquier tiempo, y quedar con sólo el oficio de sargento mayor, y de suerte que los sueldos que tuviesen padre e hijo no pasasen juntos de 700 ducados, salario actual de Rojas el viejo. (AGI, Santo Domingo 1086). Fué don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa el General de las fuerzas expedicionarias que tomaron la isla Tortuga en 1654, estuvo al frente de su Compañía hasta que serios quebrantos habituales lo imposibilitaron, pero sin renunciar nunca a su cargo, y murió en abril de 1676. Había casado con doña Ana de Carrizoza y Ovalle, de la Capital. (C. de U.)

(114) Véase la nota 98.

(115) Al margen: "Figueroa, Capn., de los forasteros". Capitán de milicias; hijo de Baltasar de Figueroa Ledesma y de doña Catalina de Castilla, baut. en Catedral el 4 de enero de 1624, y en ella casado el 30 de abril de 1637 en presencia del arzobispo Fr. Facundo de Torres (otro Baltasar, coetáneo, Estévez de Figueroa, baut. el 7 de junio de 1622, fué chantre, m. el 22 de marzo de 1694); la corta edad del desposado se acrece por razón de tardanza del bautismo. (C. de U.)

(116) Al margen: "Vustos, ayudante reformado". En cédula real de Madrid 6 de septiembre de 1654 es mencionado el ayudante Pedro de Bustos entre los sujetos a quienes el Presidente y Gobernador había de dar las gracias en nombre de S. M. por su distinguido comportamiento en la expedición victoriosa contra la isla Tortuga en 1653. (AGI, Santo Domingo 7). La mención se corresponde con el informe dado al rey por don Juan Francisco Montemayor y Cuenca, de 13 de abril de 1654. (AGI, Patronato 273, ramo 8.) (C. de U.)

(117) Villafañe. Hijo del Chanciller de la Audiencia Fernando de Villafañe Trejo y de Juana Mejía López, baut. en Catedral el 15 de febrero de 1623; sepultado el 3 de septiembre de 1673. (C. de U.)

go del Capitan Don Glo. Fernandes de Oviedo ([118]), y las tres cruses con otro lienso de trinchera estuvo a cargo del Capn. Don Alonso de Caravajal ([119]), en cuyo puesto estuvo la muger ([120]) de Don Juan Rosario con armas en trajes de honbre con su marido que por unica merese esta memoria. En el alto de San Anton hiso el Capitan Don Josephe Gutierre de Meneses y Luna un grande y hermoso rreducto con sus traveses en que se plantaron seis piesas de artilleria con asistensia de de los Capitanes Franco. Visente Duran, Don Juan de la Vega Torralva y Franco Bueno, y por salir el dho Capitan Don Gutierre a la canpaña quedó a cargo del Capitan Franco. Visente Duran, y de alli asta topar con el rrio y con la eminensia de Santa Barbara estuvo a cargo del Capitan Don Pedro Verdugo ([121]). Todo esto que falta en la muralla se esta fabricando de sillares a costa de los vesinos desde el punto que el enemigo levantó el sitio, ygual finesa a la que hisieron los Romanos qdo. en la segda. gerra de Cartago, consumido el tesoro, todos en general acudieron con sus hasiendas al socorro de la madre todos, no escusandose desta piedad las matronas dando boluntariamente asta las joyas de su adorno, y los muchaschos las insignias de oro y preseas de su noblesa, ni la gente de gerra quiso pagas y nadie quiso gosar de las preminensias y comodidades que el senado por ello les asía.

La segda. resistencia y fortificasion es la sigte. que atajava de la mar al rrio. Atras del Estudio estava una trinchera con una piesa de artilleria a cargo del Capitan Don Lope de Morla y por salir a la

---

(118) Al margen: "Oviedo, Capn. miliciano". Hijo de Gonzalo (II) Fernández de Oviedo Fuenmayor (por la estirpe: de Bastidas Fuenmayor) y de Ana de Henao y Almeida; casó con doña Felipa Estévez de Figueroa, y fué sepultado en Catedral el 1 de junio de 1684. De sus títulos en la milicia y servicios prestados a la causa de la defensa de la Isla, puede verse la letra en *Documentos antiguos*, revista *Ateneo*, Santo Domingo, n. 16, de abril de 1911; de su generación y descendencia, en *Dilucidaciones Históricas*, vol. I, y *Don Rodrigo de Bastidas*, Santo Domingo, 1930, p. 299. (C. de U.)

(119) Al margen: "Carvajal, Capn. miliciano".

(120) Doña Juana de Sotomayor. (V. *Dilucidaciones Históricas*, vol. I, p. 412). Ni antes ni después de 1655 don Juan Rosado y su mujer aparecen en los libros de la Catedral con hijos bautizados, aunque en la Capital había entonces mujer de apellido Rosado. Quizás a la circunstancia de no tener hijos a quien atender y velar, esta mujer, llevada de su valor y bizarría, dió ejemplo que no mereció a sus contemporáneos otra más calurosa alabanza que la mención, sin darse el nombre por el arzobispo Cueva Maldonado y el portugués González Pallano; con el nombre por Francisco Facundo Carvajal en una certificación, en que también puso su firma el arzobispo; clasificada como espía y entre el montón de valientes premiada con quince pesos. (C. de U.)

(121) Al margen: "Verdugo, Capn. reformado". Sepultado el 27 de enero de 1672. (C. de U.)

canpaña quedó en su lugar Franco. del Oyo ([122]). Y en la calle del Capn. Franco. Serese ([123]) estava una buena trinchera de terraplen y una piesa de artilleria de bronse y a su defensa algunos cavalleros de quien estava por Cabo el Secretario desta Real Audiensia Don Anto. de Heredia ([124]). Y la boca de la Calle del Capitan don Rodrigo Pimentel ([125]) con trinchera y piesa estava a cargo del Capi-

---

(122) El mismo paraje de la ciudad indicado por el autor en esta relación y la omisión de la calidad o categoría propia del suplente Francisco de Ollo en el mando del puesto de tal paraje, no revela hoy la personalidad de sujeto. Francisco de Ollo fué hijo de Juan de Ollo y de Leonor de Jesús, guipuzcoanos; en su juventud fué capitán en la Isla con título que le dió el Gobernador don Diego de Acuña el 30 de diciembre de 1625. Después abrazó la carrera eclesiástica. (AGI, Escribanía 22A). En 1639 hizo información, que apoyaron los señores de la Audiencia, diciendo que ahora "es cathedrático de gramática del Colegio y Seminario Real desta Ciudad, que ha leido en él desde el año de seiscientos y treinta y tres más tiempo de un año, y por enfermedad que tuvo lo dejó de hacer, y después por el mucho cuidado y aprovechamiento con que lee y tienen los estudiantes sus discipulos, le volvió a nombrar por preceptor y cathedrático" el arzobispo Fr. Facundo de Torres y lleva más de cuatro años de ejercicio; pretendía una prebenda. (AGI, Santo Domingo 22). Hízole el rey racionero el 8 de febrero de 1640; canónigo el 17 de julio de 1651 (entró en 1653); maestrescuela el 8 de julio de 1678, y era ya difunto cuando se le nombró chantre en octubre del mismo año. (AGI, Santo Domingo 3, Indiferente General 2862). El puesto fortificado junto al Estudio fué vigilado por este eclesiástico, preceptor del Seminario, antiguo capitán. (C. de U.)

(123) Francisco Cerezo figura en 1644 como sobrestante de las obras de ampliación del fuerte de San Diego, que fué metido dentro del río, para lo que dió de su hacienda la mitad de la piedra, sillares y demás que hizo falta, en tanto que la otra mitad fué contribución del maestro mayor Pedro de la Rosa, según certificación de 27 de febrero de 1648, hecha por los oficiales reales. (AGI, Santo Domingo 87). Casó en Santo Domingo en 1632). (C. de U.)

(124) Don Antonio de Heredia, natural de Alcalá de Henares, tronco de los Heredia de Santo Domingo y Cuba. Casó en Santo Domingo con María González de Melo (datos de su descendencia en *Heredia*, de Fr. Cipriano de Utrera, 1938, p. 112 y sigs.) Secretario de la Real Audiencia con título provisional de 11 de diciembre de 1636, confirmado en el oficio por el Rey el 22 de agosto de 1639, y título personal y en propiedad de 14 de septiembre de 1639. (AGI, Santo Domingo 34, 901 H11); oficio que renunció el 7 de enero de 1676. (AGI, Santo Domingo 38). Fué depositario y tenedor de los bienes que dejó para un Colegio Superior, a cargo de jesuítas, don Juan de Rivera y Quesada. (C. de U.)

(125) Don Rodrigo Pimentel, personaje central en el estudio titulado *El Tapado de México*, por Fr. Cipriano de Utrera. Perdida la memoria de este sujeto en la noche oscura de trescientos años, es ahora cuando el espíritu de investigación comienza a recoger el fruto de sus esfuerzos, empieza a conocerse la vida polifacética de este vecino y natural de la ciudad de Santo Domingo, contra quien se escribió en grandes letras de almagra en los muros exteriores de las Casas Reales (Real Audiencia y casa morada del Presidente de ella y Gobernador y Capitán General de la Isla: *No hay más ley ni más rey* (en la Es-Española) *que don Rodrigo Pimentel*. A todos los impugnadores de la autenticidad de los restos del Primer Almirante don Cristóbal Colón, hallados en el presbiterio de la Catedral dominicana el 10 de septiembre de 1877, la República Dominicana entera les dice: Estudiad la vida de don Rodrigo Pimentel, y averiguad ante todas cosas lo que más os importa para no repetiros unos a otros la grosera mentira de un fraude dominicano: qué hizo don Rodrigo Pimentel en la Catedral de Santo Domingo, siendo apoderado del Duque de Veragua, corriendo el año de 1664. (C. de U.)

tan don Nicolas Coronado (126). Y en la que se le seguia el Capn. Glo. de Frias (127). Y la trinchera y piesa que estava a la puerta de Juan Alvares de Soto Mayor, estava a cargo del Capitan Don Antto. Ortis de Sandobal (128). Y la ultima a cargo del Alcalde mayor de Santiago Don Juan Maldonado y Montexo (129).

El desenbarcadero de Causedo esta dos leguas a barlobento del puerto estuvo a cargo de Don Juan Albares Piñero cavo. del abito de Santiago, y por caer enfermo se encargó al Capn. Don Juan de Rojas (130), y siertos de que el enemigo no desenbarcava por aque-

---

(126) Al margen: "Coronado, Capn. reformado". Ascendiente del poeta cubano José María Heredia (enlace femenino con el nacimiento Guridi), su padre don Luis de Coronado fué gobernador de Puerto Rico y murió siendo teniente de gobernador de la Habana. Nicolás falleció en Santo Domingo el 22 de enero de 1687. (C. de U.)

(127) Al margen: "Frias, Capn. milisiano". Gonzalo Fernández de Frías, nat. de Santo Domingo, hijo de Gonzalo Fernández de Pineda y de Ana de Frías; sujeto arriscado en la primera facción contra la Isla Tortuga, a quien el 9 de diciembre de 1636 hizo el rey merced de capitán de artillería. Habiéndosele encomendado la defensa de un convoy que llevaba a la isla de San Martín el 14º socorro de bastimentos, y "habiendo topado en la Mona tres naos de enemigos, peleó, conforme la relación general de todos los que vinieron en ella (su nao) tres días que tardó en volver a este puerto, el último de los cuales me hallé presente en el Homenaje de la Fuerza, viendo la refriega de todas las dichas naos con la del dicho socorro hasta que se huyeron a la mar las contrarias por no lo poder rendir, y llegada a este puerto la del dicho capitán, desembarcó herido muy mal en la espalda izquierda, y otros treinta infantes, sin seis muertos" (Certificación del Contador Diego Núñez de Peralta, en Santo Domingo 29 de julio de 1640). (AGI, Santo Domingo 901; Indiferente General 111). Después de la invasión inglesa trabajó en obras de defensa de la ciudad, pues hay data de 3 de enero de 1656, de 24.480 mrs. que se entregaron "al capitán Gonzalo Fernández de Frías para el sustento de la gente que trabajó en hacer un cercado en el Guabanimo para la seguridad y pasto de ciento y cincuenta caballos que se han tenido en él de los que se han conducido de la tierra adentro para que estén pronto para las ocasiones". (AGI, Contaduría 1060). Habiendo ido en comisión por la parte del Sur, los caimanes de la laguna de Enriquillo se lo comieron. (C. de U.)

(128) Al margen: "Sandoval, reformado". En actividad de servicio desde antes de 1651, este sujeto mereció el encomio de don Juan Francisco Montemayor de Cuenca por su bizarro comportamiento durante la invasión. (C. de U.)

(129) Juan Maldonado Montejo y Quesada, de alcalde mayor que fué de Mérida, Campeche, pasó a serlo de la tierra adentro de la Española, por muerte de Francisco de Vera Morales; su nombramiento el 12 de diciembre de 1650; en su puesto desde 5 de mayo de 1652; era criollo de México. Violó el domicilio y a una hija del regidor Liranzo, en Santiago, y de resultas indirectas de la causa que se le siguió, estuvo ocho años preso en el Homenaje de la Fuerza; en el entretanto cumplió su condena, y sin saberse en la Corte su prodición, diósele por sucesor a don Juan de la Huerta Medrano, que no pasó a ocupar el puesto; (AGI, Santo Domingo 2, 28; Escribanía de Cámara 35). (C. de U.)

(130) Al margen: "Rojas, Capn. reformado". Eralo efectivo ya en 1630, y en 1651 era castellano del fuerte de San Jerónimo. Hermano de don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa; casó en Catedral en 1641 con doña Juana Méndez. (C. de U.)

lla parte le mandaron rretirar y asistió muchas veses en la canpaña en la conpañia de a cavallo, que era soldado della.

E benido por su orden medios y fines contando los felises susesos desta gerra por dar della berdadera notisia a los escriptores, que ellos ([le]) adornarán con los pinseles de su eloquensia para que con menos defectos le bea el Mundo, a los quales suplico no quiten desta rrelasion las personas que en ella se señalaron, pues arresgaron sus vidas en defensa de la fe, Rey y patria, justo es que no se les quiten de la memoria de las gentes, pues el balor de los Yndianos españoles merece quedar perpituado por asaña tan singular, pues en los siglos pasados, ni en los presentes se ha bito, que en canpaña sin mas rreparo que el de sus balerosos animos rrechasaran y bensieran en dos canpales batalles, tanto numero de enemigos que, echa la quenta, cupo a mas de veinte a cada uno. Justamente meresen sus nonbres estanpados y si de cada uno no se disen los echos balerosos, la brevedad de una rrelasion no da lugar a ello, pero vien se infiere que vitoria tan singular no se consigue sino con echos balerosisimos. Ni yo tubiera desaogo para contar los echos asañosos de los amigos y camaradas por no aventurar el credito, y a que me notaran con mancha de adulador. Llama Tulio a la Ystoria testigo y testimonio de los tienpos, lus de la verdad, vida de la memoria, maestra de la bida y mensajera de la antigüedad. Y porque tengan los benideros este moderno exenplar, y no desmayen en pareserles que con la antigüedad se sepultó el valor español. Y Zeno philosopho desia, que se avian de leer los dhos y echos de los antiguas para los imitar, y la Ystoria fuera infructuosa si della no sacaramos dotrina. Cria honrrosos estímulos y los buenos exenplos son muy eficases en persuadir y mas yendo ilustrada con la verdad, porque escribir adulasiones y patrañas es una causa creminal que se ase con quien se adula, porque es sentensiado injustamente y los que leen son jueses engañados, y el escritor adulador es testigo falso, escritor de parabulas y no de Istoria, introdusidor de personas y no escriptor de exenplos; pero la llanesa desta Relasion lleva consigo el credito.

Tanbien les avisare a los benideros que no desmayen de las ingratitudes que con los balerosos tuvieren, porque es sonbra de los belicosos animos, y es pension inescusable de que no se escapa ningun honrrado generoso, pues los que se señalan en la gerra sienpre an sido gravemente ofendidos con mil generos de emulasiones, y en esta an inpedido los medios para premiar a los que se señalaron y fueron la total defensa desta plasa, y los mismos muertos que generalmente caresen de envidia, aviendolo sido por la defensa de la

patria, no le hisieron onrras como esta establesido por leyes unibersales y particulares de cada Reyno. Pero costunbre es ya de la fortuna causar odio y envidia para defraudar al esforsado de la loa, grasia, dignidad y honrra que se le deve. Solo en esta Ysla parese que se binieron a rrepresar las envidias y mormurasiones, como desterradas por odiosas de todo el Mundo.

Y porque otras Relasiones se hisieron por personas que tubieron mas deseos de aserlas que otros mayores fundamentos ba esta ajustada por quien se allo en todas las facsiones desta gerra. Del Conde no ay que aser dilatados preanbulos en su alabansa, pues siendo el primer movil desta gerra, de su ssra. emanó la vitoria mediante sus ordenes, disposisiones y balor, y porque sus desbelos, prontitud y cuidado no pueden ser dignamente sifrados en breves renglones callo; y tanbien porque su modestia no sufrirá pasar de aqui porque argüie defectos las ayudas de yngenio. Pero asiendo rreflecsion en el desmantelo desta Ciud. y el poder tan grande con que el enemigo la acometia, la ygualdad de su animo me ase confesar por cortas todas las alavansas de los que mas presumieron saverlo aser, y aun confieso que les quedo enbidioso de no saver aser otro tanto y desde aora los noto de cortos. Y aunque me escusa la notoriedad de tan gran vitoria el rreferir los echos balerosos del Conde, los bienes que della gosamos obligan a que no se calle todo, como benefisios que nos an rresultado de su desbelo y travajo, no admitiendo en todo el tienpo que duró el asedio desta plasa otro rrequestto que el de un poio de la puerta de la fuersa, o del duro arrimo de una muralla dandonos a entender con estas incomodidades que no fue mas cuidadoso de su honrra el gran Alexandro, ni le estimulava mas la gloria militar con aquella inbension cuidadosa de acostarse en la canpaña con una bola en la mano y debajo una basia porque si le bensiere el sueño dispertara con el golpe. Ni el Enperador Caligula con el perpetuo desbelo y cuidado con que de noche belava. Ni tanpoco aquellos famosos generales Yphiocrates y Epaminondas, en ser solisitos en las rrondas y en las demas prevensiones. A todos exsedia, pues no avia puesto de rriesgo que no visitara a todas las oras de la noche. Y esto lo infirieran aun los que no lo supieran pues tal ves de dia, sentado en una silla, la falta de descanso se le echava de ver en los ojos violentados de la falta del sueño. Ni se puede pensar de un Julio Cessar mexores disposisiones militares, ni maior balor. Y su constansia en no se demudar por no manifestar en el rrostro el afecto del animo, en la suvita alterasion, conforme a lo que Virgilio dise de su Eneas:

Da muestras en el rostro de esperansas
y rreprime el dolor dentro en su pecho.

Perdone la modestia de su SSra. que no todo se a de callar, y los que deseamos ser pregoneros de sus alabansas, tal bes ofendemos con lo mismo que deseamos agradar; y no menos con la cortedad de nuestro rustico desir; pero los Prinsipes como lo es su ssra. con su alto ingenio admiten la buena intension y deseos de asertar y suplen lo defectos y mas en ocasion que no queda persona de quenta a quien no ofenda con lo poco que digo (defectos de mi corto talento). Esta ofensa sera mas tolerable en conpañia de tan balientes capitanes y soldados que an savido executar las ordenes de su ssra. y todos quedan ofendidos; queja general de los balientes animos españoles, faltar en sus coronistas nerbios de eloquensia que sublimen sus echos balerosos, como en Quinto Cursio los de Alexandro, Tulio, y Titu Libio, los de los Romanos. Perdoneseme como a mas conprehendido en esta parte, por ser mas que todos defectuoso.

Aunque los corpulentos yngleses presuman de muy balientes en intentar segda. ynbasion en esta Ysla, yo les aconsejo que aunque sueñen ganar esta Ciud. (lo que ellos si son cuerdos deven de tener por inposible) y rreparar que no an de dar pasos de sus muros afuera, porque el que dieren pueden estar desengañados a de ser para su sepoltura, porque aunque salgan tropas muy gruesas a buscar su sustento, sobran sinquenta lanseros para matarlos a todos, pues no es posible a su poder, ni al de todo el mundo consumir los espesos montes desta gran Ysla. Y agoles saver que ia libertad es de tan presiosa estima que ningun honbre de bien la pierde si no es con la vida, porque la naturalesa nos hiso grasia della con un nesesario tributo que es la muerte, esta no se puede escusar, pero las afrentas y injurias yvitalas el esfuerso y el valor. Y mas que el amoroso y dulse nido de la patria por defenderle. nos iremos de buena gana a la canpaña a morir o a benser. Porque es fortalesa bana matarse dentro de sus murallas como los saguntinos numantinos y xansios. No los condeno por indinos de gloria, pues por no poder defenderse se mataron, por no sufrir las insolentes condisiones de la sirvidunbre, que asi nos le enseñó nra. madre la naturalesa, y nos no hemos de faltar a esta deuda natural y presisa, y mas teniendo tan buenos anunsios de que Vmdes.. an de ser condenados en costas de personas y bienes. Y Salustio asi lo aconseja y por no perderla y con ella las comodidades que gosamos, estamos rresueltos a morir porque tenemos muy bien pensado quan atros violensia es echar un honbre de bien en tierras ajenas despojado de quanto tiene, que

segun Bejesio suele ser mas cruel que la misma muerte, por escusar en una ora de batalla el rriesgo de una pequeña herida de una bala, mediante la qual queda libre de todos los travajos. Y la muerte, segun dise Seneca, es un aorrar de penas quando se esperan otras mayores. Y si escapa vitorioso con honrra con su casa, cama y rregalo. No somos nosotros los españoles los que nos dejamos arrevatar del miedo infame, y por huir del humo, saltar en las brasas. No inoramos que los que no se exponen a un insierto peligro, pasan todo lo rrestante de su bida insiertisimos males. y a vivir en afrenta y malencolia perpetua, mendigando por tierras agenas lo que a de bestir y comer y el perder de su covardia; y finalmente los que de veras se quieren defender, nunca fueron oprimidos. Esto lo advierto porque a todos nos esta bien no bolvernos a las manos, a ellos por lo poco que an de medrar y a nosotros porque no traen cosa de provecho que les quitemos. Y pues no inoran que los que escaparon mas fue por umision nuestra que balor suio, conoserán que les digo la verdad, y de verdad que estuvo muy serca de susederles lo que a Cyro que en tales angosturas peresio con sus dostos. mil persas en el Reyno de Thomires, Reyna de los seitas que no escapó uno tan solo que llevara las nuevas y despues que adbertimos como lo podiamos conseguir, sentimos que tan apriesa se enbarcaran porque dispuesto teniamos el modo para que no escapara ni tan solo uno que llevara las nuevas. Apesarados quedamos de que tan malos sonbreros trajieran y tan pocas espadas, pues nos cansavamos en matarlo sin mas provecho que la gloria de castigar su poca fee y palabra, pues sin denunsiar la gerra, a fuer de las leyes de las gentes y dar tienpo a que el Rey nro. Señor lo hisiera saver a los basallos de su dilatado Ynperio. Si ubieran de bolver, encargoles buenos sonbreros de castor, y buenas espadas, porque los soldados estimamos estos despojos militares. Traygan mejores cavallos y husen mexores sillas, porque no nos sirben ni aun a los criados las que les ganamos. Y si les ubiese de desir las muchas prevensiones y fortificasiones que emos echo despues que lebantaron el asedio, totalmente se les quitaran las ganas de bolver. Pero porque no lo dejen de aser y no les paresca que los espanto y supongo lo que digo, callo, con tanto que nos traygan mexores despojos con que acavemos de adornar nuestras armeras, no les negaremos el balor grande que tuvieron, pero ubieronlo con honbres que se lo buscavan el honor de una muerte gloriosa, y Dios cuya causa asiamos nos dio la vitoria para que gosaramos della con la vida. Y si otro general quisiere benir, a de saber los agravios que rresibió el baliente Venebles conosera a pesar suyo este desengaño. Porque en las dos batallas en que fue bensido no

pudo aser mas un cavallero que bolber sobre nosotros. Y en entranbos allo un inposible y se hubo de rretirar, porque conosió que contra el cielo no balen manos. Ablamos con este error de nuestros enemigos, porque no imulamos la gloria ajena, y mas estando de nra. parte la fe de Dios que defendemos con otras muchas causas de rrason y justisia.

Y porque no lo disimulemos todo a los que me preguntaren si ubo aca mucho miedo, diré que sí, porque el mundo sienpre fue uno y este tuvo mayor disculpa pues se allavan en una tierra indefensa, porque sus muros no alcansan mas que a media frente pero no le tendrán èn no oir a todos los philosophos gentiles y christianos, y a Tulio que por averiguada rresolusion dise: que los honbres de valor son los que balen para sí, y para los demas, buenos para casa y buenos para la Republica, gente de gerra y de pas, sus palabras son para admirar y sus exenplos para ymitar. Estos son los nobles de la República, dise San Grego., que como generosos ayudan con su exenplo para que se animen los pequeños a que intenten cosas grandes, porque es mas propia obligasion de los prensipales que de los populares, porque un solo osado y atrevido basta para dar animo a un canpo entero y librar una Ciud., segun el Espiritu Santo. Si no ubiera altos corasones que acometieran famosas enpresas, ni los pequeños tubieran qué imitar, ni los Ystoriadores qué contar. Fuerte enpeño es considerar que cada uno obra como quien es, porque este freno ara que los espiritus se lebanten a inprender cosas no solo dignas de que se imiten, sino tanbien de que se espante el mundo. Por esto con mucha rrason anda la fortalesa aconpañada de la managnimidad que por ella se alcansa aquella firmesa y balor de corason que en los peligros y susesos de la vida es nesesaria, y enseña a ensanchar el pecho del honbre baleroso para benser y tragar muchas cosas; y esta virtud real dilata el animo en los peligros, aviva el corason, desaoga los espiritus, abre las puertas del alma, y no consiente salir de conpás y horden los altos pensamientos, por mas turbados casos que les bengan, como susedió a Theodorico, Rey poderoso de los Ostrogodos. Porque el varon fuerte no se a de aogar ni aun en muchas aguas, y en medio de los temores a de mostrarse sin temor pues no se alla el miedo en barones nobles, segun dise Tulio; porque es caso bergonsoso a un honbre de vien mostrar bajesa de temor albergando en su pecho esta villana condision que luego se ase señora, y si le dan el pie toma la mano, pues arrevata el balor, el animo, y la osadia, pension y pecho de que se a de librar la gente noble, y Horasio parese que asi lo aconseja: qui mentuens vivit liber mihi, non erat unquan. Y San Pedro

Chrisologo en el sermon siento y uno. Y como si fuera legitima señora y no tirana se aclama Rey est inperiosa timor. Y un honbre pusilanime y medroso basta para corronper los corasones de muchos, y amedrentado ase mas daño que un difunto, porque este calla y el otro con sus palabras enseña a temer, y aun Dios mandava que los medrosos no fueran a la gerra. A estos desaogos se a de persuadir el honbre valeroso y no estar sensurando desde la talanquera a los que salen a su rriesgo a defenderles, y por no agradeserselo atribuyen a Dios la vitoria (no tanto por darle este devido honor) quanto con ingrata emulasion negar en los agradesimientos en que estan a los honbres balerosos a quien Dios ayudó para conseguir esta gran vitoria. Estubieramonos sentados aguardando atras de un palmo de muralla, a que Dios en fabor de nuestras santas virtudes matara y destruyera los enemigos? siendo mas puesto en rrason que temieramos el castigo que por mano destos nos dava a nuestras no santas virtudes, milagro asta ora bisto sin preseder segundas causas. Aun allá en Bituliá salió una muger sola y esta bastó para conseguir la vitoria; Con mas rrason fiaran los de Jerusalen, si no en sus meritos, en ser aquella Santa Ciud. casa y albergue de tantas reliquias, y la misma patria de Christo, y con todo la ganaron ynfieles barbaros no menos enemigos de su fe. Por tener esta obligasion los prensipales de Bitulia los hiso el Señor rreprehender como aora a los timidos y medrosos. No espantemos a los benideros con desir que todos fuimos balientes; que de todo ubo. Esto lo digo por si el enemigo bolviere que desto sirben (dise Diodoro Sicula) los buenos exenplos, para mover y persuadir a que los ymiten. Sintiolo asi Platon, y su disípulo Aristoteles. Y porque gosemos ygualmte. del travaxo y de la gloria. De la pasada suplicoles nos dejen gosar y disimulen la imulasion porque no se diga por ellos que son espantosos en la pas, y apasibles en la gerra, y que en la adbersidad se mueren de miedo mugeril, y en la prosperidad quieren matar a todos con su arrogansia, y pues arresgamos nuestras vidas, rrason es que seamos preferidos en que su Mgd. nos premie, pues solos los que salimos a la canpaña le dimos esta gran vitoria, mediante las ordenes y disposisiones de nro. generalisimo el Conde que Dios gde. y dé los puestos que merese. Santo Domingo de la Española 10 de Junio de 1655.

Sto. Domo. A su Magd. Manuél Gs. Pallano Tinoco Capn. que a sido de la Milisia de la Ciud. de Sto. Domo. de la Española. Que por haver entendido se a repressdo. de diferentes formas el suçesso que tubieron en aquella Isla las Rs. Armas de su Mgd. contra las

de Ingalaterra el año de 655. embia relaçion diaria con el nombre de los que se emplearon.

Conso., a 6 de febrero 1660. Con las noticias, relaciones y demas papeles que huviere en esta razon lo vea el Sr. Fiscal.

Traese una memoria de las mds. que su Mgd. se sirvio hazer por el feliz suceso que sus armas tuvieron en Santo Domo. el año de 655, las quales resolvió por consultas del Consejo y Junta de guerra de yndias, que para consultarlas fue con vista de cartas del Presidente de Sto. Domingo, y Audiencia. Y esta es una carta de persona sin puesto alguno, y de quien aqui no se tiene noticia. Viene con esta otra carta con ne. de la ysla Española de 26 de Abril de 1659.

+

El Fiscal, aviendo visto esta carta, dice podrá servirse el Consso. de mandar se nombre al Bisitador Don Sancho de Ubilla (131) para que tomando cuenta de lo contenido en ella las mexores noticias, i no se informe al consexo conforme a los Capitulos aqui contenidos, Madrid y febo. 16 de 1660.

Consejo a 19 de febrero de 1660. Visto.

(131) Sancho de Ubilla, primeramente nombrado Fiscal de la Audiencia de la Española con comisiones propias de Visitador, fué después nombrado Oidor de la misma, pero prevenido de que en tanto usase del ejercicio de aquellas comisiones, no entrase en la Audiencia. Se embarcó para su destino el 16 de junio de 1659 y comenzó su pesquisas el 19 de agosto siguiente. Murió en su puesto de Oidor el 5 de noviembre de 1665; (AGI, Santo Domingo 2, 90; Escribanía de Cámara 12A). (C. de U.)

RELACION

de la invasión que el inglés intentó hacer en la Isla Española de Santo Domingo el año de 1655

Despues de haber concluido con la relacion de esta gran victoria, réstanos hacer una breve descripcion de las defensas y reparos que la ocasion dio lugar, que todas eran bastantes a resistir al enemigo, demas de lo que se habia añadido a la muralla, todas las bocas de las calles principales tenian artilleria, y estaban alhajadas con trincheras de cueros y terraplenes. Las disposiciones estaban dando a entender que la resistencia habia de ser igual a la que los judios hicieron en Jerusalen cuando Tito Vespasiano la destruyó; pero bueno fué que la contienda se ajustase en la campaña.

El capitan don Juan de Viloria y Quiñones tuvo a su cargo la defensa de la Puerta Grande, a donde tenía su ordinaria asistencia el Sargento Mayor y el capitan más antiguo de este presidio don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, y el licenciado don Juan de Aras, presbitero, que merece inmortal renombre por la asistencia continua que tuvo con el Sargento Mayor a todas las defensas y reparos que se hicieron, en que ayudó muy bien el capitan don Gabriel de Rojas, principalmente al rejado de vigas y terraplen que se hizo para guarda de la Puerta Grande, y en la de Lemba. Y el capitan don Baltasar de Lugo la media luna que hizo delante de la Puerta Grande. Y el Corregidor que fué de Guamanga, don Gregorio [Fernandez] de Castro, tuvo a su cargo la defensa de un lienzo de la muralla con la gente que acompañaba al Conde, que le hizo gobernador de ella. Y el capitan don Baltasar [Estevez] de Figueroa, otro pedazo hasta la Puerta Cerrada. Y ésta la tenia a cargo el ayudante Pedro de Bustos, reformado. La Puerta de Lemba, por salir el capitan don Alvaro Garavito a la campaña, quedó a cargo del capitan don Miguel de Villafañe. De aqui por delante no hay muralla; se suplió con trincheras de fagina y cueros hasta topar con la eminencia de las Tres Cruces; estuvo a cargo del capitán don Gon-

zalo Fernandez de Oviedo; y las Tres Cruces con otro lienzo de trinchera estuvo a cargo de don Alonso de Carvajal, en cuyo puesto estuvo la mujer de Don Juan Rosado con armas, en traje de hombre, con su marido, que, por única, merece esta memoria. En lo alto de San Anton hizo el capitan don José Gutierre y Luna un grande y hermoso reducto con traveses en que se plantaron seis piezas de artilleria, con asistencia de los capitanes Francisco Vicente Durán, don Juan de la Vega Torralba y Francisco Bueno, y, por salir el dicho capitan don Gutierre a la campaña, quedó a cargo del capitán Francisco Vicente Durán, y de allí hasta topar con el rio y con la eminencia de Santa Bárbara, estuvo a cargo del capitan don Pedro Verdugo. Todo esto que falta en la muralla, se está fabricando de sillares a costa de los vecinos desde el punto que el enemigo levantó el sitio, igual fineza a la que hicieron los romanos cuando en la segunda guerra de Cartago, consumido el tesoro, todos en general acudieron con sus haciendas al socorro de la madre de todos, no excusandose de esta piedad las matronas, dando voluntariamente hasta las joyas de su adorno, y los muchachos sus insignias de oro y preseas de su nobleza, ni la gente de guerra quiso pagas, y nadie quiso gozar de las preeminencias y comodidades que el Senado por ello les hacía.

La segunda resistencia y fortificación es la siguiente, que atajaba de la mar al rio. Atrás del Estudio estaba una trinchera con una pieza de artilleria a cargo del capitan don Lope de Morla, y, por salir a la campaña, quedó en su lugar Francisco del Oyo. Y en la calle del capitan Francisco Cerezo estaba una buena trinchera de terraplen y una pieza de artilleria de bronce, y a su defensa algunos caballeros, de quien estaba por Cabo el Secretario de esta Real Audiencia, don Antonio de Heredia. Y la boca de la calle del capitan don Rodrigo Pimentel, con una trinchera y pieza, estaba a cargo del capitan don Nicolás Coronado, y en la que se le seguía, el capitán Gonzalo de Frias. Y la trinchera y pieza que estaba a la puerta de Juan Alvarez de Sotomayor, estaba a cargo del capitan don Antonio Ortiz de Sandoval. Y la ultima a cargo del alcalde mayor de Santiago don Juan Maldonado y Montejo.

El desembarcadero de Caucedo está a dos leguas a barlovento del puerto, estuvo a cargo de don Juan Alvarez Piñero, Caballero del habito de Santiago, y por caer enfermo se encargó al capitan don Juan de Rojas; y, ciertos que el enemigo no desembarcaba por aquella parte, le mandaron retirar y asistió muchas veces en la campaña en la Compañia de a caballo, que era soldado de ella.

He venido por su orden, medios y fines, contando los felices sucesos de esta guerra, por dar de ello verdadera noticia a los escritores, que ellos adornarán con los pinceles de su elocuencia para que, con menos defectos, los vea el mundo, a los cuales suplico no quiten de esta relación las personas que en ella se señalaron, pues arriesgaron sus vidas en defensa de la fe, Rey y Patria, justo es que no les quiten de la memoria de las gentes, pues el valor de los indianos españoles les merece quedar perpetuado por hazaña tan singular.....

Memoria:

don Francisco Pimentel,
don Juan de Espinosa,
Diego Felix, guía,
Lucas de Berroa,
don Juan de Lugo,
sargento Diego Rodriguez Tirado,
don Alvaro Garavito,
capitan don Esteban Peguero, Bayaguana,
don Francisco Garavito de Aguilar,
Esteban Liranzo,
Manuel González Pallano,
don José Alvarez,
Sebastian Sempayo, alferez,
don Lope Lopez de Morla,
Lazaro Franco,
capitan Lazaro Franco de Robles,
don Juan de Cabiedes,
don Fernando de Moronta y Fuenmayor,
alferez Antonio Hernandez de Cuéllar,
capitan Luis Lopez Tirado,
capitan Juan Francisco,
don Alonso Estevez de Figueroa, muerto,
don García de Guzman,
capitan Antonio Martin Barroso,
don Pedro de Castro,
don Juan de la Vega Torralba,
Luis de Henao, muerto.

La violencia de estas lanzas es la mayor de cuantas armas ha inventado la industria cruel contra el género humano. En esta ba-

talla no hubo prisionero, porque estas lanzas no hieren sino matan, y aunque los enemigos sean muchos, con la velocidad se da una lanzada, como dos, y aunque vengan armados (como muchos venían), de un bote a dos manos caen en el suelo y luego queda a discreción la garganta o las verijas, conque si de la primera no murió, de la segunda queda ya cadáver. Tiene cada hierro delante tan gran cuerpo como toda la mano de un hombre, rompen tanto a la entrada como a la salida, y las manejan hombres que no usan otras armas y con ellas salen, de cara a cara, a un toro o jabalí, feroces animales. Yo mas quiero cien lanceros que mil de armas de fuego, porque con ellos, llegando a lo estrecho, dentro de dos credos no dejan hombre vivo en todo un ejército.

Maestro fr. Juan Berrosano, agustino, capellan del Conde,
don José Gutierre de Meneses,
don Juan de Morfa Geraldino,
Francisco Vicente Duran, de Puerto Rico,
don Andres Caballero Vives,
don Gaspar velez Mantilla (su tio, don Pedro Velez Mantilla),
don Diego [Lopez] de la Puerta,
Andres [Martínez] de Amileta,
fiscal don Bernardo [Trigo] de Figueroa,
doctor don Juan Francisco Montemayor de Cuenca,
don Jeronimo de Alzate, oidor,
los alcaldes ordinarios don Rodrigo de Bastidas y Peñalosa y don Jeronimo de Aliaga.

[Esta narrativa es de Manuel Gonzalez Tinoco; se vió en el Consejo el 6 de febrero de 1660; y el fiscal, en 16 de febrero, dictaminó que esta relacion se enviase al visitador don Sancho de Ubilla, para que tomase las mejores noticias e informes al Consejo sobre ello.

19 febrero 1660. "Visto" A. G. I., SD., 273. Copia de Fr. C. de U.]

GRANDIOSA VITORIA, QVE CIENTO Y SESENTA HOMBRES DE LANZA

de la Isla de Santo Domingo, tuuieron contra siete mil Ingleses, que con pretexto de tomar la dicha Isla, desembarcó la Armada de Guillermo Pen, la qual se componia de sesenta y dos Baxeles de guerra. Sucedida Miercoles veinte y tres de Iunio deste presente Año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco.

Esta nueua embiò a su Magestad desde la Ciudad de Sãto Domingo el señor Don Diego Gamões y Zapata, y con ella saliò de Puerto-Rico, el Bachiller Iuan Francisco Gonçalez, a 18. de Iulio deste dicho año: el qual llegò a España a primero de Setiembre, y passò a Madrid por la posta, a dar el pliego en manos de su Magestad.

DESPVES QVE OLIVERIO CROMVEL ASCENDIO a las honras de Protector de los tres Reynos de Inglaterra, Escocia, è Irlanda (que fue a 16. de Diziembre del año passado de 1654.) y a ser Cabeça de aquellos Parlamentos, y casi dueño absoluto de aquella Republica, haziendose tratar cõ igual ostentacion y grandeza a la que tuuieron los Reyes de la Gran Bretaña diuidiò sus Armadas en tres Esquadras.

La primera mandò quedar en el Canal de Inglaterra, en numero de treinta Nauios, a cargo del General George Moncke, para custodia y guarda de los Reynos de aquella Republica, y para la oposicion de los disinios de Carlos II. Rey de Inglaterra, y Escocia (hijo de Carlos I.) quien, desamparado de su primo el Rey de Francia, se halla al presente en Alemania, solicitando el fauor y ayuda de algunos Principes Soberanos, contra las Armas del Protector de Inglaterra.

La segunda Esquadra de Nauios embiò Cromuel a las Costas de

Grandiosa Vitoria, qve ciento y sesenta hombres de lanza

de la Isla de Santo Domingo, tuvieron contra siete mil Ingleses, que con pretexto de tomar la dicha Isla, desembarcó la Armada de Guillermo Pen, la qual se componia de sesenta y dos Baxeles de guerra. Sucedida Miercoles veinte y tres de Iunio deste presente Año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco

Esta nueva embió a su Magestad desde la Ciudad de Santo Domingo el señor don Diego Gamboa y Zapata, y con ella salió de Puerto-Rico, el Bachiller Iuan Francisco Gonçalez, a 18 de Iulio deste dicho año: el qual llegó a España a primero de Setiembre, y passó a Madrid por la posta, a dar el pliego en manos de su Magestad (132).

DESPUES QUE OLIVERIO COMUEL ASCENDIO a las honras de Protector de los tres Reynos de Inglaterra, Escocia, é Irlanda (que fué a 16 de Diciembre del año passado de 1654) y a ser Cabeça de aquellos Parlamentos, y casi dueño absoluto de aquella Republica, haziendose tratar con igual ostentacion y grandeza a la que tuvieron los Reyes de la Gran Bretaña dividió sus Armadas en tres Esquadras.

La primera mandó quedar en el Canal de Inglaterra, en numero de treinta Navios, a cargo del General George Moncke, para custodia y guarda de los Reynos de aquella Republica, y para la oposicion de los disinios de Carlos II Rey de Inglaterra, y Escocia (hijo de Carlos I) quien, desamparado de su primo el Rey de Francia, se halla al presente en Alemania, solicitando el favor y ayuda de algunos Principes Soberanos, contra las Armas del Protector de Inglaterra.

La segunda Esquadra de Navios embió Cromuel a las Costas de Italia, a cargo del General Roberto Blaeck, con pretexto de cobrar de el Duque de Florencia el resto de la moneda, en que se concertó el daño que recibió una Esquadra de Navios Ingleses, que se retiró

(132) Procede del impreso, 4 folios, existente en la Biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E. U. A.

al Puerto de Liorna, huyendo de un troço de Armada olandesa, que yva en su seguimiento: y por no aver admitido el Duque de Florencia a los Ingleses en el dicho Puerto, se hallaron obligados de salir a pelear con los Olandeses: en cuya batalla (que sucedió el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y tres, antes que estas dos Republicas hiziessen las Pazes, que oy conservan: las quales se firmaron en Londres a 15 de Abril de 1654) quedaron los Olandeses vencedores, y los Ingleses vencidos: y este daño se apreció en cierta cantidad de moneda, que por no llegar a rompimiento con Inglaterra, ha ydo el Duque (por medio de el señor de Amérigo Salveatti su Embaxador en Londres) pagandole a Cromuel a ciertos plaços, y para la paga del ultimo, fue Roberto Blaeck a Liorna, con audiencia de treinta Ministros Executores (que fueron otros tantos Navios de guerra) los quales cobraron de su Alteza, el principal y costas el dia quatro de Enero deste año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco. Conque Roberto Blaeck salió de Liorna a 16 de Febrero, y se fue a las Costas de Berberia: llegó con su Armada a Tripol, y pidió los Cautivos Ingleses que alli avia; los quales no quisieron los Mahometanos entregar sin rescate, y por composicion vinieron a darles un precio infimo por cada cautivo. Y despues que Roberto Blaeck los tuvo en su poder, sintiendo por agravio que por ellos huviessen pedido los Turcos rescate, quiso dexar vengado el desacato hecho a su Armada, y en parte desagraviar los cautivos de la crueldad conque avian sido tratados de los Mahometanos. Y para ello determinó demoler el Castillo principal de aquel Puerto, como con efecto lo hizo, destruyendo juntamente grande cantidad de edificios: y demas desto pegó fuego a diez y siete Baxeles que alli avia. Empero muy presto les trocó el Turco el alboroço en pena y sentimiento; porque se ha tenido noticia que a los demas de la Nacion Inglesa, que estavan comerciando en el Cayro, Alexandria, y en los demas Puertos de Turquia, los mandó passar a cuchillo, confiscandoles sus haziendas, que dizen passan de doze millones. De Tripol passó Roberto Blaeck a las Costas de Berberia, y los Moros de Argel y Tunez le entregaron los Cautivos Ingleses que alli avia. Y finalmente despues de conseguidas todas estas facciones, se encaminó el General Blaeck a las Costas de España, y entró en la Baía de Cadiz a los primeros dias del mes de Iunio deste dicho año: adonde la dexarémos por aora, hasta que por menor se haga Relacion particular de sus disinios, la qual se pretende dar a la Estampa con toda brevedad.

La tercera Esquadra (que contenia treinta y seis Baxeles) embió Cromuel a las Costas de las Indias Occidentales. Esta salió de los Puertos de Inglaterra a seis de Enero deste dicho año, a cargo del

General Guillermo Pen: quien llegó por los fines del mes de Febrero a las Islas de las Barbadas, con tres Baxeles menos de su Armada, en que llevava la mayor parte de los bastimentos y municiones para ella; los cuales se le perdieron con un temporal. Desde alli passó a conquistar las Islas de san Martin, y san Christoval, y echar fuera dellas a los Pyratas Franceses y Olandeses, que las dominan, y señorean: a aquienes les avian quitado mas de treinta Baxeles de guerra, e incorporadolos con su Armada Inglesa. De cuya faccion avian quedado muy agraviados los Olandeses, y dello dieron quenta a los Estados Generales de las Provincias Unidas.

Por el mes de Março le llegaron de socorro a Guillermo Pen, catorze Navios de guerra de Inglaterra, y poco despues otros nueve con bastimentos y municiones.

Despues de lo qual parece, que Guillermo Pen intentó tomar la Isla de Santo Domingo, y para conseguirlo, desembarcó mas siete mil hombres en ella. La destruccion que a esta gente les ha sucedido, assi en los que han muerto en la batalla que tuvieron con los naturales de la Isla de Santo Domingo, como en los que murieron de sed, y hambre en los montes de aquella Isla, se sabe por el Aviso, que embió a su Magestad, desde la Ciudad de Santo Domingo, el señor D. Diego Gamboa y Zapata: con cuyo Aviso salió de Puerto-Rico, el Bachiller Iuan Francisco Gonçalez, a 18 de Julio deste año, y llegó a España a primero de Setiembre de el, y passó a Madrid a dar el pliego en manos de su Magestad, dexando una Carta para los señores Presidente, y Oydores de la Casa de la Contratacion desta Ciudad, para que el Capitan del Navio de Aviso la entregasse a D. Pedro Mendez de Sotomayor, que assiste en la Ciudad de Sanlucar a los negocios tocantes al servicio de su Magestad, y de los dichos señores Presidente, y Oydores: y el dicho Capitan hizo la declaracion, que se verá por la Carta, que el dicho Don Pedro Mendez de Sotomayor escrivió a los dichos señores, su fecha en Sanlucar de Barrameda, a primero de Setiembre de este año de 1655 cuya copia es como se sigue.

COPIA DE DICHA CARTA

A las diez de la noche llegó a mi posada Diego Izquierdo, que dixo es Capitan y Maestre del Navio llamado Señora Santa Ana, y Maria, y San Juan de la Caridad, que salio de Puerto-Rico, a 18 de Julio, despachado del señor D. Diego Gamboa y Zapata, con pliego para su Magestad, que lleva el Bachiller Iuan Francisco Gonçales, que oy dia de la fecha desta saltó en tierra como a medio dia en

Rota, en un Barco de pescadores: y el contenido entró para traerme la carta, que es con esta. Dize, que en Santo Domingo echó la armada Inglesa (que se componia de 62 Baxeles) mas de 7 M. hombres en campaña, y vinieron marchando hasta las murallas de la Ciudad, a tiro de mosquete, y que saliendo a ellos ciento y sesenta hombres de lança, los rechazaron por tres vezes, matandoles mucha cantidad de gente: y que en los montes se hallaron muchos muertos de sed, y hambre. Y visto que no podian hazer presa, se retiraron, y se embarcaron, y se hizieron a la mar, y que se juzgó ivan a Xamaica: y que sobre la Zahona quedaron treze Navios de una buelta, y otra; y que la Artilleria les hizo mucho daño. Preguntéle, qué sabia de Galeones? Dixome, que una Fragata que llegó a la Aguada, dixo quedavan los Galeones en Cartagena, calados los masteleros para invernar, hasta tener aviso de España: y que la Relacion que traía por menor, la entregó al señor Conde de Hernan Nuñez Governador desta Ciudad. Y entrando el Navio mañana, siendo Dios servido, remitiré la Relacion, que en suma es lo que dize aqui. Y por no dilatar el dar esta buena nueva a V. S. y dezir como quedavan los de Santo Domingo muy contentos, despaché con estos renglones un Extraordinario, que aun no quise aguardar al Escrivano.

Preguntéle, si sabia que la Armada Inglesa avia hecho algun daño en aquella costa? Respondióme, que no, y que el que llevo esta nueva a Puerto-Rico, vino por el Cotuano, cubriendose de dia con mangles, por poderse çafar de las lanchas del enemigo, que andavan corriendo la Costa, porque no diessen aviso. Dixo, que no sabe otra cosa de nuevo, y que no avia encontrado las Armadas, porque se arrimó a la Costa de Berberia, y que oy se arrimó al parage de N. S. de Regla, en donde halló el Barco de pescadores, que lo echó en tierra, para traer este pliego, y dar este aviso a V. S. a quien doy la norabuena, y me holgaré darla de la venida de Galeones. Guarde Dios a V. S. &c.

Con licencia, En Sevilla por Iuan Gomez de Blas. Año de 1655.

RELACION DE LO SVCEDIDO A LA ARMADA INGLESA DE GVILERMO PEN

en la Isla de Xamaica: y las perdidas de gente y Baxeles que ha tenido, desde los fines del mes de Octubre del año passado de 1654. que saliô de los Puertos de Inglaterra, hasta mediado el mes de Agosto de 1655. que boluiô a ellos. Sacada de los auisos que ha embiado desde Londres el señor D. Alonso de Cardenas, Embaxador de España en aquella Corte: y de diferentes cartas de personas particulares, que residen en aquella Ciudad: sus fechas a 25. y 30. de Agosto deste dicho año.

EN DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO entrò en Londres por el Rio Thamisa, vna Fragata de la Armada del General Guillermo Pen, que saliò de la Isla de Xamaica a 10. de Iunio: trae muchas cartas para particulares, y entre ellas vna para el Capellan del señor Embaxador D. Alonso de Cardenas, que es Ingles de Nacion, escrita por vn sobrino suyo, Capitan de vna Nao de la dicha Armada; en que le auisa como a 10. de Mayo llegò Guillermo Pen a la Isla de S. Domingo, y a 10. leguas de la Ciudad desembarcaron 9 ǁ. infantes, y dos compañias de caualos: los quales tomaron sus puestos en la marina, en que gastaron ocho dias en fortificarse: y al fin dellos caminaron àzia la Ciudad a tentar las fueças que tenian en ella los Españoles: y que apenas llegaron media legua de sus muros, quando les salieron tres mil Negros y Mulatos, y quinientos caualos de vna en bolcada, y los rechazaron, degollandoles mas de seiscientos hombres (el miedo haze Gigantes: tassadamẽte eran los Negros y Mulatos de las emboscadas quinientos, y los caualos 160.) Y que boluiendo a rehazerse los Ingleses, intentaron passar adelante: pero fueron rechazados con perdida de mucha gente. Y q̃ hallandose necesitados de bastimentos y de agua, determinaron irlos a buscar por la Isla: y que todos los que se apartaron de su exercito, perecieron en los mõtes, a manos de los Cimarrones de la Isla. Y que auiendo reconocido el General Pen, el peligro en que se hallaua, se determinò a acometer la Ciudad, y lleuarlo todo a fuego y a sangre: y q̃ apenas llegò al puesto de la emboscada, quãdo le salieron los dichos tres mil Negros y Mulatos, y los 500. caualos (que suponen) los quales los acometieron por dos partes, haziendo retirar desordenadamente a los Ingleses hasta los puestos de la marina: en cuyo encuentro perdieron al General Heans, 35. Capitanes, y mas de tres mil hõbres Y que si las dos Compañias de caualos que los Ingleses tenian en tierra, no hizieran rostro defendiendo su Infanteria, tienen por cierto que no quedara hombre viuo de

RELACION

de lo svcedido a la Armada Inglesa de Gvillermo Pen en la Isla de Xamaica: y las perdidas de gente y Baxeles que ha tenido, desde los fines del mes de Octubre del año passado de 1654 que salió de los Puertos de Inglaterra, hasta mediado el mes de Agosto de 1655 que bolvió a ellos. Sacada de los avisos que ha embiado desde Londres el señor D. Alonso de Cardenas, Embaxador de España en aquella Corte: y de diferentes cartas de personas particulares, que residen en aquella Ciudad: sus fechas a 25 y 30 de Agosto deste dicho año (133)

EN DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO entró en Londres por el Rio Thamisa, una Fragata de la Armada del General Guillermo Pen, que salió de la Isla de Xamaica a 10 de Iunio: trae muchas cartas para particulares, y entre ellas una para el Capellan del señor Embaxador D. Alonso de Cardenas (134), que es Ingles de Nacion, escrita por un sobrino suyo, Capitan de una Nao de la dicha Armada; en que le avisa como a 10 de Mayo llegó Guillermo Pen a la Isla de S. Domingo, y a 10 leguas de la Ciudad desembarcaron 9 M. infantes, y dos compañias de cavallos: los quales tomaron sus puestos en la marina, en que gastaron ocho dias en fortificarse: y al fin dellos caminaron ázia la Ciudad a tentar las fuerças que tenian en ella los Españoles: y que apenas llegaron media

(133) Del impreso, 4 folios, existente en la Biblioteca *John Carter Brown*, Providence, E. U. A.

(134) Con bien larga antelación el Embajador Cárdenas le avisó al Rey de España los designios de Inglaterra de apoderarse de Santo Domingo. En carta del 26 de enero de 1647 le decía desde Londres: "El fondo y caudal para los gastos de esta conquista me dicen saldrá de lo que contribuyan mercaderes entre quienes se ha hecho una asociación repartiendo entre sí la suma de dinero necesario a proporción para cuya satisfacción se les señala por los que manejan el negocio tierra de la Isla según la tasa que han hecho de medidas respectivamente a las cantidades de la contribución que hiziese cada uno. Los navíos piensan encaminar a las Barbadas y a San Cristóbal, donde se juntarán todos y embarcarán otros cuatro o seis mil hombres...." (*Colección Lugo*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 24-25, 1942, p. 399).

legua de sus muros, quando les salieron tres mil Negros y Mulatos, y quinientos cavallos de una emboscada, y los rechazaron, degollandoles mas de seiscientos hombres (el miedo haze Gigantes: tassadamente eran los Negros y Mulatos de las emboscadas quiniento, y los cavallos 160). Y que volviendo a rehazerse los Ingleses, intentaron passar adelante; pero fueron rechazados con perdida de mucha gente. Y que hallandose necessitados de bastimentos y de agua, determinaron irlos a buscar por la Isla; y que todos los que se apartaron de su exercito, perecieron en los montes, a manos de los Cimarrones de la Isla. Y que aviendo reconocido el General Pen, el peligro en que se hallava, se determinó a acometer la Ciudad, y llevarlo todo a fuego y a sangre: y que apenas llegó al puesto de la emboscada, quando le salieron los dichos tres mil Negros y Mulatos, y los 500 cavallos (que suponen) los quales los acometieron por dos partes, haziendo retirar desordenadamente a los ingleses hasta los puestos de la marina: en cuyo encuentro perdieron al General Heans, 35 Capitanes, y mas de tres mil hombres. Y que si las dos Compañias de cavallos que los Ingleses tenian en tierra, no hizieran rostro defendiendo su Infanteria, tienen por cierto que no quedara hombre vivo de todos los 9 M. que saltaron en tierra. Y que viendo Guillermo Pen la perdida de su gente, y que la que le avia quedado viva, perecia de hambre y de sed, determinó embarcar sus Ingleses, y salirse de la Isla Española, como lo hizo, el dia 26 de Mayo, y seguir el viaje para la Isla de Xamaica, con pretexto de tomar en ella algun refresco de agua, de que tenian grandissima necesidad. Que llegaron a Xamaica en breve tiempo (cuya Isla es Patrimonio de los señores Duques de Veraguas, y dista muy pocas leguas de la de S. Domingo) y que entraron en el Puerto sin resistencia ninguna, por ser abierto, y no tener defensa. Y que al entrar en el, se perdieron quatro Fragatas Inglesas, que dieron en unos baxios, aunque se salvó la gente dellos, y sacaron la artilleria. Y que no hallando alli ninguna gente Guillermo Pen, ni mas Baxeles, que un Navio viejo, y otro que se estava fabricando, embió doze Exploradores a la villa (que se llama Sevilla, lugar abierto de seiscientos vezinos, y dista del Puerto poco menos de tres leguas, ázia la montaña) los quales hizieron baxar quatro hombres, que llevaron delante del dicho Guillermo Pen: el qual les dixo con grande mansedumbre, que aquella poderosa Armada que veían en el Puerto, era de la Republica de Inglaterra: y que aunque pudiera conquistar la Isla de Xamaica por fuerça de armas, no era su intencion ofender a los naturales en cosa alguna, sino solo pedir les dexassen la Isla desembaraçada, pa-

ra que la poblassen los Ingleses: y assi que mirasen a que parte de las Indias querian ir a vivir, que les prometia dar embarcaciones para conduzirlos a ellos, a sus mugeres, y a sus hijos. Los quatro Españoles respondieron, que ellos no podian disponer en aquel caso en manera alguna, sin dar primera quenta al Governador de la Isla, y a los demas Ministros Reales que la goviernan: y assi que para poder tratar de capitulaciones, pedian quinze dias de tregua. Concedióles Pen este tiempo, y entretanto se convocaron los de la Isla, assi vezinos, como naturales; y no hallandose con fuerças bastantes para oponerse a los Ingleses, determinaron recoger sus familias, haziendas, bastimentos, y ganado de la Isla; y quemando las casas de la Villa, que son unos malos buxios, se retiraron a la aspereza de los montes; no dexando en toda aquella comarca cosa de que se pudiessen aveler los Ingleses, assi de cosas de valor, como de mantenimientos.

Y que viendo Guillermo Pen, que se iva cumpliendo el plazo de la tregua de quinze dias, y que los de Xamaica no venian a tratar de las capitulaciones que avian ofrecido, embio cantidad de Ingleses, a que supiessen la causa de aquella novedad: los quales llegaron a la villa, no con poco temor de las emboscadas de los naturales: y no hallando persona alguna en ella, ni cosa que comer, ni robar, ni aun una vaca que matar, se bolvieron al Puerto, a dar noticias a su General, de lo que les avia sucedido. De todo lo qual certificado Guillermo Pen, fueron muy grandes las demostraciones de sentimiento que avia hecho, quexandose de quien le avia embiado a las costas de las Indias, facilitandole la conquista de aquellas Islas, adonde avia perdido la fama y reputacion que tenia grangeada en otras ocasiones: y que de lo que mas se lamentava, era del engaño que le avian hecho los de Xamaica, y que le huviessen ocultado el ganado de la Isla en lo espeso de las montañas, adonde, aunque la gente de su Armada estava necessitadissima de bastimentos, no se atrevia a salirlo a buscar, rezelosa de las emboscadas de los naturales; porque no le sucediesse lo mismo que en la Isla de S. Domingo. Y que Guillermo Pen mandó juntar los Capitanes, y Oficiales de su Armada, y les hizo saber como pretendia retirarse a los Puertos de Inglaterra, porque sus Baxeles no estavan ya de provecho, y porque tenia mucha falta de gente; y que avia determinado dexar en el Puerto de Xamaica diez de los mejores Navios de su Armada, y en ellos seiscientos hombres de guerra de los mas esforçados, para darle a entender a Cromuel, como el General Pen avia tomado possession de la Isla de Xamaica: y tambien para que guardassen el Puerto, y estorvassen los socorros, que de las Islas circun-

vecina de S. Domingo, Cuba, Puerto-Rico, y otras les podrian venir a los de la dicha Isla de Xamaica: conque podria ser que viendose impossibilitados de socorro los que estavan retirados en las montañas de aquella Isla, tratassen de rendirse, para que la ocupassen los Ingleses que dexava en las dichas Naos.

El dia siguiente, que se contaron diez de Iunio, salió Guillermo Pen de Xamaica, con el resto de su Armada, dexando en aquel Puerto las dichas diez Fragatas de guerra, que avia propuesto a sus Capitanes el dia antecedente, y navegó la buelta de las Islas de las Barbadas; adonde dexó un buen numero de Navios de su Armada, por estar impossibilitados de navegar: alli cogió algunos bastimentos; y sin detenerse en aquellas Islas mucho tiempo, siguió su viaje la buelta del Norte. Estas son las noticias que refiere la carta del Capitan Ingles, que escrivió desde Xamaica, a su tio el Capellan del señor Don Alonso de Cardenas.

Lo que su Excelencia, y otras personas particulares escriven desde Londres con cartas de 25 y 30 de Agosto, es lo siguiente. Que avia llegado a Inglaterra una Nao de la Armada de Guillermo Pen, y que él quedava en las Carlingas, que es una Isla que dista 14 leguas del Canal; y que no traía mas de 14 Naos de toda su Armada; porque aunque llegó a tener 86 Baxeles en las Indias, compuestos de 36 Fragatas que primeramente sacó de Inglaterra, y de 20 Navios que le embiaron en diferentes ocasiones, la mitad de guerra, y la otra mitad con bastimentos: y de otras 30 Fragatas que les cogió a los Olandeses en las Islas de las Barbadas, con color de que no podian comerciar en ellas los Estados de las Provincias Unidas: de todo este numero de Baxeles, solo le avian quedado 36 de guerra, que son los 14 con que el dicho General se volvio a Inglaterra, y 12 que dexó en las Islas de las Barbadas, y los diez que quedaron para guarda del Puerto de Xamaica; conque avia perdido 50 Navios, y entrellos la Almiranta de su Armada, que se quemó haziendo aguardiente en las Barbadas. Y que de doze mil hombres que se embarcaron en Inglaterra, y llevó Guillermo Pen en la dicha Armada, avian perecido cerca de quatro mil en la Isla de Santo Domingo, y se le avian muerto otros tantos de enfermedad contagiosa; y los que avian quedado vivos, estavan los mas muy enfermos, y casi todos amotinados, por aver estado tanto tiempo fuera de sus casas, sin averles dado ni aun un real de sus pagas: y que clamavan contra el Protector, porque los avia embiado al degolladero. Y que la gente que de la dicha Armada ha buelto a Inglaterra, está tan escarmentada de lo que les ha sucedido en las Indias, que publicamente dizen, que primero se dexarán ahorcar, que volver otra vez

a ellas. Y que el Cabo de los diez Navios que quedaron en el Puerto de Xamaica, avia embiado a pedir licencia a Cromuel, para retirarse a Inglaterra; porque él no podia estorvar los socorros que a los de aquella Isla les podian embiar de las circunvezinas; y assi que no hazia alli cosa alguna, mas de estar expuesto a perderse con sus Baxeles al primer temporal.

Y assimismo avisan, que en toda Inglaterra se hazian grandes llantos por la mucha gente que avia perecido en la Armada de Guillermo Pen, en que avian entrado la mayor parte de la Nobleza de Inglaterra, y los mejores Soldados que tenia aquella Republica. Y que Oliver Cromuel estava en Londres con grandissimo sentimiento de las perdidas que sus Ingleses avian tenido en las costas de las Indias; y que no abia de donde sacar dinero, para satisfazer las pagas a los soldados, assi de los exercitos de tierra, como de las Armadas de la mar: y que se avia retirado por algunos dias, y no se dexava comunicar de nadie. Y que rezeloso el Protector, de que los Nobles, y Plebeyos de Inglaterra le miravan como a Tyrano que es de aquella Republica, trata agasajar la Nobleza, haziendo demostraciones de que con brevedad daria libertad a los Cavalleros que tiene presos; siendo assi que antes los manda aprisionar con mayor cuydado, y cada dia los promueve de unos Castillos a otros.

Y assimismo avisan, que aviendo Oliver Cromuel declarado a los Ministros del Parlamento de Londres, como antes que passasse el mes de Agosto deste presente año, se avia de ver la Monarchia de Inglaterra (este titulo le dan los Ingleses en sus Gazetas) en la mayor altura que jamas se avia visto, porque avia de coger los Galeones de la plata de España, conque el nombre de Cromuel avia de quedar inmortal en la memoria de la Fama, y que para entonces tenia determinado coronarse por Emperador del Norte, y por Rey de los tres Reynos de Inglaterra, Escocia, é Irlanda. Aora muchas personas de Londres, ya por complacer al dicho Protector; o ya por darle vexamen, presentaron peticion diziendo, que ya avia llegado el tiempo de su coronacion, que seria conveniente tratar de llevarla hasta la devida execucion, segun y como lo tenia su Alteza dispuesto, y concertado. A que respondió el dicho Cromuel, que él no era digno de recebir tan grandes honras y mercedes como la Republica de Inglaterra le pretendia hazer: y que ya no tratava de coronarse, sino de reconocerse vassallo de aquella poderosa Republica. Y que para que a todo el mundo le constase, como él no pretendia altivezes, ni soberanias, se honraria mucho de casar su hija con el Duque de Boquingan (que es de los mas calificados Cavalleros que tiene aquel Reyno).

Conque se reconoce, que la Magestad divina ampara con su grande misericordia a esta Monarchia Española, y que ha oydo las suplicas, rogativas, y penitencias que por toda España se han hecho, pues ha librado los Galeones de la plata, de las invasiones de dos Armadas Inglesas tan poderosas, como ya es notorio, y ha embiado a la de Guillermo Pen el destroço, que se ha referido: conque se ha postrado la soberbia de Cromuel, y le ha puesto en estado, que quando tratava coronarse Emperador del Norte, y Rey de Inglaterra, Escocia, é Irlanda; se contenta oy con quedar hecho vassallo de aquella Republica; y aun en este estado no se tiene por seguro, mediante las muchas conjuraciones que cada dia contra el se levantan.

Con licencia, En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas. Año de 1655.

Diego Garballido y Losada,

Noticias de las Invasiones que las Armas de Inglaterra han hecho en las Indias. FELIZ SUCESO, que las Reales de España han tenido en su defensa. Madrid, 1655 (135)

Esclarecida Fama han conseguido las armas de su Magestad, en la defensa de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, contra la invasion de las armas Inglesas, que Oliver Cromuel, Protector de Inglaterra (que con este titulo, y a manera de Monarquia, tiene usurpado el govierno de aquel Reyno) avia unido en una muy numerosa armada, con todas las prevenciones que parecia podian sobrar para esta empressa, traçada de su infidelidad con suma alebosia. Cubria quanto podia su intento, aunque se refundia, que tan grandes maquinas, y aparatos amenazavan la ciudad de Santo Domingo, y otras partes de las Indias, y dominio de su Magestad.

La Isla Española, donde tiene su assiento la ciudad de Santo Domingo, se estiende de Oriente a Poniente 150 leguas, quedando de Norte a Sur, en anchura de 40 por la parte que mas se dilata, y estrechandose por otras hasta 20. Alrededor de la Isla, se forman algunos puertos de comodidad para numero de baxeles. Es bañada de muchos rios navegables, que ennoblecidos con las corrientes de otros menores, estendiendose en anchos senos, por muchas, y espaciosas bocas; van finalmente a desaguar, y encerrarse en el Occeano.

Es muy fertil de ganado mayor, y menor, y todo genero de caça, y abundante de açucar, cacao, tabaco, gengibre, y otros frutos, muchas maderas escogidas, assi para la hermosura de la vista, como para fabricas de navios, con grande comodidad para ellas. La mayor parte del terreno está cubierto de especuras, de arboles, que forman continuados bosques. A la fertilidad de los frutos corresponde la riqueza de las minas de oro, y plata (que en lo antiguo quando avia

---

(135) El pié de imprenta dice: "Con licencia. En Madrid. Por la viudad del Lic. Ivan Martín del Barrio. Año 1655". Este impreso, de 33 pp. lo encontramos en la Biblioteca del Congreso, Washington. Debemos la copia, en microfilm, a generosa gestión de la muy distinguida señora Edith Wise.

Indios que las beneficiavan) producian con abundancia. Tambien ay minas de cobre, plomo, estaño, açogue, hierro, y de azul, sierras de Piedra iman, y serrania de sal. Estan distribuidas nueve poblaciones por toda la Isla, unas de mayor, y otras de menor número de habitadores. De la vanda del Sur y aze la ciudad de Santo Domingo a la margen del mar. Por la parte del Oriente baña sus murallas el rio, que toma el nombre de la misma ciudad, que regando primero gran parte de la Isla, y recibiendo por el curso de su corriente las aguas que se le juntan, ensancha su primera madre noblemente, hasta que se confunde con el mar; formando el puerto principal de la Isla. En la entrada del se levanta la fuerça principal de la ciudad, y en lo inferior della se le une una plataforma, con dos valuartes. Subiendo el rio arriba, se siguen otros tres fuertes, nombrados San Diego, fuerte del Almirante, y San Gabriel, que los une un muro; y entendiendo la ciudad por la vanda del Sur a la ribera del mar, en distancia de un tiro de mosquete de la fuerça principal, se alça el fuerte del Estudio; y despues al mismo espacio el del Matadero. El costado que mira al Poniente, esta ceñido de una muralla, de fabrica antigua, y en medio della sobresale un fuertecillo: y por la parte del Norte está abrigada con el padrastro de Santa Bárbara, media legua de la plaça azia el Poniente, cae el fuerte de San Gerónimo.

No es de grande circuito esta plaça, y la ennoblece mas el esplendor de los moradores, que la calidad del sitio, las fortificaciones, y edificios. Está en ella la Iglesia Metropolitana, con su Arçobispo, y 17 Prebendados, un Convento de Frayles Franciscos, otro de la Orden de Santo Domingo, y otro de la Merced: dos Monasterios de Monjas, y otras Iglesias de inferior adorno. Una Audiencia Real que se compone de un Governador, y Capitan General, que es Presidente della, quatro Oidores, un Fiscal, y Alguazil mayor. Tambien ay un Contador, y un Tesorero de la hazienda Real. Para el govierno ordinario ay dos Alcaldes ordinarios, Alguazil mayor de la ciudad, Alferez mayor, Depositario general, doze Regidores, y los demas oficios necesarios, que le corresponden para su govierno. Las fortificaciones estan proveidas de bastante artilleria, con un Capitan, y oficiales para su manejo. Guarnecen este presidio 300 Infantes de dotacion ordinaria, ay un Capitan, y Sargento mayor, que tiene a su cargo los 150 y estan al de un Capitan de Infanteria del presidio los restantes. En la fuerça principal ay un Alcaide que tiene las municiones por su quenta, y otro Alcayde assiste en el fuerte del Almirante. Tres leguas a Sotavento de la ciudad, desemboca en el mar el rio Jayna, y quatro leguas mas adelante está el puerto,

llamado Punta de Nisao. Hase reducido la fortificacion desta plaça de Santo Domingo a la mayor perfeccion que nunca ha tenido; y está proveida bastantemente de artilleria para su defensa, aunque consiste su mayor fuerça (demas del presidio) en la lealtad, y valor de los naturales, casi inexpunable con el favor de los sitios, y las espesuras, que a ellos les sirven de ventaja, y comodidad para pelear, donde aprovecha mas la destreza, y el esfuerço, que la muchedumbre, y estruendo de las armas.

Por muerte de don Andres Perez Franco, Governador, y Capitan general de la Isla, y Presidente de la Audiencia, entró a governarla el año de 653 como Oydor mas antiguo della, el Licenciado Don Iuan Francisco de Montemayor de Cuenca; y reconociendo la plaça desaviada de lo que conducia a su defensa (porque no avia casi cureña que aprovechasse a la artilleria, ni diez arcabuzes, o mosquetes de servicio) dispuso se hiziesse de nuevo todo lo que faltava, adereço mas de 400 mosquetes, y arcabuzes, con sus frascos, y hizo mas de 300 lanças, reparó todas las cureñas, y puso de respeto mas de otras 40, formó un reducto a la puerta grande de la muralla, en que puso tres pieças de artilleria; canbio la de todos los fuertes, poniendo la de mayor calibre con cureñas nuevas, y mantas. En el fuerte de San Geronimo puso seis cañones de porte, bien adereçados, porque antes estava con solas quatro piecesillas, sin cureñas. Reedificó la plataforma, que se une con la fuerça principal de la ciudad; en que plantó seis cañones, que desienden la entrada del Puerto, y previno quanto pudo ordenarse para el govierno politico, y militar de la plaça. Recuperó la Isla de la Tortuga, que estava ocupada de Franceses, y la mantuvo contra los enemigos que intentaron bolver a ocuparla; y esto sin costa de la hazienda Real, y antes en beneficio suyo, con el despojo de la presa que se cogió en la Tortuga.

Con la noticia que tuvo Oliver Cromuel del estado que tenia aquella Isla, antes que don Francisco de Montemayor entrasse a governarla; aprestó una armada, que se componia de 34 navios de guerra, tripulados con 7 M marineros, y 6 M. soldados, ocho navios que conducian los pertrechos, vituallas, y demas cosas necessarias, para el sustento de 13 M. hombres, de mar, y guerra para ocho meses, con otra multitud de armas, vestidos, sillas de cavallos, y diversidad de generos de prevenciones, para su comodidad, y defensa, en la parte donde hiziesen pies y imbió esta armada a cargo de Gillermo Pen, que fue a orden de N. Benables, Cabo de la gente de guerra. Avia primero echado otra armada de 36 baxeles, a cargo del General Roberto Blac que haziendo su viaje por el Occeano, entró

en la Baía de Cadiz, donde fue recibido con grande agasajo, y estimacion, y socorrido de todo lo que huvo menester; passó al mar Mediterraneo, y discurriendo por diversas partes, llegó al Reyno de Napoles, donde fue admitido del Virrey Conde de Castillo, con la misma estimacion. Con esta armada, y la que despachó a las Indias, dudando donde se encaminava todo este estrepito de prevenciones, tenia Cromuel en zelo a todos los Principes de Europa; y cada qual pretendia su amistad, y confederacion, y con engaño encubria sus intentos, prometiendo buena correspondencia a Su Magestad contra quien traçava su alevosia.

Quando la armada del General Guillermo Pen, salio de Inglaterra para las Indias, llevó el viage derecho a las Islas de la Barbada, y San Cristoval, donde fue socorrida con gente, y diez embarcaciones.

Con las noticias que corrian en España del desinio desta armada, se discurria confusamente, que amenaçava la Isla Española. Hallavase en este tiempo recien entrado por Presidente del Consejo de Indias el Conde de Peñaranda, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Mag. que atento continuamente a su servicio, ha dispuesto con felicidad tan grandes negocios, en beneficio de su Corona Real, porque en él concurren igualmente el zelo, la vigilancia, la industria, la liberalidad, y la perspicacia en todas las materias, y la promptitud para resolverlas; y assi en la duda, y confusion que causavan los intentos de Cromuel; dispuso con grande providencia, y con acuerdo del Consejo, y Iunta de Guerra de Indias, que su Magestad mandase levantar 200 infantes, para reclutar la dotacion del Presidio de Santo Domingo, que con cantidad de armas, y municiones se embarcaron, a cargo de D. Bernardino de Meneses, Conde de Peñalba, a quien su Magestad tenia proveido por Governador, y Capitan General de la Isla, y Presidente de la Audiencia, que tambien llevó las ordenes que convenian, para las ocasiones de invasion, y de riesgo. En 8 de Abril de 1655 llegó al puerto de Santo Domingo, con que cessó el govierno de D. Francisco de Montemayor, aunque no su desvelo en el servicio de su Magestad, aplicandose con grande zelo a todo lo que necessitava de su fatiga, y de su Consejo.

En 23 del mismo mes de Abril, como a la una del dia, se mostró a la vista del puerto de la ciudad de Santo Domingo la armada Inglesa con 50 velas, las mas dellas de buen porte. Tocóse a recoger la gente, y acudiendo a la fuerça, se abrieron los almacenes Reales, y repartiendo armas, y municiones, se previno la gente que avia en la ciudad, porque muchos de los naturales (como de ordinario sucede) estavan fuera della, en sus haziendas, y estancias. Des-

pacharonse avisos a todas partes; especialmente a los lugares de la tierra adentro de la Isla, por su distancia, y ser necesarios mas de seis dias en algunos, y en otros, diez, o doze para llegar a la ciudad.

La armada Inglesa, a gran priesa, fue a ponerse frontero del Puerto, y passó la mitad della a Sotavento del rio Jayna, para echar gente en tierra. El dia siguiente, Sabado 24, baxando a la punta de Nisao, siete leguas a Sotavento de la ciudad, desembarcó lo más de su gente, con que fue marchando por tierra, para incorporarse con el resto que despues echó en la boca del rio Jayna tres leguas distante del Puerto. Luego que pareció la armada, se despacharon 100 infantes al rio Jayna, a orden del Capitan don Alvaro Garavito, que lo es del batallon, siguieronse casi otros 100 a disposicion del Capitan Damian del Castillo, para que resistiessen al desembarcadero, y se le opusiessen con emboscadas a su marcha: y viendo que el enemigo no echava su gente en Iayna, sino en Nisao, le salio al encuentro el Capitan Castillo. El Domingo al amanecer, en ocasion que ya iba marchando con su gente; reconociendo la mucha que llevava el enemigo, y la poca que él tenía, trató de retirarse a Iyana, y antes de hazerlo, encontró con tres soldados de a cavallo, que iban delante del esquadron del enemigo, distancia de un quarto de legua, vatiendo la estirada, y los embistió, matando al uno, y hiriendo al otro, y al que quedava hizo prisionero, y remitió a la ciudad, retirandose despues a ella con toda su gente, con que el enmigo acabó de echar la suya en Iayna, y con la que salió de Nisao hizieron alto, previniendose para marchar el Lunes siguiente a la ciudad.

El Domingo antecedente por la noche, se examinó al prisionero, y por su declaracion parecio, que esta armada era Inglesa, despachada por Oliver Cromuel, Protector de Inglaterra, para apoderarse de aquella Isla que iban en ella 6 M. hombres, y 120 cavallos, que todos estavan ya desenbarcados, y marchavan para entrar el Martes en la ciudad; con cuya atencion se les avia dado racion de bastimento para tres dias. Que el General de tierra con quien ellos iban, se llamava Benables, y el que quedava en la mar escoltandolos, Guillermo Pen, y que llegando a vista de las murallas la gente de tierra; los de la mar avian de cañonear la ciudad.

Con estas noticias, y las demas que se tuvieron de la pujança del enemigo, y que se hallava la ciudad tan falta de gente, que apenas se podia guarnecer el troço de la muralla que mira a la Savana, por donde se esperava al enemigo, y que la de los lugares de la tierra adentro, no podia llegar en seis dias, fue grande la turbacion de los animos de la ciudad.

El Presidente Don Bernardino de Meneses (aunque tan recien llegado) trabajava con suma diligencia, y desvelo, y con grande demostracion de sus prendas, en conortar los animos, disponer las prevenciones, y dar las ordenes que pedia las necessidad, para la defensa, y oponerse al enemigo; y en medio destas confusiones, desanimados los vezinos, propusieron algunos al Presidente, el Domingo 25 que les diese licencia para que saliessen las mugeres de la ciudad, y llevassen al campo sus haziendas, porque sin este embaraço pudiessen mas bien acudir a su defensa. Hallóse (a caso) a esta propuesta don Francisco de Montemayor (con cuyo consejo disponia el Presidente todas las acciones) y reconociendo los inconvenientes que avia de ocasionar esta determinacion, la resistió; porque démas del descaecimiento que avia de causar, començando ya a desamparar la ciudad a la primer invasion del enemigo, avian de dexarla del todo, y acudir los mas a donde estavan sus mugeres, y haziendas, demas de la gente que en su seguimiento avian de llevar forçosamente, en tiempo de mudarse de la ciudad a los campos. Suspendiose por entonces la licencia, y aquella misma tarde fue don Francisco de Montemayor, de orden del Presidente, a reconocer el castillo de San Gerónimo, y a disponer alli algunas prevenciones. Bolvieron a insistir en la licencia, y conseguido el beneplacito para las mugeres solamente, començaron a salir la misma noche; y el Lunes siguiente, hasta el Martes, ropa, trastos, ornamentos, y Imagenes de los Templos, con que quedó el lugar desierto, llevando con esta ocasion una muchedumbre de esclavos, y criados; y a buelta desto alguna gente blanca; tal que el siguiente dia, no se hallava cosa alguna de bastimentos, ni tienda en la ciudad, ni quien sirviesse, ni echasse de comer a un cavallo. El Arçobispo, y Prelados de las Religiones, se salieron la misma tarde del Lunes, sucessivamente todas las Monjas, y casi todos los Clerigos, aviendo consumido el Santissimo en todas las Iglesias.

Con esta desorden, y falta de gente, llego el Martes 27 de Abril, y a las cinco de la tarde se puso el enemigo a vista de las murallas, y segun la gente que llevava, cabian ocho de los suyos a cada uno de los Reales, porque los de la ciudad no passavan entonces de 700 hombres los que podian pelear, aunque nunca se pudo saber el numero cierto de los que tenian los Reales; y si bien era diligencia precisa, en cierta manera fue mejor que quedasse en opinion de cada uno, porque ordinariamente nos prometemos de nuestras cosas, mas de lo que son. Aunque despues en pocos dias, con la diligencia del Presidente, fue creciendo este numero hasta 2 M. hombres de guerra. Y para que en este caso fuesse mayor el valor que Dios

infundió en los Reales, no passaron de 100 los que se les opusieron en la campaña a vista de las murallas; entre los quales avia 30 lançeros guiados por el Capitan D. Alvaro Garavito, a quien se le devió en esta faccion el primer premio por ser entre todos, quien se expuso a esta resistencia, fundamento de la vitoria.

El enemigo se avia entrado con grande confiança, y seguridad, de que no tendria oposicion, mas sacandole deste engaño, la fuerça del combate, las heridas, y la sangre, y ocupados los Ingleses, en un punto de la confusion, y del espanto; mas atendieron a la huida, que a la defensa; y aviendose emboscado a tiro de mosquete aquella misma noche, no teniendose por seguros, luego que salió la Luna marcharon a toda priesa a la plaza de Iayna, donde se fortificaron para rehacerse, y bolver segunda vez a la ciudad.

El Miercoles, y Iueves siguientes, llegaron algunos lançeros (que son la gente de mas efecto en la milicia de aquel Pais) de los lugares de la tierra adentro, con los quales, y con otros que se les agregaron a los Capitanes, Castillo, y Garabito, que serian hasta 400 bolvieron a la campaña a esperar al enemigo para hazerle algunas emboscadas (porque el terreno es ventajoso para los naturales, por las espesuras, y fragosidad de los sitios) y aviendose detenido en esto hasta el Viernes al amanecer, se resolvió que le buscasen en su puesto, resolucion executada con mal sucesso, como se experimenta todas las vezes, por ser contra la buena regla militar, acometer al enemigo fortificado en sus trincheras, pudiendo picarle de otra manera, o tocandole alguna arma, obligarle a salir fuera, como era possible, segun la disposicion que entonces tenia. Acometiéronle al fin, y sin averle hecho daño alguno, huvieron de ceder los Reales, con perdida de 10 ó 12 soldados, y un Capitan que quedaron muertos al pie de sus trincheras, sin otros heridos.

Cobrando nuevo esfuerço el enemigo (sin duda por lo sucedido) y previniendose para marchar segunda vez a la ciudad, començó a executarlo el Martes 4 de Mayo, con prevencion de escalas, dos piececillas de campaña, un trabuco, y algunas bombas.

Teniendo el Presidente noticia por algunos prisioneros desta resolucion, se despacharon 300 lançeros, que ya avian llegado los mas que se esperavan con 250 arcabuçeros, y mosqueteros, para que emboscandose al abrigo de la artilleria del fuerte de San Geronimo, distante mas de una milla de la ciudad, se opusiessen al enemigo, y le embistiessen. Encargóse la execucion al Capitan Damian del Castillo, para que ayudasse al Capitan D. Alvaro Garavito. Assistió tambien con su compañia al mismo efecto el Capitan D. Gutierre de Meneses, hijo del Presidente Conde de Peñalba, dispusose, que en

frente del Castillo de San Geronimo, por donde corre el camino de Iayna (y avia de passar forçosamente el enemigo, viniendo por aquel parage) se desmontase un trecho tal, que pudiesse al tiempo que passasse, jugar la artilleria, y desbaratarle, esperandole hasta que huviesse passado el mayor troço de su gente, para que sucessivamente despues de la carga, pudiesse la emboscada hazer mejor su efecto. Executólo assi Gonçalo de la Rocha, a cuyo cargo estava la artilleria deste fuerte, el siguiente dia Miercoles 5 de Mayo, despues de la una con mucho daño del enemigo, que pudiera ser mayor, si esperando a que passassen sus vanderas, no le huviera engañado la poca orden con que marchava el enemigo, llevandolas al principio del esquadron, quando él, y con razon las esperava en el centro, con que apenas passaron 500 hombres, quando disparando la artilleria, separó este troço; pero unidos, luego (aunque desordenadamente con la priesa) acometió la emboscada, recibiendo la primera carga, y dando en ellos los lançeros de la vanguardia, que serian hasta 100 se encendio un sangriento combate; y empeçado a ceder los enemigos, fueron puestos en desorden, y muertos mas de 450, y entre ellos el Teniente General, dos Coroneles, y cinco Capitanes, tomaronseles ocho vanderas, y iban huyendo con tanto espanto los Ingleses, que para executarlo mas ligeros, dexavan las armas, los cavallos, y pertrechos, y se averiguó, que este dia quedaron muertos mas de 600 Ingleses, sin muchos heridos; y aviendo passado muestra el enemigo de su gente, de alli a dos dias halló que le faltavan mas de 1 M 500 hombres. De los Reales murieron hasta 25 ó 30 y otros tantos quedaron heridos, y hubiera sido mayor el estrago, y la sangre de los Ingleses, y aun el total destroço de su exercito, si los Cabos Españoles que tenian el govierno de la gente de la campaña, goçando del calor de la vitoria, le huvieran picado la retaguardia. Y viendo el enemigo que nadie le seguia, hizo alto, y trató de fortificarse a vista de los Reales, donde estuvo hasta el Iueves 6 de Mayo, que reconociendo la falta de bastimentos, y necesidad de agua, marchó a las trincheras de Iayna. Alli, segun relacion de los prisioneros, juntó sus Cabos, para resolver, si convendria bolver tercera vez a la ciudad. Huvo varios pareceres, unos sintieron que devia irse de la Isla, assi por la mucha gente que les faltava, y necessidad de bastimentos, como por las enfermedades que començavan ya a sentirse en sus soldados, y que los mas dellos, tanto por venir, como forçados de las Islas de Barlovento a esta guerra, quanto por aver cobrado horror a los Reales en los encuentros passados; y que generalmente mostravan mala gana de pelear. Otros fueron de parecer, que tomassen, en la Isla Española, un puesto, o lu-

gar competente donde huviesse agua, y pudiessen fortificarse. Y otros dixeron, que en conformidad de las instrucciones que llevaban, fuessen a tomar la Isla de Iamayca. Destos pareceres se abarçó el ultimo, con que se despachó aviso por el Presidente, para que estuviessen prevenidos los de aquella Isla.

La semana siguiente Sabado 8 de Mayo, començaron a levarse la Capitana, y seis, o ocho naos, haziendose a la vela, como dexando la vista del puerto, donde hasta entonces avian estado dado, fondo 16 baxeles; pero luego bolvieron dando la buelta el mismo dia al propio puesto, yendo, y viniendo desde Iayna, en que continuaron, hasta que en 14 de Mayo se hizieron todos declaradamente a la vela, de que los dias antecedentes, se tuvieron premisas, assi porque el enemigo despachó algunas tropas de los suyos, a hazer carne y bastimentos, que encontrados por los lanceros del cargo de Pedro Ramirez, Capitan de Açua, los desbarataron y mataron 30 en una salida, y 40 en otra, como por aver visto, que a toda diligencia metia muchas lanchas en el rio de Iayna, haziendo aguada, y embarcando su gente.

Ha sido opinion comprobada por muchas artes, que en los combates, y las enfermedades, avia perdido esta armada de seis a siete mil hombres, desde que salió de Inglaterra, hasta que vino a esta noticia.

Supose por los ultimos prisioneros que se cogieron, como el General de tierra Benables avia enfermado de sentimiento del mal sucesso, y que entre él, y el General de la mar Guillermo Pen, avia disenciones, y enfados, que avian passado malas palabras, culpandose el uno al otro, como de ordinario sucede en tales casos.

Este es el fin que en la Isla Española, y ciudad de Santo Domingo ha tenido la armada Inglesa, formada con tanta alevosia, y engaño, faltando a la buena correspondencia que recibian los Ingleses de la Corona de España, y la amistad y confederacion que conservava con ellos.

Siempre han sido infaustos a los Ingleses semejantes viages a las Indias, porque el corsario Aquines el año 1568, llegó a la Isla Margarita, y aviendosele defendido la entrada, passó a la Veracruz con su armada, y destroçada por los Españoles, salió huyendo venturosamente, y fue a morir a Puerto Rico. El cosario Francisco Drach sucessivamente fue con una armada de 54 baxeles a las Indias, intentó tomar a Puerto Rico, y fue rechazado con perdida de mucha gente; passó de allí al Puerto de la ciudad del Nombre de Dios, y a Puertobelo, a ser triunfo de las armas de España, con las perdidas de los baxeles, y estrago de los Ingleses, y bolvio a Inglaterra

con solos 5 navios. Y el año de 1594, passó a las Indias otro corsario Ingles, y fue vencido, y llevado a Lima, preso con muchos Cavalleros Ingleses, y otros prisioneros de inferior parte. No tuvo mejor sucesso el año de 1595 otra armada que acometió a Puertorrico. Y otra que el de 618 fue a la Isla de la Trinidad, y la Goayana. Otra armada Inglesa de 11 galeones de mayor porte, fue el año de 624 al Callaó, y halló tanta resistencia, que no pudo echar gente en tierra. Otras muchas perdidas han tenido los Ingleses en las Indias, donde quiera que ayan encontrado con Españoles, y aun aquellos mares los han restituido con la violencia de sus ondas, y naufragios que han inundado gran numero de baxeles Ingleses.

Las personas que en Santo Domingo se señalaron en la ocasion deste sucesso, son el Capitan, y Sargento mayor Lucas de Berroa, que cumplió con su obligacion, siendo solo a la assistencia de las ordenes del Presidente, y govierno de los soldados en la muralla, y fortificaciones. Don Alvaro Garabito, Capitan de una de las compañias del batallon de la ciudad, se portó con mucho valor, y riesgo.

El Capitan Damian del Castillo, Regidor de Santo Domingo, se mostró con brio en la ocasion. El Capitan D. Gutierre de Meneses, hijo del Presidente, y Capitan General, obró en esta ocasion con mucho riesgo de su persona, saliendo de los primeros a embestir al enemigo en la vanguardia, en la ocasion del ultimo combate, en que quedó roto el enemigo, trabajó con continua asistencia hasta entonces, en una fortificacion en lo alto de santa Barbara. El Lic. D. Iuan Martines de Arás, Presbitero, assistió bien a los reparos, y fortificaciones, de que tiene algunas inteligencias. El Capitan Luis Lopez Tirado, peleó muy bien, y salió con una mortal herida, y sus soldados, que los mas eran lanceros, pelearon con efecto, y dieron la victoria. Diego Tirado salió la primera vez a resistir al enemigo con su gente de lança, y peleó honradamente. Estos lançeros son gente del campo, como Monteros que matan el ganado, son muy ligeros, y ferozes en la pelea, y diestros en jugar las lanças de que usan, y se aventajan mucho en las espesuras, y montes. Pero en campo raso han de salir con mosqueteria, porque la forma que tienen de pelear, es ponerse tras de los mosqueteros, y en dando la carga el enemigo se la dan los Españoles, y siguiendo las mismas valas, cargan sobre lo contrarios con las lanças, andan vestidos de cañamaço muy pobremente, y habitan en el campo, y en las estancias con grande miseria; y en semejantes ocasiones se les avisa, para que acudan a la defensa de las imbasiones que hazen los ene-

migos. Cumplió Gonçalo de la Rocha con su obligacion, en el manejo de la artilleria del castillo de S. Geronimo.

Hallaronse en esta ocasion de los primeros, los Capitanes Francisco Bueno, vezino de Sevilla, que salió muy mal herido, Don Iuan de la Vega, y Melchor Nuñez. El Alferez Antonio Hernández de Cuellar, que tuvo a cargo 50 lanceros. Tambien assistieron a esta ocasion, el Regidor Don Rodrigo de Bastidas, D. Iuan Morfa Geraldino, D. Alonso de Caceres, Antonio Gonçalez de Cuellar, Fernando Nuñez, y Gonçalo Fragoso.

Entre los que han muerto de los Reales, los mas señalados son, el Capitan Pedro Velez Mantilla, que lo era de la ciudad de Monte de Plata, el Alferez Don Iuan de Cabiedes, Don Alonso Estevez, y Luis de Enao. Y tambien avria otros que mereciessen honor en aquella ocasion, aunque aqui no se nombren por falta de noticia.

Los Licenciados D. Andres Cavallero, y D. Gaspar Velez Mantilla, Oydores de la Audiencia Real, executaron con grande puntualidad las ordenes del Presidente; procurando con grande desvelo quanto era de su obligacion, en el mayor servicio de su Magestad. Tambien el Lic. don Diego de la Puerta, Doctor D. Andres Martinez de Amileta, Oidores, y el Licenciado don Bernardo de Figueroa, Fiscal de la misma Audiencia, assistieron a lo que se les encargó por el Presidente.

Por el mes de Iunio, no se tenia noticia alguna en España, de los efectos que la armada Inglesa hazia en las Indias, y vacilavan los discursos sobre el empleo que tendria. Recelavasse que haria el esfuerzo possible, para tomar los Galeones de la plata (y este seria su principal intento) y que si esto se le desvaneciesse, haria triunfo de sus armas en alguna parte principal de las Indias, o que intentaria ambas cosas, y que de qualquiera manera se encaminavan aquellas fuerças, en daño del dominio de su Magestad, y en esta ambiguedad por el mismo mes de Iunio volvió de Levante la otra armada Inglesa del General Roberto Blac, y se puso a la vista de Cadiz, y todavia debaxo de amistad pidió licencia para entrar en la Baia, y prevenirse de algunas cosas; el Conde de Molina Governador de Cadiz, lo avisó al Duque de Medina Celi, Capitan general del Occeano, y costas del Andalucia, que sin negar la licencia, imbió a proponer a Blac, el cap. 8 de las pazes, y como deseava el Ingles ocasion de rompimiento, la tomó para hazerse a la mar con descontento, y se puso en los Cabos de san Vicente, y santa Maria; y no se duda que fuesse con intento de esperar los Galeones de las Indias para tomarlos. Estava entonces aprestada la flota que avia de ir a la Nueva España a cargo del General D. Diego de Egues,

y Almirante Don Ioseph Centeno para hazerse a la vela; y creciendo las sospechas de la armada de Blac, se retiraron, Capitana y Almiranta, previniendo el riesgo que podia suceder, y se hizieron otras prevenciones, que parecian necessarias en aquella ocasion.

Perseverava la armada de Blac en los Cabos, dividido en esquadras sin manifestarse, ni hazer otra de declarada hostilidad, como quien no queria espantar la caça, hasta aver cogido la presa que esperava. Ya pareció necessario no fiar mas de los Ingleses, y que si venian los Galeones, corrian manifiesto riesgo, y assi resolvio su Mag. que a toda priesa se aprestasse una armada para recibirlos, y que velasse sobre los intentos de Blac.

Y encargó su despacho al Duque de Medina Celi, que con suma diligencia ordenó, que la Capitana, y Almiranta de flota, naos marchantas Galeones, y otros Baxeles que avia en los puertos de Andalucia, se armassen, y aprestassen, y a los basos que a la sazon avia, fue agregando los que iban llegando. A la inteligencia con que mandava, la atencion con que prevenia, y al continuo trabajo con que dava calor a todo, acompañava con la autoridad de su persona, facilitando insuperables dificultades. Assistióle don Pedro Nuñez de Guzman Conde de Villahumbrosa, del Consejo Real de Castilla, Assistente de Sevilla, y Presidente de la Casa de la Contratacion de aquella ciudad con singular diligencia, con el dinero, con los pertrechos, y otras disposiciones que pedia causa tan grande en tiempo tan necessitado, y que los caudales estavan en suma flaqueza, porque ninguno supo mejor disponer los animos, alentar el comercio, encaminar los negocios, acelerarlos, o detenerlos, y aventajarse en el servicio de su Magestad, con mayor industria.

El Conde de Molina, cumplió tambien en esta parte con la obligacion de su persona, y puesto. Los del Comercio de Sevilla, hizieron los esfuerços posibles con sus caudales, de suerte que se pudo conseguir el apresto de la armada con la brevedad necessaria. Y los del de Cadiz, dieron la assistencia que pudieron.

En poco mas de un mes se apresto esta armada, y salió a navegar a 15 de Agosto con 28 navios de guerra, y seis de fuego, 6 M 165 infantes, 2 M 500 marineros, 340 piezas de bronce, 522 de hierro, y prevenida de todo lo demas que le corresponde, a cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, y por su Almirante Iuan Castaño. Y despues fue imbiando el Duque otros basos, socorros con que a fin de Agosto se hallava esta armada con treinta y seis velas.

Estas prevenciones, en que no quedava esfuerço por hazer, se acompañaron de orden de su Magestad, con rogativas, con oracio-

nes, y otras obras de piedad en todas las Iglesias, influyendo en esto con suma caridad, y devocion, el Cardenal don Baltasar de Moscoso, Arçobispo de Toledo, cuyas oraciones, sacrificios, y limosnas suben a Dios, para baxar en llubia de beneficios a esta Monarquia. No ha tenido su Magestad vassallo mas atento a su servicio, ni que con mayores demostraciones lo aya procurado, Pastor vigilantissimo, Principe afable, que estima mas el ser, que el parecer; la verdad, que la vanidad; aun en las materias de gracia se sirve de la justicia, haziendose necessario, donde es libre, con obligarse a lo mas justificado. Sin duda permite Dios las tribulaciones contra la Corona de España, mas para exercitar, que para castigar, (y assi se conoce en los sucessos de Pavia, y Palamós, que adelante se tocarán) porque esta Monarquia siempre coma las armas en defensa de la Fé Catolica; y assi deve prometerse felizes sucessos contra Cromuel, asy lo de heregia, que con la fraude, con la codicia, y con la osadia, no solo persigue la Iglesia Catolica, sino que tambien ha faltado al derecho de las gentes, con el maltrato, y la alevosia.

A 25 de Agosto por la mañana, en el Cabo de San Vicente dio vista la armada de España a la de Inglaterra, que pareció de 26 velas, y arribando a ella la de España, se hallaron juntas a la tarde, y tan cerca, que se pudieron saludar; y confiado el General Blac en la firmeza con que España guarda las pazes, y mantiene la fee, y buena correspondencia, hasta hallarse probocada de manifiesto rompimiento, no abatió (como devia) el estandarte. Y el General D. Pablo de Contreras estuvo siempre prevenido con las armas en las manos, guardando las ordenes de su Magestad, y virando la armada Inglesa la buelta de la mar, se puso a varlovento, y se dexó venir a la de España, que la espero a tiro de cañon, y el Almirante Iuan Castaño (con deseo de pelear) se atraveso, y la Capitana, y toda la armada Inglesa passó por su Sotavento. Despues anduvieron dando bordos la una armada a la otra, hasta que se desapareció la Inglesa.

A quatro de Setiembre llegó a Madrid la nueva del sucesso de Santo Domingo, y por esta declarada hostilidad, mandó su Magestad hazer represarias generales en todos sus Reynos, de las haziendas que se hallasen en ellos de los subditos de la Corona de Inglaterra.

Con las armas de Francia avian puesto sitio a la ciudad de Pavia el Principe Tomas, y el Duque de Modena, y plantaron el campo alrededor della con 15 M infantes, y mas de 6 M cavallos. Governaban la plaza el Conde Galeaço Troto, que tenia dentro un numeroso presidio. En el discurso del sitio con continuadas sali-

das avian recibido gran daño los Franceses, que fueron estrechando el assedio, y obrando los esfuerços que podian para el vencimiento de la plaça. En este tiempo tuvieron noticia, que 3 M 500 infantes, y 1 M cavallos de socorro que imbiava el Virrey de Napoles, avian llegado al Final; y considerando el Principe, y el Duque, quanto crecerian las fuerças de España con este socorro, quisieron hazer el ultimo esfuerço, antes que se uniesse con las fuerças de la plaça, y vatidos los muros reciamente, en 13 de Setiembre se movieron por todas partes al asalto, haziendo toda valerosa prueba, para afirmarse en la muralla batida, mas prevalecio de fuerte la defensa al assalto, que huvieron de ceder los opugnadores, con muerte de mas de 2 M 500 hombres, y se fueron retirando con desorden, que reconocido por el Governador de la plaza, salió a la campaña con 5 M infantes, y 1 M cavallos, y siguió al Duque de Modena, picandole en la retaguardia, desordenandole, y matandole mucha gente. Tomóle seis pieças de artilleria, y cortandole los puentes de los rios, el Tesin, y el Pó, le encerró como aislado, donde le vatia con dos pieças de artilleria, desde una eminencia que avia ocupado, con que de muertos, o presos escaparian pocos de las tropas del Duque, que deste sucesso quedó herido en las espaldas; suerte merecida de su ingratitud, a las honras, y favores que avia recibido de su Magestad. Al Principe Tomas, que por otra parte se fue retirando, le fue siguiendo el Marques de Caracena, por el Lodesano arriba, con intento de consumirle su exercito, y el Principe aunque iba enfermo, disponía quanto podia, el reparo, y conservacion de sus tropas, para resguardarse del peligro, que iba cargando sobre ellos.

Con esta noticia, y aver llegado a Cataluña Don Enrique de Venavides,, Marques de Bayona, Capitan general de las galeras de Napoles, con la armada que trajo de baxeles y galeras, levantaron a toda priesa los Franceses el sitio que tenian puesto a Balamós, en el Principado de Cataluña, con exercito por tierra, y 28 baxeles por la mar. Tenia a su cargo la armada de Napoles, Don Luis Fernandez de Cordova, y se encaminó con ella, y el Marques con las galeras, en seguimiento de la del enemigo: y a principio de Octubre la encontraron 20 millas distante de Barcelona, y aunque por entonces no les permitió el tiempo mas empeño, que el de acañonearse algunos baxeles, que se hallaron mas la vanguardia de ambas armadas; se volvieron a reconocer el dia siguiente por la mañana, casi en la misma distancia a la vanda del Poniente, y travando un recio combate, variava la fortuna entre esperança, y temor las ventajas, de suerte que no se podia conocer a que parte

se inclinaria la vitoria, y assi se fue prosiguiendo la pelea hasta medio dia, cayendo de ambas partes muchos muertos, y heridos. La armada Francesa perdio dos navios, uno de fuego, que se quemó sin fruto, y otro de guerra que se boló de algun cañonaço que dio en el pañon de la polvora. La armada de Napoles fue siempre procurando mantener la vatalla, y ninguna cosa deseava mas que pelear; la de Francia llevava contrario designio, y assi reusava todo combate formado, y con tener el varlovento, no quiso abordar con ninguno de los baxeles de Napoles. El Marques de Bayona se halló en esta ocasion incorporado con siete galeras, que aunque pudieron obrar poco, por el impetu del mar, fueron de mucha importancia y dieron muy bastantes muestras de su valor. Procuraron los baxeles velejar la buelta del enemigo; pero reforçandose el viento, era tan grande la violencia, que las ondas convertidas en Montañas, hazian profundas cabernas en el mar, y assi no pudieron alcançarle y sobreviniendo la noche, tomaron sus derrotas, divididos con el mismo viento azia Poniente, y el dia siguiente llegó el Marques a Barcelona con las galeras, aviendose apartado el General Don Luis Fernandez de Cordova con la armada, 30 millas a la mar de Tarragona, y encaminandose a Cartagena a reparar la necessidad de sus navios.

A estas noticias ennoblecidas con tantos estragos, como en cinco meses han tenido los enemigos de la Corona Real de España, se añadirán las demas que se esperan de las Indias este año, y las que se han varruntado de Jamayca, de naufragios, muertes, y prisiones de los Ingleses; y otros felizes sucessos con que Dios ha de favorecer a esta Monarquia.

DIARIO,

preciso y completo de la conducta y de los últimos triunfos de las armas inglesas en las Antillas hasta el dia 24 de Junio de 1655. Publicado por J. S. testigo ocular. - Londres 1655 (136)

Se resolvió pues organizar una expedición especial para las Antillas con tropas de tierra y fuerzas navales. Los generales encargados de su mando fueron 2. Ex. Roberto Venables (coronel) y el Muy Hon. William Penn (almirante), hombres que habían asistitido a muchas gloriosas victorias (137).

Varios navios (siete) y muchas fragatas se prepararon para esa empresa. Todos los marinos que quisieron tomar servicio, se engancharon; y tambien se admitieron muchos marinos de ribera para completar las tripulaciones. Tambien se reclutaron soldados voluntarios (138).

Todo se preparaba a tierra, mientras los buques recibían sus provisiones y equipos. El punto de reunion de todas las fuerzas terrestres y navales había de ser Portsmouth, adonde la mayor parte de los buques acudió hacia el 10 de noviembre de 1654.

El 18 de diciembre siguiente, varias compañías de infantería de marina se embarcaron; y uno de los almirantes se puso en ruta con esa división, el día siguiente.

Pocos días después, siguieron los generales con el resto de la armada y del ejército, el cual constaba de 3 mil hombres repartidos en 5 regimientos, sin contar los oficiales, comisarios y otros empleados.

---

(136) Acerca de la procedencia de este *Diario*, véase, *supra*, nota 19 de la Introducción. Es traducción del francés, y notas por el Dr. Alejandro Llenas.

(137) Esta expedición fué organizada por el famoso Olivero Cromwell que gobernaba a Inglaterra con el título de protector, quien con ella se propuso destruir las colonias españolas en las Antillas.

(138) El vice-almirante Vernon, en su *Historia de Jamaica*, carta 3ª, dice que se reunieron para conquistar la Hispaniola 2 mil hombres del antiguo ejército de *Olivero* y muchos caballeros veteranos, mandados por oficiales famosos, como el coronel Dogly, el coronel Haines, el coronel Butler y el coronel Raymond.

El punto de reunión general debía ser la isla de Barbada, adonde aportaron felizmente todos los buques en un intérvalo de 4 días; y el 30 de Enero de 1655, toda la armada se encontró allí reunida.

El 5 de febrero, dos buques se enviaron a *Cavile bay.*

Dos fragatas se despacharon a las islas *San Cristobal* y *Nieves* para reclutar la mayor contidad posible de voluntarios.

Mientras la armada estuvo en la Barbada, unos 20 buques daneses, los unos fondeados, los otros en marcha, fueron apresados por muchos cruceros. Las provisiones tomadas a su bordo sirvieron para aprovisionar la armada, y los buques mismos para transportar la tropa.

El 31 de marzo, la armada zarpó de esa isla; y despues de dos dias de travesía empleados en pasar el canal entre la *Martinica* y *Santa Lucía,* fondeó cerca de esta última.

Al otro día, pasó por las pequeñas islas: Domínica, Monserrat, Nieves, Guadalupe.

El 6 de abril, llegó el "Lee" de la isla de *San Cristobal* con 1300 voluntarios tomados en esa isla y en las vecinas, lo que, con los de la *Barbada* llevó el número de los voluntarios a 5 mil hombres, sin contar las mujeres y niños que trajeron consigo, de manera que eso parecía una verdadera invasión.

El 8 de abril, pasaron delante de *Santa Cruz,* y al otro día tocaron en *San Juan* (Pto. Rico), a 22 leguas de Hispaniola.

El 13 de abril, costeando esta última isla, descubrieron la ciudad de *Sto. Domingo.* Despues de consultar los practicos para bien disponer el desembarque, el general de la tropa (Venables) con una division de buques llevando 7 mil soldados (139) se alejó de aquel puerto, y desembarcó sin obstáculo a 10 leguas al O. de la ciudad, en la boca de un río bastante grande (140). Tomando tierra así, sin dificultad, creían verse dueños de montañas de oro.

Despues de practicado el desembarque, los buques volvieron atrás adonde el general en gefe; el cual entónces, con toda la armada, fué a echar a tierra tres regimientos a 2 leguas de una bahía al Oeste de la ciudad, cerca de un ancho río, que debía servir de punto de concentración para las dos tropas (141).

El coronel Bullard había ya emprendido marcha contra la ciudad con 2 regimientos; pero por no haber encontrado agua potable, había vuelto atras.

---

(139) Con caballería y 3 días de viveres, dive Vernon.

(140) El río Nizao.

(141) El río Jayna.

El general de la tropa llegó en ese intérvalo con el resto del ejército; y despues de haber dejado descanzar su gente, a orillas del río (Jayna), marchó al ataque de la ciudad.

Pero todavía no había andado 3 millas, cuando su vanguardia, fuerte de 500 hombres, encontró al enemigo, que la puso en completa derrota.

Un regimiento que avanzó a reforzarla, tambien fué rechazado; y el general mismo, encontrándose aislado, no escapó sino por milagro.

El grueso del ejército pudo sin embargo obligar a los españoles a retirarse en un fuerte situado cerca del campo de batalla, a orilla del mar, y que dominaba el camino que llevaba a la ciudad.

En ese encuentro hubo muertos de ambos lados, pero mas del lado de los ingleses, y allí cayó el capitan Cox el jefe más práctico en ese terreno.

El ejército inglés se fué a refrescar a orillas del río cerca de la bahía y se preparó a nuevo ataque.

Se desembarcó un mortero y 2 culebrines con obuses y granadas: y el 24 de abril, el ejército marchó por otro camino, por el cual los prácticos prometían llevarlo hasta cerca de un río a 2 millas al Norte de la ciudad, camino por donde los soldados irían resguardados de los proyectiles de los fuertes.

Pero no se pudo pasar, y hubo que volver al mismo punto, con mucha tardanza, por motivo de los morteros que era preciso arrastrar.

Al otro día (25 de abril) por la mañana, queriendo el ejército acercarse al fuerte ([142]), fué rechazado con pérdidas. El mayor general Haynes quedó allí abandonado por sus soldados.

Los españoles, prosiguiendo su victoria, hicieron un gran destrozo en los que huían, cuya fuga sembró el desaliento en aquellos que aún no habían marchado. Los españoles con sus medias-lanzas herían a los unos, se llevaban presos a otros; y por fin, como labradores cansados de una laboriosa jornada, volvieron a la ciudad llevando como trofeo siete banderas inglesas ([143]).

Este era su modo de pelear: todos, blancos, negros y mulatos hacían sus descargas; y luego embestían impetuosamente con sus lanzas, lo que producía mucho efecto en enemigos ya debilitados

(142) San Jerónimo.

(143) El presidente, general Bernardino de Meneses y Bracamonte, conde de Peñalba, entonces gobernador de la isla, había llamado a auxiliar a la capital todas las milicias del país, las cules contribuyeron a la derrota de los ingleses. Delmonte, *Historia de Santo Domingo*, tomo III. (A. Ll.)

por el sol y por la sed, pues ninguna precaución se había tomado contra esos inconvenientes.

El número de ingleses que cayeron muertos en la pelea fué de 600; y además quedaron tendidos en el monte y abandonados 200 heridos, que los indígenas acabaron; hubo 300 heridos más, casi todos graves.

La noche misma de ese lamentable destrozo, el ejército se aproximó al fuerte, como resuelto a tomar su revancha; y se estableció en una posición de donde tenía a los españoles bajo los tiros de su infantería, sin encontrarse él expuesto a sus gruesos proyectiles. Los zapadores tumbaron árboles y formaron como una trinchera, en donde colocaron el mortero, ya listo para tirar sobre el fuerte. Pero luego el ejército retrogradó hacia la aguada, sin saberse porqué motivo.

Entre tanto varios buques, mandados por el gefe de la armada, vinieron a fondear en la rada, al alcance de la artillería. Viendo varias pequeñas tropas fuera de la ciudad, aquel gefe se figuró que eran ingleses; y mandó en su dirección varios botes cargados de provisiones. Pero al acercarse a tierra, se encontraron en presencia de españoles detrás de trincheras, y tuvieron que volver a bordo disimulándose a lo largo de las peñas.

El ejército, que se encontraba siempre en la bahía, no recibía ya víveres de los buques: los soldados tenían que ir por el monte en busca de reses. A menudo se encontraban con gente criolla de color, que mataban a los merodeadores aislados o los ponían en precipitada fuga. A veces el ruido de las hojas o de los cangrejos andando por el monte les inspiraba tanto terror que, botando sus armas, se tiraban de las peñas al agua (144). Al fin era tal su terror que no se atrevían a internarse en los bosques, por no encontrarse

(144) En la *Historia de Santo Domingo* (S. D., 1890, vol. 3, p. 28), de Antonio del Monte y Tejada, hay un documento relativo a la expedición y a los servicios de los alféreces Antonio Pichardo Vinuesa y Francisco Del Monte Pichardo, y del Capitán Fernando Muñoz Carvallo. Del Monte y Tejada refiere la tradición de la *fiesta de los cangrejos*, a que dió lugar la célebre jornada: "Los españoles dominicanos se gozaban entretanto en su victoria. Parécenos oportuno referir aquí la tradición vulgar en la isla, que explica el origen de una fiesta que se celebra en la Catedral en acción de gracias por la derrota de los ingleses, y que se designaba con el nombre de *fiesta de los cangrejos*. Es el caso que en la boca del Jaina, donde desembarcó el ejército inglés, se cría un prodigioso número de cangrejos entre los mangles y árboles de sus montuosas orillas, y la guardia avanzada del enemigo, que estaba próxima a una emboscada que mantenían los españoles, percibió en el silencio de la noche que precedió a la batalla un ruido sorprendente, causado sin duda por el continuo movimiento de estos crustáceos, golpeándose los carapachos en su contacto. Sorprendidos los centinelas creyendo que era la caballería española con sus broqueles y herraduras lo que motivaba tanto ruido, y persuadidos ya de su esfuerzo por los varios encuentros que habían tenido en los días anteriores, dieron a huir sembrando el terror y el desórden en el ejército acampado que

con aquellos monteros; y se contentaban en ejercitar su valor contra los caballos, burros y mulos, matando todos los que podían apresar para hartarse con sus despojos: a penas pudieron salvarse los caballos de sus generales.

Esto siguió así por varios días.

El total de las pérdidas sufridas (soldados muertos en combate o aisladamente o desaparecidos) no pudo saberse sino despues que se pasó revista general: se vió entonces que de 97000 hombres desembarcados, sólo quedaban 8 mil, incluso el Regimiento de marinos. Muchos estaban heridos o enfermos, y casi todos desmoralizados. Arriesgar un tercer ataque con semejantes tropas, hubiese sido locura; y aunque hubiesen tenido gefes capaces y bravos, éstos se hubieran visto abandonados, como ya lo habian experimentado.

Embarcar semejante multitud, contando con tan escasas provisiones, era tambien esponer la armada; pero de ambos males, quiso Dios que escogieran el menor.

El 3 de mayo, todos se embarcaron, dejando atrás los 1700 cadáveres de sus compañeros, la mayor parte de su armamento y 7 banderas. Los españoles, por su escaso número, sólo pensaban en defenderse y prepararse a rechazar a nuevos ataques. Si ellos hubiesen aprovechado esa ocasión para embestirnos con 2 ó 300 hombres decididos, hubieran seguramente destruído nuestro ejército, dispuesto mejor a tirarse al mar que a hacer frente al enemigo.

Tambien se pusieron a bordo el mortero, las 2 culebrinas y dos cañones de hierro con que se había armado un fortin en la boca del río para defender la aguada.

Hay que contar cómo se castigó, antes de eso, al ayudante general Jackson degradado por su cobardía: se le rompió su espada sobre la cabeza. Si se hubiese aplicado el mismo castigo a todos los que lo merecían, allí no hubiera quedado una espada entera.

Ese mismo día, después de haber hecho provisión de agua, los buques se pusieron a la vela para alejarse de Sto. Domingo.

---

se precipitó a refugiarse en las naves. De este pánico resultó la mortandad y apresamiento que hemos referido y el definitivo embarque de los ingleses. Desde luego se reputó este suceso como un favor especial del Altísimo y dió lugar a la fiesta religiosa que se celebra todos los años con la mayor solemnidad y que algunos autores han intentado ridiculizar suponiendo que los españoles dominicanos fabricaron un cangrejo de oro sólido del tamaño de un tambor; que estaba colocado en un altar de la Catedral, de donde se le sacaba en procesión el día de la fiesta, y que había existido en aquel lugar hasta que de él se apoderó el General Leclerc a principios de este siglo. Es enteramente falso cuanto dice en esta parte un escritor inglés, quien de la frase *fiesta de los cangrejos* dedujo que se daba adoración al monstruoso crustáceo de oro, como al becerro de los israelitas en el desierto". (A. LL.) (El Dr. M. de J. Troncoso de la Concha le dedicó al asunto una de sus *Narraciones dominicanas*, con el título de *La victoria de los cangrejos*).

Fondos de la anexión a España, 1861-1865

CATALOGO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, SECCION G (*)

Año 1861

1.—3 enero.—Gratificaciones de que deben disfrutar los Jefes militares en Ultramar. 3-2

2.—3 enero.—El teniente gobernador de Neiba pide que sea sustituído el Alcalde de aquel distrito, con motivo de estar muy avanzada su edad. 4-30

3.—5 enero.—Relativo a un estado del movimiento de la correspondencia de esta Provincia. 37-23

4.—11 enero.—Alteración de un pasaporte y mal trato a una esclava por Dolores Marrero, vecino de Santo Domingo. 4-21

(*) Al realizar el Gobierno de España, en 1865, la desocupación del territorio de la República Dominicana restaurada, las autoridades españolas se llevaron a Cuba los documentos oficiales del período 1861-1865. Quedó, pues, un ancho vacío en nuestro Archivo Nacional. Gran parte de los documentos llevados a Cuba por las citadas autoridades fué transferida en 1888 al Archivo General de Indias. Otra porción, que permaneció en Cuba, fué devuelta a Santo Domingo en el año 1906. Estos documentos sufrieron, a causa de nuestras vicisitudes políticas, gran pérdida y deterioro. A lo que pudo salvarse corresponde el presente catálogo.

Hemos tenido la fortuna de localizar, en el Archivo General de Indias, los numerosos legajos del mencionado período de la Anexión, y en nuestra reciente visita a ese rico Archivo, en el pasado mes de mayo, organizamos su catalogación, que ya se realizaba por nuestro encargo desde 1955.

Las fuentes documentales del período 1861-1865, en España, son tan diversas como ricas: en el Archivo Histórico Militar, de Segovia, y en el Servicio Histórico Militar, de Madrid, radica lo concerniente a la guerra dominico-española; en el Archivo Histórico Nacional y en los archivos de los Ministerios de Estado y de la Guerra, también hay importantes documentos, de distinta especie.

Merece mención especial el donativo de documentos del citado período, hecho a esta Institución por el Archivo Nacional de Cuba, que dirige con tanta idoneidad y altruismo el Capitán Don Joaquín Llaverías. Aludimos a su obsequio de 29 volúmenes (3.000 fotocopias) de documentos relativos a Santo Domingo. Varios de estos volúmenes se refieren al período 1861-1865: su catálogo puede verse en el *Boletín* No. 80, de 1954.

En próxima oportunidad ampliaremos esta nota, aprovechando los apuntes de nuestras visitas, en 1949 y 1956, a los mencionados Archivos de España.—(Emilio Rodríguez Demorizi).

5.—21 enero.—Expediente promovido por Martín Hood acerca de la detención de la valija inglesa en la administración general de correos. 37-22

6.—29 enero.—Relativo a un Dragón semanal para servicio de correos entre Higüey y Hato Mayor. 37-20

7.—29 enero.—Relativo a nómina de conductores de correos. 37-21

8.—7 marzo.—Relativo a la contratación de una embarcación que haga el servicio de correo de Samaná a Sabana de la Mar. 37-13

9.—26 marzo.—Propuestas y nombramientos de nuevos empleados en el ramo de correos. 37-18

10.—29 marzo.—Expediente promovido por el administrador general con el objeto de que la correspondencia que se despache de la Habana para esta ciudad en vapor "Pájaro", venga con dirección a Samaná y no a Puerto Plata. 37-17

11.—6 abril.—Federico Romero Sevilla sustituye a Pedro Villanueva como administrador de correos de La Vega. 37-7

12.—25 abril.—Expediente promovido por la Real Audiencia relativo a los obstáculos que opone a la buena administración de Justicia en Santiago, la falta de correos locales. 37-25

13.—16 marzo.—Relativo a la sustitución de los administradores de estafetas. 37-32

14.—2 junio.—Relativo al abono de los sueldos que devengaron en el mes de diciembre el dueño y marineros de la canoa que lleva la correspondencia de Samaná a Sabana de la Mar. 37-8

15.—9 julio.—Circulares encaminadas a hacer efectiva una provechosa reglamentación del servicio de las oficinas y su correspondencia. 1-3

16.—13 julio.—Expediente promovido por el administrador general por retardo de un correo a consecuencia de no haber barca. 37-9

17.—15 julio.—Relativo al nombramiento de José María Forcelledo para la plaza de administrador general de correos interino. 37-11

18.—16 julio.—6 justificantes de traslación de colonos a Santo Domingo. 21-20

19.—20 julio.—Correspondencia relacionada con la rehabilitación del Palacio del Gobierno. 1-4

20.—20 julio.—Documentos relativos al arreglo de la Secretaría Política-Presupuesto, nombramientos, su organización. 1-1

21.—21 julio.—a) Déficit comprobado en la administración particular de Hacienda; b) Pedro Ricart y Torres, Ministro que fué de Ha-

cienda; Jacinto de Castro, Ministro que fué de Justicia y Manuel Delmonte, último Presidente del Senado, son nombrados miembros de la Junta Clasificadora encargada de liquidar el asunto de los vales, etc.; c) Nepomuceno Ravelo, nuevo miembro de la Junta; d) Alejandro Eugenio Gazán, secretario de la Junta; e) Carlos Nouel, nuevo secretario de la Junta. 5-22

22.—23 julio.—Conducción de correspondencia para Mayagüez en la goleta "Inés Fabbri". 37-4

23.—31 julio.—Disposición tendiente al arreglo y organización del Hospital Militar. 1-2

24.—8 agosto.—Adquisición de pertrechos por la goleta holandesa "Amalia", para hacerse a la vela.—Detalles sobre su detención. (Véase en el Legajo No. 5, el expediente No. 43). 3-30

25.—14 Agosto.—Indicaciones del Alcaide de la Cárcel de Santo Domingo, para que ofrezca mayor comodidad. 5-54

26.—14 agosto.—Expediente relativo a Ramona Recio, vecina de Neiba, encarcelada por haber escrito a Juan Florián, en Haití, reclamando un burro. 1-9

27.—20 agosto.—Expediente relativo a Municipios. 5-57

28.—22 agosto.—Expediente relativo a la organización del ramo de correos. 37-14

29.—26 agosto.—Reclamación elevada por Juan F. Peláez en relación con el privilegio otorgado a Juan Agustín Cohén para la instalación de una fábrica para hacer ladrillos, tejas y baldosas. 1-16

30.—26 agosto.—Manuel de Jesús García se refiere al estado en que se encuentra la imprenta del Gbo. 18-52

31.—28 agosto.—Documentos relativos a la aprehensión de varios maroteros que merodeaban en la frontera y sobre la vuelta de centenares de personas que fueron arrebatadas de sus hogares y trasladadas a Haití como consecuencia de la última invasión. 2-2

32.—28 agosto.—Conveniencia de la organización de dragones para el servicio de correos en La Vega. 37-3

33.—29 agosto.—Expediente relativo al mando interino del Brigadier Segundo Cabo Antonio Peláez de Campomanes, por mala salud del gobernador Capitán General de la Isla, Pedro Santana, quien sale hacia el Seibo en busca de descanso. 1-5

34.—31 agosto.—Expediente promovido a instancia del administrador general de correos proponiendo que se ponga en vigor el Real Decreto de 6 de mayo de 1856. 37-16

35.—31 agosto.—a) El Sr. Miguel de los Santos es nombrado Comandante de las Armas de Guerra en sustitución de Pascual Ferrer; b)

El general de División Pilar Fortún comunica haberse hecho cargo del Gobierno Militar del Seibo; c) Serafín Prat, secretario del Gobernador militar de La Vega; d) Juan Benavente y Calvo, secretario del Gobernador militar de Santiago. 5-58

36.—1o. Septiembre.—El general Pilar Fortún comunica haberse hecho cargo de la Gobernación Civil del Seibo. 5-18

37.—2 septiembre.—Expediente relativo a los alquileres de casas pagaderos por el Estado. 1-13

38.—3 septiembre.—Relativo a la designación de 4 conductores de correos. 37-28

39.—4 septiembre.—Sobre las propuestas y nombramientos de los empleados de las administraciones de correos de la isla. 37-75

40.—4 septiembre.—Relativo a la división y organización territorial de la isla. 29-6

41.—5 septiembre.—Suma asignada para el pago de la casa que ocupa el Cuerpo de Seguridad Pública bajo el mando del Coronel Gregorio Ramírez. 5-59

42.—6 septiembre.—Creada por superior disposición una policía urbana que vigile por el buen orden de la ciudad de Santiago, es nombrado comisario con carácter de interinidad, Ramón Iglesias. 12-16

43.—8 septiembre.—Informes relacionados con edificios públicos en Azua y el Seibo. 5-31

44.—9 septiembre.—Féliz Fernández solicita plaza en el Resguardo de esta Isla. Igual destino solicita Marcos Ortís.—Nombramiento de carabinero a favor de José Fernández Portela.—Pasaje para La Habana al Sargento Inocencio Arrauz.

45.—10 septiembre.—Samaná.-Documentos referentes a la declaración del puerto de Samaná como puerto franco. 1-15

46.—11 septiembre.—Real Orden que confiere el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales a Felipe Alfau. 3-41

47.—12 septiembre.—Henry Loervenberger, funcionario natural de Baviera, solicita y obtiene la nacionalidad española. 1-18

48.—12 septiembre.—Expediente relativo a gracias reales. 5-50

49.—12 septiembre.—Expediente sobre una solicitud de cobro elevada por Adolfo Suarí, Ayudante de Obras Públicas. (Véase ficha No. 356). 5-49

50.—16 septiembre.—El Gobernador del Seibo se refiere a un bando condenatorio del vicio del juego y al hecho de su publicación para conocimiento en su distrito. 5-19

51.—18 Septiembre.—Referencia a un bando contra el juego. 5-27

52.—20 septiembre.—Instalación por Juan Agustín Cohén, de este vecindario, de una máquina para elaborar ladrillos, tejas y baldosas. 1-11

53.—22 septiembre.—Expediente relativo al "rancho" de los presos. 1-12

54.—27 septiembre.—Relativo a la causa que se sigue contra Martín Hood, que se dice agente consular de Su Majestad Británica. 18-14

55.—30 septiembre.—Relativo a caminos públicos. 34-22

56.—4 octubre.—Relativo a la salida de vapores-correos; a lo que puede importar la conducción de correspondencia entre Samaná y las Flechas de Colón.—A una reclamación del administrador de la estafeta en Guayubín.—Alejandro Bonilla, interventor de la administración general de correos, solicita el reglamento para el desempeño de su destino. 37-1

57.—7 octubre.—Relativo al cese de funciones por los Alcaldes de San Carlos y Yamasá. 12-28

58.—7 octubre.—Nuevo Alcalde Mayor de Santo Domingo. 8-17

59.—7 octubre.—En vista de que muchas de las disposiciones del Derecho Civil que rigen actualmente en Santo Domingo, proceden de códigos extranjeros, se dispone por Real Orden la traducción del Código Civil francés. 6-77

60.—7 octubre.—A fin de que sea más efectiva la administración de Justicia en Santo Domingo, se expide una Real Orden creando la Real Audiencia y Alcaldía mayores en la isla. 6-73

61.—7 octubre.—Real Orden contentiva de cinco capítulos destinados a estudiar las leyes estimadas convenientes para esta isla. 6-60

62.—7 octubre.—Por fallecimiento de Rafael Pérez, Alcalde Mayor del Seibo, se dispone el nombramiento de sustituto. 5-21

63.—7 octubre.—Felipe Alfau, general de la República, reclama los gastos que le ocasionó su permanencia en Madrid en misión diplomática. 3-40

64.—7 octubre.—Las franquicias arancelarias de Cuba, se hacen extensivas a Santo Domingo. 3-39

65.—7 octubre.—Real Orden encaminada a facilitar el traslado de Manuel Lavastida y Felipe Dávila a la Corte, para que expongan las necesidades del país. 3-33

66.—7 octubre.—Real Orden que suspende el pago de cuenta presentada por el general F. A. Alfau, por los gastos de su misión en Madrid. 3-27

67.—9 octubre.—Nombramiento para intérprete del puerto en favor de Guillermo Penson.—Pago al torrero del faro. 3-20

68.—11 octubre.—Aprobado el envío del vapor "Tetuán" a Samaná. 3-23

69.—11 octubre.—Desterrado por cuestiones políticas en la Península de Samaná, Francisco Carvajal pide y obtiene el indulto de esa pena. 1-20

70.—14 octubre.—Expediente sobre el contrato de venta de la imprenta nacional. 13-15

71.—16 octubre.—Paga al subteniente Angel González y Briones. 3-38

72.—16 octubre.—Real Orden relativa a que se remita de Cuba una colección de copias de los reglamentos y disposiciones a fin de facilitar el despacho de los asuntos militares. 3-35

73.—16 octubre.—Real Orden concediendo gratificación a los Jefes y Oficiales del Ejército. 3-15

74.—16 octubre.—Disposición tendiente a hacer efectivo el cese de suministro de ración gratuita a las fuerzas del Ejército y otras disposiciones sobre lo mismo. 3-5

75.—16 octubre.—El Brigadier Manuel Buceta es nombrado Gobernador político y militar de la Provincia de Samaná. 1-21

76.—20 octubre.—Pago a los miembros del servicio secreto en la frontera. 1-29

77.—21 octubre.—El Alférez de Caballería Luis González de la Cotera y Fernández, es autorizado a continuar prestando servicios en Cuba. 3-16

78.—22 octubre.—El coronel de infantería Bruno Gayoso y Quezada, es destinado a las órdenes del Capitán General de la isla. 3-19

79.—23 octubre.—Reclamación de pago de sueldos elevada por Elías Campos, Preceptor interino de la Escuela pública de Moca. 1-22

80.—28 octubre.—El Capitán General Pedro Santana aprueba los gastos que ocasionaron la construcción por Ramón Guzmán de una cárcel y un cuartel en Moca. 5-1

81.—29 octubre.—Expediente promovido por Alejo Bonilla participando haberse hecho cargo de la administración general de correos e incluyendo el inventario firmado. 37-12

82.—29 octubre.—Expediente sobre un estado demostrativo de las condiciones en que se encuentran los edificios públicos. 5-39

83.—31 octubre.—a) Sobre instalación de las oficinas de la Fiscalía de Santo Domingo; b) Referente a la imprenta que era del Estado; c) Uno hoja en la que se hace referencia a "los motivos" que impidieron a un tal Medrano trasladarse a la Capital. 5-62

84.—31 octubre.—Expediente promovido por el administrador general de correos sobre la existencia de una suma para gastos de instalación de la Principal de Samaná. 37-10

85.—1º noviembre.—Relativo al problema de correos. 37-6

86.—2 noviembre.—Expediente sobre retraso de la correspondencia de Samaná y del Seibo. 37-30

87.—4 noviembre.—Expediente pididiendo varias noticias sobre el terreno de Samaná al objeto de mejorar su salubridad. 38-19

88.—5 noviembre.—Expediente sobre el estado actual de los edificios del Gobierno que se hallan ruinosos. 1-7

89.—7 noviembre.—Expediente promovido por Real Orden relativa a la plantilla para las oficinas de Correos. 37-2

90.—8 noviembre.—San Cristóbal y Puerto Plata. Nicolás Zafra y Guillermo Ernesto Cotlburg, piden licencias para establecer sendas boticas en las referidas localidades. 1-25

91.—8 noviembre.—Expediente relativo a las dificultades en el servicio de correos entre la capital y Samaná. 37-5

92.—8 noviembre.—El comerciante de la Capital Sully Du Breil, se refiere en carta al Gobernador y Capitán General, a causas detenidas en el Tribunal de omercio y cuya importancia pondera. 1-31

93.—8 noviembre.—Expediente sobre un mayor rendimiento en la labor que realiza el Tribunal Comercial en la Capital. 1-24

94.—10 noviembre.—Expediente sobre los edificios pertenecientes al Estado en Santo Domingo y Puerto Plata. 5-51

95.—12 noviembre.—Expediente acerca de: a) indemnización pedida por el representante británico por la muerte en Puerto Plata del hijo de Mr. Good; b) Promovido a instancia de Manuel Torres, pidiendo indemnización por los perjuicios sufridos durante el sitio de 1857 y 58 en una casa de su propiedad en Pajarito. 27-23

96.—12 noviembre.—Recompensas dispuestas por la Reina, en premio a las personas que contribuyeron a la reincorporación de la parte Este de la Isla a España. 5-60

97.—13 noviembre.—El jefe del batallón de infantería de Puerto Rico solicita del Gobierno que le certifique la fecha en que el territorio de la República pasó formar parte de la Monarquía Española 1-27

98.—14 noviembre.—El Comisario Regio de Hacienda de la Isla pide informe acerca de 4 puntos referentes a la salubridad en la Península de Samaná. 1-30

99.—15 noviembre.—Referente a la creación de un archivo general de Hacienda. (Importantes datos acerca de los archivos del Gobierno). 3-42

100.—15 noviembre.—Sueldos para el Secretario y Alguacil del Tribunal de Comercio. 3-17

101.—15 noviembre.—Referente al interés de conservar los archivos de las oficinas que pertenecieron a la República. 2-5

102.—19 noviembre.—El Gobierno convoca a los señores Pedro Ricart, Jacinto de Castro, Manuel Delmonte, Tomás Bobadilla, Francisco J. Abreu, Melitón Valverde, Manuel M. Valverde y Antonio Alfau, para que cooperen en la organización de la Hacienda Pública. 3-14

103.—20 noviembre.—Expediente contentivo de los siguientes documentos: 1º sobre la publicación de la "Gaceta Oficial"; 2º "La Razón", periódico de Manuel de Js. Galván, subvencionado por el Gobierno, continuará publicándose; 3º Manuel de Js. García, Director de la imprenta del Gobierno, se refiere a cuestiones relacionadas con su administración; 4º Cartas oficiales relacionadas con la censura a libros, imprenta, publicaciones, etc. en territorio español. 1-26

104.—20 noviembre.—Expediente relativo a la organización de la Policía en la isla. 5-55

105.—21 noviembre.—Expediente relativo a los gastos ocasionados por la composición del Palacio del Gobierno. 1-48

106.—21 Noviembre.—Relativo a la causa seguida contra los tambores del Regimiento de la Corona José Garrido y Francisco Ríos y Jorge. 6-69

107.—21 noviembre.—Solicitud de asignación para los gastos que ocasiona la Policía Secreta en Santiago. 5-26

108.—21 noviembre.—El Gobernador de Stgo. remite un estado en relación con los edificios públicos en aquella provincia. 5-20

109.—21 noviembre.—Expediente relativo al depósito en la Cámara de Cuentas o en algún otro centro de 30.000 pesos en moneda de calderilla. 3-11

110.—22 noviembre.—Relativo a contrata para conducción de correspondencia. 37-26

111.—22 noviembre.—Examen y abono de los vales y cuentas expedidas por los administradores de rentas de esta Provincia, para subvenir a los gastos originados con motivo de la última invasión haitiana. 2-18

112.—22 noviembre.—Remisión desde Cuba de uno de los muelles flotantes adquiridos en los Estados Unidos para la explotación del guano en los Cayos Jardinillos. 3-7

113.—22 noviembre.—Nombramiento para Alcalde Mayor de Santiago de los Caballeros a favor de Vicente Antonio Reyes. 11-33

114.—22 noviembre.—Nombramiento a favor de Enrique Menéndez como Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Santiago. 8-14

115.—22 noviembre.—Nombramiento para Azua a favor de Carlos Moreno. 5-4

116.—22 noviembre.—Nombramiento a favor de Juan E. Salazar para el cargo de Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Azua. 4-41

117.—22 noviembre.—Circular comunicando a Don Tomás Bobadilla [Briones] su designación para Magistrado de la Real Audiencia. (Está la contestación de Bobadilla, aceptando y dando las gracias). 3-44

118.—25 noviembre.—Aprobadas las órdenes dadas por el Capitán General de Santo Domingo al teniente de infantería del Ejército en Cuba, José Laude y Fernández. 3-4

119.—25 noviembre.—Expediente para reemplazar el Alcalde Mayor de esta capital José A. Rodríguez; es nombrado Eugenio López Bustamante. 4-31

120.—27 noviembre.—Reales Ordenes nombrando a Antonio Peláez Campomanes y Juan Domínguez Salinas, General 2º Cabo de esta isla y Ayudante respectivamente. 3-21

121.—27 noviembre.—El Capitán General de la isla propone la creación de una Alcaldía Mayor en la Península de Samaná. 1-23

122.—28 noviembre.—José María Morales es nombrado Alcalde Mayor del Seibo en sustitución de Rafael Pérez, fallecido. 8-43

123.—28 noviembre.—La Reina se interesa porque se adquiera para conservarse en buen estado "la casa de Colón". 3-34

124.—29 noviembre.—Abono de 800 pesos al Ingeniero Fernández de Castro, Inspector de Minas. 3-22

125.—29 noviembre.—Miguel Joaquín Quadrado, Alcalde Mayor de Caguas, Puerto Rico, se refiere al sometimiento de Vicente Bergodere por desacato; y Antonio Bruno, residente en Santo Domingo, por deudas. 11-11

126.—1 diciembre.—Numerosos barriles de harina son verificados, por sospecharse estuvieran en mal estado. 1-19

127.—3 diciembre.—Apuntes en torno a la labor de los funcionarios; descripción topográfica del puerto, sus dificultades para carga y descarga; paga por servicios de correo a San Tomas; funcionamiento del servicio de aduana, etc., remitidos por el Administrador de la Aduana, Pedro Zafra, de Pto. Plata. 3-6

128.—3 diciembre.—Expediente relativo al sueldo que corresponde abonar al Secretario de la Junta Clasificadora. 3-9

129.—6 Diciembre.—La Junta Superior de Medicina, etc. establece un cruso gratuito del ramo de Farmacia para los que deseen estudiarlo. 1-32

130.—7 diciembre.—Necesidad de empleados aptos. 3-28

131.—7 diciembre.—El oidor de esta Real Audiencia Román de la Torre Trasierra, reclama pago de sueldos. 38-21

132.—7 diciembre.—Nombramiento a favor de Manuel Joaquín Gómez, como Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de La Vega. 8-40

133.—9 diciembre.—Real Orden que autoriza al Capitán General de la Isla para adoptar las medidas necesarias para asegurar la trasmisión de la correspondencia a la Península. 10-39

134.—9 diciembre.—Real Orden disponiendo se autorice el nombramiento de un ingeniero de minas, bajo cuya dirección se ha de hacer la explotación, y que en el interín se haga la explotación del terreno en que existen los criaderos. 8-41

135.—9 diciembre.—Expediente sobre información del padrón estadístico y clasificado de los establecimientos comerciales e industriales. 38-25

136.—9 diciembre.—Se pide al gobierno una colección de Gacetas oficiales de esta isla. 38-24

137.—10 diciembre.—Por motivo de enfermedad, Ricardo Curiel renuncia al cargo de Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Puerto Plata. 10-10

138.—10 diciembre.—Nombramiento como administrador de correos de Samaná a favor de Antonio Fernández y González. 37-19

139.—11 diciembre.—Cristina Garrido, natural de la Frontera, en España, expone su situación a la muerte de su esposo, acaecida al poco tiempo de su arribo. 5-56

140.—11 diciembre.—Eugenio Antonio Soto pide que se le mantenga en el cargo de Conservador de Hipotecas. 9-36

141.—11 diciembre.—Creada en esta ciudad una Junta de Profesores bajo el nombre de "Junta Superior de Medicina, Cirujía y Farmacia". .. 1-34

142.—12 diciembre.—Manuel Torres reclama indemnización por los perjuicios sufridos durante el sitio de 1857 y 58 en una casa de su propiedad situada en Pajarito. 5-25

143.—13 diciembre.—Nombres de 17 individuos de tropas a quienes se les dió permiso para ir a Puerto Rico en busca de salud. 3-32

144.—13 diciembre.—Pase a Puerto Rico en comisión del Capitán Antonio Talavera, conduciendo algunos individuos de tropa. 3-10

145.—13 diciembre.—Expediente sobre el informe de Teodoro Keinikín, relacionado con una misión que le fué encomendada en San Tomas. 9-47

146.—14 diciembre.—Real Orden que nombra Secretario del Gobierno al Capitán Fernando García Leconte. 3-8

147.—14 diciembre.—Real Orden aprobando la disposición del Capitán General de Cuba en relación con el capitán Guillermo Vives y Huyer. 3-25

148.—14 diciembre.—Asignación al Estado Mayor de la Capitanía General. 3-26

149.—15 diciembre.—Cesa en el cargo de practicante del Hospital Militar, el señor José Boris. 3-12

150.—17 diciembre.—Vicente Trasovares y Delano sustituye a Manuel Tagle y Granados en el cargo de Ayundante Médico Provincial. 3-13

151-153.—17 diciembre.—Presupuestos generales de ingresos y gastos correspondientes al año económico que principia en Julio y concluye en Junio 1864-65) Impreso.

—Relativo al caudal metálico que circula en el país.

—Aplicación que debe darse a los gastos causados en la Isla por la goleta "27 de Febrero".

—Reducción de una partida en el presupuesto de Baní.

—Relativo al derecho de registro conforme a la Ley de la República.

—Importación de papeletas falsas.

—Real Orden que previene la remisión de las hojas de servicio de los empleados de Hacienda.

—Desde Puerto Rico anuncian el envío de un ejemplar de los presupuestos.

—Relativo a la organización de la Hacienda pública en Santo Domingo.

—Silverio Prudencio Salcedo solicita se le coloque en la carrera de Hacienda.

—Anticipos hechos por las Cajas Reales.

—Relativo a franquicias en Santo Domingo.

—Pidiendo los libros originales en que se asentaron las emisiones de papel moneda de la República.

—Sobre establecimiento de contabilidad en esta isla. 38-4

154.—17 diciembre.—Anticipo a la Contaduría de Marina en Santo Domingo. 1-50

155.—18 diciembre.—Relación de los individuos de tropas de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, a quienes se ha concedido recompensa por los servicios que prestaron durante su permanencia en Santo Domingo. 14-12

156.—18 diciembre.—Nombramiento de Médico Auxiliar en San Juan de la Maguana, a favor de Francisco Arroyo. 3-43

157.—18 diciembre.—Relativo a consignación en presupuestos (Correos). 37-27

158.—18 diciembre.—Efectos suministrados al hospital de Santiago.

—Nombramiento de aparatista del hospital militar de esta plaza a favor de Emilio Lara y Ducaro. 38-22

159.—18 diciembre.—Los señores P. Ricart y Compañía, comerciantes de esta plaza, piden se les admita como valor efectivo para pagar derechos de aduanas, los llamados "vales de reses". 3-31

160.—18 diciembre.—Nombramiento de practicante de segunda clase a favor de Francisco Torres. 3-36

161.—20 diciembre.—Nombramiento como Jefe Militar de Santiago a favor del Teniente Juan Buenaventura y Calvo. 3-29

162.—20 diciembre.—El Capitán General de Cuba ordena el reemplazo del Capitán Manuel Arraya y Plá por el Capitán José Morales, en esta Provincia. 3-24

163.—20 diciembre.—Agustín Cohen pide se le ratifique su título de profesor de la Academia de Santo Domingo.

—Solicita útiles de enseñanza el Director de la misma institución. 14-2

164.—22 diciembre.—Expediente promovido por oficio del administrador general de correos participando que Carlos Rafael, había cesado en el ejercicio del empleo de Oficial de esa oficina. 37-31

165.—24 diciembre.—Nombramientos para Sanidad en Puerto Plata y Moca. 38-20

166-171.—24 diciembre.—La Intendencia General de Puerto Rico remite un ejemplar de la Balanza Mercantil de aquella Isla correspondiente al año 1861.

2.—José Ramón Rojas solicita el pago de un mil ciento sesenta y cuatro pesos.

3.—F. A. Robinson, vecino de esta Capital, solicita plaza de vendutero público.

4.—Felipe Ribero se encarga interinamente de la Superintendencia Delegada de Hacienda.

5.—Relativo al sueldo que debe abonarse a José Mompou, Sec. Int. de la Intendencia General.

6.—Distribución de fondos formada por la Contaduría General para el mes de Julio de 1863.

7.—Relativo al abono de 300 pesos para correos extraordinarios de la línea del Cibao.

8.—Instruído a consecuencias de haberse dispuesto la entrega a la Administración Militar de 20.000 pesos para cubrir los gastos ocasionados por las milicias del país.

9.—Sobre un crédito supletorio.

10.—Relativo a la cuenta general de obligaciones de esta Isla, dispuesta por Real Orden.

11.—Reintegro de 4000 pesos.

12.—Solicitud de crédito.

13.—Relativo a los gastos ocasionados en la conducción de 4400 pesos a los puntos de Samaná y Baní.

14.—Crédito concedido para la adquisición de efectos e instrumentos para el Cuerpo de Ingenieros.—Distribución de fondos formada para el mes de septiembre de 1863.

15.—Real Orden sobre los rendimientos de las fincas urbanas y rurales de esta isla.

16.—Dinero procedente de las cajas de Puerto Rico para atenciones en esta Isla.

17.—Feliciano Ruiz de Novas, administrador de Hacienda de La Vega, solicita se le descuente la tercera parte de su sueldo como fianza.

18.—Relativo a que no se faciliten fondos al batallón de la corona.

19.—Pedro Redondo solicita se le exima del pago de derecho de patentes.

20.—Relativo al abono para los gastos de traslación al fuerte de San Luis de los libros, caudales, etc. de la Administración de Rentas.

21.—Abono de crédito.

22.—Solicitud de crédito hecho por la Superintendencia militar.

23.—Estados de ingresos y gastos de la Tesorería correspondientes al mes de marzo de 1863.

24.—La Junta Superior de Hacienda y un crédito solicitado por la Administración militar. 19-12

172.—24 diciembre.—Instalación de las oficinas de Capitanía General. 3-37

173.—24 diciembre.—Los Jefes de negociado Juan B. Zabra y Apolinar de Castro, impetran Real Licencia para poder contraer matrimonio. 11-15

174.—24 diciembre.—Solicitud elevada por los señores William L. Cazneau y Joseph Fabens, en el sentido de que se les concedan privilegios para la introducción de hielo. 6-66

175.—26 diciembre.—Solicitud de los señores Henríquez e hijos, de este comercio, en relación con la modificación o disminución de los derechos a pagar por carga en Petit Trou. 3-18

176.—26 diciembre.—Relativo a la disposición de que un soldado de La Vega lleve a Jarabacoa la correspondencia oficial. 37-24

177.—29 diciembre.—Relativo a la instalación de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo. 11-32

178.—30 diciembre.—Remisión de índices de resoluciones definitivas. 38-26

179.—31 diciembre.—Creación de las administraciones de correos en la isla.—Personal de la de esta Capital. 3-3

180.—31 diciembre.—Reglas para la organización y funcionamiento del Ejército. 3-1

181.—(Sin fecha).—Inventario de 1461 expedientes de la Comisaría Regia, correspondientes a los años 1861-1862-1863. 38-27

182.—(Sin fecha).—Una hoja con el siguiente escrito: "Relativo a la indemnización que reclama don Manuel Torres por perjuicios sufridos durante el sitio de 1857 y 58 en una casa de su propiedad situada en el lugar nombrado "Pajarito". (Véase la No. 142). 1-49

183.—(Sin fecha).—Relación de los individuos vecinos de Las Matas, El Cercado y Sabana Mula, llevados a Occidente por los invasores. 2-4

184.—(Sin fecha).—Una hoja en la que se lee: "Sobre contratación de la Imprenta promovido por el director del establecimiento don Manuel de J. García". 33-31

185.—(Sin fecha).—Autorizado el gobernador de Azua para organizar 4 dragones que conduzcan correspondencia.

—El administrador en Cotuí se niega abiertamente a desempeñar su cargo. 37-1

Año 1862

186.—2 enero.—Expediente referente a la diligencia encaminada por el Gobierno de Santo Domingo, cerca del Ministro de la Guerra sobre los tratados existentes en el archivo del ministerio de Relaciones Exteriores. 10-19

187.—2 enero.—Eugenio López, nombrado Alcalde Mayor de esta Capital, informa haber tomado posesión. 6-7

188.—3 enero.—Instalación de la Alcaldía Mayor y Promotoría Fiscal de La Vega. 8-29

189.—3 enero.—Real Orden sobre el sueldo que ha de gozar el Regente de la Real Audiencia. 6-47

190.—7 enero.—Solicitud de Sixto María de la Torre, a fin de que se le nombre o proponga para un cargo judicial. 6-38

191.—9 enero.—Expediente relativo a un saco de correspondencia de España, procedente de un buque náufrago. 36-12

192.—9 enero.—Expediente relativo al acto de entrega del establecimiento tipográfico del Estado a su director Manuel de J. García. 5-63

193.—10 enero.—Expediente sobre la construcción de una nueva cárcel o la reedificación de la que existe en el local situado frente a la plaza de armas. 10-20

194.—10 enero.—El político José Lazala pide y obtiene que cese su confinamiento, concediéndosele licencia para regresar al pueblo de su domicilio. 4-25

195.—11 enero.—Francisco Olasarra solicita se haga constar oficialmente la extensión de terreno que tiene sembrada de algodón. 11-40

196.—12 enero.—Expediente promovido por Real Orden relativo al paradero de Melchor Vergel. 28-24

197.—12 enero.—Se comunican al Gobernador Capitán General de Puerto Rico, informes relacionados con privilegios de industria, de acuerdo o en cumplimiento de Real Orden 2-7

198.—13 enero.—El Alcalde de guerra dicta sentencia contra varios jugadores de Azar. 2-14

199.—13 enero.—Expediente sobre abusos cometidos por Nicolás Mas, administrador de correos de Samaná. 12-71

200.—13 enero.—La Real Audiencia y la reparación de la cárcel de esta ciudad. 10-38

201.—14 enero.—Nombramiento para este cargo expedido a favor de Victoriano García Paredes, funcionario de Obras Públicas en Cuba. 5-11

202.—15 enero.—La Reina agradadece al Gobernador y Capitán General de la Isla su expresión de condolencia motivada por el fallecimiento de la infanta doña María de la Concepción. 5-7

203.—15 enero.—1.-Exhortación del Capitán General de Cuba al Gobernador de Curazao, con motivo de la muerte de Manuel Montes Pérez; 2.-Sobre el testimonio del tanto de culpa contra Francisco Rojas, Vicente Olivares y Polonio Pérez, en la causa seguida contra el subteniente de la Corona Cristóbal Fernández. 2-13

204.—16 enero.—En vista de que ha cumplido su término el alcalde ordinario de San Carlos, son propuestos Antonio de Castro y Andrés González para dicho cargo. 38-9

205.—17 enero.—Expediente relativo al funcionamiento de la llamada imprenta del Gobierno e inventario de la misma. 4-22

206.—18 enero.—El representante británico en Santo Domingo, protesta contra la prisión del jamaiquino Stieble, acusado de actuar en turbios negocios políticos acaecidos en la Isla. 10-17

207.—18 enero.—Nombramientos de carabineros a favor de Tomás Fábregas y Juan Cantero y Campos. 8-27

208.—18 enero.—Expediente referente a una protesta elevada por el Representante de Su Majestad Británica; pero sin referencia al motivo de dicha protesta. 5-13

209.—18 enero.—Expediente referente a reformar la capilla levantada a pocas varas del muelle, donde según la tradición, se celebró por primera vez en la Capital el sacrificio de la misa. Donación del terreno por Miguel Lavastida. 5-12

210.—18 enero.—El Gobernador comunica a la Reina el entusiasmo con que fué celebrado su natalicio en estos dominios. 5-10

211.—18 enero.—La Reina agradece los buenos deseos externados por el Gobernador de Santo Domingo, en relación con la anhelada prosperidad de tan importante territorio. 5-9

212.—18 enero.—Expediente del Comandante de Armas de Moca se refiere al aprisionamiento de Eduardo Mata, comprometido en los asuntos políticos ocurridos en aquella villa en Mayo del año anterior. 2-3

213.—18 enero.—El Embajador de España en París y a nombre del súbdito francés Mr. Roger, pide se averigue el paradero de un señor llamado Grandgerard, padre de un joven a quien Roger atiende. (Otros documeutos sobre el mismo caso). 2-19

214.—20 enero.—Interesada en socorrer a las familias de los colonos que mueren en Samaná, la Reina ha dispuesto se recomiende la cantidad que se estime necesaria. 5-6

215.—20 enero.—La insubordinación del comandante del vapor "Reina de Castilla" en el puerto de Manila, motiva disposiciones navales para lo porvenir. 5-5

216.—20 enero.—Nombramiento a favor de Emilio Carreño para el cargo de Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Santo Domingo. 4-23

217.—20 enero.—Una hoja referente a la entrega al Ayuntamiento de Higüey de los efectos ornamentales, libros, etc. pertenecientes a la parroquia, hecha por el Padre Francisco Vill y Villa. 6-85

218.—21 enero.—Real Orden sobre el derecho de izar pabellón concedido a las naciones extranjeras. 11-26

219.—21 enero.—Expediente relativo a los gastos de instalación de las oficinas del Gobernador del Seibo. 1-39

220.—21 enero.—Expediente relativo a los gastos de instalación y los de escritorio de la oficina de la Comisaría de Policía en esta Capital. 6-65

221.—22 enero.—Disposiciones militares con motivo de la celebración de los días del Príncipe de Asturias. 10-13

222.—22 enero.—El Presidente del Tribunal de Comercio y el local para celebración de sesiones. 9-37

223.—22 enero.—El Presidente del Tribunal de Comercio, se refiere a la necesidad de utensilios para dicho Tribunal. 6-13

224.—23 enero.—El Ayuntamiento de Santiago pide autorización para la navegación en el Yaque. 11-36

225.—23 enero.—Relativo a una solicitud de María J. Vega, para que se le desocupe la casa que sirve de local a la "Academia de Santo Domingo". 33-39

226.—23 enero.—Relativo a Federico Romero y Sevilla, recomendado para administrador de correos de La Vega. Proposiciones de Eduardo Dalmeyda para llevar y traer la correspondencia a Sabana de la Mar, Azua, Baní y San José de Ocoa. 36-2

227.—25 enero.—Francisco J. Vidal, nombrado representante de las compañías de seguros mutuos, "Nacional" y "Caja Nacional", de La Habana, pide que se le autorice para ejercer ese cargo. 10-4

228.—25 enero.—José Guntas hace entrega a Lázaro Araquistain, capitán de fragata, de la Provincia marítima y Estación Naval. 11-23

229.—25 enero.—Cédula de privilegio a Luis Hidalgo, para la introducción de un sistema que mejore el tabaco en ramas. 10-35

230.—26 enero.—Juan Poloney, comerciante de Puerto Plata, solicita el abono de $92 que ha pagado en Samaná y Puerto Rico por derechos de la goleta "Carlota", en su viaje de paquete a San Tomas. 14-14

231.—27 enero.—Relativo a la contrata para conducir la correspondencia de Samaná y Azua, celebrada con Eduardo Dalmasí.

—Presupuesto para la línea de correos de Samaná a esta Capital.

—Relativo a la reclamación del subteniente Migual Muzas.

—Relativo a la normal conducción de comunicaciones entre esta ciudad y Santiago. 36-2

232.—28 enero.—El gobernador político de esta ciudad asegura que varios caballos que se encuentran en la "Sabana del Rey", pertenecen al Gobierno. 10-5

223.—28 enero.—Mariano Durán, vecino de la Capital, solicita una cédula de privilegio para la introducción y empleo de una máquina destinada a producir almidón. 6-67

234.—28 enero.—Conducción de correspondencia de esta ciudad a La Vega. 14-9

235.—28 enero.—El Reverendo Martín Hood solicita le sea devuelta a la sociedad Weleyana de Londres, una capilla protestante que existe en Samaná y que fué ocupada como hospital provisional. 5-53

236.—28 enero.—Reales Ordenes militares referentes:

1) Nuevos reglamentos de Estados Mayores;

2) Reclamación del Comandante de la Santa María;

3) Embarcan en Cádiz rumbo a Santo Domingo, los Capitanes Francisco Rodríguez Vera, Ramón Alverola Romero y Vicente Barandica y Mendieta;

4) Ascendidos a capitanes los tenientes Ramón García, Francisco Garriga Acevedo, Domingo Martínez Vasquez y Juan Rodríguez Bante; Ayudante Wenceslao, Castaños y otros;

5) Desestimación de ascenso;

6) Sorteo entre ingenieros;

237.—7) Destacados a la plaza de Santo Domingo los Capitanes Francisco Sancho Franco y Froilán Salazar;

8) Designado secretario del Gobierno de Santiago el teniente Juan Benavente Calvo;

9) Traslado de militares para no aumentar los gastos;

10) Por cesación de Epifanio Billini, es nombrado oficial primero de la Secretaría de la Intendencia de Hacienda Ramón Olazarra, por ascenso. 9-50

238.—29 enero.—Nombramiento a favor del licenciado Joaquín Martí, para el cargo de Alcalde Mayor del Seibo. 6-75

239.—29 enero.—Reales Ordenes:

1) Sobre el personal de empleados en la oficina de ingenieros;

2) Eduardo Galindo, del cuerpo de ingenieros, solicita licencia para atender a cuestiones particulares;

3) Efectos de escritorio para la Junta Clasificadora de Hacienda;

4) Nombramiento en el Ejército a favor de Joaquín Rodríguez de Rivera y Blasco;

5) Probable traslado a Santo Domingo, del batallón de San Marcial;

6) Sobre pasajes de soldados entre la Península y las Antillas;

240.—7) Inculpados por haber ocultado al soldado desertor del batallón de Valladolid, Salvador Gómez y Jimenes;

8) Luis Bermúdez de Castro, subteniente militar de Santo Domingo, solicita indulto para su hijo José, teniente que fué del regimiento de cazadores de Isabel Segunda;

9) Continuará en la Península el Teniente coronel Manuel Les Pasuti. 9-49

241.—30 enero.—A. de Boldshunch pide licencia para establecer un café en las ruinas del teatro de esta capital 11-34

242.—30 enero.—Relación de las familias que acompañan en el viaje a Santo Domingo a los jefes y oficiales del batallón destacado. 8-23

243.—30 enero.—Referente a una colonización a base de mil o más familias africanas especializadas en determinadas labores. 4-20

244.—31 enero.—Es puesto en posesión de la administración de Correos de Azua, Mariano Ayllón;

—Renuncia a su cargo el encargado de la estafeta en Altamira;

—Relativo al trastorno experimentado en la conducción de la correspondencia de Santiago a esta Capital;

—Relativo a las reducciones que deben verificarse en el servicio; 36-10

245.—Inconvenientes en la conducción de la correspondencia entre Samaná y Sabana de la Mar;

—Traslado de funcionarios;

—Promovido por Real Orden sobre la cantidad asignada para material de correos;

—Relativo a la subasta de conducción marítima de correspondencia. 36-10

246.—El Administrador General solicita permiso para quemar un sobrante de cartas;

—Embarque del ex-administrador de correos de Samaná, Pascual Abascal;

—Relativo al mal estado en que se halla el servicio de correos entre Bayaguana y Monte Plata. 36-10

247.—31 enero.—Real Orden por medio de la cual es creada una Alcaldía Mayor en Samaná. 9-15

248.—31 enero.—Real Orden que nombra Alcalde Mayor del Seibo a José María Morales, por fallecimiento de Rafael Pérez. 9-35

249.—31 enero.—Inés Orellana e hijos, solicitan licencia para establecer en esta ciudad una Casa de Salud. 10-8

250.—31 enero.—José Parua y Valdevieso, nombrado Alcalde Mayor en la Península de Samaná. 10-11

251.—31 enero.—Real Orden que nombra a José María Morales para la Alcaldía Mayor del Seibo. 10-28

252.—31 enero.—Real Orden que manda crear el Juzgado de Alcaldía Mayor en Samaná. 11-35

253.—31 enero.—La Comisión exploradora de minas y sus caballos en Sabana de la Mar. 8-38

254.—1 febrero.—Requerimiento del gobernador político de La Vega para que el prevenido Manuel María Morilla, acusado de robo, sea remitido a esta ciudad. 4-17

255.—1 febrero.—Promovido por el Jefe de operaciones del Sur, reclamando los gastos de instalación de la oficina de correos de Azua y quejándose de la poca regularidad en el envío de correspondencia de esta capital. 36-17

256.—1 febrero.—Expediente sobre el embarque y contratación de pasajes en los vapores correos. 1-33

257.—3 febrero.—El Gobernador civil del Seibo participa al Gobierno Central lo paralizada que está en aquella jurisdicción la administración de Justicia y las causas que lo motivan. 12-59

258.—3 febrero.—El Tesorero pagador de Obras Públicas solicita se ordene el pago de su sueldo correspondiente al mes de enero 8-35

259.—3 febrero.—Debido a sus mústiples ocupaciones, el Juez Suplente de la Alcaldía de Samaná Carlos María Santín, pide le separen de dicho empleo. 6-18

260.—5 febrero.—Relación de los individuos del cuerpo de Sanidad Militar destacados a Santo Domingo. 8-24

261.—5 febrero.—Nombrado agente comercial en el país por el Gobierno de los Estados Unidos de América, W. G. W. Jaeger solicita y obtiene el permiso necesario para ejercer tales funciones. 8-4

262.—6 febrero.—Reclamación hecha por el Gobernador de Puerto Rico, en relación con el paradero del joven Luis Rigual y Mas, natural de Barcelona, España. 2-10

263.—7 febrero.—Documento ilegible sobre el faro del puerto de Santo Domingo. 6-88

264.—8 febrero.—El Gobernador Político de Santo Domingo se refiere a la aprobación del presupuesto de muebles de la Alcaldía Municipal de la ciudad capital 6-24

265.—9 febrero.—Promovido por el Administrador General, manifestando haberse encontrado en la correspondencia sellos de franqueo diferentes a los que existen. 36-15

266.—10 febrero.—Relativo al Real Decreto de 12 de Octubre para el régimen de la minería en la Isla de Cuba.

—Promovido por Real Orden remitiendo un Decreto sobre el régimen de la minería en Cuba para su aplicación a esta Isla. 26-13

267.—12 febrero.—Varios Alcaldes Ordinarios se refieren a los alquileres de casa y sueldos que devengaban antes de ser clasificados como municipales honoríficos. 6-6

268.—13 febrero.—Luis Hidalgo, cubano residente en Puerto Plata solicita privilegio para poner en ejecución un nuevo proceder que mejora el tabaco en rama en todas sus partes. 11-22

269.—13 febrero.—El Intendente General pide una copia de la resolución por la cual el Poder Ejecutivo de la República concedió el local que ocupa el teatro de la Sociedad "Amantes de las Letras". 6-90

270.—13 febrero.—Muere en Guerra una de las acémilas utilizadas en la conducción de correspondencia.

—Relativo a venta de acémilas por el administrador general.

—Renuncia el administrador de la estafeta de Hato Mayor. Dice el Administrador de la estafeta de Baní que no puede continuar sin sueldo. 36-3

271.—14 febrero.—Antonio Puig Rubí reclama el pago de las mensualidades que se le adeudan como cajista de la imprenta del Gobierno; así como la indemnización que este debe darle por los días que faltan para el cumplimiento del contrato. 6-82

272.—14 febrero.—Habitantes del pueblo de Dajabón piden les sea permitido reedificar sus casas y tomar posesión de sus terrenos. 6-84

273.—16 febrero.—Real Orden nombrando Comendador de número de la R. O. de Isabel la Católica a José María de las Casas y Comendador ordinario de la misma a José Román. 11-29

274.—17 febrero.—Instancia promovida por Sebastián Fernández y Nieto pidiendo su separación del Resguardo. 38-18

275.—18 febrero.—La Junta Municipal de San José de Ocoa propone varios arbitrios. 11-42

276.—18 febrero.—El gobernador político de Santiago suspende hasta nueva orden, la mensura que en el poblado de Sabaneta practicaba un señor de nombre Heneken 10-16

277.—18 febrero.—Salvoconductos concedidos a Luciano Osuna, Gregorio Tapia y María Nicolasa Mena para que puedan regresar al país. 2-16

278.—19 febrero.—José María Malo de Molina, se niega a presentar ante las autoridades unos criados traídos de La Habana. 11-27

279.—20 febrero.—El gobernador político de la Capital remite preso a José Arañó, con el proceso levantado en su contra, acusado de propalar noticias alarmantes. El gobernador político hace uso de atribuciones que pertenecen a la Justicia. 10-3

280.—20 febrero.—Varios comerciantes solicitan se de plazo o plazos al comercio para pagar un derecho de importación de provisiones, etc.

—Relativo al transporte a otro edificio de la pólvora que se encontraba en el polvorín de Puerto Plata, perteneciente a comerciantes. 23-15

281.—22 febrero.—Indulto a favor de Bertrand Verón. 11-28

282.—22 febrero.—Expediente sobre la Real Orden que nombra Caballeros de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero a Apolinar de Castro y Manuel de Jesús Heredia. 6-72

283.—24 febrero.—Historia de Haití.—Interesantes datos políticos, geográficos, estadísticos, comerciales, etc. para la historia haitiana. 1-10

284.—25 febrero.—Reales Ordenes referentes:

1) Permuta de Destinos autorizada entre Gerónimo Mantilla de los Ríos, primer oficial de administración en Santo Domingo, y José Herraux Clarrfo, funcionario peninsular;

2) Permuta entre Vicente Fernández y Venancio Haquiaga;

3) Conducción de tropas a Santo Domingo;

4) Pensión o retiro para los militares que han cumplido;

5) Disposición para que sea organizada la Secretaría de la Real Audiencia;

6) Aceptada la renuncia del Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Puerto Plata, Ricardo Curiel.

285.—7) Sobre los motivos por los cuales Carlos Nouel fué nombrado secretario de la Junta Clasificadora de vales;

8) Moneda de calderilla existente en la llamada Cámara de Cuentas;

9) Permuta entre los funcionarios militares José Palacios y Egdimio Tur y Guillén;

10) Nombramiento de Comisario de guerra a favor de Apolinar Lezpona y Moreno;

286.—11) Permuta de destinos entre Raimundo Sánchez García, de Santo Domingo y Salvador García Casas, de la Península;

12) Aprobadas las salvas hechas en Samaná y Santo Domingo con motivo del cumpleaños real;

13) Solicitud de abono en diferencia de sueldo;

14) Crédito para pago militar;

15) Gratificación a funcionarios;

16) Asignación para el Relator de la Audiencia de Santo Domingo;

17) Disposición relacionada con los funcionarios enfermos;

287.—18) Vacantes de jefes y oficiales en la administración militar de Santo Domingo;

19) Organización y traslado a esta Isla de los batallones "Santo Domingo" y "San Marcial";

20) Cumplimiento del artículo 11º de las ordenanzas de aduanas;

21) (No existe).

22) Antonio Martínez del Romero, oficial 1º de la Secretaría de la Intendencia del Ejército, es declarado cesante;

23) Licencia a Cayetano Araujo y Costas, oficial 1º de la administración de rentas;

24) Sobre el tiempo a servir por un grupo de obreros en el departamento de artillería;

25) Un millón de cápsulas para Santo Domingo;

288.—26) Ascenso para el teniente Diego Mayoral Saldivar;

27) Bandas de música para los batallones de Puerto Rico y Santo Domingo;

28) Ajuste de haberes por servicios en el seno del ejército;

29) Quinientas mil cápsulas para Santo Domingo;

30) Nombramiento a favor de Manuel Rodríguez Rivera, como subteniente de infantería en ultramar;

31) El coronel Mariano Cappa y Velasco, nombrado Jefe de la sección del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército en Santo Domingo;

289.—32) Los presbíteros Bernardo de Urrutia Crizaguerre y Emilio Sánchez Posada y Andrés Pellerano, designados capellanes párrocos de los tres batallones creados para la isla de Santo Domingo;

33) Sueldos para jefes y oficiales;

34) Se piden asignaciones especiales para los generales y brigadieres que regresen a la Península después de haber desempeñado papeles en Ultramar;

35) El teniente coronel Francisco Fernández de Córdova y Ferrer, designado para la plana mayor del cuerpo de ingenieros;

290.—36) Permuta de destinos entre los capitanes José Sánchez Molero y Lleget y Mariano Goicochea Ugarte;

37) Guillermo Soto Morillo, nombrado mayor del ejército en Santo Domingo;

38) José García de San Miguel, vecino de Avilés, solicita permiso para embarcar y transportar individuos de tropas a La Habana y Puerto Rico;

39) Disposiciones en relación con las familias que acompañen a los individuos integrantes del ejército, cuando éstos hayan sido destinados a Ultramar;

291.—40) Trasporte de soldados en los vapores-correos que hacen servicios entre los puertos de la Península, Puerto Rico y Santo Domingo;

41) Sobre nombramiento de Inspector de Obras Públicas;

42) Sobre la devolución a sus dueños de la capilla protestante británica que había sido prestada para hospital militar;

43) Al Arzobispo de Santo Domingo, correspondiendo a su felicitación con motivo del nacimiento de una infanta; 44) El ingeniero Cirilo de Tornos, designado Jefe de la Inspección de minas;

45) Sueldo asignado al Auditor de guerra en Santo Domingo, Justo Ablanedo y Cobo de la Torre;

292.—47) (Se saltó el núm. 46) Confirmado el nombramiento de comandante de ingenieros Carlos Barraguer, para la plaza de inspector de Obras Públicas;

48) Autorización para los estudios de un ferrocarril entre la Capital y San Cristóbal;

49) Por renuncia de Cristóbal José de Moya, es nombrado Manuel Urbano Sánchez Alcalde Mayor de La Vega;

50) El Pbro. Gabriel Moreno del Cristo, nombrado para la segunda canongía en la iglesia metropolitana de Santo Domingo;

51) Cuestión de minas;

52) Sobre un periódico en Santo Domingo. 8-46

293.—25 febrero.—Dificultades nacidas de la mala organización del sistema de conductores de correos. 10-23

294.—25 febrero.—Reales Ordenes:

1) Se dispone la adquisición por las corporaciones públicas de Ultramar, de las entregas publicadas de las leyes ultramarinas;

2) Por fallecimiento de Lino Amnisco, es nombrado Luis Lafora Alcalde Mayor de Samaná;

3) Se dispone la entrega por parte de Santiago Rodríguez Carvacho, comandante de carabineros de Santo Domingo, condenado en Madrid, de una tercera parte de su sueldo a favor de Hermenegildo Menaez, del mismo vecindario;

295.—4) Se autoriza el regreso a la Península del Teniente Rodolfo Moliné y Musir;

5) Igual disposición a favor del teniente Nicanor Pérez Galán, del cuerpo de ingenieros;

6) Se dispone el cese de Francisco de Paula y Arroyo, como médico provisional de San Juan de la Maguana;

7) Nombramiento para el puesto de celador de las fortificaciones de Santo Domingo, a favor de José Alonzo García;

296.—8) Por recomendación de Pedro Santana, son designados sus ayudantes el coronel del antiguo ejército dominicano José Ignacio Pérez y el teniente coronel Ramón Hernández;

9) Es aceptada la recomendación del Brigadier Antonio Peláez Campomanes, para que siga a sus órdenes como Ayudante el teniente de infantería de Santo Domingo, Juan Domínguez Salinas;

297.—10) Necesidad de regularizar el funcionamiento de las aduanas de Santo Domingo, a fin de evitar contratiempos a los buques mal despachados;

11) Paga a las tropas que prestan servicios en Santiago, Azua y La Vega;

112) Sobre la renuncia de Epifanio Billini como oficial primero en la Intendencia del Ejército;

13) Por cesación de José María Arseno, es nombrado Miguel Mendoza para el cargo de oficial primero de la administración de rentas de Puerto Plata;

298.—14) Designado el general del antiguo ejército dominicano José María Pérez, ayudante del Capitán General;

15) Nombrado teniente de artillería, para servir en Santo Domingo, Francisco Bordera y Bernabé;

16) Emilio Carreño, abogado, es nombrado asesor de los Juzgados de Artillería e Ingenieros;

17) Nombrado secretario del gobierno militar de La Vega, el subteniente Eulogio Peña;

18) Se concede al teniente de infantería Federico Llinás, permiso para continuar prestando servicios en Santo Domingo;

299.—19) Crédito para la instalación de las oficinas de la Dirección General del Ejército;

20) El ayudante médico Antonio Pons Codricoch, podrá continuar sus estudios en el hospital militar de esta ciudad;

21) Crédito para impresión de sellos;

22) Nombramiento de primer médico efectivo a favor del médico supernumerario Juan Munarriz;

23) Una colección de Reales Ordenes para el Capitán General de Santo Domingo;

300.—24) Se dispone continuar abonando el real de plus a las tropas de Azua, Santiago y La Vega;

25) Sobre los funcionarios que manejan fondos de su Gobierno, sin haber puesto fianza;

26) Sobre producción de algodón en la Isla;

27) Sobre itinerario de vapores-correos;

28) Se pide los nombres de los cónsules de Santo Domingo que se hallaban acreditados antes de la anexión;

29) Sobre los auxilios prestados a los colonos que llegaron a bordo del vapor "Ferrol";

301.—30) Se piden noticias relacionadas con las enfermedades endémicas en la Isla;

31) El representante de los Países Bajos se dirige al Gobierno en la Corte, reclamando en favor de un tal Frenrum, ex-agente comercial en Santo Domingo, a quien las autoridades de la República embargaron un buque que decía ser de su proiedad;

32) Unidad monetaria en los dominios esañoles;

33) Sobre el consentimiento paterno para contraer matrimonio. Uniones entre negros y "pura sangre";

302.—34) Licencia al secretario de Gobierno en esta Capital, Francisco Javier Miura Montebueno, para que pueda contraer matrimonio con Julita Mella Benzo;

35) Protección y distribución de la Colección de la Legislatura (Legislación) ultramarina;

36) Suprimidos los pasaportes y pases para transitar en la Península;

37) José Antonio Canals, Oidor que fué de Santo Domingo, deberá presentarse a ordenar y rendir las cuentas de su responsabilidad;

38) Sobre el estado en que se encuentran los trabajos de la Junta Clasificadora de vales;

39) Compra de maderas, harina y bacalao a Guillermo Leiba;

303.—40) Reparación y rehabilitación de la casa No. 33 de la calle "Colón";

41) Arreglos en el edificio de la Aduana;

42) Crédito a favor de la Contaduría;

43) Gastos ocasionados por la conducción desde Cádiz de varios objetos militares;

304.—44) Fondos para la construcción de un cuartel y cárcel pública en Moca;

45) Fondos para la instalación y habilitación de casa para la Intendencia militar;

46) Alquiler de una balanza para la administración de rentas de Samaná;

47) Fondos para traslado de la Intendencia, Contaduría y Tesorería generales de la Isla;

48) Alquiler de una casa para instalar las oficinas de la Superintendencia;

305.—49) Gasto ocasionado por una función en la Catedral;

50) Confección de billetes para Santo Domingo;

51) Reglas para los empleados de hacienda;

52) Canje de billetes por papeletas;

53) Sobre pasaje en los vapores correos;

54) Antonio Peláez Campomanes, segundo Cabo en la capitanía general de Santo Domingo, pasa a Puerto Rico con el mismo cargo, en sustitución de Carlos Vargas y Corveto;

55) Efectos remitidos a Santo Domingo;

306.—56) Licencia al capitán Ricardo Munaíz y Gil;

57) Ascenso a favor del Subteniente Agapito Lafuente y Pérez;

58) Fallece José Arismendy, Mayor de Administración;

59) Se suprime la gratificación que se hacía efectiva a la guarnición de Puerto Plata;

60) El batallón "Cazadores de Baileir" pasa a formar parte del ejército destacado en Santo Domingo;

61) Ascendido el sargento primero Miguel Aro Espierrez;

62) Cobro por la empresa de vapores-correos;

63) Sobre expedición de títulos para "aspirantes";

307.—64) Sobre la aplicación de determinados artículos del reglamento de situaciones para los buques de la Armada;

65) Cajones sellados para el Comisario Regio de Hacienda en Santo Domingo;

66) Reclamación de datos por el Tribunal de Cuentas;

67) Envío de billetes para Santo Domingo;

68) Bases para la organización de la Sección de Ingenieros;

69) Aprobación de salvas;

308.—70) Cajones sellados para Santo Domingo;

71) Nombramiento a favor de José Oriol Cots, como Deán de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo;

72) Nombramiento a favor de Blas José Díaz para el cargo de Arcediano de la misma Iglesia;

73) Nombramiento a favor de Narciso Domenech, para el cargo de Chantre de la misma Iglesia.

74) Nombramiento a favor del Pbo. Ramón Rievola, para el cargo de canónigo Penitenciario de la Iglesia metropolitana de Santo Domingo;

309.—75) Nombramiento a favor de Mariano Hernández y Guillén, doctor en teología, para la Canongía Magistral de Santo Domingo.

76) Nombramiento a favor del licenciado Manuel Ochotorena, para la primera canongía de la Merced, en Santo Domingo;

77) Nombramiento a favor del licenciado Domingo Sierra Caballero, para la primera Media Ración de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo;

78) Nombramiento a favor del licenciado José Taverner, para la primera ración de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo;

310.—79) Nombramiento a favor del doctor Antonio María Lladó, para la segunda Media Ración de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo;

80) Nombramiento a favor de Alejo Peral, para la tercera media ración de la misma Iglesia;

81) Prórroga de embarque a favor de José de Latorre, oficial de la administración de rentas;

82) Abonos para la expedición a México;

311.—83) Sobre relación de individuos pertenecientes al Ejército en Filipinas, fallecidos;

84) Construcción de barracones;

85) Cuentas formadas por el Consejo de Artillería;

86) Se recomienda utilizar los vapores correos ingleses que toquen en la Isla, para el envío de ciertos documentos;

87) El Gobierno de la Corona se interesa por la tranquilidad y salud pública en Santo Domingo;

88) El Gobierno de la Corona se interesa por el cultivo del algodón;

312.—89) Explotación de los criaderos de carbón de piedra en Samaná;

90) Sobre despacho de correspondencia general a Ultramar;

91) Denegada la petición de abono de sueldo solicitada por Martín Sain, contador de Aduana. 11-1

313.—25 Febrero.—El gobernador del Seibo edicta provisiones para asegurar el mayor orden en aquella región, sobre pasaportes a negociantes en animales. 10-34

314.—26 Febrero.—A fin de facilitar la misión que se les ha encomendado en Puerto Plata y Samaná, el Intendente del Ejército solicita

pase especial para el segundo comandante Guillermo Vives y el aventajado José María Zunzunegui; así como para el segundo teniente Juan Bernard. 6-23

315.—26 febrero.—El gobernador de la provincia de Huelva (España) encamina una instancia presentada por Josefa Aynés en solicitud de que se ordene a un tal Cobano el pago de 7440 reales que su difunto esposo dejó en su poder. 6-27

316.—27 febrero.—Sobre el pago a Ramón Guzmán, por la construcción de un cuartel y cárcel pública en Moca. 9-46

317.—28 febrero.—El gobernador político pide que ingresen en el arsenal 24 carabinas que tiene en su poder, de las que usaba la policía. 8-11

318.—1º marzo.—Mientras dure la ausencia del titular, ocupará la dirección de Obras Públicas, el secretario del Gobierno Superior Civil. 9-22

319.—1º marzo.—La Cámara de Cuentas y las cuentas de la República, correspondientes a los primeros meses de 1861. 9-20

320.—3 marzo.—Función con motivo de la entrada en la ciudad del Real Sello con que han de autorizarse las Reales provisiones judiciales. 10-26

321.—6 marzo.—Problemas creados por los protestantes de Puerto Plata y Samaná. Protesta del representante británico Martin F. Hood. 8-30

322.—6 marzo.—Reales Ordenes:

1) Por no reunir las condiciones necesarias para las funciones de Alcalde Mayor, se deja sin efecto el nombramiento a favor de Carlos Moreno, en la jurisdicción de Azua.

2) Por igual motivo se dejan sin efecto las designaciones a favor de Manuel Gómez, Joaquín Lluveres y Juan Salazar, para las Alcaldías (Promotores Fiscales), de La Vega, Santa Cruz del Seibo y Compostela de Azua.

323.—3) Al quedar sin efecto el nombramiento a favor de Vicente Antonio Reyes, es designado Alcalde Mayor de Puerto Plata el titular de Samaná José Rovira y Valdivieso.

4.—Para sustituir a Carlos Moreno, es nombrado José Camugrán Alcalde Mayor de Azua. El designado era Promotor Fiscal en Colón, (Cuba).

5.—Nombramiento para la Alcaldía Mayor de Samaná a favor de José Pérez Roldán.

324.—6.—Sobre gastos para la organización de un escuadrón en Santo Domingo.

7.—Cambio de escenario para los batallones que operan en Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

8.—Gratificación de gastos de escritorio para algunas dependencias del Ejército.

9.—Nombramiento a favor de Ramón Ayala y Sipan en el Cuerpo de Sanidad militar.

10.—León José Serrano, Fiscal del Tribunal de Cuentas de las Filipinas, solicita se le devuelva el depósito correspondiente al 10 por 100 para gastos de viaje.

325.—11.—Sobre el cuadro del personal de las oficinas de Hacienda. Renuncia de José Zoilo del Castillo, oficial primero de la Contaduría.

12.—Sobre los puntos en los cuales debe suministrarse combustible (carbón) a los barcos de guerra.

13.—Sin efecto el pase a Santo Domingo de Antonio Fuertes Delgado, destinado para el cargo de Comisario de guerra, en vista del nombramiento para dicho cargo a favor del mayor en Cuba Apolinar Serpona y Moreno.

326.—14.—Se resuelve que el Alcalde Mayor, Juez de término de esta Capital, y su Promotor Fiscal desempeñen a la vez el Juzgado y Promotoría especial de Hacienda.

15.—Reforma en la Instrucción de Aduanas de Puerto Rico, para que rijan en esta Isla.

16.—Sobre gasto de material en la Comisaría Regia.

327.—17.—Entrega de 15.900 reales al habilitado de la Dirección General de Ultramar Francisco de la Torre, para habilitar y transportar colonos destinados a Santo Domingo.

18.—Se recomienda atención para un número de trabajadores que vienen de la Península.

19.—Aprobada la licencia para trasladarse a la Península con motivo de quebrantos en su salud, acordada a Francisco Durán y Cuervo, Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo.

328.—20.—Aprobada una medida provisional adoptada por la Brigada expedicionaria de Santo Domingo.

21.—Relación de los edificios del Estado que deben pertenecer al ramo de guerra.

22.—Permuta de destinos entre Augusto de la Iglesia, oficial de Obras Públicas en esta Isla, y José María Esperanza, Juan García Jove, Tesorero de Hacienda Pública de Santo Domingo.

329.—7 marzo (Diversos)

a) Instrucciones a los alcaldes pedáneos de su jurisdicción, preparadas por el Gobernador civil del Seibo Manuel E. Santana y el Alcalde Ordinario Joaquín Aybar;

b) Después de haber servido durante 30 años el puesto de capitán en la sección de Arroyo Hondo, honoríficamente y hallándose en la miseria, José Martínez pide se le mejore su situación;

330.—c) Relación de los alcaldes pedáneos de los campos de Santiago;

d) Relación de los Alcaldes pedáneos de los campos de Azua.

e) Relación de los alcaldes pedáneos de los campos del Seibo;

f) Relación de los alcaldes pedáneos de los campos de La Vega;

g) Relación de los alcaldes pedáneos de Macorís;

h) Relación de los alcaldes pedáneos de Higüey;

i) Relación de los alcaldes pedáneos de Hato Mayor. 7-51

331.—7 marzo.—Ayuda oficial a un periódico político, mercantil, industrial y religioso editado en esta Capital. Aprobación real impartida a la Junta Superior de Medicina.-Organizada la Secretaría del Tribunal.-Poderes a la Real Audiencia.-Días feriados para los Tribunales.-Renuncia Ricardo Curiel al cargo de Promotor Fiscal en la Alcaldía de Puerto Plata.-Carbón mineral de Samaná para la escuadra española. 1-36

332.—7 marzo.—Relativo al nombramiento a favor de Federico Romero Marín para el cargo de Administrador de La Vega. 36-8

333.—7 marzo.—Real Orden encaminada a que se utilice en los vapores del apostadero todo el carbón posible procedente de Samaná. 6-80

334.—8 marzo.—Entrega al Ayuntamiento de esta capital, de la antigua cárcel, con fines de mejoras. 10-21

335.—10 marzo.—Promovido por Real Orden sobre la construcción de cárceles municipales y de distrito. 33-30

336.—11 marzo.—Relativo a una solicitud de Juan Francisco Blonda, para que su hijo Ramón sea puesto en libertad. 39-35

337.—12 marzo.—La Junta Municipal de Moca consulta acerca de si podrá reclamar como bienes de la común varios animales que no teniendo dueños conocidos, conserva en su poder con tiempo de 4, 6 y 8 años. 11-20

338.—12 marzo.—José María Guerrero, capitán rural de la sección de Recot, en Baní, pide que en su jurisdicción se prohiba la crianza de ganados. 6-31

339.—13 marzo.—El Pbro. Elías González pide que se destine para la fábrica de la iglesia del pueblo de Guerra el importe de las multas recaudadas en el mismo. 11-44

340.—13 marzo.—Real Orden remitiendo dos folletos sobre el cultivo del algodón y el maíz. 10-41

341.—14 marzo.—Juan Nepomuceno Tejera pide copia de una sesión del Congreso Nacional celebrada el 23 de mayo de 1846. 11-41

342.—17 marzo.—Los jefes de negociado de la secretaría de Gobierno Juan Bautista Zafra y Apolinar de Castro, solicitan licencia.

Licencia al escribano de cámara Nicolás del Castillo. 33-32

343.—20 marzo.—Expediente sobre una diferencia que se notaba en el presupuesto para gastos de la Academia de Santo Domingo, promovido por el Director del establecimiento 11-31

344.—26 marzo.—El Presidente de la Junta Superior de Medicina, etc. se refiere a la necesidad que hay de que la Junta posea un pequeño gabinete o colección de útiles o instrumentos indispensables. 26-18

345.—28 marzo.—El Rgente de la Real Audiencia pide copia de la demarcación señalada a los gobiernos de provincias. 8-8

346.—28 marzo.—El Gobernador político de Azua se refiere a la dimisión hecha por Telésforo Objío, de la Alcaldía Ordinaria. 10-42

347.—28 marzo.—Reales Ordenes:

1.—Organización en la Secretaria del Gobierno político;

2.—Es aceptada la renuncia que por el mal estado de su salud presenta del cargo de Gobernador Capitán General de Santo Domingo el Teniente General Pedro Santana;

3.—Felipe Rivero y Lemoyne es nombrado Gobernador y Capitán General de Santo Domingo;

4.—El Teniente General Pedro Santana es honrado con el título de Marqués de las Carreras;

5.—Solicitud de empleo en el ramo de Instrucción;

6.—Sobre distribución de correspondencia oficial;

7.—Nombramiento a favor de Emilio Torres;

348.—8.—Nuestras obras públicas bajo la Dirección del ramo en Cuba;

9.—Licencia al Magistrado de la Real Audiencia Antonio Puente y Franco;

10.—Reparación de una casa;

11.—Dotación para el Gobierno Capitanía General;

12.—Instalación y organización del Tribunal de Comercio en esta Capital;

13.—Satisfacción real con motivo de la vuelta al país de las familias dominicanas arrebatadas de sus hogares y transportadas a Haití en la agresión de Mayo;

14.—Residencia del Gobernador Rivero;

349.—15.—Al Gobernador de Santo Domingo con motivo del nombramiento para este cargo a favor de Rivero;

16.—Samaná, creación allí de una Alcaldía Mayor;

17.—Por fallecimiento de Rafael Pérez, es nombrado José María Morales, Alcalde Mayor del Seybo;

18.—Referente al mismo asunto de la No. 16;

19.—Sobre la traducción al español de un tratado para el cultivo de algodón;

20.—Sobre admisión en vapores-correos de soldados y demás funcionarios;

21.—Organización del culto y clero de esta diócesis: se prohibe conferir órdenes sagradas;

22.—Nuevo sistema métrico decimal (pesas y medidas) según la nueva organización;

350.—23.—Samaná: informe acerca de su carbón de piedra;

24.—Nombramiento a favor del Pbro. Alejo Peral;

25.—Nombramiento a favor del doctor Antonio María Lladó;

26.—Nombramiento a favor del Pbro. Domingo Sierra y Caballero;

27.—Nombramiento a favor de José Taversier;

28.—Nombramiento a favor de Manuel Ochotiverra;

29.—Nombramiento a favor del Pbro. Ramón Pierola;

30.—Nombramiento a favor de Mariano Hernández y Guillén;

31.—Nombramiento a favor de Narciso Domenech;

32.—Nombramiento a favor de Blas José Díaz de Arcaya;

33.—Nombramiento a favor de José Oriol Cots;

351.—34.—Sobre alumbrado de las aguas de ríos y canales;

35.—Sobre aprovechamiento de las aguas de ríos y canales;

36.—Solicitud de una relación detallada de funcionarios;

37.—Victoriano García de Paredes, Caballero de Isabel la Católica;

38.—Instrumentos para la Junta de Medicina;

39.—Presupuesto para la Armada.

352.—29 marzo.—Queja presentada por el encargado de la "Sabana del Rey" a causa de los daños hechos por los soldados que hacen ejercico en aquel lugar. 33-36

353.—29 marzo.—Expediente relativo a la prisión y persecusión en Santo Domingo de Juan de la Maza Muñoz, del comercio de La Habana, en relación con el contenido de la ficha anterior. 36-23

354.—30 marzo.—Relativo a los gastos de Policía secreta. 13-60.

355.—30 marzo.—Multas destinadas a la fábrica de la iglesia de Guerra. 10-43

356.—30 marzo.—Referente a una solicitud de cobro elevada por Adolfo Suari, Ayudante de Obras Públias. (Véase la ficha No. 49). 5-41

357.—31 marzo.—Expediente promovido por el gobernador de Azua sobre el regreso a sus domicilios de las familias detenidas en Las Matas por disposición del Gobierno. 33-35

358.—31 marzo.—Visita general extraordinaria de cárcel aprobada por la Corona. 11-25

359.—31 marzo.—Nombramientos a favor de Agustín Suarez, Eugenio Antonio de Soto, Bartolomé Infante y Portes, Esteban Muñoz Samaniego y Juan Francisco Demallistre e Hinojosa, para cargos en la Real Audiencia. 8-2

360.—1 abril.—Expediente promovido por el Presidente de la Junta Superior de Medicina, Cirujía y Farmacia, Carlos Jacobi, para la indicación de un profesor subdelegado provincial. 1-8

361.—2 abril.—Queja del comerciante de esta plaza José María Rey contra el administrador general de rentas Carlos Borrajo, en el caso de unos sellos de correos vendidos indebidamente. 36-22

362.—3 abril.—El Ayuntamiento de la capital y los sueldos devengados por el secretario de la Alcaldía Municipal. 8-7

363.—3 abril.—Restauración, mobiliario y construcción de edificios del Estado. 2-6

364.—4 abril.—Relativo al fraude de sellos de correos. 36-26

365.—5 abril.—Real Orden relativa a que los Magistrados para ausentarse no necesitan más licencia que la de los Regentes de las Audiencias. 11-30

366.—5 abril.—Jacinto de Castro se separa de la Junta Económica, alegando que su permanencia allí puede producir inconvenientes. 5-29

367.—6 abril.—Real Orden disponiendo la rehabilitación de la casa-Seminario, para morada del Señor Arzobispo Metropolitano. 9-10

368.—7 abril.—Informe relacionado con el estado de tranquilidad existente en Santo Domingo. Mentís a las alarmas políticas. 14-24

369.—7 abril.—Nombrado para la Capitanía General de Santo Domingo, el teniente general Felipe Rivero Lemoyne, la Reina recomienda le sea preparada para su residencia la casa-palacio que construyeron los haitianos. 5-16

370.—9 abril.—Expediente sobre una disposición real para la construcción de una capilla en el lugar donde según la tradición se celebró la primera misa en la ciudad. 7-2

371.—10 abril.—Relativo al fraude de sellos de correos. 36-25

372.—10 abril.—Solicitud del estado de la deuda interior contraída en el Cibao durante los años 1857 y 1858. El Gobierno Provisional establecido en Santiago se interesa por algunos pagos e indemnizaciones a base de un empréstito nacional. Contrato celebrado con los señores H. Von Holten y Bruno, para la compra de armamentos. 9-12

373.—11 abril.—Expediente relativo a un saco de correspondenia procedente de España para el ejército. 36-13

374.—11 abril.—Nombramiento a favor del Pbro. Blas José Díaz de Arcaya, para el cargo de Vicario General en Santo Domingo. 13-3

375.—11 abril.—El Fiscal de la Real Audiencia se refiere a la publicación en Santiago de los Caballeros de un periódico titulado "El Progreso". 6-79

376.—11 abril.—Adolfo Suarí pide se le abonen las mensualidades de sueldos atrasados. 4-28

377.—12 abril.—Real Decreto que deja sin efecto el nombramiento hecho a favor de José María Morales para la plaza de Alcalde Mayor del Seibo. 10-9

378.—15 abril.—Expediente promovido por el gobernador político del Seibo, consultando si pueden ser Alcaldes Pedáneos los oficiales clasificados en situación pasiva. 23-17

379.—16 abril.—Relativo a la distribución de la plana mayor del cuerpo de artillería. 2-20

380.—16 abril.—Reales Ordenes:

a) Nombramientos militares a favor de Joaquín Mendoza y Mayol, Gabriel Rodríguez Acosta y Fausto Navarro Palacios;

b) Abono al capitán de la goleta "Merced", a cuenta de mayor suma por llevar correspondencia a Santomas;

c) Se recomienda retener del capitan Angel Rodríguez la mitad de su sueldo para su esposa Felicidad Lamberto;

d) Comercio marítimo;

e) Organización de una compañía de artillería;

f) Antero Adsuar y Rivera pide que se le nombre de acuerdo con su partida de bautismo;

g) Aprobada la cesación de abonos a la guarnición de Samaná;

381.—h) Aprobada la organización y planta de las oficinas de Hacienda;

i) Pago a plazo de los derechos de aduanas;

j) Sobre funcionarios subalternos en la oficina de ingenieros;

k) Dotación a los párrocos, escribanos etc.;

l) Propiedades que deberán ser administradas por la Real Audiencia;

m) Sobre alojamiento para el batallón de artillería. 4-6

382.—19 abril.—Los jefes de Negociado de la Secretaría de Gobierno solicitan permiso para contraer matrimonio. 33-34

383.—20 abril.—Suscripción para atender al sostenimiento de la Iglesia de San José de Ocoa. Su cura Pbro. José María Perdomo. 13-8

384.—20 abril.—El Arzobispo de esta Diócesis remite al Superior Gobierno, para fines de aprobación, las cuentas de fábricas de la Catedral. 11-18

385.—20 abril.—Al reincorporarse a España la parte oriental de la Isla; y estimándolo problema cuya solución reclama atención inmediata, la Reina dicta medidas relacionadas con los negocios de la iglesia. 5-3

386.—22 abril.—Documentos relacionados con la explotación del guano en Alto Velo. Pedro Antonio Delgado solicita privilegio en ese sentido. 12-53

387.—22 abril.—Nombramiento a favor de Manuel Rodríguez Villalba para un puesto de carabinero de Hacienda.

2.—Nombramiento para el cargo de Investigador de patentes a favor de Manuel Alvarez.

3.—Instruído con motivo de haber solicitado un crédito la Administración militar.

4.—Sobre conducción de calderilla desde Puerto Plata a Santiago y La Vega.

5.—Relativo al abono de pasaje a Juan Bautista de Echepare.

388.—6.—Instruído con motivo de haber solicitado un crédito la Administración militar.

7.—Instruído para la emisión de 31.730 pesos en billetes del Tesoro de los remesados por el Superior Gobierno.

8.—Gastos ocasionados en la construcción de una cárcel en esta capital.

9.—Nombramiento de carabinero de Hacienda a favor de Pedro Varela.

389.—10.—Ejemplares de la distribución de fondos que ha formado la Contaduría General para el mes de febrero.

11.—Relativo a la remisión de los presupuestos generales de esta Isla.

12.—Declaración de abono a la Real Hacienda hecha por Francisco Núñez y otros habitantes de San José de Ocoa.

13.—Relativo a un vale de 32 pesos recibidos del Tesoro de la República y que existe en Tesorería firmado por Pedro Valverde.

390.—14.—Estados de ingresos y gastos de la Tesorería General correspondiente al mes de marzo.

15.—Instruído para consultar acerca del sueldo que debiera abonarse a Marcelino Rodríguez que desempeñó las funciones de Interventor interino de Santiago, a Felipe García de Haro que lo era electo y al presidente Telésforo García de Roix.

391.—16.—Instruído con motivo de haber solicitado la Administración militar un crédito supletorio de 2433 pesos 50 cts. para el material de Gobiernos político-militares.

17.—Instruído con motivo de la separación de su destino del Fiel de pesas de la Administración de Puerto Plata Carlos Lithgow, y nombramiento en su lugar a favor de Octavio Dubocq.

392.—18.—Promovido por Teodoro Heneken en relación de las sumas que le adeuda el Gobierno de la extinguida República.

19.—Relativo a la compra de seis sillas para la Administración de Rentas en Samaná.

20.—Instruído con motivo de haber solicitado un crédito de 954 pesos la Administración militar.

393.—21.—Instruído a consecuencia de la separación del escribiente de La Vega Joaquín Rafael Gómez y nombramiento en su lugar de Pantaleón González.

22.—Relativo al crédito de 2719 pesos 50 cts. que se necesita para satisfacer los ajustes de las milicias del país en servicio activo.

23.—Relativo a los presupuestos formados por la Contaduría General para el año económico de 1863 a 1864.

394.—24.—Real Orden relativa a la presentación de José Antonio Canals, ex-Contador General de Hacienda.

25.—Distribución de fondos y cálculo de Rentas formado por la Contaduría General para el mes de junio. 23-19

395.—23 abril.—Expediente promovido por solicitud del colono Manuel Fernández pidiendo para sí y su familia pasaje gratis para La Habana.

—Los colonos Baltazar Vayarino y Antonio Villar piden pasaje gratis para Puerto Rico.

—Disposición relacionada con las viudas e hijos de colonos.

—Arribo de colonos a bordo del vapor trasporte "Ferrol". 33-3

396.—24 abril.—Expediente relativo a reparación, ocupación etc. de edificios públicos. 33-14

397.—24 abril.—Expediente sobre el caso del súbdito inglés Jaime Barrett, autor de la muerte en Puerto Plata de su compatriota David Kerr.—Su traslado a la cárcel de Santiago.—Diligencias del representante británico. 6-8

398.—24 abril.—El coronel comandante ejército de ingenieros pregunta si en virtud de haber hecho dimisión del cargo de inspector de Obras Públicas Mariano Moreno, la inspección de Santo Domingo queda sujeta a la de Cuba. 9-2

399.—25 abril.—Real Orden sobre el nombramiento de Pedro Ramón Arias, para Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Samaná. 1024

400.—26 abril.—Instruídos con motivo del arribo a esta capital del Gobernador Capitán General de la Isla, Felipe Rivero Lemoyne, y toma de posesión. 9-16

401.—28 abril.—Expediente relativo a la rehabilitación del súbdito danés Juan Valtridjel para el ejercicio de Farmacia. 33-29

402.—28 abril.—Fuga de José María Rey, comprador de sellos de correos a Mariano Gelabert. 36-24

403.—28 abril.—Expediente sobre la instalación de la Real Audiencia en el palacio que ocupó la Corte de Justicia. 6-89

404.—29 abril.—Solicitud de sellos de franqueo para la correspondencia oficial de la Secretaría del Gobierno Civil. 6-91

405.—30 abril.—Reales Ordenes:

1.—Autorización para que sea creado¡ en Santo Domingo un Juzgado de Marina.

2.—Francisco González y Florentino Herrera, designados para la Capitanía General. 18-56

3.—Traslado de miembros del Ejército de Cuba a Santo Domingo.

4.—Sobre el funcionamiento de la Pagaduría General.

5.—Sobre alquiler de una casa para inst¡alar el Tribunal de Comercio en esta Capital.

406.—6.—Sueldos para los aspirantes a la palma del resguardo de esta Isla.

7.—Aprobado el gasto de escritorio de la Comandancia de esta Isla.

8.—Sobre gasto ¡en el mobiliario de la Capitanía General.

9.—Mobiliario para las oficinas del Gobierno Superior.

10.—Ramón de la Torre Trasiera, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, pide se le abonen sus sueldos desde el día de su embarque en Cádiz.

11.—Gastos aprobados.

407.—12.—Reformas de seguridad en el Homenaje.

13.—Instalada la Intendencia, Contaduría y Tesorería en casa propiedad de Gonzalo O'Neile.

14.—El caso de la goleta holandesa "Amalia".

15.—Compra de banderas para los edificios públicos.

16.—Por haber quedado sin efecto el nombramiento a favor de José María Morales, es designado Francisco Lope de Lopiz García para el cargo de la Alcaldía Mayor del Seibo.

408.—17.—Por haber quedado sin efecto el nombramiento a favor de Joaquín Lluveres, es nombrado José Valdez Cienfuegos para Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor del Seibo.

18.—Pedro Ramón Arias, nombrado Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Samaná.

19.—Por renuncia de Ricardo Curiel, es designado Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de Puerto Plata Enrique de la Cruz y Salvador.

409.—20.—Por haber quedado sin efecto el nombramiento a favor de Manuel Gómez, es nombrado Ricardo Barreiro Promotor Fiscal en la Alcaldía Mayor de La Vega.

21.—Rafael López y Páez solicita desde Moguer, provincia de Huelva, su ingreso en el servicio como capitán graduado de infantería.

22.—Aprobada la construcción de balas para carabina.

23.—Sobre anticipos hechos por las cajas de Puerto Rico a los buques de guerra cuyas obligaciones están consignadas en presupuesto de esta isla.

24.—Sellos de franqueo para las oficinas de Santo Domingo.

410.—25.—Envío de billetes del Tesoro a Santo Domingo.

26.—Sobre envío de dos cajones conteniendo documentos oficiales importantes.

411.—1 mayo.—Se dispone la conversión o canje de las "papeletas" de la República por billetes talonarios al portador.

Institución de una Lotería con fnies de ayuda a la economía pública. 5-30

412.—17 mayo.—Expediente promovido por Real Orden sobre la habiitación de la casa-palacio que construyeron los haitianos, a fin de que sirva de residencia al nuevo Capitán General Felipe Rivero y Lemoyne. 17-40

413.—2 mayo.—Relatvo a las pretensiones de los sucesores del doctor J. P. Chanen en la administración de la Farmacia que poseía. 33-38

414.—2 mayo.—Se propone al comandante de ingenieros Carlos Barraquer, para la Dirección de Obras Públicas. 14-1

415.—2 mayo.—Real Orden que impone a los capitanes o patronos de buques mercantes la obligación de dar aviso con antelación a la Administración General de Correos del día de su salida. 6-14

416.—3 mayo.—El Teniente Gobernador de Puerto Plata encarece la necesidad de formar un Cuerpo de Policía en aquella ciudad. 5-15

417.—4 mayo.—Se suprime varios artículos del Código Civil francés, en lo concerniente al matrimonio. 8-30

418.—6 mayo.—A fin de que pueda ofrecer un buen servicio, el gobernador de Santiago pide sea aumentado el número de miembros de la policía. 14-22

419.—7 mayo.—Parte de un archivo oficial, arrojado a la calle por Benito A. Pérez, escribano del Juzgado. 10-22

420.—8 mayo.—Pormenores en torno a la causa contra José de Luna matador de Tomás Villanueva y heridor de Joaquín Aybar, vecinos del Seibo. 1-44

421.—9 mayo.—Problemas creados por la inmigración de colonos. La falta de trabajo y escasez de manutención. 2-15

422.—9 mayo.—Expediente relativo al servicio de correos. 1-42

423.—10 mayo.—Serio problema creado por la urgencia de llevar a la mayor brevedad dos pliegos a Puerto Plata. 8-6

424.—10 mayo.—Dificultades que ofrece el servicio de correos, debido a los límites del presupuesto de este departamento. 32-11

425.—12 mayo.—Bienvenido Monzón y Martín, nombrado Arzobispo de Santo Domingo (impreso). Consideraciones en torno a la fuerza de la corona y su influencia en la marcha de la iglesia en el nuevo mundo. 33-33

426.—5 mayo.—Expediente relativo a la dotación para la cárcel de esta ciudad. 9-45

427.—12 mayo.—Se suspenden todas las obras de edificación que no estén dirigidas por personas provistas de títulos competentes. 4-18

428.—14 mayo.—Conducción de correspondencia a San Cristóbal y Baní. 1-41

429.—14 mayo.—El teniente gobernador de Baní remite al Alcalde Mayor al nombrado José del Carmen Arias, acusado de haber fecundado una hija. 10-36

430.— 14 mayo.—Real Orden promoviendo a Capitán de Artillería al teniente Ricardo Munail y Gil. 6-34

431.—14 mayo.—Real Orden que dispone el traslado a la plaza de Santo Domingo del Ordenanza Celador Marcelino Yzurzu. 6-33

432.—14 mayo.—El teniente de infantería Manuel Aparicio Morilla de servicio en Cuba, es nombrado secretario del Gobierno de Puerto Plata. 6-64

433.—16 mayo.—Cuadro de la organización de la Sección de Ingenieros destinada a Santo Domingo. 11-6

434.—19 mayo.—Expediente sobre la construcción de una cárcel en el Convento de San Andrés. 14-5

435.—19 mayo.—Diferencias entre los Ayuntamientos de Moca, Santiago y La Vega, con motivo del impuesto que pagan los recueros.

436.—20 mayo.—Antonio Fernández y González de Federico, nombrado administrador de correos de Samaná. 4-10

437.—21 mayo.—Disposición real tendiente a que se sellen en la primera y última hoja los libros de los comerciantes que hayan de hacer fe en juicio. 6-42

438.—21 mayo.—Real Orden que autoriza el planteamiento del proyecto de reglamento para la división territorial. 6-41

439.—24 mayo.—Expediente promovido por el Regente, relativo a que se den órdenes a los comandantes de presidio para que impongan a los presidiarios de la dotación señalada a la Plaza de ejecutor de justicia. 11-43

440.—24 mayo.—Se hace extensivo a esta isla el Reglamento de indemnizaciones y gratificaciones a los ingenieros y empleados de Obras Públicas en Puerto Rico. 2-11

441.—25 mayo.—Se dispone invitar al general Manuel Labastida y a Felipe Dávila Fernández de Castro, para que se trasladen a la Corte y suministren amplias explicaciones acerca del estado y necesidades del país. 6-63

442.—27 mayo.—Expediente relativo a propuestas reformas en el Seminario. Hay un plano general para las mismas. 32-40

443.—27 mayo.—Real Orden tendiente a definir la situación de jefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la Armada cuando permanecen ausentes de su destino, en desempeño de nuevas funciones. 6-2

444.—28 mayo.—Expediente sobre la reedificación del Palacio Arzobispal.

—Sobre la incautación por la Hacienda, de los bienes del clero.

—Encargado del Gobierno eclesiástico el Vicario general Blas José Díaz.

—Sobre toma de posesión de su destino del cura de Samaná.

—Renuncia el Pbro. Marceliano de Nieva al curato de Samaná y Sabana de la Mar.

445.——Sobre diligencias practicadas en esta Capital por el Vicario General.

—Sobre los inventarios de las diferentes parroquias de esta Arquidiócesis.

—Diferencias entre el Pbro. José Borrás, cura de Neiba y el teniente militar de la plaza.

—Anda mal el Cura de Bayaguana.

446.—Arrestado en Santiago el cura de Sabaneta, Pbro.

—Vecinos de Las Matas de Farfán piden se les suministre los auxilios espirituales, nombrándoles un Párroco.

—Proceso contra el Cura de Bonao, Pbro. José María Barosela. 21-21

447.—31 mayo.—Real Orden que dsipone la baja definitiva en el ejército, del teniente de infantería Manuel Espatolero y Artiedano. 6-33

448.—2 junio.—Reclamaión del Cónsul inglés en relaión con una capilla protestante en Samaná. 4-14

449.—3 junio.—Juan Bautista Meyreles, cubano, vecino de Puerto Plata, pide se le permita seguir ejerciendo la profesión de farmacéutico. Alega sus conocimientos médicos. 10-25

450.—3 junio.—Estados demostrativos de los ingresos y egresos en la Tesorería General de Hacienda, correspondientes a los días 3 y 4 de Junio; y 16, 17, 18 y 19 de julio de 1862. 6-37

451.—3 junio.—Expediente sobre pensiones. 4-15

452.—5 junio.—Expediente sobre la expulsión del Padre Meriño. 4-13

453.—6 junio.—Disposiciones para aspirantes a determinados cargos públicos. 4-16

454.—6 junio.—Se le concede la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica al Arzobispo Bienvenido Monzón. 4-12

455.—7 junio.—Adornos, reparaciones, etc. en edificios públicos de la capital. 7-50

456.—9 junio.—Expediente promovido por el administrador de Correos de Puerto Plata en reclamo de sueldos y pasaje para su familia. 36-20

457.—9 junio.—Expediente promovido por el administrador general de Correos, por el mal estado en que llegó la correspondencia en el vapor "Africa". 39-19

458.—10 junio.—El Alcalde Mayor de Santo Domingo solicita licencia para ir a Puerto Rico a restablecer su salud. 6-15

459.—11 junio.—Se recomienda tomar nota de las viudas y huérfanos que han quedado de los colonos venidos de la Península. 11-10

460.—12 junio.—Reales Ordenes:

a) Paga a funcionarios de la Marina;

b) Nombramiento para la comandancia del presidio de Samaná, a favor del capitán de infantería Guillermo Vives y Oller;

c) Nombramiento para la Promotoría Fiscal de Azua, a favor de Fabián Folgado, abogado;

d) Cuentas del cuerpo de artillería;

e) Jubilación a favor de Manuel Zapatero, Contador General de Ejército y Hacienda;

f) Sobre fondos para atender al Ejército;

461.—g) Sobre abono de sueldos íntegros a los funcionarios que actúan interinamente;

h) José Monipón, secretario de la Intendencia General;

i) Establecimiento de la contribución de patentes y agentes investigadores. 6-5

462.—13 junio.—Relación de los colonos que conduce el vapor "Madrid" y los gastos que se han ocasionado. 8-36

463.—14 junio.—Licencia a Manuel de Jesús García para imprimir y vender las Reales Ordenes y demás disposiciones que se publiquen en la Gaceta Oficial. 11-2

464.—14 junio.—Santo Domingo: Puerto de escala para una línea de vapores entre La Habana y Puerto Rico. Tratándose del periódico oficial del Gobierno, contiene abundante información, toda relacionada con la administración cubana. (Gaceta de La Habana). 5-2

465.—15 junio.—Expediente relativo a varias cartas encontradas a bordo de la goleta "Presidente", conducida a Puerto Plata como sospechosa. 36-14

466.—16 junio.—Reales Ordenes:

1.—El médico francés Costallat propone y es aceptado que se hagan en España determinados estudios.

2.—Opinión acerca de las medidas orgánicas de gobierno o administración.

3.—Recompensa para las tropas expedicionarias en Puerto Rico y Santo Domingo.

4.—Por fallecimiento de José Pérez Roldán, es nombrado Luis Lafora para la Alcaldía Mayor de Samaná.

467.—5—Sobre abono a los dueños de la Balandra "Pájaro" y goleta "Mercedes".

6.—Es aprobado el plan para establecimiento de un servicio de faros en las costas dominicanas.

7.—Recomendación para que sea construído un puente sobre la ría Ozama.

8.—Sobre gratificaciones a Generales.

9.—No obstante haber cesado en sus funciones de Capitán General de la Isla a Pedro Santana se le conceden ciertas prerrogativas de orden militar.

468.—10.—José Alvarez de Sotomayor, representante de la empresa de vapores-correos, se refiere a los perjuicios que en Ultramar irroga el cobro del importe de los transportes de tropas.

11.—Envío de treinta y dos mil billetes para sustituir las "papeletas" de la Repbúlica Dominicana.

12.—Solicitud de datos y otros efectos para la organización de un parque de artillería.

469.—13.—Se les concede el grado de segundos ayudantes médicos de Sanidad, a los profesores civiles de Santo Domingo, Melitón y Manuel Valverde.

14.—José Ungría, es nombrado gobernador político militar de Santiago, por fallecimiento de Santiago Pichardo.

15.—Itinerario a seguir por la correspondencia oficial.

16.—En vista de que José María Morales, nombrado Alcalde Mayor del Seibo, no reune las circunstancias de letrado requeridas, es declarado sin efecto dicho nombramiento.

470.—17.—Prohibida la entrada en Santo Domingo de negros procedentes de Puerto Rico, Cuba y Curazao.

18.—Sobre compra de palos de caoba en Las Matas.

19.—Pago de las dotaciones asignadas a los curatos de la Capital.

20.—Señaladas dotaciones fijas para el culto divino y sus ministros en Santo Domingo.

21.—Promoción en la comandancia de artillería.

22.—Sobre el mismo asunto que la anterior.

23.—Sobre el mismo asunto que las anteriores.

471.—El comandante Luis Bustamante y Campaner, es nombrado teniente coronel de artillería para el batallón que se organiza en Santo Domingo.

25.—Primeros ayudantes médicos.

26.—El teniente coronel Braulio Vivanco y Orne, de servicio en La Habana, es nombrado coronel de artillería en la plaza de Santo Domingo.

27.—Sobre constitución de la Plana Mayor de Ingenieros en Santo Domingo.

28.—Proyectos de reforma en el vestuario del ejército destacado en Santo Domingo.

472.—29.—Sobre adquisición del terreno propiedad de Miguel Labastida y en donde según la tradición, fué celebrado el sacrificio de la misa en esta ciudad.

30.—Victoriano García Paredes es nombrado secretario del Gobierno Superior Civil en esta Isla.

31.—Envío de billetes de la Lotería a Santo Domingo. Abono denegado. Derecho al tabaco procedente de Santo Domingo.

473.—32.—Se recomienda el descuento de 922 pesos que adeuda al Estado, en los haberes de Angel María Rodríguez, nombrado Comandante del Resguardo de Carabineros en Santo Domingo.

33.—Mariano Puello Pujols solicita para sí y para su familia facilidades para su regreso a la Península.

34.—Cuentas del Cuerpo de Artillería.

35.—Permuta de destinos acordada entre Ramón Fonseca y José Villamil, mayores de administración.

474.—36.—Queda sin efecto el nombramiento a favor del teniente del batallón Gerardo Leyt yFelpí.

37.—Medidas tendientes a favorecer el aumento de la población blanca en la Isla.

38.—Se dispone la creación de una Sección de Obreros de Artillería en Santo Domingo.

39.—Abonos al Jefe de Sanidad militar de Santo Domingo, para útiles de escritorio.

40.—Ascenso a favor de Ricardo Barber y Sanz, en el Archivo de la Capitanía General.

41.—Batallón destinado a Santo Domingo.

475.—42.—Es aceptada la renuncia que por motivos de quebrantos de salud ha presentado Pedro Santana de la gobernación y Capitanía General.

43.—Es nombrado Gobernador y Capitán General de Santo Domingo el teniente general Felipe Rivero y L.

44.—Es aprobada la instalación y organización del Tribunal de Comercio en esta ciudad.

45.—Jefe de segunda clase en el cuerpo de Ingenieros de Minas a favor del Ing. Cirilo Tornos.

46.—Suma a que asciende la dotación asignada.

476.—47.—Por promoción a otro destino de Antonio Marín Gutiérrez, es nombrado Rafael Cabrera y Lara para la Administración de la Aduana de Arecibo, Puerto Rico.

48.—Sobre el nombramiento a favor de José Monción para el cargo de Secretario de la Intendencia General de Ejército y Hacienda en Santo Domingo.

49.—Sobre el arribo a Santo Domingo del nuevo Arzobispo Metropolitano.

477.—50.—Casa en que fueron alojados en esta ciudad los ingenieros destacados en la misma.

51.—Sobre la definitiva organización de las oficinas de Sanidad en Santo Domingo.

52.—Manuel María Cabral cesa en sus funciones de oficial primero de la Administración general de Rentas.

53.—Ramón Hernández cesa en sus funciones de oficial primero de la misma Tesorería General del Ejército.

478.—54.—Por razón de su edad se concede la jubilación a Manuel Zapatero, Contador del Ejército.

55.—Manuel Salvadores y Magallanes es nombrado Vista Guardaalmacén de la Administración de Rentas en Puerto Plata.

56.—José María Arzeno es nombrado oficial primero de la misma Administración

57.—Pedro Gómez Zafra es nombrado Contador de la misma Administración.

479.—58.—Antonio María Gutiérrez es nombrado Administrador de Rentas de Puerto Plata.

59.—Nombramiento a favor de Gabriel del Cristo.

60.—Nombramiento a favor de Manuel García C.

61.—José María Forcelledo es nombrado guarda almacén de la Administración General de Rentas.

62.—José de la Torre es nombrado oficial segundo de la misma Administración.

63.—Anunciada la confirmación de Cayetano Araujo y Costa, en el cargo de Oficial primero de la misma administración.

480.—64.—Joaquín Fernández nombrado Contador de la Administración de Rentas.

65.—Bernardino Calderón Ibarra, Contador de la misma Administración.

66.—José Román nombrado Tesorero general del Ejército y Hacienda.

67.—Gualberto de Castro nombrado Oficial quinto de la Administración de Rentas.

68.—Manuel López de Sagredo nombrado teniente del resguardo de la isla de Puerto Rico.

481.—69.—José Nicolás, nombrado secretario de la Intendencia General del Ejército.

70.—Epifanio Billini nombrado oficial mayor del mismo departamento.

71.—Sobre abono de sueldo al Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo.

72.—Sobre explotación de la riqueza minera en la Isla.

73.—Plazo concedido al Contador de Santo Domingo para la presentación de cuentas.

74.—Gasto de escritorio para la Administración de Rentas.

482.—75.—Promoción a favor de los tenientes Blas Verdú González, Arcadio Martínez y José Gutiérrez.

76.—Suma anticipada al teniente general Felipe Rivero.

77.—Sobre mobiliario para la instalación de las oficinas del Gobierno militar. 14-31

483.—16 junio.—Expediente relativo a la necesidad de tres pararrayos en esta ciudad. 9-32

484.—19 junio.—La Junta Municipal de Moca se reune para tratar acerca del impuesto del peaje. 8-3

485.—19 junio.—El Ayuntamiento de Azua remtie el presupuesto de los gastos de esa municipalidad. 4-39

486.—20 junio.—Expediente sobre el régimen y gobierno eclesiástico. 9-44

487.—22 junio.—Por tener que ausentarse para Cuba los médicos que servían los cargos de Presidente y vocal de la Junta Superior de Medicina, Cirugía y Farmacia, son nombrados en su lugar Juan Munarris y Juan Sausó y Montllor. 6-78

488.—22 junio.—Expediente promovido por el Administrador General de Correos remitiendo copia del inventario de la administración de Azua. 36-18

489.—23 junio.—El Director General de correos propone la quema de varios periódicos y cartas atrasados.

Otras cuestiones relacionadas con la marcha de este departamento. 33-24

490.—25 junio.—Expediente promovido por el comandante militar de Los Llanos proponiendo que el servicio de correos sea desempeñado por dragones. 36-9

491.—26 junio.—Se suspenden las obras de composición en la casa seminario destinada para habitarla el Arzobispo. 8-42

492.—26 junio.—Expediente relativo al muelle flotante o materiales del mismo, procedentes de Cuba. 18-19

493.—27 junio.—Expediente promovido por el Administrador General de Correos para que se le acuerden 6 meses de licencia. 36-6

494.—28 junio.—Guillermo Vives, capitán de infantería es nombrado segundo comandante en la planta de resguardo de los intereses fiscales. 9-33

495.—29 junio.—El Capitán General se refiere a la barraca de la capitanía del puerto. 8-45

496.—1º julio.—Expediente relativo a la Real Carta que comunica el nacimiento de la augusta Infanta, María de la Paz. 14-4

497.—1º julio.—El Regente de la Real Audiencia traslada la denuncia que hace el Alcalde Ordinario de Moca, de los abusos que comete el teniente gobernador. 10-7

498.—5 julio.—Real Orden disponiendo que las mercancías extranjeras que hayan satisfecho los correspondientes derechos en cualquiera de las Antillas, queden nacionalizadas por este hecho. 6-36

499.—5 julio.—Real Orden sobre la fijación de franquicia a los vapores que viajan periódicamente entre Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. 6-12

500.—5 julio.—Real Orden autorizando el gasto por el viaje a Santomas que verificó Gabriel del Cristo en relación con datos para la formación de los aranceles en Santo Domingo. 6-11

501.—5 julio.—Real Orden sobre la condonación solicitada por el Tesorero Manuel Zapatero, de la cantidad de papel moneda falso recibido. (Fué denegada). 6-10

502.—5 julio.—Real Orden encaminada a establecer en Santo Domingo el mismo sistema que se sigue en Cuba para la cobranza de débitos a favor de la Hacienda. 6-9

503.—5 julio.—Disposición real para que rijan en Santo Domingo las disposiciones vigentes en las otras Antillas españolas sobre papel sellado. 6-4

504.—5 julio.—Prórroga de embarque concedida a Cirilo Tornos, designado Inspector de Minas. 4-29

505.—7 julio.—Tripulación a la que se le sigue causa por una comisión militar.

—para que se recojan los fusiles de los del batallón de voluntarios de Santo Domingo.

—Remisión de la orden general dada a las tropas con motivo de haber entrado S. M. en el quinto mes de embarazo. 33-16

506.—10 julio.—El Presidente del Tribunal de Cuentas de Cuba dispone sea *trasmitido un* ejemplar de las ordenanzas y reglamentos del mismo, para el conocimiento que proceda. 10-40

507.—4 julio.—El Inspector de Obras Públicas propone a Adolfo Suarí para ayudante de ingeniero. 4-40

508.—10 julio.—Relativo a las proposiciones de Eduardo Dalmeyda. 36-4

509.—11 julio.—Reales Ordenes:

a) Relacionados con el cumplimiento de la vigente Ley de Sanidad;

b) Los diplomáticos acreditados en la República Dominicana podrán ejercer las mismas funciones en Santo Domingo, sin que sean necesarios nuevos Exequaturs;

c) Gabriel Enríquez, director interino de los asuntos de Ultramar;

510.—d) Parap oner fin a los litigios entre *particulares* con motivo de la concesión de prviilegios, deben actuar los tribunales de hacienda; el caso entre Juan Elías Maigrot, dueño de un privilegio para la explotación de cal, y Francisco Domenech, dueño de un privilegio relacionado con guarapo de caña de azúcar;

e) Envío de un ejemplar de las "Memorias sobre reformas del sistema monetario, etc.;

f) Sobre el funcionamiento de algunas oficinas en Ultramar;

g) Ramón Pérez y Vidal, abogado de los tribunales del Reino, nombrado para la Alcaldía mayor de La Vega;

h) Sobre el propósito norteamericano tendiente a establecer en el Mole de San Nicolás un depósito de carbón para el suministro de sus buques. 5-14

511.—11 julio.—Lucas Rober, vecino de la sección de Mata Naranjo, en San Cristóbal, pide que se le haga justicia en un asunto de venta de bueyes a Francisco Heredia y Antonio Vidal, fallado por el Alcalde en favor de los últimos. 8-9

512.—12 julio.—Reclamaciones relacionadas con fábricas de bohíos en esta Capital, hechas por Nicolás Alliet, Felipe Rodríguez, Tomás de Brea Guerrero y Miguel Camarena. 19-5

513.—14 julio.—De nuevo la Junta Munciipal de Moca y el cobro del derecho de peaje. 9-23

514.—15 julio.—Real Orden que concede privilegios idénticos a todos los barcos (no importa su nacionalidad) que hagan viajes periódicos a las provincias españolas de Ultramar. 7-16

515.—16 julio.—Factura de la correspondencia oficial que se entrega en esta f¡echa (24 de agosto de 1863) a la Administración General de Correos. 36-1

516.—17 julio.—Expediente promovido por el gobernador de Santiago relativo a la carencia de buques marineros para hacer la policía del litoral de Montecristi. 18-44

517.—17 julio.—Fondos remesados para gastos en la Administración Pública dominicana. 10-1

518.—19 julio.—El Ayuntamiento de Santiago hace presente los compromisos que pueden surgir de la negativa de la Real Hacienda a satisfacer los alimentos de los presos. 9-26

519.—21 julio.—Expedientep romovido por el gobernador de Santiago con motivo de haberse fugado ocho presos del fuerte de San Felipe de Puerto P¡lata. 14-13

520.—21 julio.—Expediente relativo a varios individuos licenciados del ejército de Cuba y Puerto Rico, a quienes se les ha dado permiso para residir en Santo Domingo. 7-46

521.—22 Julio.—El Capitán General se refiere a la conveniencia de arreglar el camino que a orillas de la Ozama conduce a la Fuente, a fin de que puedan pasar los carros que conducen el agua a la guarnición. 6-81

522.—22 Julio.—Real Orden aprobando el ingreso de 13 individuos en la sección de obreros creada en el Parque de Artillería. 6-32

523.—22 Julio.—La Real Audencia pide todas las leyes y decretos de la extinguida República, sobre el ramo de hipotecas. 6-29

524.—22 Julio.—Reclamación de cobro de dos onzas de oro, hecha por Pedro López, alguacil del Juzgado de Guerra, contra Domingo Molina, teniente coronel de las Reservas. 4-32

525.—23.— Julio.—Expediente relativo a la cancelación de la fianza del Contador General de esta Prov¡incia. 12-48

526.—23 Julio.—Consideraciones en torno al muelle flotante traido de Cuba. Informe del Departamento de Obras Públicas. 4-3

527.—26 Julio.—Sobre el Privilegio que Jonhatan Elliot solicita para abastecer de hielo a esta ciu¡dad. 9-29

528.—29 Julio.—León Esparolini pide al superior Gobierno su intervención para que se declare válido un contrato por él firmado con el Ayuntamiento de Santiago. Se queja Esparolini de que el gobernador de aquella ciudad no haya querido administrarle justicia. 15-1

529.—12 Julio.—El Capitán de ingenieros se hace cargo de la inspección de Obras Públicas. 12-62

530.—30 Julio.—Se pide sean separados de su cargos los miembros de la Junta Municipal de Puerto Plata. 6-87

531.—30 julio.—Ambrosio Echavarría pide le sea aceptada su renuncia del cargo de Síndico Municipal de Sabaneta. 10-37

532.—30 julio.—Expediente sobre la estadística de esta¡ Provincia. 28-14

533.—30 julio.—Javier Angulo Guridi solicita permiso para publicar en Santiago un periódico político, industrial y literario. 28-4

534.—1 agosto.—Expediente sobre la llegada a esta ciudad del Arzobispo de la Diócesis Bienvenido Monzón, y la instalación del Cabildo de esta Santa Iglesia Arzobispal. 9-8

535.—1 agosto.—Ramón Guzmán renuncia la alcaldía ordinaria de Moca; pero la autoridad superior le hace responsable de los inconvenientes que ocasione el abandon¡o de dicho cargo sin haber nombrado sustit¡uto. 9-3

536.—2 agosto.—Antonio Susana, vecino de esta Capital, solicita el pago de un caballo. 9-25

537.—2 agosto.—Expediente sobre la construcción de una casilla donde establecer las oficinas de la capitanía del puerto de Santo Domingo. 6-19

538.—2 agosto.—Documentación relacionada con la detención de la goleta holandesa "Amalia". Gastos ocasionados por su reparación, etc. (Véase la tarjeta No.). 5-43

539.—4 agosto.—Aparece en Puerto Plata una lancha conduciendo once náufragos. 14-23

540.—4 gosto.—Movimientos marítimos de Puerto Plata. 14-17

541.—5 agosto.—El gobernador¡ de La Vega recomienda el nombramiento de Alcalde de Moca a favor de Antonio Rodríguez de Molina. 9-4

542.—6 agosto.—¡Y. Colmenares, nombrado Regente de la Real Au¡-diencia, remite el título que lo acredita como tal. 8-10

543.—6 agosto.—Varios documentos relacionados con la queja contra el teniente gobernador de Hato Mayor Valentín Mejía, elevada por algunos vecinos que le acusaban de abuso de autoridad. 9-7

544.—8 agosto.—Instancia de Angel María Rodríguez de Carbacho, comandante general de carabineros de esta Provincia, contra una sentencia del Juzgado de Primera Instancia de la Universidad de Madrid por la que se le condena a dar a su esposa la mitad de su sueldo. 8-20

545.—8 agosto.—Parroquias de ingresos. 8-37

546.—8 agosto.—Real Orden nombrando al Pbro. Calixto M. Pina, para la segunda Ración de esta Iglesia Metropolitana. 13-36

547.—11 agosto.—Atenciones dispensadas a los colonos que llegaron a bordo del vapor "Ferrol". 11-9

548.—11 agosto.—Expediente relativo al Arzobispo de Santo Domingo y la entrega al cura párroco de la iglesia de Samaná. 6-92

549.—12 agosto.—Promovido con motivo de una rebaja en la plantilla de los empleados subalternos del Tribunal de Comercio de esta capital. 14-15

550.—12 agosto.—Expediente sobre el caso de la goleta "Amalia". 27-31

551.—13 agosto.—Expediente promovido por el Arzobispo de esta Diócesis con motivo de la distribución de $6000 asignados para dotación de los ministros inferiores, y los 4000 acordados para dotación de la Capilla de música. 38-5

552.—13 agosto.—Reales Ordenes:

a) Sobre los perjuicios que causa la manera irregular de redactar los documentos para el embarque de frutos;

b) Organización del Cuerpo de Sanidad Militar;

c) Designación a favor del capitán Máximo Navidad y Pérez, para sustituir al también capitán Lorenzo Gotarredena y Balcárcel;

d) Nombramiento a favor del sargento Manuel Espierrez;

e) Como debe estar formada la plantilla de la Sección Archivo del Estado Mayor;

553.—f) Nombramiento para la Sección de Archivo a favor de Manuel Tejera y Penson y Nicolás Pérez Mamir;

g) Vicente Rivas Vásquez pide prórroga para ocupar el cargo de escribano del Juzgado de Guerra de Santo Domingo;

h) Aprobado el presupuesto para la publicación en Santo Domingo de un periódico político, mercantil, industrial y religioso;

i) Suma de dinero remitida a Santo Domingo a bordo de la fragata de guerra "Princesa de Asturias";

554.—j) Sobre licencia a funcionarios para contraer matrimonio;

k) Se resuelve formalizar el pago de los sobresueldos autorizados por la Corona;

l) Pasaporte para la Habana al Coronel Braulio Vivanes y Orne;

ll) Sobre gastos de escritorio para las oficinas del Estado Mayor. 6-68

555.— agosto.—El gobernador capitán general se interesa porque desaparezca entre sus subordinados la pasión del juego. 14-27

556.—Real Orden con motivo del nombramiento por el Gobierno de los Estados Unidos a favor de William G. W. Jeager. 9-34

557.—16 agosto.—Licencia a Adolfo Suárez, funcionario de Obras Públicas, para ir a Santomas. 4-33

558.—16 agosto.—Algunos vecinos de esta Capital piden y obtienen el permiso oficial para establecer una Sociedad de Socorro Mutuo. 9-21

559.—17 agosto.—El Gobierno Superior Civil se refiere al aumento de gratificación para gastos de Secretaría. 9-6

560.—19 agosto.—Francisco J. Vidal solicita quince años de privilegio para establecer un mercado de víveres en esta ciudad. 11-37

561.—19 agosto.—Nombramiento a favor del doctor Damián Tomasí, para la subdelegación de Medicina y Farmacia en La Vega. 1-17

562.—21 agosto.—Expedientes relativos al cultivo del algodón en esta Provincia. 26-23

563.—24 agosto.—El puertorriqueño Antonio Ledesma, residente en Santiago de los Caballeros, protesta de su prisión. La considera un acto ilegal. 9-38

564.—25 agosto.—Expediente sobre el arreglo del servicio de policía en Santiago. 14-21

565.—27 agosto.—La Junta Superior de Medicina, Cirugía y Farmacia, pide que se les nombren adjuntos para recolectar fondos con destino a la creación de un hospital civil. 10-14

566.—27 agosto.—Francisco J. Blanco, venezolano, solicita la gracia de naturalización en esta Provincia, como súbdito de S. M. C. 8-25

567.—28 agosto.—Real Orden sobre los gastos que ocasionan los Cuerpos de Ejército establecidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. 6-20

568.—28 agosto. Real Orden que establece para los comisarios de guerra que sirvan en Santo Domingo, una gratificación de escritorio de 25 pesos mensuales. 6-17

569.—28 agosto.—Se propone la creación de un cargo de conserge en las oficinas del Gobierno Superior Civil. 14-25

570.—30 agosto.—Se ordena el cierre de las comunicaciones al solar del Estado que se halla en frente del cuartel de las fuerzas, con el fin de impedir que continúe siendo un depósito de basura. 14-26

571.—30 agosto.—Expediente sobre la intercepción del camino de rondas del recinto de esta Capital comprendido entre la Hermita de los Remedios y el cuartel de la Fuerza. 28-26

572.—1 septiembre.—El Gobernador Civil del Seibo se refiere a los inconvenientes, molestias, etc., que a la sociedad le está causando la administración de la Justicia. 5-17

573.—4 septiembre. Se estima conveniente reclamar del Ayuntamiento de esta Capital, una relación de los solares últimamente repartidos dentro del recinto de esta Plaza. 10-6

574.—4 septiembre.—Eugenio López Bustamante, Alcalde Mayor de Santo Domingo, pide le sea prorrogada la licencia acordádale por motivos de salud. 9-31

575.—4 septiembre.—Los vecinos de Samaná, incluso los funcionarios, se niegan a recibir las papeletas puestas en circulación por la administración de rentas. 9-13

576.—5 septiembre.—Real Orden en este sentido, debido a la carestía de algunos artículos. 6-35

577.—5 septiembre.—Disposición real con motivo de la solicitud de traslado de pensión elevada por Anastacia Juliana Saenz de Tejada, vecina de la Península, quien piensa fijar residencia en Santo Domingo. 9-39

578.—5 septiembre.—Reales Ordenes:

1.—Sobre el establecimiento de un puesto militar en la frontera con Haití;

2) Disposición para el traslado de altos funcionarios militares;

3) Abono de sueldos al delineador de obras públicas;

4) Licencia de los meses a Mauricio Hernando Navas, Auditor de Guerra en Santo Domingo;

5) Certificación de cese del ingeniero de minas Cirilo Tornos;

6) El teniente Antonio Cabaleiro Pernos en lugar de Francisco Calzada, enfermo;

579.—7) Sobre el alquiler de la casa que en el Seibo ocupa la Administración de rentas;

8) Destino que se le dió a los tratados celebrados por la República Dominicana con España, Francia, Inglaterra, Dinamarca, Cerdeña, Países Bajos y Bremen;

9) Disposición sobre la tarea de los vapores "Relámpago" y "Majestad";

10) Vestuario para el batallón de artillería a pié;

11) Sobre una relación del capitán y tropas del antiguo ejército dominicano;

580.—12) El cabo segundo de regimiento de artillería Justo Vásquez Martín, pasado al batallón de Santo Domingo;

13) José María Arseno renuncia al cargo de oficial primero de la administración de rentas de Puerto Plata;

14) Las producciones de Cuba y Puerto Rico con los mismos derechos señalados en el arancel de Puerto Rico a las de Cuba;

15) Higinio Avancini, sustituye a Manuel García Camacho en el departamento de rentas marítimas;

16) Relación de los siete sargentos de artillería promovidos a subtenientes;

17) Aprobado en parte un plan de organización de la Policía en Santo Domingo;

581.—18) Vacantes en la Administración Militar de Cuba y Puerto Rico, por fallecimiento de los Comisarios Juan Burto Salas y Carlos Gallego Díaz;

19) Adquisición de cuatro retratos de la Reina, un escudo de las armas reales y una bandera nacional con destino a sus oficinas;

20) Promovido el teniente coronel Luis González Moro;

21) Efectos para la administración de rentas en Puerto Plata;

22) Sobre reparación del palacio-vivienda del Gobernador;

582.—23) Abono a las tropas con motivo del alza de los precios de los comestibles en Santiago, La Vega y Azua;

24) Designado para Santo Domingo el Capitán Monción Gil.

25) Se consideran improcedentes los gastos no consignados en presupuesto;

26) Sobre alimentación para los encarcelados;

27) Sobre el abono de su sueldo al Fiscal de la Audiencia;

28) Domingo Vila y Martínez, conserje del Cuerpo de Administración militar, solicita aumento en su sueldo;

29) Disposición trasladando a los capitanes Francisco Rodríguez Vera y Vicente Barandica Mendieta;

583.—30) Designación a favor de los tenientes Wenceslao Castaños Mateo y José Verdú Esquera;

31) El teniente Valentín Danobestia sustituye al también teniente Arcadio Martínez;

32) Aumento en el batallón de artillería;

33) El Comandante General de Artillería solicita los fondos para gastos de escritorio;

34) Sobre los gastos que origine el canje del papel moneda;

35) Sobre la deuda interior de la ex-República;

584.—36) Se aprueba el traslado a la Habana del investigador de bienes nacionales Gabriel del Cristo, a fin de que estudie lo correspondiente a las secciones de sedas y lanas, etc.;

37) Sobre el embargo de la goleta holandesa "Amalia";

38) Román Pérez Vidal, nombrado Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de La Vega, por fallecimiento de Ricardo Barreiro;

39) Encargado de la Dirección General de Ultramar el primer jefe de sección Gabriel Enriques;

40) Nombramiento de Intendente General del Ejército a favor de Blas de Castro;

41) Dotación anual para algunos funcionarios militares en Santo Domingo y Puerto Rico;

585.—42) Sobre aprobación de modelos de sables para oficiales y tropas;

43) Sobre la antigüedad que debe disfrutar en su empleo el oficial primera de la administración militar de Santo Domingo, Eduardo Tejeda y Castro;

44) De nuevo ejercen sus funciones en Santo Domingo, los tenientes Antonio Albolafio y Domingo de Santo Domingo e Ibáñez;

45) Se aprueba el regreso por enfermedad del teniente Francisco Calzada González;

46) Se aprueba el regreso a la Península, por haber cumplido, del teniente Juan Queipo Garijurfo;

586.—47 Nombramiento para el cargo de contralor de la enfermería de Guayubín a favor de Angel Chacón;

48) Separado del servicio el practicante de los hospitales militares de Santo Domingo, Eusebio Rotestad, por mal comportamiento;

49) Ricardo Navas, nombrado practicante de farmacia en el hospital militar de Azua;

587.—50) Victor Izquierdo Mariño, José Amores Villanueva y Laureano García Camisón, nombrados ayudantes médicos supernumerarios;

51) Para que pueda continuar sus servicios en la Península, se autoriza al capitán Ricardo Cordón y Pérez;

52) Sobre la provisión del Ayudante del Batallón San Marcial;

53) Pasaje al brigadier Carlos de Vargas;

54) Planilla de los destinos del cuerpo de Estado Mayor de plazas en Santo Domingo. 10-2

588.—5 septiembre.—Expediente relativo a la fuga de 21 presos de la cárcel de Santiago. 28-9

589.—6 septiembre.—Expediente relativo a la creación de una Junta de Sanidad de Puerto en la ciudad de Puerto Plata. 9-14

590.—9 septiembre.—Nombramiento a favor de Luis Lafora, como Alcalde Mayor en Santo Domingo. 4-37

591.—10 septiembre.—Consulta que hace el Presidente del Ayuntamiento de Samaná en relación con las multas municipales. 8-26

592.—11 septiembre.—*Por designación a favor* de Juan Sausó Montller para jefe del hospital militar de Santiago, es nombrado Julián Bergara para un puesto de vocal en la Junta de Medicina, Cirugía y Farmacia. 11-14

593.—11 septiembre.—José María Benzo es nombrado Pagador de Obras Públicas. 9-1

594.—11 septiembre.—Papales relativos al establecimiento de un más prometedor itinerario para las líneas de correos que salen de esta ciudad. 10-15

595.—13 septiembre.—Expedientes relativos a pasaportes. 33-37

596.—14 septiembre.—Expediente promovido por Real Orden relativo a la subasta de la contrata de dos líneas de vapores-correos entre las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. 36-16

597.—15 septiembre.—Expediente promovido por la Junta Municipal de Moca, encareciendo la necesidad de crear una Alcaldía Mayor en aquella común para la justa administración de Justicia. 14-16

598.—16 septiembre.—Expediente de Marcos Moreno, preso por haber dado muerte a una vaca. 6-21

599.—17 septiembre.—Se informa la toma de posesión de un nuevo Gobernador Capitán General. 4-38

600.—19 septiembre.—El Alcalde Mayor de la Capital solicita algunas caballerías para salir a asuntos del servicio a uno de os puntos de este partido judicial. 12-2

601.—19 septiembre.—Concesión de un terreno solicitado para establecer una escuela práctica de zapatos y otros menesteres. 8-44

602.—20 septiembre.—Expediente relativo a la subasta de varias obras de reparaciones en el edificio destinado a la Real Audiencia. 15-33

603.—20 septiembre.—Expediente relativo a la fuga y arresto del preso Elías Cambrero, quien mató a uno de los individuos de la ronda que lo sorprendió. 17-11

604.—22 septiembre.—Se piden informes referentes a la anunciada muerte en Cuba del sargento de artillería de montaña José García. 8-34

605.—22 septiembre.—Higinio de Castro y León, sargento primero que fué del Regimiento de Infantería de Granada, se refiere a solicitud de empleo. 6-16

606.—22 septiembre.—Se piden informes relacionados con la muerte del sargento José García Villar y los bienes dejados por él. 4-36

607.—22 septiembre.—La Reina pide una memoria acerca del estado en que se encuentra la instrucción en la Isla. 4-35

608.—23 septiembre.—Expediente relativo al precio del quintal de tabaco en esta plaza. 33-27

609.—23 septiembre.—Consulta del Gobernador de Samaná sobre si las leyes de la República que no han sido aún reemplazadas, se hallan en vigor. 9-17

610.—26 septiembre.—Expediente sobre las cuentas de fábrica de las parroquias de Azua y San Cristóbal. 8-28

611.—26 septiembre.—Expediente relativo a José Zoilo Castillo, vecino de esta Ciudad y los fondos recolectados para reparar el templo del ex-Convento Dominico. 8-31

612.—27 septiembre.—En vista de la denuncia de enfermos, la Sanidad inspecciona la barca francesa "Cour de Ason", surta en ese puerto. 9-30

613.—28 septiembre.—Expediente relativo a los individuos Felipe Ramos y José Margarita, políticos, procedentes de Haití. 24-19

614.—29 septiembre.—Expediente relativo al cierre y bloqueo de los puertos de Maracaibo. 13-38

615.—30 septiembre.—El gobernador de Samaná se refiere a la suspensión de sueldos y gastos de la Alcaldía Mayor. 12-1

616.—30 septiembre.—Real Orden concediendo permiso al Padre Meriño para que se instale de nuevo en su tierra, después de haber jurado fidelidad a la Corona. 6-45

617.—30 septiembre.—Expediente promovido por el gobernador del Seibo con motivo de las dificultades que presenta en aquella provincia la admisión de papel moneda. 18-27

618.—4 octubre.—Reales Ordenes:

a) Disposición para facilitar el envío de la correspondencia oficial en los vapores-correos trasatlánticos;

b) Sobre el ingreso de Juan Pingsvet Alsina;

c) Sobre un expediente relativo a la organización de Ayuntamientos en Santo Domingo;

d) Augusto Ulloa sustituye a Gabriel Enríquez como jefe de sección de la Dirección General de Ultramar. 6-44

619.—6 octubre.—Expediente sobre una instancia del secretario de la Junta Municipal de La Vega, solicitando una dotación suficiente para atender al mantenimiento de su numerosa familia. 11-24

620.—7 octubre.—El cónsul inglés se refiere al encarcelamiento y mal trato recibido por su compatriota Jaime Barret. 4-26

621.—8 octubre.—Reclamación con motivo de la posible muerte de Melchor Vergel, cuyo paradero se ignora. 6-61

622.—9 octubre.—Varios dragones encargados en Santiago del servicio de correos. 10-12

623.—10 octubre.—Expediente acerca de la no existencia en esta ciudad de médico del orden civil. 8-5

624.—12 octubre.—Real Orden autorizando hacer efectivos los gastos ocasionados con motivo de la última expedición de colonos. 6-26

625.—12 octubre.—Presupuesto correspondiente a los instrumentos para la Junta Superior de Medicina, Cirujía y Farmacia. 1-28

626.—12 octubre.—Expediente relativo al comercio que ejercen los haitianos en la frontera. 28-2

627.—13 octubre.—Expediente promovido por el gobernador Presidente del Ayuntamiento sobre varias consideraciones relativas a la industria del aguardiente que se destila en el país. 26-15

628.—15 octubre.—Expediente relativo al salvo conducto concedido a Salvador Luyando, expulso durante 4 años por cuestiones polítcias. 26-9

629.—16 octubre.—Manuel María Gafas, comandante militar de San Carlos, pide que se le nombre primer ayudante de Policía en esta Capital. 13-13

630.—17 octubre.—Real Orden concediendo un mes de prórroga para el embarque del Inspector de minas Cirilo de Torres. 6-25

631.—18 octubre.—Apoyo real para secundar las disposiciones encaminadas al bien y prosperidad de la colonia. 5-8

632.—18 octubre.—Expediente sobre los inventarios que se tienen pedidos a los Curas. 28-21

633.—20 octubre.—Real Orden disponiendo que los eclesiásticos que fueren nombrados Vicarios Capitulares en sede vacante de todas las Diócesis de Ultramar, no perciban más haber personal que la dotación señalada. 6-62

634.—21 octubre.—El Ayuntamiento de esta Capital solicita autorización para imponer arrendamiento anual a los bohíos de San Carlos, a fin de reintegrarse de los gastos que dicha Villa le ocasiona. 11-12

635.—23 octubre.—Por encontrarse en bastante mal estado, se dispone la reparación de la llamada "Puerta de la Atarazana". 9-11

636.—23 octubre.—Expediente sobre bono de sueldos íntegros a los empleados interinos de la Administración de Correos. 37-29

637.—23 octubre.—Expediente promovido por Real Orden remitiendo instancia de Mariano Aibar, administrador de correos de Azua, pidiendo su traslado a otra de las Antillas. 36-5

638.—24 octubre.—Expediente sobre a quién corresponde la subasta de obras en edificios del Estado, según oficio de la Dirección de Obras Públicas. 14-3

639.—25 octubre.—Adquisición de semillas de algodón para distribuirlas en los diferentes distritos. 2-17

640.—28 octubre.—Expediente sobre inventarios de los edificios y demás propiedades del culto divino. 27-26

641.—28 octubre.—El Alcalde Mayor de Santo Domingo, Eugenio López Bustamante, reasume sus funciones, después de una licencia por motivos de salud. 9-27

642.—30 octubre.—Disposición real que habilita para que puedan ejercer en la Isla el cargo de abogado los siguientes señores: Jacinto de Castro, Tomás Bobadilla, Félix Marcano, Manuel de Jesús Heredia, Julio María Delmonte, Carlos Nouel, Pedro Pablo de Bonilla, Pedro de Castro, Apolinar de Castro, Manuel Aybar, Benigno Filomeno de Rojas, Julián Belisario Curiel (643), Ricardo Curiel, Miguel Rojas, Pedro Francisco Boris, Manuel Ponce de León, Domingo Daniel Pichardo, Vicente Morell, Félix Morlla, Cristóbal José de Moya, José C. Tavera, Nicolás Ureña, Joaquín María de Castro y Juan Nepomuceno Tejera de Tejada. 6-59

644.—30 octubre.—El Fiscal de la Real Audiencia solicita una copia de las disposiciones referentes a la división territorial de esta Provincia. 12-14

645.—30 octubre.—Real Orden que autoriza a los abogados de la extinguida República para que sigan ejerciendo. 6-71

646.—31 octubre.—Carta de Buenaventura Báez al capitán general de Santo Domingo Felipe Rivero, relacionada con la amnistía para los desterrados de la República. 13-1

647.—3 noviembre.—Tomás Botello, teniente de las reservas, expone que ha sido víctima de tropelías por parte de Pedro Santana y del general de las reservas José María Pérez. 11-38

648.—3 noviembre.—Designación de un nuevo Cura para Samaná. 8-18

649.—3 noviembre.—Expediente sobre el arribo procedente de la Habana del investigador de Bienes Nacionales Gabriel del Cristo. 6-40

650.—4 noviembre.—Francisco de León ruega le sea aceptada su renuncia como Alcalde de Jarabacoa. 9-5

651.—4 noviembre.—Recomendación de economía en el presupuesto de la Administración General de Correos. 6-50

652.—5 noviembre.—Real Orden aprobando los gastos ocasionados al Ayuntamiento de la Capital por arreglo de un agujero en la cárcel. 6-49

653.—6 noviembre.—Real Orden por medio de la cual se nombra Promotor Fiscal de Samaná a Juan Lazala Astray. 6-52

654.—6 noviembre.—Por renuncia de Román Pérez Vidal del cargo de Promotor Fiscal de la Alcaldía Mayor de La Vega, es nombrado Carlos Mariano Rodríguez. 6-53

655.—6 noviembre.—Real Orden admitiendo la renuncia de Ramón Pérez Vidal, del cargo de Promotor Fiscal de la Alcaldía de La Vega.

656.—6 noviembre.—Muerte, renuncia y nombramientos en el ramo de Agricultura. 6-74

657.—7 noviembre.—Varios vecinos de Puerto Plata (comerciantes e industriales en su mayor parte) piden el examen del señor Wilder, para que pueda ejercer en aquella ciudad la profesión de farmacéutico. Otros documntos sobre el mismo asunto. 10-29

658.—8 noviembre.—Real Orden que deja cesante a José Malo de Molina, del cargo de Fiscal de la Real Audiencia. 6-58

659.—8 noviembre.—José María de Molina, es sustituído en el cargo de Teniente Fiscal de la Habana, por Vicente Ares. 6-46

660.—9 noviembre.—Noel Henríquez, propietario de la casa comercial "Henríquez e Hijos", de esta ciudad, suscribe desde la ciudad de Londres un contrato por medio del cual se compromete suministrar a base de gas, en toda la Isla, el alumbrado público y privado. Exposición y Contrato. 8-1

661.—11 noviembre.—Expediente sobre la asignación a un escribiente de la Secretaría del Gobierno Civil. 6-57

662.—12 noviembre.—Real Orden nombrando a Adolfo Suárez para el cargo de Ayudante de Obras Públicas. 6-56

663.—12 noviembre.—Disposición real que aprueba para Santo Domingo un reglamento de indemnización y jubilaciones a los ingenieros y demás empleados de Obras Públicas. 6-55

664.—12 noviembre.—Real Orden nombrando Pagador de ese Departamento a Gregorio González. 6-54

665.—12 noviembre.—Real Orden sobre la organización del Tribunal de Comercio. 6-51

666.—13 noviembre.—Expediente promovido por el Gobernador Político de esta Capital, consultando si habían cesado las tenencias de Gobierno. 14-6

667.—13 noviembre.—Nombramiento para la jefatura de la comandancia de Guayubín a favor del coronel de las reservas Juan José Garrido. 14-19

668.—13 noviembre.—Real Orden nombrando Alcalde Mayor de La Vega a Manuel Urbano Sánchez. 9-19

669.—13 noviembre.—Por fallecimiento de Enrique de la Cruz, es nombrado Juan Manzano Vásquez, Alcalde Mayor de Puerto Plata. 9-43

670.—14 noviembre.—Se recomienda indagar con el general Pedro Santana, acerca del lugar en donde está el proceso de la causa contra Romualdo Guzmán, conocida en Moca durante el mes de mayo de 1861. 11-16

671.—15 noviembre.—Reedificación de la iglesia de Samaná. 14-10

672.—17 noviembre.—Mateo Velázquez, propietario, eleva una instancia a la Justicia, a fin de que se le habilite la casa de su propiedad cerrada por encontrarse preso el inquilino. 11-21

673.—18 noviembre.—Cuentas de fábricas de diversas parroquias.

—Promovido por el mayordomo de fábrica de Neiba a causa de la enfermedad del Cura José Borrás. 28-12

674.—19 noviembre.—Manuel Cestero solicita indulto para su hijo Mariano Antonio Cestero, expatriado desde 1858 por intentar desde Haití contra la Anexión. 4-1

675.—20 noviembre.—Expediente relativo a la reparación de la iglesia de Samaná. 33-25

676.—20 noviembre.—Se ordena al Inspector de Obras Públicas el reconocimiento y formación de presupuesto para arreglo de la casa que ocupa la Intendencia General. 4-24

677.—21 noviembre.—Expedientes relativos a la reparación y adornos del Palacio de Gobierno. 29-10

678.—21 noviembre.—El inspector de Obras Públicas y el cobro de las asignaciones correspondientes al presente año económico. 8-19

679.—22 noviembre.—Colonos de ambos sexos llegados a Santo Domingo, pasajeros del vapor "Pizarro". 9-49

680.—22 noviembre.—Expediente sobre nombramientos de los miembros de la Junta Superior de Medicina, etc. 10-18

681.—24 noviembre.—Nombramientos para Agricultura. 6-30

682.—26 noviembre.—Gratificación al Comisario de Policía de Santiago. 9-41

683.—26 noviembre.—Tras de *hacerse católico*, el súbdito inglés Juan Waltridge pide carta de naturaleza en Santo Domingo. 9-40

684.—26 de noviembre.—Se pide el pormenor de los gastos del ramo de Justicia, para poder preparar el Presupuesto que corresponde a la Real Audiencia. 11-19

685.—26 noviembre.—Expediente sobre el reglamento para serenos, presentado al Ayuntamiento de la capital por el Gobernador Político. 9-24

686.—26 noviembre.—El Arzobispo solicita el presupuesto de los gastos del Culto y Clero en la Isla. 8-33

687.—26 noviembre.—Nombramiento a favor de Cirilo Tornos como Ingeniero de minas y expedición a Samaná para inspeccionar las minas de carbón. 4-19

688.—27 noviembre.—Expediente sobre los estudios para un ferrocarril de Santiago al río Yuna. 9-28

689.—28 noviembre.—Expediente sobre nombramiento de dos conductores más para el servicio de correos entre Guanuma y Monte Plata, así como el intinerario que ha de regir para los que se dirigen a esta capital. 36-7

690.— Noviembre.—Noel Henríquez, Jefe de la casa comercial de esta plaza "Henríquez e hijos", pide se le conceda autorización para instalar el alumbrado público a base de gas. Consideraciones en torno. 25-10

691.—1º diciembre.—Entrega a la Administración militar de los fondos necesarios a cubrir las atenciones del ramo de guerra. 8-13

692.—1 diciembre.—Nuevos faros. 4-2

693.—3 diciembre.—Expediente promovido por Real Orden pidiendo la última información sobre proyectos de colonización.

—Solicitud de los señores Cazneau & Fabens. 33-28

694.—3 diciembre.—Expediente relativo a los presupuestos para 1863. 36-11

695.—6 diciembre.—El subteniente de las reservas provinciales, Remigio Guerra, solicita licencia para trasladar su esposa a esta isla. 13-37

696.—6 diciembre.—Autorización para que circulen los billetes remesados por el Gobierno de S. M. 8-12

697.—7 diciembre.—Relacionado con el tanto de culpa que resulta contra el paisano Francisco Cajeta por heridas al militar Benito Madero. 6-48

698.—9 diciembre.—El Cura Párroco de San Juan de la Maguana, Pbro. Narciso Barrientos, se refiere a la corrupción dominante en algunos sitios de su dependencia. 18-53

699.—12 diciembre.—Reales disposiciones relativas a la preparación de presupuesto. 10-32

700.—13 diciembre.—Expediente instruído con motivo de haber solicitado Cayetano Costas, oficial primero de esta Real Audiencia, un año de licencia por quebrantos en su salud. 19-8

701.—14 diciembre.—Real Orden que concede la Gran Cruz de Isabel la Católica a los señores: Antonio Abad Alfau y Pedro Ricart y Torres; y la de Comendador Ordinario de la de Carlos Tercero a diez individuos que se mencionan. 9-9

702.—15 diciembre.—Varios documentos relacionados con actividades del Departamento de Obras Públias. 18-5

703.—16 diciembre.—En carta de Y. S. Heneken al Gobernador Capitán General Rivero, le expone la situación de las regiones cibaeñas, aconsejándole tacto en la preparación de impuestos. "No hay revoluciones —le dice— más peligrosas que las de la barriga y las de la bolsa". 7-1

704.—16 diciembre.—Solicitud de fondos para las obras del Palacio de Gobierno. 6-38

705.—18 diciembre.—Expediente relativo a poner en vigor en esta Isla una instrucción de subasta. 19-10

706.—19 diciembre.—Expediente relativo a los utensilios que necesitan los cuerpos de guardia de esta plaza. 7-23

707.—20 diciembre.—Expediente relativo a José Inocencio Altagracia a quien se concedió salvo conducto para regresar a esta Provincia. 15-57

708.—20 diciembre.—1) Nombramiento a favor de Apolinar de Castro y Manuel de J. Heredia;

2) Toma de posesión del Alcalde Mayor de Puerto Plata;

3) Licencia a Eugenio López Bustamante, Alcalde Mayor de Santo Domingo para que realice un viaje de salud a Puerto Rico;

4) Toma de posesión del Alcalde Mayor de Azua, Carlos Moreno. 2-9

709.—20 diciembre.—El gobernador de La Vega no cree conveniente que se acepte la renuncia a Francisco León, Alcalde ordinario de Jarabacoa. 13-32

—Imposibilidad en que se encuentra José Velasco para seguir al frente de la Alcaldía ordinaria de La Vega.

710.—A fin de que la Junta Municipal de Macorís experimente la misma reforma llevada a cabo en Mosa, se hacen las siguientes designaciones: Secundino Medrano, Alcalde ordinario; Manuel de Js. Bonó, Síndico; Luis Adolfo Castillo, segundo regidor; José Oleaga, 3er. regidor.

—Antonio Rodríguez de Molina renuncia a la Alcaldía ordinaria de Moca.

—Acéfala la Alcaldía ordinaria de La Vega por enfermedad del Alcalde Manuel Gómez, el Gobernador dice que "no encuentra en aquella población otra persona que le reemplace".

—Felipe Pachot, regidor del Ayuntamiento.

711.—Presupuesto municipal de La Vega, correspondiente al año 1863. 13-32

712.—21 diciembre.—Expediente sobre los inconvenientes que podían producirse con la celebracón de actos públicos de una religión que no sea la católica, apostólica-romana. 4-11

713.—21 diciembre.—Expediente sobre creación de 6 nuevas parroquias. 4-8

714.—21 diciembre.—Reparación de la capilla de Samaná. 4-7

715.—21 diciembre.—Expediente sobre el alumbrado público a base de gas. 4-4

716.—23 diciembre.—Expediente sobre la doble dotación que disfrutan los Curas que desempeñan a la vez dos parroquias. 13-20

717.—23 diciembre.—Expediente sobre una solicitud de cobro hecha por Fernando Ledesma. 11-3

718.—23 diciembre.—Expediente sobre la Administración del Hospital Civil de Santiago de los Caballeros. 2-8

719.—24 diciembre.—Expediente promovido por el comandante de armas de San José de Ocoa, sobre palabras alarmantes.

—Promovido por el subteniente de las reservas Juan Crisóstomo en solicitud de pago de un caballo que dió para el servicio.

—El comandante militar de San Juan de la Maguana acusado de abuso de confianza contra Tomás Merced.

720.—Sobre el mal estado de las drizas y banderas de la Torre del Homenaje.

—Queja contra el coronel del partido de Monte Grande, elevada por José Vicente Durán y su esposa María Isabel Claudio. 28-1

721.—25 diciembre.—Solicitud de una de las plazas de comisario de policía vacantes en esta Isla, elevada por el teniente de infantería Domingo de Santo Domingo. 14-20

722.—26 diciembre.—Nombramiento a favor de Bruno Julián Matías, como auxiliar facultativo en el cuerpo de minas. 4-5

723.—26 diciembre.—Expediente para facilitar la conducción de los productos cibaeños; y en vista de la inposibilidad de construir un ferrocarril, se dispone el arreglo del camino entre Santiago y el punto en que empieza a ser navegable el Yuna. 4-9

724.—27 diciembre.—Separación de Pedro Blandino del cargo de Administrador de correos en Azua y propuesta de Mariano Ayllón. 10-33

725.—28 diciembre.—Expediente relativo a los dragones establecidos en Santiago por disposición del capitán general Pedro Santana. 36-21

726.—30 diciembre.—Asignación para compra de semillas de algodón. 10-31

727.—30 diciembre.—Expediente sobre la autorización a Francisco Vinmaney para hacer los estudios de un ferrocarril de esta ciudad a San Cristóbal. 9-48

728.—31 diciembre.—Expediente sobre la circulación en Santo Domingo de un mil pesos fuertes en billetes del Tesoro. 10-30

729.—31 diciembre.—Expediente sobre la reclamación hecha a las oficinas de Hacienda por Gregorio González, pagador de Obras Públicas. 14-8

730.—31 diciembre.—Ingresos en la caja comunal de Puerto Plata en el año 1862. 14-29

731.—(Sin fecha).—El Pbro. Francisco Billini es nombrado cura de Higüey. 6-83

732.—(Sin fecha).—Facturas de correspondencia dirigida al Gobernador y Capitán General de Santo Domingo, al Comisario Regio por el Ramo de Hacienda al Superintendente Delegado de Hacienda. (No está completa la correspondencia) y Reales Ordenes. 11-45

Año 1863

733.—1º enero.—Antonio Ruiz y Martínez nombrado mozo de oficio en la Intendencia de Hacienda, en sustitución de Andrés Vásquez. 13-12

734.—1º enero.—Expediente relativo al homicidio cometido en la persona de Genaro Cuello por Ramón Díaz (alias) Congó. 13-24

735.—1º enero.—Expediente relativo a la Santa visita Pastoral. 18-7

736.—3 enero.—Expediente relativo al personal del Cuerpo de Policía del Seibo. 12-30

737.—3 enero.—Expediente relacionado con las condiciones sobre las que se hizo el nombramiento de Gregorio González como pagador de Obras Públicas. 12-12

738.—6 enero.—Se investiga una denuncia contra personas que se dice profieren palabras perjudiciales al Gobierno. 4-42

739.—5 enero.—Real Decreto que recomienda el "Derecho Administrativo" de Manuel Colmeiro para que sea distribuído entre los funcionarios de Ultramar. 17-34

740.—5 enero.—Expediente sobre instancia de Jaime Carminati pidiendo se le permita colocar un platón en la puerta del teatro, la noche de su beneficio. 23-10

741.—6 enero.—Expediente para dar conocimiento al sargento licenciado de la Corona Manuel Puello del resultado de una instancia que promovió reclamando la cantidad de 34 pesos. 13-47

742.—7 enero.—Real Orden disponiendo siga en esta isla el reglamento de indemnizaciones y gratificaciones a los ingenieros de Obras Públicas. 12-7

743.—7 enero.—Expediente relativo a la apertura del Registro público comercial.

—Relativo a la instancia presentada por Francisco Sardá y Carbonell, de este comercio.

—Relativo al privilegio para plantear en esta Capital un establecimiento de nevería, solicitado por Pablo Paz del Castillo. 22-1

744.—8 enero.—Expediente promovido a instancia de Bernardo Vásquez, pidiendo pasaje para la Habana 13-46

745.—8 enero.—Nombramiento de carabinero a favor de Vicente Jiménez. 7-8

746.—8 enero.—José Esteban Roca, general de las reservas provinciales, sustituye a Juan Alvarez Cartagena, del mismo grado, en la gobernación de La Vega. 18-40

747.—9 enero.—Remisión de fondos a las administraciones de Puerto Plata, Samaná, La Vega y Santiago. 12-29

748.—9 enero.—Se dispone el abono por las Cajas Reales de los haberes correspondientes a Miguel Herrera, en su condición de organero afinador; y los de José Antonio Cigalán, como silenciero de la Santa Iglesia Primada. 12-24

749.—9 enero.—Suma solicitada por el Pagador de Obras Públicas. 15-34

750.—11 enero.—Manuel de Jesús Galván, secretario del Gobierno Superior Civil, pasa al vecino Estado de Occidente en misión diplomática. 18-36

751.—11 enero.—Expediente referente a una consulta del Comandante de Armas de Monte cristi relativa a los buques procedentes de Puerto Plata y Manzanillo.

—Reclamaciones hechas por capitanes de buques bremeses. 28-30

752.—11 enero.—El Comandante de Marina da cuenta de las personas de rango pasajeras del transporte No. 3.

—Salida del valor "Pizarro" de Samaná para esta Capital y luego para aquella y Puerto Plata.

—Sobre los hechos cometidos con motivo del hundimiento del bergantín español (no consta su nombre). 26-32

753.—12 enero.—Licencia solicitada por los hermanos García para publicar en la Gaceta la Reseña sobre puertos de esta Provincia. 26-8

754.—13 enero.—Expediente promovido a instancia de Timoteo Valverde, solicitando empleo. 13-26

755.—15 enero.—Expediente relativo a la medida de tierra llamada caballería. Pide noticias la Real Audiencia para resolver una instancia de Manuel Cruzat sobre inmigración. 12-55

756.—15 enero.—Expediente acordando se faciliten al Parque de Artillería los fondos importe de los jornales de los operarios.

—Sobre abono de pasaje de varios carabineros a Puerto Plata y Samaná en la goleta "Amalia". 22-2

757.—15 enero.—Expediente relativo al desórden originado en Samaná por el teniente de carabineros en compañía de varios individuos la noche del 24 de diciembre último.

—Sobre el escándalo ocurrido entre el coronel Zuazo y el salvaguardia Ventosa. 18-8

758.—17 enero.—Expediente instruído a consecuencia de haber solicitado permutar sus destinos el oficial primero de la Comisión de Estadística de Cuba Juan Bautista Echepae y el secretario de la Intendencia de Santo Domingo José Mompone. 16-5

759.—17 enero.—Expediente sobre el abono de la pensión que tiene devengada Juliana Sans de Tejada. 26-14

760.—18 enero.—Expediente relacionado con la causa que se sigue a José Brea, Alcalde ordinario de Monte Plata.

—Promovido en relación con el papel de la justicia y las atenciones a una esposa. 23-14

761.—19 enero.—El inspector de Obras Públicas se refiere al arribo de barcos con materiales a esta Isla. 15-35

762.—20 enero.—Exediente sobre el tabaco remesado de Puerto Plata a la isla de Puerto Rico para ser enviado a España. 12-32

763.—20 enero.—Dificultades que ocasiona en Monte Plata lo limitado que resultan los impuestos municipales. 12-15

764.—21 enero.—Miguel Valverde pide se le asigne el haber de trescientos pesos anuales en clase de pensión o cesantía. 12-20

765.—21 enero.—Reales Ordenes sobre cambios ocurridos en los diversos ministerios. 13-27

766.—22 enero.—Expediente promovido por el Alcalde Mayor Eugenio López Bustamante, en solicitud de abono de sueldo desde el día que llegó a esta Capital. 17-22

767.—22 enero.—Expediente relativo a la *suma reclamada* por el Gobernador de Samaná por gastos hechos en la formación de la estadística. 5-36

768.—22 enero.—Expediente sobre las maderas que elaboraban los haitianos en las orillas del Bajabonico y otros puntos. 18-29

769.—23 enero.—Expediente sobre instancia de la viuda Felipa Martínez referente a dos casas de su propiedad inendiadas en San Carlos. 17-4

770.—24 enero.—Expediente promovido por el Gobernador Superior Civil sobre el expediente relativo al Registro Público de Comercio. 15-36

771.—24 enero.—El Gobernador Superior Civil se refiere a los efectos destinados a la obra del Palacio de Gobierno. 7-3

772.—26 enero.—En vista de la carestía creciente en el país y otras circunstancias, el Secretario y el Escribano de Cámara de la Audiencia de Santo Domingo solicitan el aumento de dotacoines a las plazas respectivas. 5-52

773.—26 enero.—Expediente sobre propuesta de traslación que hace la Intendencia, del secretario José Mompon y del oficial primero Ramón de Olazarra. 17-30

774.—27 enero.—Documentos relacionados con la clasificación de mercaderes y almacenistas. 20-12

775.—27 enero.—Expediente relativo a la solicitud de una relación de los edificios del Estado que existen en esta Capital. 24-14

776.—28 enero.—Piden y obtienen permiso para trasladarse a Haití las siguientes personas:

—María Antonia Bautista, Teresa Smith, Rosa Benisson, Ana María Oleplace, Felicia Muñoz, esposa de Bernardo Abraham y Félix Antonio Lizardo, de Puerto Plata.

—Casimira Rodríguez, Norberto Torres y Juan Grullón, de Guayubín.

777.—Gregorio Meyreles, de San Francisco de Macorís.

—Juan Francisco García, Ulises Michel, Melina Chalier de García, Deleisea Chairier viuda Viñas, Cecilia Angraro, Francisco Reyes, Nicolás Jimenes, Johan A. Poloney, Casimira Rodríguez y Miguel Malagón, de Santiago. 12-56

778.—28 enero.—Expediente sobre envío de fondos de Cuba para cubrir las atenciones de Santo Domingo.

2) Sobre fondos remitidos desde Cuba para los trabajos del Palacio de Gobierno en esta Isla.

3) Manuel Estorino solicita un puesto igual al que tenía en el Departamento de Hacienda.

4) Relativo a pedido de fondos para atender a la Isla de Santo Domingo.

779.—5) Relativo a que por las cajas de Cuba se libre la cantidad de 790 pesos a favor del Tesoro Central.

6) Relativo a la detención de Gabriel del Cristo, funcionario de la Hacienda de Cuba.

7) Sobre remisión de un ejemplar del Real Decreto relacionado con la jurisdicción de Hacienda.

8) Sobre entrega de la Contaduría de la Aduana al oficial primero de ella.

9) Negativa de licencia al Administrador de Rentas del Seibo.

780.—10) Nombramiento de escribiente 1ro. en la Administración de Samaná, a favor de Agustín Bosí.

11) Sobre envío de fondos de Cuba para las atenciones de esta Isla.

12) Atención de esta Provincia y los ingresos probables.

13) Carecen de fondos las Cajas de esta Isla.

14) Sobre envío de liquidación formada por la Contaduría General de Hacienda.

781.—15) Una hoja en la que se lee: "Sobre las remesas de fondos por las Cajas de la Habana a esta Isla".

16.—Sobre el límite a las remesas de Cuba para atenciones en Santo Domingo.

17) Disponiendo el traslado de los empleados de Hacienda al puerto de Azua.

18) Relativo a lo indispensable que se hace que no se satisfaga por las cajas de Cuba, gasto civil sin que lo solicite la Superintendencia.

19) Sobre nombramiento de Juan Gómez para escribiente en la Administración de Puerto Plata.

782.—20) Relativo a la falta de fondos en la Administración del Seibo.

21) Sobre abono de 1000 pesos de sus haberes al concejero de la sección de lo contencioso Pedro Ricart y Torres que pasa en comisión a Cuba.

22) Relacionado con 20 cajones papel sellado que han sido remitidos a esta Isla.

23) Designación para la Real Hacienda a favor de Victoriano Zorrilla.

783.—24) Relativo al cambio de la existencia que se tiene entregada en oro por otra moneda que no cause quebranto al soldado.

25) Relativo a un crédito para reenganche a los cuerpos del ejército.

26) Expediente relativo al ingreso en la Tesorería General de 100.00 pesos remesadas en la Habana.

27) Sobre aumento de la consignación para atender a los guardias en la Isla.

28.—Relativo al abono de 60 pesos mensuales que reclama Vicente Rivas.

784.—29.—Sobre ingresos en las Cajas Reales.

30) Relativo al establecimiento de la contabilidad correspondiente a la época de la reincorporación de esta Isla a España.

31) Sobre ingresos en las Cajas Reales.

32) Junta de autoridades relacionada con la preparación de presupuestos en la Isla.

33 Sobre emisión de 40.000 pesos en billetes.

785.—34) Sobre hojas de servicios correspondientes a los funcionarios de Hacienda.

35) Títulos a interés de la deuda interior.

36) Crédito en la Aduana de Santo Domingo.

37) Crédito de 1200 pesos para atender al presidio de esta plaza y al de Samaná.

38) Relativo al abono del presupuesto adicional formado para la obra del Palacio de Gobierno. 24-30

786.—29 enero.—Expediente relativo al abono de 3000 pesos anuales con que atender al pago del alquiler de la casa del señor Regente. 15-41

787.—31 enero.—Tomás Ramos sustituye al comandante de armas de Cotuí, general José Valverde. 18-43

788.—31 enero.—Expediente relativo a la llegada a este puerto del vapor americano confederado "Alabama".

—Promovido por la Intendencia General relativo a la puntual entrega a los cónsules de los sobordos de los cargamentos que salen para Ultramar. 21-5

789.—3 febrero.—Expediente promovido por José de Portes, en solicitud de salvo conducto para regresar a este territorio.

790.—3 febrero.—Pedro Segundo Pérez, interventor de la Administración de Rentas del Seibo, pide autorización superior para contraer matrimonio con la señorita Merced Bobadilla, su prima hermana, en vista de la oposición del padre de la joven. 21-16

791.—3 febrero.—Diferentes propuestas de plazas vacantes en la Contaduría General de Hacienda.

—Pedido de fondos hecho a Cuba para cubrir las atenciones de esta Isla.

Relativo a la asistencia a los arqueos que se practiquen en la Administración de Rentas.

Sobre la jurisdicción de Hacienda. 26-36

792.—3 febrero.—Petrona Regalado, vecina de esta Capital, pide salvo conducto para su hijo Benito Regalado, en el extranjero, arrastrado por los sucesos políticos del 7 de julio de 1857.

—Una hoja en la que se lee: "Referente al salvo conducto concedido a Benito Regalado".

—Relativo a la vuelta al país de algunos dominicanos refugiados en Haití cuando las insurrecciones de 1859-1861.

793.—Promovido con motivo de haber regresado a Haití el joven José de la Rosa, natural de San Cristóbal. 23-3

794.—4 febrero.—Expediente relativo a José Malo de Molina para que se le abone el haber que le corresponde como Fiscal cesante. 24-15

795.—5 febrero.—Autorización para satisfacer la cóngrua de dos curatos de ingreso a los párrocos que los desempeñan. 8-32

796.—5 febrero.—Expediente sobre el desalojo por varios individuos que profesan la religión metodista, de una parte del cuartel de milicia. 7-4

797.—5 febrero.—Expediente reclamación que el súbdito inglés W. W. Tomas, hace de indemnizaciones por périda de un buque en las costas de Santo Domingo. 15-63

798.—6 febrero.—Recomendación del jefe militar de Yamasá a favor de Francisco del Rosario Bello, para Alcalde.

—Gregorio Ramírez, comandante militar de Los Llanos.

—Manuel Algarrobo, comandante militar de Sabana Mula.

—Entrega del gobierno político y militar de esta plaza al mariscal de campo Felipe Alfau. 21-15

799.—6 febrero.—Expediente relativo a la adquisición de la obra "Actas de las Cortes de Castilla". 13-59

800.—7 febrero.—Expediente sobre la instalación del Tribunal de Comercio en esta Capital. 17-28

801.—9 febrero.—Expediente relativo a la reclamación que hacen varios habitantes de Montecristi del pago de algunos vales de reses. 15-32

802.—10 febrero.—Expediente promovido a instancia de varios licenciados del Ejército pidiendo pasaje para la Península.

—Relativo a la duración del mando y permanencia del Brigadier Buceta en la provincia de Santiago.

803.—12 febrero.—Expediente sobre el abono de pesos para conducción de caudales del Estado. 7-29

804.—12 febrero.—Expediente referente a Obras Públicas. 17-12

805.—12 febrero.—Disposición para que se quiten los caños de las azoteas de las casas y para que se pongan del lado adentro las puertas cuyas hojas están colocadas para afuera. 28-6

806.—13 febrero.—Expediente referente a una consulta del gobernador político de esta Capital preguntando a quien corresponde expedir las licencias para bailes. 13-25

807.—14 febrero.—Asignación para ministros inferiores subalternos de la Catedral y reforma en la capilla de música. 13-57

808.—14 febrero.—Expediente sobre almacenaje de materiales de Obras Públicas destinados a la obra del Palacio de Gobierno. 12-10

809.—14 febrero.—Expediente relativo a la denuncia de una mina en "Martín García", en Samaná.

—Consulta que hace la Inspección de Minas acerca de las ordenanzas por que ha de regirse. 17-44

810.—16 febrero.—Expediente relativo a la fuga de trece presos de la cárcel de La Vega.

—Sobre socorros para presos. 23-13

811.—17 febrero.—Instancia de Leonardo Villa pidiendo se le concedan presidiarios para plantear un establecimiento de acopio de materiales. 11-13

812.—17 febrero.—Expediente relativo a un permiso solicitado por la municipalidad de Hato Mayor para jugar toros con carreras durante las fiestas de aquel pueblo. 15-24

813.—18 febrero.—Gasto ocasionado por la adquisición de banderas para al vigía de la Torre del Homenaje. 7-39

814.—18 febrero.—Expediente sobre los medios de poner un término a la carestía de las Farmacias. 29-4

815.—19 febrero.—Documentos relativos a la compra de materiales para el Palacio del Gobierno. 6-1

816.—19 febrero.—Expediente sobre la construcción de muelle y demás obras en la playa del Tanque (Cuba), para depósito de carbón. 21-14

817.—20 febrero.—Expediente promovido a instancia de Pedro Ferreiro en queja de haberse practicado varias obras en una finca de su propiedad inmediata al Cuartel de Caballería de la Merced. 13-62

818.—20 febrero.—Gustavo Nauvion solicita autorización para hacer los estudios de un ferrocarril de Santiago a Yuna. 13-61

819.—21 febrero.—Rendición de cuentas comprobadas de pasaportes en Samaná. 12-72

820.—23 febrero.—José María Pérez, pide se le abonen los haberes por trabajos hechos a la Real Hacienda. 12-24

821.—24 febrero.—Expedientes relativos:

a) Explotación de un criadero de sal en Baní;

b) Gabriel Félix, Pablo Ruiz, Marcos Pimentel, Damián Terrero y Fermín Félix, propietarios en Neiba y El Rincón, usan de criaderos de sal en esas secciones, como si les pertenecieran.

c) El Inspector de Minas y la denuncia respecto de la explotación de minas de cobre en San Cristóbal.

822.—d) Violación de la Ley de Minas en Neiba;

e) Denuncia de registro de mina en el punto denominado "Martín García", de Samaná;

f) Deben presentar sus títulos los propietarios de las minas de sal gema de Baní;

g) El teniente gobernador de Baní y la denuncia de explotación de una mina de oro en aquellas cercanías;

823.—h) Denuncias referentes a la sal gema de Neiba;

i) Declarados nulas las denuncias de 15 expedientes relativos a registros de minas;

j) Sobre el asunto anterior;

k) Leonardo Villa y la explotación de una mina de carbón en Samaná. 12-49

824.—25 febrero.—Convenio firmado en Quito, reformando el Artículo 16 del Tratado entre España y El Ecuador. 13-49

825.—27 febrero.—Expediente promovido por instancia de David Hatch solicitando autorización para principiar los estudios de un Ferrocarril desde el Cerro de la Sal a la Laguna del Rincón, en el Sur. 13-50

826.—28 febrero.—Expedientes referentes a un abono a la Administración militar para cubrir perentorias atenciones;

—Sobre el pase a Puerto Rico del Tte. Juan Bernard;

—Reclamación hecha por la Subintendencia militar de un abono de 29.250.

—Relativo a los gastos de escritorio que reclama el comandante militar de San Carlos. 24-11

827.—febrero (sin fecha).—El Comandante militar de San Carlos manifiesta que carece de municipales para el servicio de aquella comandancia.

—Solicitud del comandante del escuadrón de cazadores de Santo Domingo del terreno nombrado "Carraez" para colocar los caballos decaídos. 15-59

828.—febrero.—Expediente promovido para la composición de edificios pertenecientes al Estado en el Seibo. 15-40

829.—febrero.—Expediente sobre instancia presentada por Pedro Zafra, Contador de la Aduana de Puerto Plata. 18-15

830.—febrero.—Expediente promovido por Juan Cosme, oficial de las Reservas, en solicitud de que se le ponga en libertad. 23-5

831.—2 marzo.—Expediente sobre Real Orden pidiendo informe acerca de la cantidad y calidad del guano en Alto Velo y la Beata. 17-45

832.—2 marzo.—Expediente relativo a la suma reclamada por el Administrador de Correos, para servicio extraordinario en las presentes circunstancias especiales. 17-37

833.—3 marzo.—Expediente sobre la presentación de títulos por los explotadores de minas. 12-40

834.—3 marzo.—Remisión de un ejemplar del Código Civil. 26-27

835.—3 marzo.—Expediente promovido por el comandante de Marina remitiendo órdenes procedentes del Apostadero de la Habana. 15-42

836.—4 marzo.—El Alcalde de la Junta Municipal de Moca solicita descargo de la responsabilidad que le quiere exigir el administrador de rentas en el cobro de derechos de patentes. 12-18

837.—5 marzo.—Expediente sobre una caja de cubiertos encargada para el menaje del Palacio. 17-7

838.—5 marzo.—Relativo a gastos para el mantenimiento de la policía secreta. 7-32

839.—7 marzo.—Varios (Azua).

Por muerte del tercer regidor del Ayuntamiento de San Juan, Raimundo Rosado, se nombra para sustituirle a Tomás Pimentel.

—Remisión de los presupuestos de ingresos municipales.

—El Presidente del Ayuntamiento remite el presupuesto de egresos.

—Propuestos para Síndico y regidor, a Félix Ortiz y Lowenski Lamarche respectivamente.

840.—Bohío propiedad del Ayuntamiento, ocupado por la Botica militar.

—Sobre formalizar el arriendo de la casa que ocupa la Botica del hospital.

—Sobre circulación de las nuevas papeletas.

—Sobre devolución de documentos pertenecientes a los pagos del mes de marzo.

—José Arsola, cubano, nombrado Alcaide de la Cárcel.

841.—Sobre el asunto anterior.

—Federico Mañón y Sampol, Alcaide de la cárcel, pide le sea aceptada su renuncia. 17-23

842.—7 marzo.—Expediente sobre la propuesta de alumbrado público a base de gas, hecha al Gobierno por los señores Henríquez e hijos, de esta Capital. 21-12

843.—7 marzo.—1) Relativo al abono de 21 pesos importe de arreglo de una ventana en la Tesorería.

2) Nombramiento a favor de Antonio Ruiz y Martínez para la plaza de portero de la Contaduría General.

3) Relativo a si deben o no admitirse a ser legitimados tres vales presentados por Felipe Calero.

4) Sobre abono de 146 pesos con 76 cts. a que asciende el papel sellado de oficio contratado por los señores García Hermanos.

844.—5) Relativo a la recaudación por los Alcaldes del dinero de patentes.

6) Nombramiento a favor de José Leandro García, como investigador de patentes en Puerto Plata.

7) Sobre el mismo asunto.

8) Sobre la vacante que resulta en la Administración de Rentas de Santiago para la que se propone a Julio de Echepan.

845.—9) Relativo a haber dispuesto el comandante general del Cibao, se le entregasen los fondos que hubiese en la Aduana de Puerto Plata.

10) Relativo a los valores o títulos al portador que están en circulación.

11) Sobre la remisión de un estado demostrativo de los empleados de las administraciones de rentas.

12) Relación de los billetes de banco emitidos.

13) Sobre instancia de algunos funcionarios del ramo en relación con los derechos que les asisten respecto de sus haberes.

846.—14) Precauciones para defender de los rebeldes los valores o títulos existentes en las administraciones de los diversos distritos.

15) Sobre el mismo asunto.

16) La Intendencia solicita se le aumente la asignación de escritorio.

17) Relativo al pedido de especies hecho por la Administración de Rentas de Pto. Plata.

847.—18) Estado demostrativo de los caudales existentes a fines de diciembre en la Tesorería General de Hacienda. 26-21

848.—8 marzo.—Merced a la pericia militar del gobernador Achille Michel, de Santiago, son puestos en vergonzosa fuga los revoltosos que quisieron alterar el orden. 12-17

849.—9 marzo.—Expediente relativo a instancia de Leonardo Villa, pidiendo permiso para un ferrocarril en Neiba. 17-36

850.—10 marzo.—Expediente promovido por Pedro Redondo, médico cirujano, en solicitud de exención del derecho de patentes. 7-48

851.—11 marzo.—1)Componentes del nuevo Ayuntamiento de Santiago: Juan Francisco García, Tomás Cocco, Juan Prieto, Alejandro A. Guridi, Joaquín Portes, José Marcelino González, Javier Jimenez, Secundino Espaillat, Nepomuceno Núñez, José Franco, Marcos Mejías y Juan Ricardo.

2) Juan Francisco García pide le sea aceptada su renuncia al cargo de Alcalde ordinario de Santiago.

852.—3) Igual solicitud formula Juan Nepomuceno Núñez, del cargo de Regidor.

4) Sobre la creación de dragones para el servicio municipal.

5) Remigio Rengifo, natural de Venezuela, se queja contra la Junta Municipal de Hato Mayor, por no haberle satisfecho sus haberes por concepto de trabajo en la fábrica de la Iglesia.

853.—6) Se proponen los nombres de José María Báez, Inocencio García y Ramón Pérez, para sustituir a Eugenio Miches, Eusebio Mercedes y Juan de Soto en el Ayuntamiento del Seibo.

7) No asisten a sesiones los miembros del Ayuntamiento de Higüey.

8) No asisten a sesiones los miembros del Ayuntamiento de esta Capital.

9) Vicente Morel, regidor del Ayuntamiento de Santiago, presenta su renuncia.

10) José Eufemio Hernández, renuncia al cargo de Alcalde ordinario de Cotuí.

854.—11) José Marcelino González sustituye a Vicente Ramos como regidor en Santiago.

12) Sobre arrendamiento de solares por el Ayuntamiento de esta Capital.

13) Los regidores José Gabriel García, Manuel Rodríguez Urdaneta y Juan Ramón Fiallo, comisionados para averiguar los bienes que pertenecen a la municipalidad.

14) Sobre lo ocurrido entre el Ayuntamiento y la Administración de Rentas.

15) Sobre formación de presupuestos municipales. 21-3

COLECCION LUGO

RECOPILACION DIPLOMATICA RELATIVA A LAS COLONIAS ESPAÑOLA Y FRANCESA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO

(Continuación)

Nota: "Ordonnance du Roy en conséqce. de l'ordre du Roy d' Espagne cy joint

30 9bre 1714.

De part le Roy.

Sa Majesté étant informée que le Roy d'Espagne son petit fils par son décret du 3 juin 1703 auroit déffendu à touts les gouverneurs des ports des Indes d'Espagne, de recevoir ny de consentir qu'aucuns jeunes gens françois qui habitent dans les quartiers de l'isle St. Domingue, appartenant à sa Maté., ny aucuns déserteurs de ses troupes ny autres qui n'ayent un juste litre, habitent dans l' etendüe des departements des dits gouverneurs, mais au contraire de les renvoyer aux commandants des quartiers françois de l'isle de St. Domingue, sa Majesté Catholique auroit pareillement par son autre décret du 20e 8bre de la présente année confirmé les déffences portées par celuy du 3e Juin 1703, et de plus ordonné que touts les nègres esclaves des sujets de sa Magesté de la partie françoise de la ditte Isle de St. Domingue qui ont déserté et passé dans les quartiers espagnols d'icelle, seroient renvoyéz sans avoir égard à la liberté que Don Guillaume Morfy, cy devant Président de l'Audiance de la Ville de St. Domingue leur auroit donnée contre le droit des gens et l'union des deux couronnes et qu'à l'avenir tout les nègres esclaves que les soldats déserteurs qui passeront dans la partie espagnolle de la ditte Isle soient arrêtés, et qu'il en soit donné avis aux commandants françois affin qu'ils puissent les envoyer prendre avec déffences expresses au Président et oydors de l'Audiance de la Ville

de St. Domingue de consentir quil soit contrevenu aux dits décrets mais au contraire de les faire éxécuter, avec cette circonstance, néanmoins, qu'en quelque temps que ce soit ces déserteurs, blancs et noirs, ne seront point punis de peine de mort, des galères ny de prison perpétuelle; et sa Majesté voulant de plus en plus concourir à conserver l'etroitte union entre les deux couronnes et établir la reciprocité demandée par sa Majesté Catholique, sa Majesté a ordonné et ordonne que les soldats espagnols et les nègres qui déserteront de leurs quartiers et qui passeront dans la partie françoise de la de. Isle St. Domingue soient arretés par les commandants françois, et qu'aussytost il en soit donné avis aux officiers de sa Majesté Catholique, affin qu'ils puissent les envoyer prendre avec pareille reserve qu'en quelque tems que ce soit ces déserteurs et esclaves espagnols ne seront point punis de peine de mort des gallères ny de prison perpetuelle, n'entendant cependant sa Majesté comprendre dans la présente ordonnance les particuliers espagnols qui pour de justes motifs se réfugieront dans la partie françoise de St. Domingue voulant au contrarie sa Majesté qu'ils y soient receus, qu'ils y ayent sûreté, et y restent en toutte liberté. Enjoint sa Majesté au Sr. Comte de Blenac Gouverneur et Lieutenant Général, au Sr. Mithon Commte. ordonnateur aux Gouverneurs particuliers, aux Conseils supérieurs de la dite Isle St. Domingue et à touts autres qu'il appartiendra de tenir sevèrement la main à l'exécution de la présente ordce., laquelle sera enregistrée aux greffes des dits Conseil, publiée et affichée partout au besoin sera, à ce que personne n'en ignore. Fait à Marly de 30e novembre 1714. Signé, *Louis.*

Et plus bas Phelypeaux

pour Coppie

Ducloz".

Nota: "Extrait de plusieurs letres du Cap, concernant les nègres des habitants qui passent en grand nombre dans les quartiers Espagnols où le Président de St. Domingue les retient et ne les vent point rendre quelque demande qu'on luy en fasse.

Premièrement

D'une letre de Mr. Robineau, procureur général au Conseil du Cap à Mr. le Comte D'Arquian, Gouverner du quartier du Cap, en-datte du 13 Xbre. dernier.

Je suis persuadé, Monsieur, que vous n'oubliez pas d'ecrire au Conseil de Marine sur la dézertion des nègres; souvenez vous que

nous y en avons deux mil. J'envoye un mémoire pour ce fait seulement. J'ay eu avis que le nommé Bissaint hatier Espagnol aux limites du Massacre m'a pris vers cette rivière deux jeunes négrillons, qui avoient égaré quelques animaux et les a fait conduire à St. Yagues. Ce sont des enfants d' environ dix à douze ans chacun, ¿que voulez vous que je fasse, en trouvant celuy qui me ruine? S'il m' estoit permis j'irois le prendre chez luy mesme, et je me ferois raison de mes noirs; j'en ay plus d'une douzaine à ma part.

Autre du Sr. Vignaud, habitant du Trou, quartier au Cap, à Mr. le Comte D'Arquian, laquelle n'est point dattée.

J' ay l' honneur de vous informer que je suis arrivé d'hier au soir de St. Yagues; comme j' y avois esté pour voir si je ne trouverois pas trois nègres que j'ay demarons depuis trois mois. Je les ay effectivement trouvéz chez Dn Joseph d'Ortaigue, Capitaine de Cavallerie, où ils estoient à faire de la brique pour luy avec un autre nègre apartenant à la Ve. Martin; et je fus sur le champ trouver le Sr. d'Ortaygue, à qui je demanday mes nègres et il me fit réponce qu'il ne pouvoit absolument me les rendre, attendu les ordres du président de St. Domingue, qui déffendoit à tous Espagnols d'en ramener aucun sous peine de confiscation de tous leurs bienes et de trois ans de prison. Je fis parler au gouverneur par Manuel Fernandez, médecin de St. Yagues et luy fis offrir cent piastres pour me donner seulement la permission de les pouvoir faire prendre, lequel me fit réponce qu'il ne le pouvoit absolument et qu'il avoit mesme ordre de les faire conduire à Sto. Domingue comme c'est une affaire de conséquence et que si l'on ny met ordre la Colonie est entièrement perdüe, en étant arrivé quarente le Lendemain que j'ay esté arrivé et trente, huit jours auparavant. Je suis bien aise de vous en donner avis.

Autre qui n'est point dattée.

Bellicourt, Major des Milices à Bayaha, est obligé de donner avis à Mr. le Comte d'Arquian que le nommé Cidre Minier, Capne de la Coste, insulte tous les jours nos habitants qui ont toujours eu coutume d'aller sur les hattes Espagnolles achetter des bestiaux et mesme chasser avec la permission des propriétaries des terrains sur lesquels ils vont à la chasse, ce que le dit Cidre Minier ne pretend absolument point leur fait de grandes menaces à mesme présenté l' arme et la lance sur l'estomac de quelques uns leur déffend de passer sur les terres Espagnolles et déffend mesme à tous les Espagnoles de passer sur le quartier françois ny d'y porter aucuns bestiaux sous peine de les envoyer pieds et mains liéz à St. Yagues, disant que ce sont les ordres de son président.

Autre de Mr. le Comte d'Arquian, à Mr. le Marquis de Sorel général, et Duclos Commissarie ordonnateur du 18 Xbre. 1720.

J'ay l'honneur de vous envoyer un mémoire et une letre que j'ay receue, touchant la Conduitte des Espagnols à l'égard des françois. J'y joins mesme l'article d'une letre que Mr. Robineau m'a écritte. Je luy ay répondu de bouche que je n'ecrivois jamais au Conseil, que je me contentois de correspondre à Leoganne et que je faisais consister mon exactitude et attention à rendre compte de mon gouvernement à Mr. Le Marquis de Sorel. Il est à présent vray que le nombre des déserteurs négres, est excessif, que la conduitte du Président de les retenir et faire venir à Sto. Domingo, est contre tout droit et conventions et que c'est un procédé pandable, mais vous ne le pendrez pas, n'est il pas vray?, ce que vous pouvez donc faire est d'en écrire sauf votre meilleur avis une lettre comune en duplicate et triplicate, touttes des plus fortes et qui ne parle que de cela au Conseil de Marine, après quoy nous nous en laverons les maines.

Autre de Mr. Robineau, procureur général au Conseil du Cap., au Sr. Duclos, Commre. ordonnateur, du premier janvier 1721.

Vous apprendrez les mouvements que les quartiers Espagnols de St. Yaques ont fait, ils ont chassé 25 soldats que le président de St. Domingue y avoit envoyé pour redoubler la garde et empêcher le passage de leur traittes. Le Chief est Mr. Morel qui c'est mis à la teste de 180 hommes et a marché aux limites du Massacre, a fait accamper Cidre Minier Capne. de La Cinquantaine avec sa Compagnie, de sorte que la traitte Espagnolle s'est rendu franche; isl ne veulent payer aucuns Droits au président; tous les gens des Cantons de St. Yaques, Cothouy, La Begue, etc. se sont déclarés qu'ils voulient rendre nos esclaves; ils ont déjà commancé, il n'y a que ceux qu'on a fait passer à St. Domingue que nous n'avons point et c'est pour ainsy dire les trois quarts et demy qu'on y a receus. Voicy une bonne occasion pour les reclamer et demander partout. Je vais envoyer à St. Yagues voir si on ne poura pas découvrir les miens.

Autre du S. Charmette, Commandant de Milice à Bayaha quartier du Cap, à Mr. le Comte D'Arquian gouverneur, en datte du 25 Xbre. 1720.

Avant hier sur les onze heures du Matin trois Compagnies espagnolles commandées par Don St. Yagues Morel, Dn Pedre de Carraval et Le Capne. Begonal, arrivèrent dant la Savane du Massacre à cheval, où ils mirent Pied à terre environ au nombre de 180 hommes, et s'envinrent sur deux filles pour Chasser le Capne. Cidre Minier de son corps de garde, à dessein de ne pas luy faire de quartier s'il refusoit de partir sur le champ, ce qu'il fit ne jugeant

pas son party assez fort; ils se retirèrent après cela sur différentes hattes; ce qui m'assura qu'ils ne s'estoient assemblés que pour s' affranchir des impôts qui leurs avoient esté imposéz par leur président, et pour avoir un commerce libre avec la nation françoise. Je les fis pourtant observer et hier ils se retirèrent tous à St. Yagues dans le dessein de faire teste à leur président s'il veut tirer raison de la conduitte qu'ils ont tenue. J'ay congédié les habitants que j'avois fait assembler chez le S. Brunelot. J'avois posé trois corps de garde sur les bords du Massacre avec quelques Cavaliers qui les allèrent reconnoistre dans les savanes espagnolles, etc.

Dn St. Yagues Morel a dit à plusieurs françois qu'il alloit faire rendre tous les nègres qui sont dans la dépendance de son quartier.

Copie d'un ordre du Comte D'Arquian sur l'avis cy desous en datte du 24 Xbre.

Sur les avis que nous avons receu cette nuit du S. Charmette, commandant les milices des quartiers de Bayaha, et Marie Barou, qu'il luy a esté donné avis de St. Yagues que le président de St. Domingue, contre la foy du traitté d'union fait entre luy et Mr. le Marquis de Sorel, général de L'ille et Coste françoise de St. Domingue, a détaché des troupes de la ville de Sto. Domingo, pour rompre et empêcher tout commerce et correspondance entre les françois, ce qui auroit obligé les chefs et habitants de la ville de St. Yagues de prende les armes sous le commandement du fils de Dn Pedre Morel, pour renvoyer comme ils ont fait les troupes et ordres du président, et les espagnols nous ayant fait demander de ne point donner retraitte à Cidre Minier tout bien considéré et en égard à ce que ce trouble et emeute ne provient que de la mauvaise conduitte du Président à l'égard des françois malgré la suspension D' armes entre les deux couronnes et le traitté d'union entre luy et Mr. le Marquis de Sorel et à la bonne envie que la Ville de St. Yagues temoigne de bien vivre avec nous. Nous ordonnons au Sr. Charmette, pour prevenir la surprise que la conduitte du Sieur Président donne lieu de soubçonner, d'empêcher de passer dessus nos terres, le Sr. Cidre Minier, et au cas qu'il veuille avancer il se saisirá de sa personne, et de ceux qui seront avec luy et qui ne voudront pas se retirer, il les fera désarmer et conduire en sûretté au Cap pour paroistre devant nous.

Le S. Charmette tiendra les milices de son quartier alerté, en fera la revüe généralle, de leurs armes d'amunitions et leur commandera à tout et un chacun d'estre en etat, et aura soing de nous donner avis en diligence de tout ce qu'il aprendra de nouveau et

fera doubler les corps de garde jusques à nouvel ordre de notre part.

Le S. Charmettre observera que si le Capitaine Cidre de Miniel prenant la fuitte s'estoit réfugié sur les terres françoises sans qu'on l'eut vu a temps de l'empêcher, il ne luy soit fait d'autre mal que le faire conduire près de nous. Donné au Cap ce 24 Xbre 1720. Signé le *Comte D'Arquian.*

Extrait d'une lettre écritte à Mr. Boudet, de St. Yagues par le S. Bida, françois de nation du 21 Xbre. 1720.

Je vous donne avis comme le peuple d'icy c'est révolté contre le gouvernement de St. Domingue; Mr. le président avoit envoyé une compagnie d'Infanterie pour déffendre le commerce avec la France et nous rendre Esclaves, mais le peuple en a sécoué le joug et a renvoyé sur le champ les soldats au président sans mesme leur donner une heure pour se délasser. Il part ce soir deux cent hommes pour aller ôter la santinelle du Massacre, par conséquent nous voila libres et le commerce permis, et le peuple mieux dans ce pays-cy, si vous y venez vous n'avez personne à voir que Dn. St. Yago Morel qui en à esté le Chef; nous luy devons une grande obligation de nous avoir mis en repos, sans qu'aucun intérest l'àye predominé, seulement pour procurer la bonne union avec notre nation, et le bien des pauvres du pays. Vous pouvez dire à Mr. le Comte D'Arquian qu'il écrive une lettre au dit Dn. St. Yago pour qu'il renvoye les nègres marons qui viendront à présent. Je suis certain qu' en luy écrivant un mot, il donnera ordre qu'on renvoye tous ceux qui viendront dans ces quartiers. Comme cela est de conséquence, il sera bon que vous en parliez à Mr. le Comte D'Arquian.

Autre du Sr. Charmette, Commandant de Milice a Bayaha quartier du Cap en datte du 25 Xbre. 1720, à Mr. le Comte D'Arquian.

Je recois présentement votre lettre et vos ordres sur le mouvement des espagnols, ils se sont tous retirez et ont promis qu'ils rendroient tous les nègres françois qui son dans l'étendüe de St. Yagues. Je crois qu'ils pourout le faire dans l'idée de se concilier l' amitié des françois craignant tout de la part de leur président.

Autre de Mr. le Comte D'Arquian, Gouverneur de Cap, à Mr. le Marquis de Sorel, général, en datte du 28 Xbre. 1720.

Sur l'avis que je receus qu'il y avoit du mouvement à St. Yagues, bien que l'on me marquast en mesme tems que l'emeute ne regardoit que le président qui avoit envoyé 25 soldats à St. Yago pour boucher les passajes, et interdire absolument tout commerce avec les françois, et que Dn. St. Yagues Morel avoit dans la mesme

nuit assemblé sa compagnie, chassé les 25 soldats et fait dire au président qu'ils ne vouloient plus reconnoistre ses ordres et que le dit Dn. Morel devoit venir avec nombreuse troupe au Massacre pour chasser Cidre Minier de son corps de garde, comme cela est près de chez nous. Je crus toujours, malgré les circonstances de l'avis qui se sont trouvéz vrayes, devoir prende quelques précautions.

Vous trouverez cy-joint copie des ordres que j'ay envoyé à Mr. Charmette; les mêmes ont esté pour la grande Rivière, aussy ceux pour les Compagnies de Marigny et l'Espineau. Je vous envoye les lettres originalles du St. Charmette; vous y verrez ce qu'il me marque de l'espérance de ravoir nos nègres, aüssy que par la copie d' une letre écritte au St. Boudet, sur quoy je me suis déterminé à écrire à Dn. St. Yago Morel, fils de Dn. Pedre Morel. J'ay cru devoir battre le fer pendant qu'il est chaud et luy tater le poux sur notre negraille pour copie: *Du Cloz*".

Nota: Copia traducida al francés y autorizada por Duclos, de las dos ordenanzas a que se refieren éste y Sorel su carta al Consejo de Marina de fha. 3 febrero 1721; ordenanzas de fhas. 3 de junio 1703 y 20 octubre 1714. No las copio porque espero encontrar el original sea aquí, en Francia o en Sevilla.—2 hs. gs.

Nota: Etat des habitations des quartiers du fonds de l'Ille à Vache, port Cavaillon, St. Louis et Haquin, suivant les recensements faits par le Sr. Fesnier, Colonel de milices commandant au fond. 35 hs. gs.—Por Fesnier, autorizada la copia por Duclos.—Termina con esta:

"Na. Les ances ont esté établies de tout temps par la concession de la hache, il a esté jugé par Mrs. les généraux et Intendants et par la Compagnie de ne point accorder de concession dans ce quartier, attendu qu'il est trop exposé à l'ennemy en cas de guerre, on les a toujours soufferts en reconnoissance de leurs peines et de leur travail; ce terrain est considérable, mais dangereux.

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION H.)

AÑO DE 1876

NUMERO 53.—DIC. 19.

Al Cónsul General en Londres, remitiéndole Gaceta Oficial que contiene noticias sobre el movimiento político del Norte. Le dice que el gobierno provisional va imponiendo el orden ;que oportunamente se tratará del asunto creación banco y empréstito Harmont.

NUMERO 54.—DIC. 19.

Al Sr. V. Huttinot, vicecónsul francés encargado de los intereses españoles informándole haber remitido el Ministro de Justicia la nota del vicecónsul, relativa a protesta del súbdito francés Henry Méndez contra demanda en su perjuicio, intentada por Daniel Escorboy. (Hace una relación de los hechos y concluye diciéndole que "como verá no ha habido denegación de justicia").

NUMERO 55.—DIC. 20.

Al ministro de Hacienda y Comercio, solicitando apropiación de fondos para compra de enseres para uso oficial.

NUMERO 56.—DIC. 20.

Al Secretario de Estado de la República de Haití, informándole de los últimos acontecimientos políticos de la República que culminaron con la proclamación de Buenaventura Báez como Presidente de la República, y la aceptación de la Presidencia provisional por el Gral. Marcos A. Cabral. Concluye pidiéndole al Gobierno haitia-

no cooperar con el dominicano, haciendo cesar las hostilidades de algunos elementos establecidos en territorio haitiano.

NUMERO 57.—DIC. 23.

Al Cónsul en Saint Thomas, avisándole recibo de nota No. 120, con itinerarios de vapores alemanes y paquete procedente de Hamburgo y pidiéndole abonar porte de carta detenida en agencia de correos británica de esa. Le participa la llegada del Presidente electo, Buenaventura Báez y el cordial recibimiento que se le dió.

NUMERO 58.—DIC. 23.

Al Sr. John W. Kuck, Cónsul en Hamburgo, avisándole recibo de notas y estadísticas remitidas por el Senado de Hamburgo. Refiérele la proclamación de Báez en el Cibao y las medidas tomadas por el gobierno provisional para mantener el orden público.

NUMERO 59.—DIC. 23.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, adjuntándole facturas consulares de mercancías importadas.

NUMERO 60.—DIC. 26.

Circular a los cuerpos diplomático y consular, invitándolos a la toma de posesión del Gral. Buenaventura Báez, como Presidente de la República.

NUMERO 61.—DIC. 30.

Al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Haití, participándole el nombramiento del Gral. Marcos Antonio Cabral como comisionado especial en Haití.

NUMERO 62.—DIC. 30.

Al Gral. Marcos A. Cabral, Comisionado Especial en Haití, participándole su designación y remitiéndole documentos e instrucciones para el desempeño de su misión.

NUMERO 63.—DIC. 30.

Al Encargado de Negocios en Haití, recomendándole cooperar en la misión que lleva allí al comisionado Especial, Marcos A. Cabral.

NUMERO 64.—DIC. 30.

Al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Haití, remitiéndole carta autógrafa del Presidente Báez para el Presidente de Haití, por la cual le anuncia su toma de posesión.

NUMERO 65.—DIC. 30.

Pasaporte al Comisionado Especial Marcos A. Cabral y a su comitiva mientras dure su viaje a Haití.

AÑO DE 1877

NUMERO 66.—ENERO 10.

Circular a los Cónsules extranjeros residentes en la Capital, participándoles el nombramiento de Don Felipe D. Fernández de Castro como Ministro de Relaciones Exteriores.

NUMERO 67.—ENERO 11.

Al comisionado especial (en Haití), Gral. Marcos A. Cabral, trasladándole nota del Ministro de lo Interior y Policía en que pide informes acerca de la persona que conviene represente la República en Cabo Haitiano.

NUMERO 68.—ENERO 11.

Al mismo, trasladándole nota del Ministro de lo Interior, en relación con los generales Ulises Heureaux y Gregorio Luperón, para contrarrestar las hostilidades de los cuales ha tomado el Gobierno las medidas oportunas. Le dice obtenga el internamiento de los generales Máximo Grullón y Manuel de J. de Peña, por ser "un inconveniente próximos a la frontera", así como de Heureaux y Luperón, si se encuentran en territorio haitiano.

NUMERO 69.—ENERO 11.

Al mismo, avisándole recibo de nota en que participó su llegada a Jacmel y recibimiento de que fué objeto. Le dice que el Gobierno ha aceptado la recomendación en favor del Cónsul Adolfo Betances y que se han dado las órdenes para el internamiento de generales haitianos residentes próximos a la frontera de Haití.

NUMERO 70.—ENERO 11.

Al Cónsul Adolfo Betances, Jacmel, avisándole recibo de nota en que participó la recepción de que fué objeto el Comisionado Gral. Marcos A. Cabral y agradeciéndole en nombre del Presidente B. Báez las felicitaciones con motivo de su advenimiento al poder.

NUMERO 71.—ENERO 12.

Al Comisionado en Haití, participándole, para que lo ponga en conocimiento del Gobierno haitiano, la llegada a la capital de los generales haitianos internados, que residían en Azua, y que se continúan las diligencias para que no quede haitiano en aquellas inmediaciones que pueda poner en peligro la tranquilidad de aquel país.

NUMERO 72.—ENERO 15.

Al Cónsul en Curazao Abraham J. Jesurún, avisándole recibo de su carta en que dice haberse hecho cargo del Consulado y participándole la toma de posesión del Pdte. Buenaventura Báez.

NUMERO 73.—ENERO 17.

Al Ministro de Hacienda, reiterando pedido de enseres de escritorio.

NUMERO 74.—ENERO 18.

Al Ministro de lo Interior y Policía, solicitando informes en relación con la reclamación del Sr. Barrera, por cierta cantidad de maderas de su propiedad que al abandonar los españoles la isla, parece fué tomada por el Gobierno dominicano de entonces.

NUMERO 75.—ENERO 18.

Al mismo, participando la reiteración de la reclamación hecha por el Vicecónsul francés en favor de los súbditos Smester y Clicquot, por perjuicios sufridos durante prisión en Santiago, en la Administración pasada.

NUMERO 76.—ENERO 20.

Al Cónsul de Dinamarca en Puerto Plata, Sr. S. H. Zéller, expresándole los motivos por los cuales el gobierno no accede a su petición de establecer un funcionario consular en Samaná, que él nombra, y otro en Montecristy.